

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Sexta

Don Diego Fernández de Arévalo y Delgado, Secretario de la Sección Sexta de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,

Hace saber: Que en el rollo de apelación que más abajo se dice, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Recurso de apelación número 5.913/1992.

Votación: 30 de abril 1996.

Ponente: Excelentísimo señor don Francisco José Hernando Santiago.

Secretaria Sr./Sra. Fernández de Arévalo y Delgado.

La Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo compuesta por los excelentísimos señores:

Presidente: Don Pablo García Manzano.

Magistrados:

Don Francisco José Hernando Santiago.

Don Manuel Goded Miranda.

Don José Manuel Sieira Miguez.

Don Luis Tejada González.

En la villa de Madrid, a 7 de mayo de 1996.

Visto por esta Sala el presente recurso de apelación, interpuesto por don Juan Rahona Sanz y doña Encarnación Monleón Ortiz, contra la sentencia dictada por la Sala de esta Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 28 de diciembre de 1991, en su pleito número 1.055/1990. Sobre justiprecio. Siendo parte apelada el señor Abogado del Estado, en nombre y representación de la Administración.

Callamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de don Juan Rahona Sanz y doña Encarnación Monleón Ortiz, contra la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de esta Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 28 de diciembre de 1991, al enjuiciar el recurso contencioso promovido por los expresados señores contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Madrid, que justipreciaron la construcción y demás vuelos existentes en la finca de su propiedad, expropiada por la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad Autónoma de Madrid, para la ejecución del proyecto «Cornisa de Orcasitas» (autos 1.055/1990), cuya sentencia debemos confirmar y confirmamos en todas sus par-

tes, sin efectuar expresa declaración respecto de las costas producidas en la presente apelación.

Así por esta nuestra sentencia, firme, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original al que me remito, y para que sirva de notificación a los recurrentes, en paradero desconocido, expido el presente en Madrid a 21 de junio de 1996.—El Secretario, Diego Fernández de Arévalo y Delgado.—59.861-E.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Madrid en el rollo de Sala 74/87, procedente del Juzgado de Instrucción número 20 de los de Madrid, por medio del presente se cita a don José Fernández Fernández, para que comparezca ante esta Sección el próximo día 25 de octubre de 1996, a fin de devolverle el importe de la fianza prestada para garantizar la libertad provisional del procesado en la presente causa en cuantía de 100.000 pesetas, bajo apercibimiento de ser ingresado su importe en el Tesoro Público en caso de incomparecencia.

Madrid, 20 de septiembre de 1996.—La Secretaria de Sala.—59.841-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo número 616/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Enrique Monzón Rioboo, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra doña Rosario Nares Macia, don Fernando Ramírez Martínez, doña Amelia Gómez Ortiz y don Juan Ramírez Martínez, en reclamación de 8.712.165 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta: 14 de noviembre de 1996.

Segunda subasta: 11 de diciembre de 1996.

Tercera subasta: 8 de enero de 1997.

Con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo: Para la primera subasta el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes, con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0033000017061693 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual al menos al 20 por 100 de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que únicamente el actor ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que en cuanto a inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta dicha titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Una cuarta parte indivisa de una mitad indivisa de una vivienda en Albacete, calle Hernán Cortés, número 5, planta primera, tipo B, de 101,74 metros cuadrados. Esta participación es propiedad de don Juan Ramírez Martínez y constituye la anotación de embargo, letra A, de su inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 1.540, libro 280 de la sección 2.ª, folio 58, registral número 17.671. Valorada a efectos de subasta en 712.180 pesetas.

2. Una cuarta parte indivisa de una mitad indivisa de una vivienda en Albacete, calle Hernán Cortés, número 5, planta primera, tipo B, de 101,74 metros cuadrados. Esta participación es propiedad de don Fernando Ramírez Martínez y constituye la anotación de embargo, letra I, de su inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 1.540, libro 280 de la sección 2.ª, folio 58, registral número 17.671. Valorada a efectos de subasta en 712.180 pesetas.

3. Una cuarta parte indivisa propiedad de don Juan Ramírez Martínez de finca rústica, bancale de riego, situado entre el Vado del Camino de Lezuza y camino de Albacete, término municipal de Albacete, de haber 21 áreas 40 centiáreas 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.690, libro 122 de la sección 4.ª, de Albacete, folio 19, registral número 8.674. Valorada en 22.684 pesetas.

4. Una octava parte indivisa propiedad de don Juan Ramírez Martínez de finca rústica, bancale de tierra de riego, situado en el paraje llamado del Rincón del Moro, término de Albacete, de haber 46 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de

la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.690, libro 122 de la sección 4.ª de Albacete, folio 25, finca registral número 8.677. Valorada en 29.177 pesetas.

5. Una octava parte indivisa en nuda propiedad, perteneciente a don Juan Ramírez Martínez de finca rústica, banal de tierra de riego, situado en el paraje llamado del Rincón del Moro, término de Albacete, de haber 5 áreas 84 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.690, libro 122 de la sección 4.ª de Albacete, folio 27, finca registral número 8.678. Valorada en 5.000 pesetas.

6. Una octava parte indivisa propiedad de don Juan Ramírez Martínez de finca rústica, banal de riego, situado en el paraje llamado del Rincón del Moro, término de Albacete, de haber 35 áreas 3 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.690, libro 122 de la sección 4.ª de Albacete, folio 29, finca registral número 8.679. Valorada en 21.438 pesetas.

7. Dos cuartas partes indivisas, propiedad de don Juan y don Fernando Ramírez Martínez, en cuanto a una cuarta parte, cada uno de ellos, de un solar sito en Albacete, calle Reus, número 2 triplicado, antes paraje Hoyo de Don Juan. Tiene una superficie de 147,34 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.201, libro 52 de la sección 4.ª de Albacete, folio 182, finca registral número 3.453. Valorada dicha participación en 5.893.600 pesetas.

Dado en Albacete a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—59.708-3.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña Cristina Loma Martínez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 155/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Industrias Comerciales del Sur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.951, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de noviembre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno número 20, sita en el polígono industrial «La Red», de cabida 2.650 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al folio 54, tomo 658, libro 387, finca registral número 13.663. Tipo de subasta: 92.251.500 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 30 de julio de 1996.—La Juez, Cristina Loma Martínez.—El Secretario.—59.744-58.

ALCAÑIZ

Edicto

Doña María Josefa Sánchez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcañiz,

Por el presente, hago saber: Que los autos número 55/1996, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra doña Montserrat Berge Barceló, se ha señalado para la venta, en primera y pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 5 de noviembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósito y consignación del Juzgado, número 426200018-00559 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Alcañiz, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 5 de diciembre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próxi-

mo día 7 de enero de 1997, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Casa-habitación en Cretas (Teruel), calle Castillo, número 5, consta de planta baja, un piso y algaría. Inscrita al tomo 325, folio 73, finca 1.363 del Registro de la Propiedad de Alcañiz (Teruel).

Valorada en 16.300.000 pesetas.

Urbana.—Corral, calle Costanilla del Castillo, 3, de Cretas (Teruel), de 50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 396, folio 57, finca 2.616.

Valorada en 1.470.000 pesetas.

Dado en Alcañiz a 30 de julio de 1996.—La Juez, María Josefa Sánchez Martín.—El Secretario.—59.662-3.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra doña María Teresa Gutiérrez Siguero y don Agustín Joglar Torribio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.346, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de febrero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, cuarto derecha, de la avenida de la Constitución, número 107, de Alcobendas (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 747, libro 649, folio 87, finca número 14.477.

Tipo de subasta: Sirviendo como tipo de remate, al objeto de participar en la subasta, la cantidad de 9.091.874 pesetas.

Dado en Alcobendas a 4 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—59.710.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 793/1994, del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Miralles Morera, contra don Pedro Lucas Borbolla Cuesta y doña Catalina Fernández López, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, por segunda y tercera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao-Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

Se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 5 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 5 de marzo de 1997, a las diez treinta horas. En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

96. Vivienda de la sexta planta alta sobre la baja en el bloque II, módulo, zaguán o escalera número 6 del residencial «San Marino-I», en Alicante, playa de San Juan.

Inscripción: Tomo 2.185, libro 1.305, sección primera, folio 35, finca 75.671.

El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 17 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—59.739-58.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 601/1995, instados por «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Luis Capell Bore y doña Pilar Grande Prieto, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta el día 27 de enero de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 27 de febrero de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 27 de marzo de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5.596, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse por el ejecutante.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso de cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo se entiende que se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana número 18. Vivienda derecha, octava planta, del edificio denominado «Postiguet», en calle Virgen del Socorro, 39 de policía, Alicante; superficie, 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, registral 89.166.

Valorada en 28.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 2 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Carmen Mérida Abril.—El Secretario judicial.—59.441.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Isabel Prieto Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almendralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Alen Gómez y doña Rocío Sánchez Cortés y don Gaspar Alen Gómez y doña Catalina Alcañiz Adamez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de noviembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 321-0000-18-57/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Edificio-almacén, situado en Almendralejo, calle Escribano, sin número, finca número 30.272, inscrita al tomo 1.578, folio 154.

Tipo de subasta: 5.310.000 pesetas.

Dado en Almendralejo a 10 de septiembre de 1996.—La Juez, María Isabel Prieto Rodríguez.—El Secretario.—59.663-3.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Isabel Prieto Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almendralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña María Obreo Díez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de noviembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 321-0000-18-41/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta segunda, tipo A, sita en carretera de Villalba a Almendralejo, sin número, de Aceuchal, finca registral número 11.056, inscrita al folio 33, libro 142, tomo 1.977.

Tipo de subasta: 9.020.000 pesetas.

Dado en Almendralejo a 10 de septiembre de 1996.—La Juez, María Isabel Prieto Rodríguez.—El Secretario.—59.659-3.

ALZIRA

Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 308/1978, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Santiago Pérez Azcutia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 4 de noviembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, excepto en la consignación para tomar parte en la subasta, que será del 40 por 100 efectivo del tipo señalado, y las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 2 de diciembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieren postores a dicha subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1997, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Quinta.—La consignación que establece el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, será del 40 por 100 del tipo señalado en primera o segunda subasta, siendo en tercera subasta la misma que para la segunda, sin cuyo depósito, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Alzira, no serán admitidos licitadores. Sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos al demandado.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana. Plaza de garaje número 52 sita en Cullera (Valencia), calle Maestro Giner, número 4, en el semisótano del edificio «Nereidas».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.572, libro 837, folio 210, finca número 42.163.

Tasada pericialmente en 1.200.000 pesetas.

Lote 2. Urbana. Vivienda sita en Cullera (Valencia), calle Maestro Giner, número 4. Edificio «Nereidas», primera planta, puerta segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.572, libro 837, folio 208, finca número 42.162.

Tasada pericialmente en 12.367.000 pesetas.

Lote 3. Urbana. Vivienda sita en Alzira (Valencia), en la avenida Santos Patronos, número 28, planta quinta, izquierda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.661, libro 570 de Alzira, folio 129, finca número 29.714.

Tasada pericialmente en 12.843.000 pesetas.

Dado en Alzira a 2 de septiembre de 1996.—El Juez, Francisco de Asís Silla Sanchis.—El Secretario.—59.794.

ARANJUEZ

Edicto

Don Santos Honorio de Castro García, Juez de Primera Instancia número 1 de Aranjuez y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 258/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, frente a don Emilio Benavente Ruiz y doña Nazaria Roldán López, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, la finca hipotecada que se expresa. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 5 de noviembre de 1996, a las once horas de la mañana; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 10 de diciembre de 1996, a las once horas de la mañana, y declarada desierta ésta, se señala, por tercera vez, el día 14 de enero de 1997, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca aportada, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda subasta y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 954, cuenta número 2356000018025895, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, el edicto servirá igualmente para la notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora y tipo de subasta.

Finca objeto de subasta

Finca número 10. La constituye el piso letra B, de la planta primera, de la casa en Villaconejos y su calle de la Iglesia, número 14. Tiene una extensión superficial de 91 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 1.658, libro 45, folio 49, finca 3.813, inscripción segunda, Registro de Aranjuez.

Valor tipo: 8.900.000 pesetas.

Dado en Aranjuez a 23 de julio de 1996.—El Juez, Santos Honorio de Castro García.—La Secretaria.—59.767.

AYAMONTE

Edicto

Doña María Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ayamonte y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 332/1995, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don José Manuel Bote Rodríguez y doña Rosa María Antúnez Barriga, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien que luego se relaciona embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.050.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de noviembre de 1996, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 5 de diciembre de 1996, a las once horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 8 de enero de 1997, a las once horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra la dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Finca número 10.614, anotación letra A, tomo 915, libro 225, folio 169 vuelto.

Dado en Ayamonte a 30 de julio de 1996.—La Juez, María Belén Paniagua Plaza.—59.806.

BADALONA

Edicto

Don Fernando Goizueta Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Badalona,

Por el presente, hago saber: Que con el número 322/1993, se siguen autos de declarativo menor

cuantía-reclamación de cantidad, promovidos por «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Fernández Cortés, don José Rodríguez López, doña Dolores Montero Carmona y don Juan de Dios Rodríguez Ferrer, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, primera planta, el día 12 de noviembre de 1996, a las doce horas, en primera subasta y por el precio de su valoración 6.930.000 pesetas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 12 de diciembre de 1996, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 14 de enero de 1997, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso cuarto, puerta tercera, vivienda de la escalera número 51 del pasaje Sagrada Familia, de Badalona; de superficie 52 metros 41 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 3.084, libro 304, folio 265, finca registral número 18.415.

Dado en Badalona a 20 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Fernando Goizueta Ruiz.—La Secretaria.—59.625.

BARCELONA

Edicto

Doña Fidalgo Iglesias, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.049/95-B se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de la cantidad de 15.614.418 pesetas por principal, a instancia del demandante La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Manjarín Alvert, contra doña Mercedes Montblanch Piquer, a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que, por resolución del día de la

fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 18 de noviembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura fijado en la cantidad de 45.160.530 pesetas; y en prevención de que no haya postores se señala una segunda subasta para el día 18 de diciembre de 1996, a las once horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto en que no concurren licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 20 de enero de 1997, a las once horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura que sea inferior al tipo fijado de licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 06180001801049/95, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde serán examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Novena.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecados de los anteriores procedimientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

El bien inmueble a subastar es el que a continuación se relaciona:

Urbana.—Planta primera, puerta primera, vivienda de la casa número 4 de la calle Monterolas, barriada de San Gervasio, de Barcelona. Se compone de recibidor, comedor, sala, cuatro dormitorios, baño, aseo, habitación y aseo de servicio, cocina, oficina y terraza cubierta. De superficie 134 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene como anejo el derecho de uso exclusivo de un cuarto trastero sito en la planta semisótano del edificio, donde está señalado con el número 3. Linda: Al frente, parte puerta segunda

de esta misma planta, parte patio de luces, parte rellano y huco de la escalera y parte patio de luces; derecha, entrando, don Sixto Illescas Miroso; izquierda, proyección vertical de la entidad número 1; al fondo, proyección vertical del jardín del Colegio Mayor «Monteroles»; debajo, puerta primera de la planta baja, y encima, puerta primera de la planta segunda. Coeficiente: 7,29 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, tomo 1.202, libro 1.202, folio 55, finca número 23.754.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1996.—La Secretaria judicial sustituta, Fidalgo Iglesias.—59.635.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 8/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedés, representado por el Procurador don Ramón Feixó Bergada y dirigido contra don Pedro Andrés Wennberg Vegue y doña Esther Salvador Cortés, en reclamación de la suma de 4.026.080 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 10 bis, entresuelo, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 20 de diciembre de 1996; para la segunda, el día 20 de enero de 1997, y para la tercera, el día 3 de marzo de 1997, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Finca objeto de remate

Entidad número 5. Piso primero, puerta segunda. Vivienda en la segunda planta alta, a contar de la baja de dicha casa, sita en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 436. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie total útil construida de 83,41 metros cuadrados. Linda: Frente, huecos de ascensor y escalera y rellano de esta última, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, parte patio de luces y parte proyección vertical del pasaje Coll del Portell; izquierda, finca número 438, de la calle de su situación, y fondo, con don Roque Abian.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación de 5,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, tomo 2.012, libro 5 de la sección segunda, folio 119, finca número 243, inscripción tercera.

Tipo de la subasta: 9.015.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores.—El Secretario.—59.749.

BARCELONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 172/1996, promovidos por el Procurador señor Manjarín Albert, en representación del Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), se saca a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por 9.600.000 pesetas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 2, por primera vez, el día 19 de noviembre de 1996, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 9.600.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 18 de diciembre de 1996, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1997, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta número 0619000019017296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor, alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Piso 2.º, puerta 3.ª, en 3.ª planta de la casa sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, paseo de Fabra y Puig, números 313 y 315. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, cuatro dormitorios, trastero, lavadero y terraza; tiene una superficie de 64 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, tomo 2.388 del archivo, libro 114 de la sección primera, folio 14, finca número 11.528 inscripción primera.

Dado en Barcelona a 5 de septiembre de 1996.—La Secretaria.—59.636.

BERJA

Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue bajo el número 334/1995, proceso del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Adrián Salmerón Morales, frente a don Francisco Rodríguez Montes y doña Pilar Fernández Fernández, en reclamación de préstamo hipotecario en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dice, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Veintiocho de Febrero, número 28, de Berja, el día 13 de noviembre, y hora de las once quince; en

prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 13 de diciembre, y hora de las once quince, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y para la tercera, igual término, el día 13 de enero de 1997, y hora de las once quince, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones:

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor del bien que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo; podrán participarse en calidad de ceder el remate a terceros, y hacerse posturas por escrito, depositadas en sobre

cerrado en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; que a instancia del acreedor podrá reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados en forma personal a los demandados por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

Bien objeto de subasta

Un solar, en el barrio del Cercado, ciudad de Adra, sin número de orden, con una superficie de 125 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro ha sido edificada una vivienda en planta baja, y con una superficie construida de 114 metros cuadrados, orientada a poniente, a calle América, hoy número 12, dando el fondo, a la calle La Paloma. Inscrita al tomo 1.280, libro 384 de Adra, folio 167, finca número 29.093. Valorada en 7.857.500 pesetas.

Dado en Berja a 2 de septiembre de 1996.—La Juez, María del Mar Cruz Moreno.—El Secretario judicial.—59.680-3.

BILBAO

Edicto

Doña María Coro Cillán García de Yturrospe, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 772/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Roberto Alonso Castillo, doña Victoria López Miquelay, doña María Cruz Gutiérrez Ramos y heredero descendiente don Francisco Javier Alonso Castillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de noviembre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Local en planta baja, a la izquierda del portal, sin número de identificación, que tiene su acceso por la carretera avenida de Castrojeriz, término municipal de Melgar de Fernamental, Burgos.

Finca número 18.686, tomo 1.493, libro 110, folios 115 vuelto y 116, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Castrojeriz, Burgos.

Valoración: 5.840.000 pesetas.

Lote número 2. Local en planta sótano, señalado con la letra A, del inmueble sin número de identificación, que tiene su acceso por la carretera avenida de Castrojeriz, término municipal de Melgar de Fernamental, Burgos.

Finca número 18.686, tomo 1.485, libro 109, folio 213, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Castrojeriz, Burgos.

Valoración: 3.653.000 pesetas.

Lote número 3. Local en planta baja, sito a la derecha del portal, del inmueble sin número de identificación, que tiene su acceso por la carretera avenida de Castrojeriz, término municipal de Melgar de Fernamental, Burgos.

Finca número 18.685, tomo 1.485, libro 109, folios 214 vuelto y 215, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Castrojeriz, Burgos.

Valoración: 4.240.000 pesetas.

Lote número 4. Finca rústica, en el sitio de la Escalada, polígono 32, parcela 1.735-1, del plano de concentración, término municipal de Melgar de Fernamental, Burgos.

Finca número 20.992, tomo 1.574, libro 122, folio 43, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Castrojeriz, Burgos.

Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 5. Vivienda izquierda, de la planta alta cuarta, del inmueble señalado con el número 24, de la calle Colón de Larreategui, de Bilbao.

Finca número 52.796 A, tomo 1.562, libro 1.508 de Bilbao, folio 60, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao.

Valoración: 33.600.000 pesetas.

Lote número 6. Plaza de garaje, una veintidosava parte indivisa, parcela señalada con el número 17, del sótano segundo, del inmueble señalado con el número 24, de la calle Colón de Larreategui, de Bilbao.

Finca número 52.778-A-22, tomo 1.710, libro 1.656 de Bilbao, folio 219, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao.

Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María Coro Cillán García de Yturrospe.—La Secretaria.—59.679-3.

BILBAO

Edicto

Doña Ana Descalzo Pino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 685/1994 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Comercial de Refractarios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Gorrochategui Erauzquin, por subrogación en la posición de la Bilbao Bizkaia Kutxa, contra «Tecmon, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de 30.000.000 de pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, dado su ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 6, A-B, o local derecho, subiendo por la escalera (izquierda saliendo de los ascensores) de la planta alta segunda, que ocupa una superficie construida aproximada de 198,39 metros cuadrados del edificio comercial o industrial señalado con el número 3 de la avenida del Ejército, de Bilbao. Inscrita al libro 327 de Deusto, folio 27, finca número 23.507.

Tipo de la segunda subasta: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Ana Descalzo Pino.—El Secretario.—59.642.

BURGOS

Edicto

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 297/1993, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña

Elena Cobo de Guzmán Pisón, contra «Industrias Cárnicas Villafria, Sociedad Anónima», sobre pago de 16.144.584 pesetas de principal y 4.000.000 de pesetas de intereses y costas y, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que luego se dirán por el avalúo correspondiente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Fechas de la subasta

La primera: El día 12 de diciembre de 1996, a las diez horas.

La segunda: El día 17 de enero de 1997, a las diez horas.

La tercera: El día 17 de febrero de 1997, a las diez horas.

Si por razones del calendario local resultara que los días señalados son festivos, se entenderá como señalamiento el día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta y acreditar su consignación en la Mesa del Juzgado, a excepción del acreedor ejecutante. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, los licitadores que pretendan concurrir podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación, en el establecimiento designado al efecto.

Segunda.—La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación anteriormente indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Tercera.—En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación, y siempre que la parte ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda en la fecha supraescrita, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta.—No conviniendo a la parte ejecutante la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra en el barrio de Villafria, de Burgos, al pago de El Textil, con una superficie de 868 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, al tomo 2.272, folio 161, finca registral número 2.059. Tasada la finca en 78.120 pesetas.

2. Tierra en el barrio de Villafria, de Burgos, al pago de La Tenada, con una superficie de 28 áreas 45 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, al tomo 3.661, libro 31, folio 63, finca registral 1.915. Tasada la finca en 22.760.000 pesetas.

3. Solar en el barrio de Villafria de Burgos, al pago de La Tenada, con una superficie de 270 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, al tomo 3.661, folio 65, libro 31, finca registral número 739. Tasado en 2.160.000 pesetas.

Dado en Burgos a 18 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Valentín Jesús Varona Gutiérrez.—59.724.

CÁCERES

Edicto

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 302/1995, instado por Caja Grumeco Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Fernando Bravo Zuñil, doña Milagros Rivas Mateos, don Andrés Jesús Rivas Mateos y doña Montaña Montero Mariscal, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada que después se dirá, la que tendrá lugar, por primera vez, el día 13 de noviembre de 1996 a las once horas, sirviendo de tipo el del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; por segunda vez, en su caso, el día 13 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 13 de enero de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo, en este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 34.000.000 de pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta del Juzgado, número 1.135, clave 18, en el Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho consignación anteriormente referida.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Inmueble compuesto de parcela sin edificar y nave, en término de Cáceres, parte del polígono de «Las Capellanías», procedente de la parcela señalada con el número 210 en el plano parcelario del plan parcial de ordenación de dicho polígono. Ocupa en conjunto, una superficie de 518 metros cuadrados, de los cuales 100 metros cuadrados corresponde a la parcela sin edificar y los restantes corresponde a la nave. Inscrito al tomo 1.773, libro 718, folio 200, finca número 42.704.

Dado en Cáceres a 23 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Abel Manuel Bustillo Juncal.—El Secretario.—59.707.

CAMBADOS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 416/1993, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Mercedes-Benz Leasing, Sociedad Anónima» (F.S.A.), representada por el Procurador don Miguel Angel Botana Castro, contra don Amancio Dadin Carballa, con documento nacional de identidad número

ro 76.810.948, domiciliado en Rouxique-Villalonga (Sanxenxo), y doña María Esther García Fernández, con documento nacional de identidad número 76.810.948, domiciliada en Rouxique-Villalonga (Sanxenxo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

La subasta se celebrará el día 14 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Curros Enríquez, de Cambados, cuenta de consignaciones número 3.562, clave 17.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 12 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de enero de 1997, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Si por causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto

Valoración de vivienda unifamiliar: La obra en la actualidad se encuentra habitada, pero no totalmente terminada (a falta de pintura exterior, estimándose un tiempo de ocupación de cinco años).

Identificación: Situación, lugar de Freixo, número 6, parroquia de Villalonga, Ayuntamiento de Sanxenxo, provincia de Pontevedra.

Registro de la Propiedad de Cambados, tomo 849, libro 188, folio 94, finca número 20.059.

Valoración: Costo de construcción de vivienda: 55.000 pesetas metro cuadrado.

Costo de construcción auxiliares: 19.250 pesetas metro cuadrado.

Honorarios, tasas e impuestos: 15 por 100.

Coefficiente de depreciación: 5 por 100.

Coefficiente de mercado: 1 por 100.

Total pesetas metro cuadrado vivienda: 60.087 pesetas.

Total pesetas metro cuadrado auxiliares: 21.030 pesetas.

Valor de tasación: Vivienda: 141,35 por 60.087: 7.774.250 pesetas.

Locales S/D: 173,95 por 21.030: 3.658.168 pesetas.

Total valor bienes tasados: 11.432.418 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos Boletines Oficiales que correspondan.

Dado en Cambados a 31 de julio de 1996.—La Juez.—El Secretario.—59.698-3.

CARTAGENA

Edicto

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cartagena, en funciones.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 59/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES), representada por el Procurador don Agustín Rodríguez Monje, contra don Pedro José García Pérez y doña María de los Angeles Fernández Matrán, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 14 de noviembre de 1996 y hora de las once, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 12 de diciembre de 1996 y hora de las once, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 14 de enero de 1997, y hora de las once, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 22.994.966 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3053-000-18-059/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subastas se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo de la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Octava.—Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno en término municipal de Cartagena, parte del polígono industrial denominado «Cabezo Beaza», señalada con el número G-3, en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial de 3.042 metros cuadrados, y linda: Norte, parcela G-4; sur, parcela G-2; este, parcela G-5, y oeste, calle del Polígono. Inscrita al tomo 2.329 general, libro 289 de la sección 2.ª, folio 24, finca 22.217, inscripción tercera.

Dado en Cartagena a 11 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Pilar Rubio Berna.—La Secretaria.—59.699-3.

CARTAGENA

Edicto

Don José Manuel Virtus Ladrón de Guevara, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo número 171/1991, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Diego Frías Costa, contra doña Antonia Hernández Hernández, don Pedro García Hernández, doña M.ª José San Blas Rodríguez, don José García Hernández, don Francisco Aguado López y doña Beatriz García Hernández, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado que se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta sexta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 7 de noviembre de 1996, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 5 de diciembre de 1996, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 9 de enero de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones, abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en avenida Reina Victoria Eugenia (clave oficina 1857), con el número 3048/000/17/0171/91, a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacer postura, a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el caso de que alguno de los días

señalados para la celebración de subasta coincida con alguna fiesta local o nacional, se entenderá que la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados rebeldes, para el caso de que no pudiera practicarse dicha notificación personalmente.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en planta primera, tipo A, que tiene su entrada por carretera de Muella de Santa Lucía, portal número 3, sito en término de Cartagena, barrio de Santa Lucía, lugar conocido por «Poblado de Pescadores», que tiene una superficie construida de 62,20 metros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, finca número 21.324. Tasada en 3.500.000 pesetas.

2. Vivienda en planta segunda, tipo C, que tiene su entrada por calle Subida del Nazareno, portal número 2, del bloque quinto, sito en término de Cartagena, barrio de Santa Lucía, lugar conocido por «Poblado de Pescadores», que tiene una superficie construida de 64 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, finca número 21.389. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

3. Mitad indivisa de la vivienda señalada en el número 15 de la calle Luis Angosto, diputación de Pozo Estrecho, término de Cartagena; es de planta baja, y ocupa una superficie construida de 94,50 metros cuadrados, y está distribuida en diferentes dependencias. La parcela de terreno donde está enclavada ocupa una superficie de 210 metros cuadrados, quedando el resto para patio y jardín. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, finca número 20.407, tasada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 30 de julio de 1996.—El Secretario accidental, José Manuel Virtus Ladrón de Guevara.—59.791.

CARTAGENA

Edicto

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 219/1993, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ortega Parra, contra «Telecomunicaciones Costa Calidad, Sociedad Limitada», don Joaquín Asís Redondo, don Sebastián Lavado Rodríguez, don Eusebio Risueño Fernández y don Ginés Cifuentes Ballester, en reclamación de 8.438.000 pesetas de principal, más 4.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados referidos, que más adelante se describen, señalándose para la celebración de la primera subasta, el día 28 de octubre de 1996; para la segunda, el día 22 de noviembre de 1996 y para la tercera, el día 18 de diciembre de 1996, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cuatro Santos, número 22, cuarta planta, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta, será el del avalúo de los bienes; el de la segunda, con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 155, de calle Mayor, de esta ciudad, cuenta corriente 30570001702/1993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta (tercera 20 por 100 del tipo de la segunda), sin cuyo requisito no

serán admitidos, a excepción del ejecutante, quien será el único que podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; pudiendo efectuar posturas por escrito, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o los que los suplan), se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En caso de que alguno de los días señalados para subasta fuera festivo, se entenderá trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana número 20: Vivienda en la planta sexta, sin contar la baja o de calle, tipo B, con fachada al chaflán, de un edificio en construcción denominado edificio «Garza», situado en el paraje del Almariá, diputación de San Antonio Abad, Cartagena, con fachadas a las calles Carlos III, número 45, y Castillo de Olite, hoy calle Tierno Galván, formando chaflán. Ocupa una superficie útil de 61 metros 58 decímetros, y una superficie construida, incluidos servicios comunes, de 81 metros cuadrados. Distribuida en hall, cocina, salón-comedor, terraza, baño y dos dormitorios. Linda: Sur, calle Carlos III, número 45; norte, vivienda tipo C, en esta misma planta; este, hueco de ascensor y caja de escalera, y oeste, calle Castillo de Olite, hoy calle Tierno Galván.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, tomo 1.338, libro 341, folio 75, sección Cartagena-San Antón, finca 34.545, inscripción segunda.

En la actualidad dicha finca se encuentra domiciliada en calle Carlos III, número 45, esquina calle Tierno Galván, en el edificio «Garza».

El valor de dicha vivienda, asciende a la cantidad de 8.100.000 pesetas.

2. Urbana: Casa de planta baja y piso en alto, con cochera y porche; la vivienda se distribuye en cuatro dormitorios, comedor-estar, paso, armarios, trastero, baño, cocina, aseo, paso y despensa. Ocupa una superficie útil de 111 metros 85 decímetros cuadrados, y la edificada es de 146 metros 8 decímetros cuadrados; la cochera ocupa una superficie útil de 36 metros 97 decímetros cuadrados, y edificada de 43 metros 40 decímetros cuadrados, y el porche ocupa una superficie edificada de 12 metros 95 decímetros cuadrados, en total la superficie útil de la vivienda y cochera, es de 148 metros 82 decímetros cuadrados, y la edificada de vivienda, cochera y porche es de 202 metros 43 decímetros cuadrados. Está situada en el término municipal de Cartagena, diputación de La Palma, y el solar en donde está ubicada ocupa una superficie de 127 metros 61 decímetros cuadrados, y linda por sus cuatro vientos: Con la finca de donde se segregó propiedad de doña Teodora Pagán Sánchez, teniendo su entrada y salida por el camino de San Antón que está al viento oeste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, tomo 2.187, libro 267, folio 61, sección segunda de Cartagena, finca 14.808-N, inscripción sexta.

El valor de la tercera parte indivisa de dicha finca, asciende a la cantidad de 5.500.000 pesetas.

3. Rústica: Tierra radicante en término municipal de esta ciudad y su diputación de La Palma, de una superficie de 10,50 celemines de tierra, sin sembrar y dos tahúllas y cuarta de viña, equivalente a 83,84 centiáreas, y linda: Norte, boquera de doña Isabel María Gómez; este, camino; sur, tierra y viña

de doña Ana María Sánchez, y oeste, camino nombrado de San Antón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, libro 91, folio 52, sección segunda, finca 5.597, inscripción novena.

El valor de la tercera parte indivisa de dicha finca, como ganancial, más una novena parte indivisa, como bien privativo, asciende a la cantidad de 500.000 pesetas.

4. Rústica: Tierra secano, sita en Los Celdranes, diputación de La Palma, de cabida 34 áreas. Linda: Norte, finca de don Ginés Cifuentes; sur y este, don Agustín Pedreño, y oeste, carretera de La Palma a Cartagena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, libro 221, folio 9, sección segunda, finca 16.845, inscripción tercera.

En la finca descrita anteriormente existe perforado un pozo e instalado un motor con sus conducciones, para extracción de aguas del mismo, con las pertinentes autorizaciones gubernativas. El pozo fue aforado el 12 de diciembre de 1973 por la Delegación Provincial de Industria, Sección de Minas.

El valor de la mitad indivisa de dicha finca y pozo, asciende a la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 2 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Pilar Rubio Berna.—El Secretario.—59.653-3.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 468/1994, promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra la compañía mercantil «Soto Jiménez, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 40.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de enero de 1997, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de

los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en los mismos lugar y hora señalados.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallado en el domicilio de las fincas hipotecadas.

Bien objeto de subasta

Finca número 30.473, inscripción tercera, tomo 751, libro 345, sección primera, folio 106. Registro de la Propiedad de La Unión.

Dado en Cartagena a 6 de septiembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—59.802.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Miguel Ángel Beltrán Aléu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 107/1995, seguidos a instancia de la Procuradora doña Margarit Pelaz, en nombre y representación de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra don Carlos Perelló Mur, doña María Rosa Lara González, don José Perelló Cedo y doña Josefina Mur Cuello, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y condiciones establecidos en los artículos 1.488 al 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyos requisitos se dan aquí por reproducidos, los bienes que al final se describirán, en los tipos, condiciones y depósitos establecidos en dichos artículos, con los siguientes señalamientos:

La primera subasta tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1996, a las doce horas.

La segunda subasta tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1996, a las doce horas.

La tercera subasta tendrá lugar el día 14 de enero de 1997, a las doce horas.

Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Juez Borrull, número 1, planta primera, y servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo. Habiendo de acreditarse ante este Juzgado haber consignado en establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil y a la misma hora. La subasta suspendida será, según la condición primera de este edicto.

Bienes que se subasta

1.º Urbana.—Piso 3.º, puerta 2.ª de la escalera, número 1 de la casa números 234 y 236, de la calle Navas de Tolosa, sita en la ciudad de Barcelona, con una superficie de 70,50 metros cuadrados. Distribuida interiormente. Linda: Por frente, con rellano de escalera y puerta de entrada; por la izquierda, entrando, 3.º, 3.ª, de la misma escalera; por la derecha, proyección a patio posterior, y por el fondo, finca de doña María de la Natividad de Vedruna y Zuzuarregui.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, folio 167 y vuelto, tomo 1.506, libro 116, finca número 9.690, inscripción tercera. Precio de valoración: 7.500.000 pesetas.

2.º Vehículo marca Seat, modelo «Ibiza», I.5-I, con matrícula B-3454-IZ.

Precio de valoración: 300.000 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte demandada de los señalamientos de las subastas.

Dado en Castellón de la Plana a 19 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Beltrán Aléu.—El Secretario.—59.732.58.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Castellón, se siguen autos del judicial sumario de ejecución hipotecaria número 199/1996, promovidos por la Procuradora señora Sanz Yuste, en nombre y representación de Cooperativa Agrícola San Bartolomé de Adzaneta, Coop. V., contra don Francisco Vidal Agustina y doña Carmen Ángeles Beltrán Vidal, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero de 1997, a las once horas, por lotes separados las fincas hipotecadas que se dirán. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 5 de febrero de 1997, a las once horas. Y para el caso de resultar desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 28 de febrero de 1997, a las once horas; dichas subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, ingresar en la cuenta judicial de consignaciones de este Juzgado número 1340/0000/18/0199/96, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, agencia de la plaza Juez Borrull, número 2, de Castellón, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; que el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; que los autos, títulos de propiedad y certificación de la regla 4.ª del artículo de mención, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de no ser hallados en ella los deudores o encontrarse en ignorado paradero, hágase extensivo el precedente edicto, a los efectos de que también sirva de notificación en forma a aquéllos.

Bienes objeto de subasta

1. Heredad en término de Adzaneta del Maestre (Castellón), partida Meanes, de 37 áreas 40 centiáreas, a cereal seco de sexta, que linda: Norte, herederos de don Ramón Bellés Bellés; este, doña Ángeles Juan Bellés; sur, don Bartolomé Celades Rull, y oeste, camino de Albocácer. Es la parcela 20 del polígono 20.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid al tomo 289, libro 18 de Adzaneta, folio 60, finca número 2.901.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 9.230.282 pesetas.

2. Heredad en término de Adzaneta del Maestre (Castellón), partida Meanes, de 33 áreas 24 centiáreas, a cereal seco de sexta, que linda: Norte, herederos de don Ramón Bellés Bellés; este, don Francisco Juan Barberá; sur, Bartolomé Celades

Rull, y oeste, don Vicente Juan Bellés. Es la parcela 21 del polígono 20.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, al tomo 289, libro 18 de Adzaneta, folio 65, finca número 2.902.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 8.203.597 pesetas.

Dado en Castellón a 5 de septiembre de 1996.—El Juez.—La Secretaria judicial.—59.792.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Xavier Sanpedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 864/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Luis José Román Buj y doña María Carmen Rubio Clave, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0864/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de enero de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 6. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 6 de la urbanización «Villa Coral», en el término municipal de Torrelodones, al sitio Colonia de la Estación, número 8 de la carretera de Galapagar. Tiene su entrada por la calle interior de la urbanización. La superficie construida bajo rasante es de 64 metros 30 decímetros cuadrados, y sobre rasante de 137 metros 80 decímetros cuadrados, haciendo un total construido de 202 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de planta sótano, destinada en parte a garaje y en parte a dependencias y servicios de la vivienda; de planta baja, con porche de acceso a la vivienda y diversas dependencias y servicios, y de planta, con diversas dependencias y servicios. Todas las plantas se comunican entre sí por medio de escalera interior. Linda: Por su frente, mirando hacia la fachada principal, desde el exterior, con jardines de uso privado de la vivienda, de propiedad comunal del conjunto, a donde tiene porche con entrada y rampa de acceso al garaje; por la derecha, con jardines de uso privado de la vivienda, de propiedad comunal del conjunto, y con la vivienda número 5; por la izquierda, con jardines de uso privado de la vivienda, de propiedad comunal del conjunto, y por el fondo, con jardines de uso privado de la vivienda, de propiedad comunal del conjunto.

Se le asigna una participación en los elementos, costas y gastos comunes de 7,47 por 100.

Le pertenece el uso privativo de la parcela de terreno destinada a jardín, situada al frente, izquierda y fondo de la vivienda, que ocupa una superficie de 55 metros 12 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro Civil número 1 de San Lorenzo de El Escorial al libro 123 de Torrelodones, tomo 2.711, folio 181, finca número 6.154, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 19.200.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 16 de julio de 1996.—El Juez sustituto, Xavier Sanpedro Fromont.—El Secretario.—39.766.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Elena O'Connor Oliveros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 217/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Sociedad de Crédito Hipotecario, BANSANDER, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Lina María Esteban Sánchez, contra «Inmobiliaria Alagema, Sociedad Anónima», don Francisco de los Ríos Gómez de La Granja y «Jomafepa, Sociedad Anónima Española», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, en tres lotes, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1996, a las doce, doce quince y doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2.866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están a disposición en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de diciembre de 1996, a las doce, doce quince y doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de enero de 1997, a las once, once quince y once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote: Finca número 12. Oficina número 1. Planta primera, calle Real, 37, con vuelta calle La Venta de Collado Villalba, inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, tomo 2.699, libro 552, folio 112, finca número 27.153. Inscripción primera. Tipo de subasta: 16.783.200 pesetas.

Segundo lote: Finca número 13. Zona oficinas. Oficina número 2. Planta primera, zonas oficinas de la casa de oficinas número 37 de la calle Real, 37, con vuelta a calle La Venta, sita en Collado Villalba, inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, tomo 2.699, libro 552, folio 114, finca número 27.154, inscripción primera. Tipo de subasta: 19.645.200 pesetas.

Tercer lote: Finca número 14. Zona de oficinas. Oficina número 3. Planta primera de la zona de oficinas de la casa sita en calle Real, 37, con vuelta a calle La Venta de Collado Villalba, inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, tomo 2.669, libro 552, folio 116, finca número 27.155, inscripción primera. Tipo de subasta: 15.847.920 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 6 de septiembre de 1996.—La Juez, Elena O'Connor Oliveros.—59.733-58.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juico ejecutivo, número 785/1995, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Peralbo Álvarez de los Corrales, contra doña Antonia García Caballero, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le

confiere la Ley al actor de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe con el precio de su valoración pericial, celebrándose las subastas en los días señalados a continuación, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: Se celebrará el día 13 de noviembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la valoración pericial.

Segunda subasta: Se celebrará el día 13 de diciembre de 1996, a las diez horas, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el actor, por el tipo de la valoración pericial, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Se celebrará el día 13 de enero de 1997, a las diez horas, si no hubo postores en la primera ni en la segunda, ni se hubiera pedido con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, sin sujeción a tipo.

En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración pericial, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Igual consignación deberá hacerse para tomar parte en la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, justificando a su presentación haber efectuado la correspondiente consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, en relación con los bienes objeto de la subasta, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Los títulos de propiedad de los bienes sacados a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar dicha notificación en el domicilio de los mismos.

Bien objeto de subasta

Única.—Urbana, vivienda situada en la avenida de la Confederación, en el edificio denominado Guadalquivir, en planta primera, piso número 9; consta de vestíbulo, pasillo, distribuidor, estar-comedor con terraza exterior, cocina, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios; tiene una superficie de 112,30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba, tomo 1.939, libro 212, folio 220, inscripción tercera, finca número 6.475. Tipo de tasación: 8.970.400 pesetas.

Dado en Córdoba a 10 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde.—El Secretario.—59.665-3.

DENIA

Edicto

Don Valentín Bruno Ruiz Font, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 71/96, se tramitan autos de procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hispaner Leasing S.A.F., Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Gilabert, contra don Juan Ginestar Pont, doña Margarita Teresa Ivars Font y doña María Cecilia Martínez Arnau, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identificará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por primera vez el día 30 de octubre de 1996, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 3.900.000 pesetas, la finca número 3.314; de 2.600.000 pesetas, la finca número 3.315, y de 3.900.000 pesetas, la finca número 3.316, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de noviembre de 1996, por el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, el día 7 de enero de 1997, sin sujeción a tipo, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipos de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar, necesariamente, el número y año del procedimiento de las subastas en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y precedentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencional personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Lote I: Finca número 3.314, tomo 1.431, libro 32, folio 80.

Lote II: Finca número 3.315, tomo 1.431, libro 32, folio 81.

Lote III: Finca número 3.316, tomo 1.431, libro 32, folio 82.

Dado en Denia a 26 de julio de 1996.—El Juez, Valentín Bruno Ruiz Font.—El Secretario.—58.559.

DON BENITO

Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito (Badajoz) y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria número 143/1996, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cidoncha Olivares, contra don José Santiago Gallardo Cascos y otra, sobre reclamación de 32.346.421 pesetas de principal, más otras 12.346.421 pesetas, en cuyo procedimiento se sacan a subasta los bienes que luego se dirán, por plazo de veinte días, y conforme a las condiciones seguidamente expresadas:

Subastas:

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, sito en calle Arenal, número 2, de Don Benito, el día 4 de noviembre de 1996, a las once horas.

La segunda se celebrará en el mismo lugar que la anterior el día 28 de noviembre de 1996, a las once horas.

La tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el día 27 de diciembre de 1996, a las once horas.

Condiciones

Primera.—El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo, y para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo, conforme a la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsiguientes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no será admitida la propuesta.

Tercera.—Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Don Benito, oficina principal, con el número 0347-0000-18-0143-96, presentando el resguardo del ingreso en el acto de la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para tomar parte en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ellas. También podrán hacerse en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en la forma que señala la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Bienes objeto de subasta

Urbana. En la villa de Valdetorres, y su calle Hernán Cortés, número 10, la que ocupa una extensión superficial de 150 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, con la calle de su situación; saliente o izquierda, entrando, con casa de don Francisco Gallardo; poniente o derecha, con otra de doña Francisca Barrero Martín, y mediodía o espalda, con la misma de doña Francisca Barrero Martín. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito, en el tomo 1.358, libro 79, folio 136, finca número 3.082.

Tasada a efectos de subasta en 15.050.000 pesetas.

Urbana. En la villa de Valdetorres y su calle Hernán Cortés, señalada con el número 12, la que mide una superficie de 240 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, o poniente, con casa de don José Santiago Gallardo Cascos; por

la izquierda o saliente, con la casa de don Francisco Gallardo Cascos y después de hacer escuadra sobre la misma calle Moreno Nieto, y por la espalda o mediodía, con casa de doña Francisca Gallardo González. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito, al libro 79, tomo 1.358, folio 137, finca número 4.198.

Tasada a efectos de subasta en 27.950.000 pesetas.

Dado en Don Benito a 17 de septiembre de 1996.—La Juez, Juana Calderón Martín.—El Secretario judicial.—59.773.

ÉCIJA

Edicto

Doña Carmen Camacho González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 84/1995, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador señor Losada Valsecá, contra «Covex, Sociedad Cooperativa Andaluza», en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar, en su momento, la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera, por el precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el día 11 de noviembre de 1996.

La segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 11 de diciembre de 1996.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de enero de 1997, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicitara la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicada para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero el remate en todas ellas.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato.

Igualmente, se hace constar que el presente servirá de notificación en forma a la deudora de los citados señalamientos, a los efectos prevenidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca que sale a subasta

Nave industrial, situado en el polígono industrial de La Higuera, de Cañada Rosal. Mide el solar 6.450 metros cuadrados, de los que 2.471 metros cuadrados corresponden a la nave propiamente dicha, dentro de los cuales existen unas dependencias, con superficie de 125 metros cuadrados, destinados a vestuarios, laboratorios, comedor y «hall», arrancando desde esta última dependencia una escalera que da acceso a una planta alta, con una superficie de 125 metros cuadrados, destinados a sala de juntas, oficinas, archivo y despachos, y los restantes 3.970 metros cuadrados corresponden a parte de la parcela sin edificar. La edificación está constituida por una nave de una sola planta, con tres

puertas de acceso, siendo su estructura metálica, la cubierta de chapa galvanizada y el cerramiento de fábrica de ladrillos.

La total finca linda: Izquierda o norte, con calle sin nombre, de nueva formación; derecha o sur, con otra calle sin nombre de nueva formación; fondo o este, con el citado resto de finca matriz de donde se segregó, de los hermanos señores Filter García, y frente u oeste, con la calle Fragata Asturias, por donde tiene su acceso.

Título: En cuanto al solar, por compra a don Francisco Javier y don Alberto José Filter García, mediante escritura otorgada en Écija, ante el Notario don Juan N. García Vargas, con fecha 28 de diciembre de 1990, para su protocolo 1.233, y la declaración de obra nueva ha sido formalizada en escritura otorgada ante don Jerónimo Moreno Moreno, en el día 27 de octubre de 1992.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Écija al folio 153 del tomo 1.029, libro 4 del Ayuntamiento de Cañada del Rosal, finca registral número 411.

Valorada, a efectos de subasta, en 130.000.000 de pesetas.

Dado en Écija a 17 de julio de 1996.—La Juez, Carmen Camacho González.—El Secretario.—59.743-58.

ELCHE

Edicto

Don Francisco José García-Rivas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Elche y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 64/1996, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Rosa Brufal Escobar, contra «Proyectos Educativos y Sociales Guaires, Sociedad Limitada», sobre reclamación de la cantidad de 8.540.370 pesetas de principal, más otras 1.600.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad del demandado, que más adelante se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de noviembre de 1996, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 29 de noviembre de 1996, a las diez horas, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de enero de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Séptima.—El precio que sirve de tipo para la primera subasta es 9.500.000 pesetas.

Octava.—Para el caso de que la diligencia de notificación de subasta a la deudora resultara negativa por no hallarse la misma en el domicilio legalmente acordado, deberá tenerse por efectuada dicha notificación, sirviendo a este efecto el presente edicto publicado.

Bien objeto de subasta

Bungaló número 120 del bloque de la parcela 12 del complejo residencia Carabasi, en la urbanización denominada «Gran Alacant», término de Santa Pola (Alicante). Consta de tres plantas: Planta de semi-sótano, destinada a trastero, de 10 metros 50 decímetros cuadrados, con acceso directo desde el jardín; y de plantas baja y alta, comunicadas por escalera interior, destinadas a vivienda, con una superficie útil total de 64 metros 28 decímetros cuadrados, con acceso mediante escalera exterior desde el jardín. Linderos: Por su frente, este, y por el fondo oeste, por donde tiene entrada independiente, con los viales 3 y 2, respectivamente; por la derecha, entrando, norte, con paso común, respectivamente; por la derecha, entrando, norte, con paso común del complejo; por la izquierda, sur, con el bungaló, número 119.

Coefficiente de participación en elementos comunes y gastos, 12,71 por 100 en los de su propio bloque y parcela; y 0,3534 por 100, en los del total del complejo.

Procede del bloque de bungalós adosados, en la parcela 12 del complejo residencial Carabasi, ubicado en la urbanización «Gran Alacant», término de Santa Pola y Montes Carabasi-Cabezo. Mide 656 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa Pola, en el tomo 1.317, libro 373, folio 149, finca número 29.947, inscripción segunda.

Dado en Elche a 19 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Francisco José García Rivas.—59.769.

ELCHE

Edicto

Don Ernesto Vila Montes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 391/1994, seguidos a instancia de «Futuro Cien, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don M. A. Díez Saura, contra «Valenciana de Medios, Sociedad Limitada», don Vicente Marco Valladolid, don Fernando Sánchez Ferrer, doña Carmen Román Macía, don José Costa Abad y doña María Blasco Martínez, en cuyos casos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que más adelante se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 11 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 8 de enero de 1997, a las nueve cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Bienes objeto de subasta

Una máquina marca «Plagmag» modelo Rondoset Petit R0 96/2. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 31 de julio de 1996.—El Secretario judicial.—59.685-3.

ELDA

Edicto

En virtud de resolución dictada con esta fecha por el señor Juez don José Sampere Muriel, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elda y su partido, en los autos de ejecutivo número 113/1995, seguidos a instancia de «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Serra, contra don Antonio Cruzado Martínez, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que al final se dirán, en la forma siguiente:

Por primera vez, para el día 14 de noviembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 5.500.000 pesetas para la finca 32.829, y 5.000.000 de pesetas para la finca 32.823.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 11 de diciembre de 1996, a las once horas.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 7 de enero de 1997, a las once horas.

Todo ello, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, en la cuenta 0910000 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Padre Manjón, número 3, de Elda.

Segunda.—Desde este anuncio, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositando en el esta-

blecimiento indicado el importe de la consignación, y uniendo a los pliegos el resguardo del depósito constituido.

Tercera.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar que el demandado se encuentra en ignorado paradero, sirva el presente de notificación de subasta al mismo.

Fincas objeto de subasta

Finca número 32.829. Urbana, número 4, en la planta tercera, subiendo por la escalera de acceso a la misma, compuesta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, despensa, dos baños, galería y solana. Tiene una superficie útil de 98 metros cuadrados, del edificio en Elda, calle General Jordana, 53 de policía, y linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, casa número 55; izquierda, casa número 51, y fondo, casa número 9, de la calle Falconde, y 12 de la calle General Yagüe. Cuota: 26 por 100.

Tipo: 5.500.000 pesetas.

Finca número 32.823. Urbana número 1. Local en la planta baja del edificio; con entrada independiente, aseo, patio y una superficie total de 78 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, casa número 55; izquierda, casa número 51, y fondo, casas números 9, de la calle Falconde y 12 de la calle General Yagüe, respectivamente. Pertenece al edificio sito en Elda, calle General Jordana, en la actualidad calle Petrer, número 53 de policía. Cuota: 22 por 100.

Tipo: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Elda a 17 de julio de 1996.—El Juez, José Sampere Muriel.—La Secretaria, María José Esteve.—59.690-3.

FRAGA

Edicto

Doña Gema Calahorra Brumos, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Fraga y su partido,

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 110/1992, seguido a instancia de don Miguel Angel Abizanda Casabón y otros, representados por la Procuradora señora Solans, contra don Miguel Villacampa Buisan (fallecido) y doña Jovita Villacampa Latre, representada por la Procuradora señora Casas, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública en subasta, de los bienes embargados como de la propiedad de los demandados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberán consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en la cuenta de este Juzgado, domiciliada en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1978-0000-14-0110-92.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser libremente examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez quince horas, la siguiente, cuarta subasta, el día 12 de noviembre de 1996, y con las mismas condiciones con las que se celebró tercera subasta, es decir, será sin sujeción a tipo.

Los bienes que se sacan a subasta son los siguientes:

1. Mitad indivisa de pajar yera, hoy pajar completamente derruido, en término de Ontiñena (Huesca), partida Omprío. De unas 5 áreas 32 centiáreas, de superficie total, de las que unos 40 metros, corresponden a la edificación y las restantes 4 áreas 92 centiáreas, a la era. Linda: Al norte, con camino del cementerio; este, con don José Canalis; sur, con camino de las eras, y oeste, con los hermanos María y Gregorio Lax. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga, al tomo 278, libro 14 de Ontiñena, folio 15, finca 1.839. Valoración: 5.925.000 pesetas.

2. Terreno sito en Ontiñena (Huesca), en el camino de San Gregorio, partida Omprío. De unos 750 metros cuadrados, de extensión aproximada de superficie; dentro de él existe un almacén de estado ruinoso que es necesario demoler. Linda: Al frente, con el indicado camino de San Gregorio, por donde tiene su entrada, y por las demás orientaciones con los hermanos Estrada Roca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga, al tomo 232, libro 12, folio 178 vuelto y 179, finca 1.688. Se saca a subasta en cuanto a una mitad indivisa. Valoración: 1.311.000 pesetas.

Dado en Fraga a 23 de julio de 1996.—La Juez, Gema Calahorra Brumos.—La Oficial en funciones de Secretario.—59.661-3.

FUENLABRADA

Edicto

Don Ángel Lera Carrasco, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 471/1995, promovidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Santos Fernández, contra don Andrés Vázquez Espejo y doña Nuria Hernández Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras, que autoriza la regla 7.ª del artículo 131, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 6 de noviembre de 1996, a las once horas. Tipo de licitación, 9.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: Fecha, 11 de diciembre de 1996, a las once horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 8 de enero de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 0877 de Fuenlabrada, calle La Plaza, número 34, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 27060000180471/95, presentando el resguardo de

dicho ingreso en este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como precio de la venta.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en forma a los deudores y, en su caso, a los terceros poseedores de la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas acordadas, para el caso de no poder ser notificada de otra forma.

Bien objeto de subasta

Urbana número 17.—Vivienda letra A de la planta cuarta, sin contar la baja, del bloque 2, señalada con el número 23 de la calle Callao, del término de Fuenlabrada (Madrid).

Consta de cocina, estar-comedor, terraza, cuarto de baño y tres dormitorios.

Superficie: Útil de 67 metros 93 centímetros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, al piso, terreno común de los bloques, en la realidad con la vivienda letra B de la misma planta del bloque 1; izquierda, con la vivienda letra B de esta planta y bloque, en realidad con terreno común de los bloques, y por el frente, rellano y caja de la escalera.

Inscripción: Pendiente de ella en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, citándose como referencia, al tomo 437, libro 316 de Fuenlabrada, folios 79 y 80, finca número 26.478, inscripción cuarta.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Fuenlabrada a 10 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Ángel Lera Carrasco.—59.779.

FUENLABRADA

Edicto

Don Ángel Lera Carrasco, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 213/1994, promovidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procu-

radora señora Santos Fernández, contra don Ramón Aranda Martín Pozuelo y doña Cristina Aranda Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras, que autoriza la regla 7.ª del artículo 131, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 6 de noviembre de 1996; a las once horas. Tipo de licitación, 9.300.000 pesetas; sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: Fecha, 11 de diciembre de 1996; a las once treinta horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del fijado para la primera subasta; sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 8 de enero de 1997; a las once treinta horas; sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 0877 de Fuenlabrada, calle La Plaza, número 34, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2706000018213/94, presentando el resguardo de dicho ingreso en este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como precio de la venta.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en forma a los deudores y, en su caso, a los terceros poseedores de la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas acordadas, para el caso de no poder ser notificada de otra forma.

Bien objeto de subasta

Número 3.—Local comercial en planta baja, señalado con la letra C, del bloque señalado con el número 41, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), hoy calle Palencia, número 2, con acceso directo e independiente orientado al norte, hacia

la zona de la calle Palencia. Ocupa una superficie de 57 metros cuadrados, sin distribución interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.094, libro 45 de Fuenlabrada, número 2, folio 33, finca 1.486, inscripción tercera de hipoteca.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Fuenlabrada a 10 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Ángel Lera Carrasco.—59.776.

GANDÍA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Gandía, que de conformidad con lo acordado en autos de juicio sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 281/1995, promovido por el Procurador señor Peiró Vercher, en representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Vicente Burgos, Sociedad Anónima», don Vicente Burgos Giner, doña Angeles Martínez Escrivá, don Vicente Burgos Martínez, don Juan Ignacio Burgos Martínez, doña Natalia María Burgos Martínez, doña Beatriz Burgos Martínez, don Alejandro Burgos Martínez, doña Guadalupe Burgos Martínez, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias, por primera vez, el día 14 de noviembre de 1996, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de: 1.570.000 pesetas, finca 12.142; 2.983.000 pesetas, finca 330; 942.000 pesetas, finca 12.154; 2.198.000 pesetas, finca 7.127; 1.570.000 pesetas, finca 9.584; 1.334.500 pesetas, finca 12.138; 1.177.500 pesetas, finca 30.935; 1.491.500 pesetas, finca 30.933; 5.495.000 pesetas, finca 30.072; 1.177.500 pesetas, finca 7.126; 12.560.000 pesetas, finca 646; 4.710.000 pesetas, finca 1.168; 1.177.500 pesetas, finca 1.322; 1.177.500 pesetas, finca 2.235; 67.847.227 pesetas, finca 1.932; 2.355.000 pesetas, finca 742; 2.355.000 pesetas, finca 2.234, y 6.280.000 pesetas, finca 5.658.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 11 de diciembre de 1996, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esas sumas, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 1997, a las doce horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a las cantidades arriba indicadas que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de no concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, al número 4.360 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta

de que se trate, depositando el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Tres hanegadas 45 brazas, término de Gandía, partida Marchuquera alta. Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, tomo 1.548, libro 776, folio 2, finca 12.142, inscripción quinta.

2. Cinco hanegadas dos cuarterones 30 brazas, de tierra secana en el término de Gandía, partida Maehuquera. Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, tomo 1.548, libro 776, folio 5, finca 330, inscripción sexta.

3. Una hanegada dos cuarterones 20 brazas, de tierra secana, situada en el término de Gandía, partida Marchuquera. Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, tomo 1.548, libro 776, folio 3, finca 12.154, inscripción quinta.

4. Tres hanegadas, equivalentes a 24 áreas 93 centiáreas de tierra secana, situada en el término de Gandía, partida Marchuquera. Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, tomo 1.548, libro 776, folio 7, finca 7.127, inscripción sexta.

5. Tres hanegadas un cuarterón, de tierra secana, montuosa, en el término de Gandía, partida Marchuquera. Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, tomo 1.548, libro 776, folio 11, finca 9.584, inscripción séptima.

6. Dos hanegadas un cuarterón 36 brazas, de tierra secana, en el término de Gandía, partida Marchuquera. Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, tomo 1.548, libro 776, folio 19, finca 12.138, inscripción sexta.

7. Dos hanegadas un cuarterón 20 brazas, de tierra secana, situada en el término municipal de Gandía, partida Marchuquera. Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, tomo 1.548, libro 776, folio 18, finca 30.935, inscripción cuarta.

8. Dos hanegadas dos cuarterones 41 brazas, en el término municipal de Gandía, partida Marchuquera Alta. Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, tomo 1.548, libro 776, folio 15, finca 30.933, inscripción cuarta.

9. Diez hanegadas 29 brazas, de tierra secana, en el término de Gandía, partida Marchuquera Alta. Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, tomo 1.548, libro 776, folio 17, finca 30.072, inscripción cuarta.

10. Dos hanegadas un cuarterón 8 metros, de tierra secana, en el término de Gandía, partida Marchuquera. Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, tomo 1.548, libro 776, folio 9, finca 7.126.

11. Una casa compuesta de planta baja con corral y un piso, cuya superficie es de 104 metros cuadrados, situada en Rafelcofer, calle San Antonio, número 11. Registro de la Propiedad número 2, tomo 1.222, libro 22, folio 116, finca 646, inscripción décima.

12. Un campo de tierra huerta, situada en el término de Rafelcofer, partida de Sotoya, de cabida dos hanegadas tres cuarterones. Registro de la Propiedad número 2, tomo 1.195, libro 21, folio 75, finca 1.168, inscripción sexta.

13. Tres cuarterones de hanegadas, de tierra huerta, en el término de Rafelcofer, partida de la Runa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gandía, tomo 1.195, libro 21, folio 76, finca 1.322, inscripción tercera.

14. Tierra huerta de 5 áreas 94 centiáreas, sita en el término de Beniarjo, partida dels Hortets. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gandía, tomo 1.153, libro 22, folio 107, finca 2.235, inscripción tercera.

15. Casa unifamiliar, situada en el término de Rafelcofer, partida del Raco, con una superficie de 123 metros 48 decímetros cuadrados. El resto del terreno hasta la total superficie del solar que es de 2.493 metros, que circunda la casa, está destinada a jardín y huerto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gandía, tomo 1.154, libro 19, folio 86, finca 1.932, inscripción tercera.

16. Una hanegada dos cuarterones de tierra huerta, en el término de Rafelcofer, partida de la Runa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gandía, tomo 1.154, libro 19, folio 86, finca 742, inscripción sexta.

17. Tierra huerta, de superficie 12 áreas 76 centiáreas, sita en el término de Beniarjo, partida dels Hortets. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gandía, tomo 1.153, libro 22, folio 110, finca 2.234, inscripción segunda.

18. 32 áreas 58 centiáreas de tierra huerta, en el término de Palma de Gandía, partida Setsors. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía, tomo 1.451, libro 52 del Ayuntamiento de Palma de Gandía, folio 26, finca 5.658, inscripción primera.

Dado en Gandía a 28 de junio de 1996.—La Juez.—La Secretaria.—59.703-3.

GIJÓN

Edicto

Don José Alberto Rodríguez Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 730/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Enrique Somiedo Pérez y doña María Luisa Martínez Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de diciembre de 1996, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de enero de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local de negocio en planta baja, con patio descubierto al fondo, de la casa número 8, de la calle de Alarcón, de Gijón. Superficie útil de 82,53 metros cuadrados, el patio del fondo ocupa una superficie de 16 metros cuadrados, siendo la total de 98,53 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle de su situación; derecha, desde su frente, otra de don Julio Riestra; izquierda, local número 1, y fondo, la de don Manuel Meana Fano. Inscripción: Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón al tomo 1.847, libro 69, sección sexta, folio 54, finca registral número 5.395, inscripción segunda. Tipo de subasta: 10.175.000 pesetas.

Dado en Gijón a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Alberto Rodríguez Carretero.—El Secretario.—59.799.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 347/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Juan Pares Rius, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de noviembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 753.0000.18.0347.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 1997, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Departamento número 1. Semisótano primera de la casa situada en esta ciudad de Hospitalet, con frentes a la calle Iglesia, donde le corresponde el número 48 y a la calle del Centro, donde le corresponde el número 8, formando chaffán en ambas; destinado a tienda o local comercial. Mide la superficie de 80 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Por su frente, entrando, con la calle del Centro y finca de don Juan Pujadas; por la derecha, con el local semisótano segunda; por la izquierda, con finca de los sucesores del Marqués de Castellvell y de don Juan Pujadas, y por el fondo o espalda, con la casa número 46 de la calle de la Iglesia.

Coefficiente: 12,32 por 100.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.248, libro 156, sección tercera de Hospitalet, al folio 141, finca registral número 3.662-H, inscripción segunda.

B) Departamento número 4. Piso entresuelo, puerta primera de la misma casa, destinado a vivienda. Mide la superficie de 62 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Por su frente, entrando, con hueco de la escalera, patio de luces y la puerta segunda de esta planta; por la derecha, con la casa número 46 de la calle de la Iglesia; por la izquierda, con la calle del Centro, y por el fondo o espalda, con techo del local semisótano primera y finca de don Juan Pujadas.

Coefficiente: 9,90 por 100.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.248, libro 156, sección tercera de Hospitalet, al folio 146, finca registral número 3.665-H, inscripción segunda.

Tipo de subasta

Departamento A). Finca 3.662: 4.300.000 pesetas.

Departamento B). Finca 3.665: 3.700.000 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 31 de julio de 1996.—La Secretaria, Gloria Morchón Izquierdo.—59.348.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lidia Ureña García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

seguidos ante este Juzgado con el número 147/1996, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», y representado por la Procuradora señora Jara Peñaranda, contra la finca especialmente hipotecada por don Víctor Hoyos Garijo y doña María Rosa Fernández Nogués, he acordado por resolución dictada en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta sexta, el próximo día 4 de diciembre de 1996, a las doce horas, e primera subasta; de no haber postores se señala una segunda subasta para el próximo día 8 de enero de 1997, a las doce horas, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1997, a las doce horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, por importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 8.853.750 pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana. Departamento número 22. Piso segundo, puerta primera de la escalera B, del edificio sito en la Rambla Catalana, números 58-64, del paraje «La Torrassa», de Hospitalet de Llobregat; destinado a vivienda. Tiene una superficie de 56 metros cuadrados. Y linda: Por el frente, considerando como tal la entrada al piso, con hueco de escalera, patio de luces y la vivienda puerta cuarta de la misma escalera; derecha, con don Manuel y don Pedro Ramoni y don Clemente Mas Soldevila; izquierda, con huecos de escalera y patio de luces y puerta segunda de esta misma escalera, y por el fondo, con Vicente Prades. Tiene un coeficiente del 1,21 por 100, con respecto al valor total del inmueble del que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 5, al tomo 1.455, libro 203 de Hospitalet, sección primera, folio 85, finca 5.133-N, inscripción tercera.

Dado en Hospitalet de Llobregat, a 9 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Lidia Ureña García.—La Secretaria.—59.303-16.

HUELVA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 588/1992, se siguen autos de declaración de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, a instancia de la Procuradora doña Mercedes Méndez Landero, en representación de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Francisco J. Limón Moro y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que luego se dirá, embargada a los deudores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, tercera planta, el próximo día 13 de noviembre de 1996, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 13 de diciembre de 1996, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto al tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar número 2, al sitio La Torre, término de San Bartolomé de la Torre, con frente al punto este al camino de la Torre. Consta de dos plantas. Tiene una superficie construida total de 98,94 metros cuadrados, con una superficie de solar de 105,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.343, libro 18, folio 143, finca registral número 1.412. Valorada en 6.134.280 pesetas.

Dado en Huelva a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.672-3.

HUELVA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 270/1993, se siguen autos de eje-

cutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Pilar García Uroz, en representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Riemi, Sociedad Anónima», don Antonio Pavón Quirós, don Rita Bermejo Santos, don Félix Pérez Romón y doña Emilia García Méndez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, tercera planta, el próximo día 13 de noviembre de 1996, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 13 de diciembre de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto al tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Vivienda unifamiliar número 1, en la parcela número 39, situada a la izquierda, según se mira desde su acceso principal, calle Cerrito, en término de Punta Umbria, al sitio «Punta de los Ingleses», en la urbanización denominada «Punta Cerrito». Tiene acceso por la calle Cerrito. Consta de planta semisótano, destinada a garaje, teniendo una superficie útil de 88,72 metros cuadrados y construida de 110,31 metros cuadrados, y planta baja en la cual se ubica el salón comedor, cocina, vestíbulo, distribuidor, dos cuartos de baño y tres dormitorios, teniendo una superficie útil de 69 metros cuadrados y construida de 69,93 metros cuadrados. La superficie útil entre ambas es de 148,81 metros cuadrados y la construida es de 180,24 metros cuadrados. Dispone, para su uso exclusivo, de zona ajardinada para ella delimitada. Linda, según se mira desde la calle Cerrito: Frente, terreno de su uso que le separa de dicha calle; izquierda, terreno de uso que le separa de plaza en proyecto; derecha, vivienda número 2, y fondo, terreno de su uso que le separa de la parcela número 38. Inscrita al tomo 1.602, libro 133, folio 205, finca número 11.116. Valorada en 22.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Vivienda unifamiliar número 2, en la parcela número 39, situada a la izquierda, según se mira desde su acceso principal, calle Cerrito,

en término de Punta Umbria, al sitio «Punta de los Ingleses», en la urbanización denominada «Punta Cerrito». Tiene acceso por la calle Cerrito. Consta de planta semisótano, destinada a garaje, teniendo una superficie útil de 88,72 metros cuadrados y construida de 110,31 metros cuadrados, y planta baja en la cual se ubica el salón comedor, cocina, vestíbulo, distribuidor, dos cuartos de baño y tres dormitorios, teniendo una superficie útil de 69,9 metros cuadrados y construida de 69,93 metros cuadrados. La superficie útil entre ambas es de 148,81 metros cuadrados y la construida es de 180,24 metros cuadrados. Dispone, para su uso exclusivo, de zona ajardinada para ella delimitada. Linda, según se mira desde la calle Cerrito: Frente, terreno de su uso que le separa de dicha calle; izquierda, vivienda número 1; derecha, terreno de uso que le separa de la parcela número 40, y fondo, terreno de su uso que le separa de la parcela número 38. Inscrita al tomo 1.602, libro 133, folio 207, finca número 11.117. Valorada en 20.600.000 pesetas.

3. Once.ático del edificio en Huelva, en la avenida de José Fariñas, número 60. Consta de vestíbulo, salón comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza lavadero y terraza delantera, con vistas a la calle de su situación, que es parte de la cubierta del edificio. Tiene una superficie útil de 138,29 metros cuadrados. Linda: Mirando desde la calle, derecha, finca de herederos de don Rafael Quintero; izquierda, otra de don Salvador Pichardo López, y fondo, con la finca de que se segregó el solar. Inscrita al tomo 1.365, libro 722, folio 23, finca número 34.689. Valorada en 7.600.000 pesetas.

4. Urbana. Local comercial denominado 3, sito en la planta baja del edificio en Huelva, con frente a la avenida de las Adoratrices. Tiene una superficie construida, incluyendo partes comunes, de 115,20 metros cuadrados y útil de 109,51 metros cuadrados. Tiene su acceso por la avenida de las Adoratrices y consta de salón diáfano con algunas columnas. Linda: Al frente, según se accede, con avenida de las Adoratrices, a la derecha, con finca de la que fue segregado el solar sobre la que está construido el edificio del que forma parte este local; a la izquierda, con local comercial número 2 y caja de escalera, y al fondo, con trasteros números 11, 12, 13 y 14. Finca número 48.812. Valorada en 6.900.000 pesetas.

Dado en Huelva a 10 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.668-3.

IBIZA

Edicto

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 234/1994, promovidos por el Procurador don José López López, en representación de la Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Juan Miguel Ferrer Clapez, doña Eloisa González Riera, don Cándido González Murillo y doña María Riera Torres, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.800.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de noviembre de 1996, y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de diciembre de 1996, y hora de las diez.

En tercera subasta, si no rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de enero de 1997, y

hora de las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 419, Banco Bilbao Vizcaya, oficina en plaza Enrique Fajarnés, de Ibiza (clave 17), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—Solamente la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán al cargo del rematante.

Descripción del bien embargado que se subasta:

Entidad registral número 20, o sea, vivienda puerta primera del piso quinto, que tiene su entrada en la calle Cataluña, número 16, de Ibiza, y que está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, en el tomo 1.206, libro 40, del Ayuntamiento de Ibiza, folio 31, finca número 3.442.

Dado en Ibiza a 2 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Ana Isabel Fauro Gracia.—La Secretaria.—59.675-3.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Javier Merchante Somalo, Juez titular de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispano Americano, contra, contra don José Antonio López Pérez, doña María de los Ángeles Gómez Moya, don Agapito López Rodríguez y doña Carmen Pérez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4291/0000/0018/0006/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de enero de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª De la propiedad de don José Antonio López Pérez y su esposa doña María de los Ángeles Gómez Moya:

Vivienda en planta primera, con acceso desde el exterior, en El Viso de San Juan, calle del Caño, 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.442, libro 79, folio 194, finca 7.584, inscripción segunda.

2.ª De la propiedad de don Agapito López Rodríguez y su esposa doña Carmen Pérez Gómez:

Vivienda en planta baja, en el Viso de San Juan, calle del Caño, 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.442, libro 79, folio 193, finca 7.583, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

Respecto de la primera, de la propiedad de don José Antonio López Pérez y su esposa doña María de los Ángeles Gómez Moya. Tasada para la subasta en 12.900.000 pesetas.

Respecto de la segunda, propiedad de don Agapito López Rodríguez y su esposa doña Carmen Pérez Gómez. Tasada para la subasta en 12.900.000 pesetas.

Dado en Illescas a 5 de junio de 1996.—El Juez titular, Pedro Javier Merchante Somalo.—El Secretario.—59.713-3.

JACA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 78/1996, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Nacional Financiera Entidad de Financiación, Sociedad Anónima» (NAFISA), Procuradora señora Lacasta, frente a don Valentín Ceboillero Valle y su esposa doña Dalía Modesta Luid Bitrian, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 4 de noviembre de 1996; para la segunda subasta, el día 28 de noviembre de 1996, y para la tercera subasta, el día 23 de diciembre de 1996, todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de la primera subasta será la totalidad del valor pactado en hipoteca, no admitiéndose ninguna postura que sea inferior a dicho tipo. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 1.992 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta, en la que desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado. La consignación en tercera subasta, será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquéllos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Sirva el presente para, en su caso, suplir la notificación de las fechas y condiciones de las subastas a los deudores, dando cumplimiento a la regla 7.ª último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción de los inmuebles y valor de subasta:

1. Local en semisótano, calle Coli Escalona, número 19, de Sabiñánigo. Datos registrales: Tomo 1.001, folio 73, finca 8.878. Valor 15.000.000 de pesetas.

2. Local comercial 3-D, edificio fachada principal a General Franco. Datos registrales: Tomo 946, folio 107, finca 7.578. Valor 18.000.000 de pesetas.

3. Piso 3.º, A, sito en tercera planta alzada, con acceso por escalera 2 del cuerpo del edificio, con

fachada principal a la calle General Franco, hoy calle Serrable, 25. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 916, folio 85, finca 6.085. Valor 4.500.000 pesetas.

Todos ellos en Sabiñánigo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y en el tablón del Juzgado, extendiendo y libro el presente en Jaca a 31 de julio de 1996.—El Juez, Fernando Solsona Abad.—La Secretaria.—59.660-3.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Edicto

Don José Manuel Lobo Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado de Jerez de los Caballeros y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 198/1996, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria en acto de comercio en virtud de denuncia formulada ante este Juzgado por la entidad mercantil «Fesil Metales, Sociedad Limitada», asistida del Letrado don José Labrador Gallardo, por la sustracción del domicilio social de la referida entidad, sito en Madrid, calle Estebán Calderón, número 3, sexto, A, de nueve letras de cambio, siendo la denuncia presentada del siguiente tenor literal:

Al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción:

Don Wolfgang Müller, mayor de edad casado, con domicilio en Madrid, calle Belisana, número 39, código postal 28043, en nombre y representación de la entidad mercantil «Fesil Metales, Sociedad Limitada», con domicilio social en Madrid, calle Estebán Calderón, número 3, sexto, A, y código de identificación fiscal número B80369838, ante el Juzgado comparezco y como mejor en Derecho proceda, denuncio:

Que en fecha 29 de mayo de 1996 fueron sustraídas del domicilio social de la mercantil a que represento y por lo que ahora interesa, nueve letras de cambio, cuyos requisitos esenciales paso a detallar:

Primera:

Importe: 3.493.038 pesetas.

Librado: «A. G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima».

Vencimiento: 15 de junio de 1996.

Lugar de pago: No consta, luego se considerará como tal el domicilio del librado, sito en Jerez de los Caballeros (Badajoz), carretera de Badajoz, número 32.

Librador: «Fesil Metales, Sociedad Limitada».

Fecha de libramiento: 11 de marzo de 1996.

Lugar de libramiento: Madrid.

Cláusulas: Sin gastos.

Segunda:

Importe: 2.191.333 pesetas.

Librado: «A. G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima».

Vencimiento: 30 de junio de 1996.

Lugar de pago: No consta, luego se considerará como tal el domicilio del librado, sito en Jerez de los Caballeros (Badajoz), carretera de Badajoz, número 32.

Librador: «Fesil Metales, Sociedad Limitada».

Fecha de libramiento: 22 de marzo de 1996.

Lugar de libramiento: Madrid.

Cláusulas: Sin gastos.

Tercera:

Importe: 1.497.154 pesetas.

Librado: «A. G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima».

Vencimiento: 15 de julio de 1996.

Lugar de pago: No consta, luego se considerará como tal el domicilio del librado, sito en Jerez de los Caballeros (Badajoz), carretera de Badajoz, número 32.

Librador: «Fesil Metales, Sociedad Limitada».

Fecha de libramiento: 3 de abril de 1996.

Lugar de libramiento: Madrid.

Cláusulas: Sin gastos.

Cuarta:

Importe: 2.385.818 pesetas.

Librado: «A. G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima».

Vencimiento: 30 de julio de 1996.

Lugar de pago: No consta, luego se considerará como tal el domicilio del librado, sito en Jerez de los Caballeros (Badajoz), carretera de Badajoz, número 32.

Librador: «Fesil Metales, Sociedad Limitada».

Fecha de libramiento: 26 de abril de 1996.

Lugar de libramiento: Madrid.

Cláusulas: Sin gastos.

Quinta:

Importe: 2.374.265 pesetas.

Librado: «A. G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima».

Vencimiento: 30 de julio de 1996.

Lugar de pago: No consta, luego se considerará como tal el domicilio del librado, sito en Jerez de los Caballeros (Badajoz), carretera de Badajoz, número 32.

Librador: «Fesil Metales, Sociedad Limitada».

Fecha de libramiento: 19 de abril de 1996.

Lugar de libramiento: Madrid.

Cláusulas: Sin gastos.

Sexta:

Importe: 1.866.533 pesetas.

Librado: «A. G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima».

Vencimiento: 15 de agosto de 1996.

Lugar de pago: No consta, luego se considerará como tal el domicilio del librado, sito en Jerez de los Caballeros (Badajoz), carretera de Badajoz, número 32.

Librador: «Fesil Metales, Sociedad Limitada».

Fecha de libramiento: 8 de mayo de 1996.

Lugar de libramiento: Madrid.

Cláusulas: Sin gastos.

Séptima:

Importe: 2.823.892 pesetas.

Librado: «A. G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima».

Vencimiento: 15 de agosto de 1996.

Lugar de pago: No consta, luego se considerará como tal el domicilio del librado, sito en Jerez de los Caballeros (Badajoz), carretera de Badajoz, número 32.

Librador: «Fesil Metales, Sociedad Limitada».

Fecha de libramiento: 14 de mayo de 1996.

Lugar de libramiento: Madrid.

Cláusulas: Sin gastos.

Octava:

Importe: 2.448.400 pesetas.

Librado: «A. G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima».

Vencimiento: 15 de agosto de 1996.

Lugar de pago: No consta, luego se considerará como tal el domicilio del librado, sito en Jerez de los Caballeros (Badajoz), carretera de Badajoz, número 32.

Librador: «Fesil Metales, Sociedad Limitada».

Fecha de libramiento: 8 de mayo de 1996.

Lugar de libramiento: Madrid.

Cláusulas: Sin gastos.

Novena:

Importe: 2.353.083 pesetas.

Librado: «A. G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima».

Vencimiento: 15 de agosto de 1996.

Lugar de pago: No consta, luego se considerará como tal el domicilio del librado, sito en Jerez de los Caballeros (Badajoz), carretera de Badajoz, número 32.

Librador: «Fesil Metales, Sociedad Limitada».

Fecha de libramiento: 9 de mayo de 1996.

Lugar de libramiento: Madrid.

Cláusulas: Sin gastos.

Las circunstancias por las que la entidad mercantil «Fesil Metales, Sociedad Limitada», vino a ser tenedor de los efectos anteriormente especificados se concretan en la venta de mercancias de silico manganeso, ferro manganeso y silico manganeso que se le hizo a la aceptante de los mismos, «A. G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima», con domicilio en Jerez de los Caballeros, carretera de Badajoz, número 32, y código de identificación fiscal número A06162366, cuyo pago se formalizó mediante las cambiales ya señaladas. Y en cuanto a las que acompañaron a la desposesión, hemos de decir que se ignoran dichas circunstancias, a excepción de que una o varias personas desconocidas penetraron el día 29 de mayo de 1996, en el domicilio de mi representada, llevándose dinero en efectivo y diversa documentación, entre la que se encontraba las letras de cambio en cuestión. Este robo ha sido ya denunciado ante la Dirección General de la Policía en Madrid, en comparecencia de fecha 30 de mayo de 1996.

En cuanto a los medios de prueba, se acompañan fotocopias de los efectos sustraídos y del escrito de la Dirección General de la Policía, dirigido al ilustrísimo señor Juez de Instrucción de Guardia denuncia. Asimismo interesa a esta parte proponer que se practique la prueba testifical de don Manuel Macarro Ardila, a fin de que se manifieste sobre la autenticidad de los efectos sustraídos y sobre las causas que dieron lugar a su libramiento.

En virtud de cuanto antecede y de conformidad con los artículos 84 a 87 de la Ley 19/1995, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque.

Suplico al Juzgado que, teniendo por presentado este escrito con la documentación que se acompaña, lo admita, para que, tras los trámites legales correspondientes y la publicación de la presente denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», declare la amortización de los títulos identificados en el cuerpo de este escrito.

Otrosi digo: Que se pretende exigir el pago de las cambiales sustraídas a sus vencimientos, ya indicados, ateniéndonos a lo dispuesto en el artículo 84, párrafo segundo, de la Ley Cambiaria y del Cheque, de ahí que, teniendo en cuenta lo inmediato de tales vencimientos.

Suplico al Juzgado que tenga por efectuadas las anteriores manifestaciones a los efectos oportunos.

En Jerez de los Caballeros a 12 de junio de 1996.

Y en cumplimiento de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en el presente expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, expido el presente a fin de que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que dentro del plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente, pueda comparecer en el presente expediente el tenedor y formular oposición.

Dado en Jerez de los Caballeros a 24 de julio de 1996.—El Juez, José Manuel Lobo Delgado.—El Secretario.—59.450.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

Don Francisco José Polo Marchador, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de la Almunia de Doña Godina (Zaragoza),

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 311/1994, tramitado en este Juzgado a instancia de «Financo Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García Gayarre, contra «Hormigones La Almunia, Sociedad Limitada», don José María Esteban Tejero y don Juan Carlos Esteban Tejero, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado librar el presente y su

publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de los precios de tasación, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 4869000017031194, clave de la oficina 1.457.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Solamente la parte ejecutante en este procedimiento podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las actuaciones se hallan de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinadas.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 22 de noviembre próximo. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De quedar desierta,

Segunda subasta: El 20 de diciembre siguiente. En ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. Y de quedar desierta,

Tercera subasta: El 20 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión marca «Renault», modelo M-200.15D, matrícula Z-4506-AK, sobre el cual se halla instalada una bomba de hormigonar con pluma distribuidora marca «Putzmeister», modelo BRF 1406, número 229007145, con tubería y accesorios. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

2. Un tracto-camión marca «Renault», modelo G-340-19T, matrícula Z-1325-AN. Valorado en 2.500.000 pesetas.

3. Un camión caja marca «Renault», modelo DG33026, matrícula Z-8702-AM. Valorado en 2.500.000 pesetas.

4. Un vehículo todo terreno marca «Rover», modelo Range Rover TD, matrícula Z-5157-AL. Valorado en 1.200.000 pesetas.

5. Un semirremolque marca «Montenegro», modelo SCH 2H Mor., matrícula Z-04097-R, sobre el cual se halla instalada una cuba de hormigonar y su equipo correspondiente. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

6. Un semirremolque marca «Montenegro», modelo SCH 2H Mor., matrícula Z-03966-R, sobre el cual se halla instalada una cuba de hormigonar y su equipo correspondiente. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Total, salvo error u omisión: 17.000.000 de pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 11 de septiembre de 1996.—El Juez, Francisco José Polo Marchador.—59.715:

LA BAÑEZA

Edicto

Doña Gema Antolin Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bañeza (León).

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 72/1996, se siguen autos de juicio, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador Amez Martínez, contra «Promociones y Contratas Leonesas, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Pablo Díez, 9, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por el plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 10 de diciembre de 1996, a las trece horas, en este Juzgado, sito en La Bañeza (León). Tipo de

subasta, 8.560.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—La segunda, el día 14 de enero de 1997, a las trece horas. Y la tercera, el día 11 de febrero de 1997, a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda, 75 por 100 de la primera; la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2116/0000/18/0072/96.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el total importe del señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Para el caso de no poderse llevar a efecto, sirva este edicto de notificación a los demandados de las subastas señaladas.

Bien objeto de subasta

Finca número 19. Piso, sito en edificio en La Bañeza, en el piso segundo, letra C, del portal I, calle Doctor Mérida Pérez. Está situado en la planta segunda del edificio; ocupa una superficie útil de 79,70 metros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, tres habitaciones, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, otro de aseo y terrazas.

Linda: Derecha, entrando, patio; izquierda, piso letra B y calle Doctor Mérida Pérez; fondo, medianería que le separa del bloque I; frente, piso letra B de esta planta, hueco de escalera y descansillo de la misma, por donde tiene su entrada al piso. Es inherente a este piso el cuarto destinado a carbonera, situado en la planta baja señalado con el número 9 de este portal.

Tiene una cuota de participación de 5,4277 por 100.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.365, libro 84, folio 113, finca número 9.387, inscripción quinta.

Dado en La Bañeza a 10 de septiembre de 1996.—La Secretaria, Gema Antolin Pérez.—59.796.

LA BAÑEZA

Edicto

Don Mariano Ascandoni Lobato, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bañeza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, registrados bajo el número

218/1993, promovidos por don Ricardo Martínez Colinas, representado por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, contra la entidad constructora «Hermanos Mendoza, Sociedad Limitada», don Manuel Julián Mendoza, don David y don Miguel Mendoza López, vecinos de Toral de Fondo, Santa María de la Isla y Huerga de Garballes, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subastas, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Travesía Doctor Palanca, número 2, de La Bañeza, el día 4 de diciembre de 1996 para la primera, 8 de enero de 1997 para la segunda y 4 de febrero de 1997, para la tercera, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, en la cuenta número 2114/0000/15/0218/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar la postura sin necesidad de consignar el 20 por 100 del avalúo.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer la postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación referida en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Quedan subsistentes las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere.

Bienes objeto de subasta y su precio

1. Solar en Toral de Fondo, Ayuntamiento de Riego de la Vega, en la plaza Santa Lucía, de una superficie de 169 metros cuadrados, al tomo 1.390, folio 99, en el Registro de la Propiedad de La Bañeza.

Valorado en 500.000 pesetas.

2. Piso vivienda, cuarto A, sito en La Bañeza, en la calle Juan Carlos I Rey, de una superficie de 161,55 metros cuadrados. Tomo 1.445, folio 183, finca 10.735. Registro de la Propiedad de La Bañeza.

Valorado en 11.500.000 pesetas.

3. Piso vivienda, primero A, en La Bañeza, calle Juan Carlos I Rey, de una superficie de 161,55 metros cuadrados. Tomo 1.445, folio 183, finca 10.735, en el Registro de la Propiedad de La Bañeza. Valorado en 11.500.000 pesetas.

4. Finca regadío número 204 del Polígono 4, al sitio de «Prado Viejo», en término de Santa María de la Isla, de una superficie de 79,60 áreas.

Valorado en 796.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de publicación en forma en los sitios de costumbre, expido y firmo la presente en La Bañeza a 12 de septiembre de 1996.—El Juez, Mariano Ascandoni Lobato.—La Secretaria.—59.795.

LA BAÑEZA

Edicto

Don Mariano Ascandoni Lobato, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bañeza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 69/1996, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, contra don Pierre Maxime Claus y doña Parmentia Martínez Rodríguez, en reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha, se rectifica el error publicado sólo en cuanto al tipo de subasta, respecto a la finca B 118, en el boletín de fecha 30 de julio de 1996, siendo dicho tipo la cantidad de 11.880.000 pesetas, señalándose nuevamente para la primera, segunda y tercera subasta, los días 20 de noviembre, 17 de diciembre de 1996 y 15 de enero de 1997, todas ellas a las doce horas, respectivamente, en las mismas condiciones reseñadas en el anterior edicto.

Y para que conste y sirva de publicación en forma a los sitios de costumbre, expido y firmo el presente en La Bañeza a 13 de septiembre de 1996.—El Juez, Mariano Ascandoni Lobato.—La Secretaria judicial.—59.798.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Línea de la Concepción y su partido,

En providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 90/1996, seguido ante este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Claver Rodrigo, contra don Emilio Gil Benítez y doña Carmen Camacho Cortés, ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en el término de veinte días, del bien hipotecado y que se relacionará. Habiéndose señalado para el remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 11 de noviembre de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo, para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, facultad que habrá de verificarse por el rematante previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al préstamo de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala el día 10 de diciembre

de 1996, a la misma hora que la anterior, para que tenga lugar la segunda, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.—Si resultare también desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 7 de enero de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo y rigiendo las restantes condiciones de la segunda, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Octava.—Y sirva el presente edicto de notificación en legal forma al deudor.

Novena.—Se tasa la finca, para que sirva de tipo en la subasta, en la cantidad de 11.200.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Ocho. Vivienda sencilla. Z-9. Bloque 1. Planta segunda alta. Letra D. Situada en la planta segunda alta del edificio identificado por bloque 5, bloque 1, sito en esta ciudad de La Línea de la Concepción, calle Rosales, sin número, construido en la parcela Z-9, identificada también por el número 12, del polígono I del PPO Rosales-Gibraltar. Linda: Por el frente, vuelo de la prolongación de la calle Rosales, vivienda letra C del mismo edificio, bloque y planta, y hueco de escalera; por la derecha del frente, hueco de escalera, vivienda letra A del mismo edificio, bloque y planta, y vuelo de terraza privativa de la vivienda letra D del mismo edificio y bloque, planta primera alta; por la izquierda, vuelo de la prolongación de la calle Rosales, y por el fondo, vivienda letra A del mismo edificio y bloque, planta primera alta. Es de tipo B. Tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de zonas comunes, de 101 metros 52 decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina, lavadero, salón, terraza, distribuidor, cuatro dormitorios, baño y aseo.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, sección La Línea, al tomo 826, libro 367, folio 209, finca número 27.998, inscripción segunda.

Dado en La Línea de la Concepción a 10 de julio de 1996.—La Juez.—La Secretaria.—59.737-58.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Línea de la Concepción y su partido,

En providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 26/1996, seguido ante este Juzgado a instancias de «Banco Popular Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Claver Rodrigo, contra don José I. Márquez Marfil y doña María Luisa Heras Palma, ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en el término de veinte días, de los bienes hipotecados y que se relacionarán. Habiéndose señalado para el remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 11 de noviembre de 1996, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo, para la segunda; y sin sujeción a tipo, la tercera.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, facultad que habrá de verificarse por el rematante previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía

del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al préstamo de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la subasta, se señala el día 10 de diciembre de 1996, a la misma hora que la anterior, para que tenga lugar la segunda, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.—Si resultare también desierta esta segunda subasta, se señala para la tercer el día 7 de enero de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo y rigiendo las restantes condiciones de la segunda, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Octava.—Y sirva el presente edicto de notificación en legal forma al deudor.

Novena.—Se tasa la finca, para que sirva de tipo en la subasta, en la cantidad de 8.958.425 pesetas.

Finca objeto de subasta

Catorce.—Vivienda segunda letra D. Situada en la planta segunda alta del edificio sito en esta ciudad, en la confluencia de las calles San José y La Paz. Sin número de gobierno. Se accede a la misma desde la calle La Paz, mediante el portal y escalera I. Tiene una superficie construida de 70 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, pasillo de distribución, escalera común de acceso a la planta y vivienda letra C del mismo edificio y planta; por la derecha, de frente, pasillo de distribución, vivienda B del mismo edificio y planta y patio de luces común 2; por la izquierda, vuelo de calle La Paz; por el fondo, patio de luces común 2, y viviendas letras E y F del mismo edificio y planta. Se distribuye en cocina, salón, baño, tres dormitorios, «hall», armario, lavadero y distribuidor.

Inscripción: La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 837, libro 373, folio 155, finca número 28.307, inscripción 2.ª

Dado en La Línea de la Concepción a 10 de julio de 1996.—La Juez.—La Secretaria.—59.735-58.

LA OROTAVA

Edicto

Don Cesáreo Rodríguez Santos, Secretarió del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 84/1996, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias (Cajacanarias), contra don Fernando Alfonso Ruiz López, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 29 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 12.358.500 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que quedase desierta la primera, se ha señalado para la segunda el próximo día 22 de noviembre de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de diciembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta villa, cuenta número 3769-000-018-008496, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien subastado se encuentran suplidos por la correspondiente certificación registral obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de cederse a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un excesivo número de señalamientos para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito en garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebrar la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de licitación

Urbana. Local comercial sito en el edificio «Gama», en Toscal de Gorvorana, en Los Realejos, de dos plantas; la baja, de 54,53 metros cuadrados, y la alta, de 34,43 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 903, libro 222 de Los Realejos, folio 96, finca número 16.635, del Registro de la Propiedad de La Orotava.

Dado en La Orotava a 26 de junio de 1996.—El Secretario, Cesáreo Rodríguez Santos.—59.650.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 829/1992, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Torres García, Antonia Salado Trujillo, don Guillermo Torres Villa (herederos), doña Antonia A. García Cuadrillero, don Ignacio Torres García y doña Isabel Mario Ríos Álvarez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado,

que han sido tasados pericialmente en la cantidad de: Lote número 1, 4.695.000 pesetas; lote número 2, 10.100.000 pesetas, y lote número 3, 1.414.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de noviembre próximo, a las diez quince horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de diciembre próximo, a las diez treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de enero de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Lote número 1. Local comercial situado en la calle Invierno, número 5, Hoya Andrea, de esta ciudad, finca registral número 11.336 del Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad.

Lote número 2. Vivienda en planta segunda, situado en la calle Invierno, número 5, Hoya Andrea, de esta ciudad, finca registral número 11.340 del Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad.

Lote número 3. Vivienda en planta tercera, situado en la calle Invierno, número 5, Hoya Andrea, de esta ciudad, finca registral número 14.722 del Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de septiembre de 1996.—El Juez accidental.—El Secretario.—59.793.

LOGROÑO

Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, siguen con el número 135/1996, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, «Caja Madrid», representada por la Procuradora señora Dodero de Solano, contra «Distribución de Vivienda, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia dictada con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que se reseña posteriormente, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a con-

tinuación se indican, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán postura que no cubran el valor de la tasación.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las mismas, consignarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2.263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden, asimismo, participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1996, a las doce horas.

La segunda subasta que se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1996, a las doce horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 8 de enero de 1997, a las doce horas.

Se previene a los licitadores que, si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Parcela de terreno en término municipal de Arrubal, parte del polígono industrial denominado «El Sequero», señalada con el número 98, en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial aproximada de 1.509 metros cuadrados, y linda: Norte, calle del Polígono; sur, parcela 112; este, parcela 99, y oeste, parcela 97. Dentro del perímetro de la finca descrita se halla construido lo siguiente: Pabellón industrial, que mide 45,50 metros de longitud por 29,90 metros de anchura, lo que hace una superficie total de 1.360,45 metros cuadrados, edificado en su totalidad en planta baja, excepto una porción en su frente de unos 49 metros cuadrados de entreplanta sobre la zona destinada a oficina, vestuarios y aseos. Su solar mide 1.509 metros 95 decímetros cuadrados, de los cuales la edificación ocupa 1.360 metros 45 decímetros cuadrados y el resto se destina a patio situado al fondo o sur.

Registro: Inscrita en el tomo 1.049, folios 150 y 151, finca 1.007 y tasada, a efectos de subasta, en 56.200.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, en caso de resultado negativo de la notificación personal, expido el presente a 9 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—La Secretaría.—59.762.

LORA DEL RÍO

Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lora del Río (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 207/1994, se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

seguidos a instancias de «Crediaival, Sociedad de Garantía Recíproca», representada por el Procurador don Vicente González Gómez, contra «Compañía de Fertilizantes Fluidos, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca hipotecada al deudor:

Urbana. Parcela de terreno con edificación industrial Pago del Helecho, Salto de la Mula y Morato, en el término municipal de Lora del Río. Tiene una superficie de 10.170 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al tomo 588, libro 184, folio 73, finca número 11.167, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Blas Infante, número 10, de esta villa, a las once horas, del día 22 de noviembre de 1996, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada, sale a pública subasta, por el tipo de 66.619.875 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito, no podrá ser admitida a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499, segundo, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, la audiencia del próximo día 15 de enero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta, el 75 por 100 del indicado tipo, y debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 21 de febrero de 1997, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Y para que conste y conocimiento general, expido el presente en Lora del Río a 2 de septiembre de 1996.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—El Secretario.—59.742-58.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primer Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado con número 221/1996, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representada por la Procuradora señora Roure Vallés, contra don José María Fontanet Pastor, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor

de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2.185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica, a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyereta», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 14 de noviembre de 1996, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 12 de diciembre de 1996, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta, en todo o en parte, se celebrará

Tercera subasta: El día 16 de enero de 1997, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien hipotecado, objeto de subasta, con su valoración:

Urbana.—Finca número 23. Vivienda puerta segunda, en la planta primera de viviendas o segunda elevada, de tipo B, de 113 metros 53 decímetros cuadrados de superficie construida, y 99 metros 67 decímetros cuadrados de superficie útil. Tiene su acceso por la escalera que arranca en la calle Paraguay. Se compone de recibidor, pasos, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y lavadero. Forma parte del edificio sito en esta ciudad, en la avenida de Madrid, sin número, angular a la calle Paraguay, con entrada en el chaflán formado por ambas calles, y otra por la calle Paraguay, en la que está señalada con el número 31, hoy número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 1.076, libro 522, folio 23, finca registral número 31.447-N.

Valorada, a efectos de ejecución judicial hipotecaria, en 13.150.000 pesetas.

Dado en Lleida a 8 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario judicial.—59.712-3.

MADRID

Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid, en el expediente promovido por doña María Soledad Castañeda González, en nombre y representación de «Formaprint, Sociedad Limitada» (1034/95), dedicada a la comercialización y venta al por mayor de papel manipulado, con domicilio en Madrid, calle Ortega y Gasset, número 25, 2.º C, que en la actualidad mantiene un activo superior al pasivo, por medio del presente edicto, se hace público que por providencia de fecha 1 de diciembre de 1995, se ha tenido por solicitada en forma declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada entidad, habiendo sido nombrados Interventores don Benito Agüera Marín, don Francisco Prada Gayoso y «Crédito y Caución, Sociedad Anónima», como acreedor que figura en el primer tercio.

Y para su publicación y fijación en el «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Madrid a 1 de diciembre de 1995.—La Magistrada-Juez, María Luz Reyes Gonzalo.—59.630.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 191/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra «Omni Artis, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 14 de noviembre de 1996, a las diez horas. Tipo de licitación, 42.800.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 19 de diciembre de 1996, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 32.100.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 16 de enero de 1997, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio de Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000191/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle San Bernardo, número 27, 3.º Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de los de Madrid al tomo 207, folio 165, finca registral número 13.764, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—59.700-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 200/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla la Mancha, representada por el Procurador don Antonio García Díaz, contra don Joaquín Arcos Monleón y doña Paz Arauz Colmena, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de octubre de 1996, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 49.100.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 4 de diciembre de 1996, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 36.825.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 15 de enero de 1997, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000200/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Gustavo Fernández Balbuena, 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al tomo 272, libro 123, folio 193, finca registral 5.414, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—59.657-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 191/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora señora Martín Cantón, en representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Emiliano González Martín, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Emiliano González Martín:

Piso 2.º, A, tipo B, en la planta 3.ª de construcción de la casa en Madrid, en calle San Dámaso, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, al tomo 1.983, folio 45, finca número 24.068-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el próximo día 13 de noviembre de 1996, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el lugar destinado al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y que podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el lugar destinado al efecto, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de diciembre de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, quedando sometidas las condiciones de la subasta a lo establecido en la Ley 10/1992.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a la parte demandada, en paradero desconocido.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.681-3.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, en proveído de esta fecha, en los autos número 1.094/93, de ejecutivó-otros títulos, a instancia del Procurador don Ramón Rodríguez Nogueira, en representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Silvia Arevalillo Riquelme, don Pedro Luis Jiménez Hernández y «Autorino, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, primera planta, de Madrid, se ha señalado el día 8 de noviembre de 1996, a las doce treinta horas de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna que las dos terceras partes del tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignarse, previamente por los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero sólo por la parte ejecutante; que podrán hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, depositando el 50 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta corriente 2434-1094/93.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 13 de diciembre de 1996, a las doce treinta hora de su mañana, en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta por el tipo de 6.000.000 de pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera y con iguales requisitos y términos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 10 de enero de 1997, a las doce treinta hora de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo consignar para tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que la cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores, en caso de no ser hallados en el domicilio.

Se tienen señaladas subastas y en caso de fuerza mayor y no se pudiera celebrar el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Finca registral 11.001, tomo 304, folio 238, propiedad de doña Silvia Arevalillo Riquelme.

Constando las demás características en autos.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1996.—El Secretario.—59.627.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, bajo el número 242/1996, a instancia de Caja de Madrid, contra doña María Pilar Calvo Parrilla, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 13 de noviembre de 1996, a las diez cuarenta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 53.300.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de diciembre de 1996, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de enero de 1997, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidors por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana, treinta y seis. Vivienda izquierda en planta 4.ª, escalera B, de la casa en Madrid, paseo del

General Martínez Campos, número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 28, al folio 95 de la sección tercera, tomo 2.426 del archivo, finca registral número 2.763, antes 31.281, inscripción 5.ª de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—59.693-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.320/1993, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Boncalcar, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 4 de noviembre de 1996, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de:

Para las fincas números 75.486 y 75.510: 7.596.400 pesetas.

Para la finca número 75.468: 7.176.400 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de diciembre de 1996, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de enero de 1997, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidors por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Alicante. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Alicante.

Finca registral 75.486, sita en calle Rafael Asín, 16-A, 3-C.

Finca registral 75.510, sita en calle Rafael Asín, 18-B, 2-C.

Finca registral 75.468, sita en calle Rafael Asín, 16, entresuelo, planta M.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—59.803.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid,

Hace saber: Que en ese Juzgado de mi cargo, bajo el número 378/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Blanca María Grande y Pesquero, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Fernando Altolaguirre Guisasola, doña Adelia del Sol Pérez y doña María Elisa Vázquez Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Fernando Altolaguirre Guisasola, doña Adelia del Sol Pérez y doña María Elisa Vázquez Fernández, siendo la finca de las siguiente descripción:

Urbana. Sita en Madrid, calle Encomienda de Palacios, número 178-2.º-B, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 778, folio 27, finca registral número 64.363, en la actualidad libro 1.301, folio 68, finca número 64.363 triplicado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de ese Juzgado, sito en Madrid, calle de Orense, número 22, el próximo día 14 de noviembre de 1996, a las trece diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.900.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de la Basílica, cuenta número 01-90317-9, número de identificación 2543, el 25 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado

el ingreso del 25 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de diciembre de 1996, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de enero de 1997, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso en que resultara negativa la notificación de las subastas a los demandados, propietarios del bien a subastar, se les tendrán notificados con el edicto en el que se publiquen las mismas.

Para el caso de ser inhábil el día señalado se entiende señalado para el siguiente hábil.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.702-3.

MADRID

Edicto

Doña Juana Patricia Rivas Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.034/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Sánchez Corrochano y doña María Ángeles Couto Alonso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de octubre de 1996, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2658, agencia número 4017 y clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 1996, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados don Gregorio Sánchez Corrochano y doña María Ángeles Couto Alonso, en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local comercial, señalada con los números 12 y 14, de la vía Mayor del centro comercial, a cuya edificación corresponde el número 3, de la calle Málaga. Superficie 71,80 metros cuadrados.

Inscrito en el tomo 1.537, libro 123, folio 39, finca número 10.159 del Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Tasado en la cantidad de 21.540.000 pesetas.

Local comercial, en el Centro Comercial «Arena Doreada», en playa Blanca, avenida de las Playas. Puerto del Carmen, término municipal de Tias. Superficie 185 metros cuadrados.

Inscrito en el tomo 965, libro 227, folio 211, finca número 26.497, del Registro de la Propiedad de Tias, Lanzarote.

Tasado en la cantidad de 37.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Juana Patricia Rivas Moreno.—El Secretario.—59.655-3.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Dieguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos número 2.601/1995, a instancia de «Ciberdata, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martín Fernández, se ha dictado en el día de la fecha, auto aprobando la proposición de convenio, votado favorablemente en la Junta general de acreedores celebrada en fecha 22 de abril de 1996.

Estando a disposición de los señores acreedores en la Secretaría de este Juzgado.

Por lo que el presente edicto deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado a los efectos prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, firmo el presente edicto en Madrid a 30 de julio de 1996.—La Secretaria, María Luisa Freire Dieguez.—59.768.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de ejecutivos-otros títulos, bajo el número 1.396/1988, seguidos a instancia de «Grupo Técnico Promotor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, contra don Guillermo Duque de la Vega, sobre reclamación de cantidad se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y primera, segunda y tercera subastas, término de veinte días, los bienes embargados al demandado y para lo cual se señala el próximo día 13 de noviembre de 1996, a las diez cincuenta horas, por el tipo de 3.300.000 pesetas la registral número 2.460; 5.100.000 pesetas, la registral número 1.629; 1.700.000 pesetas, la registral número 1.723, y 2.000.000 pesetas, la registral número 309. Caso de que resulte desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el próximo día 11 de diciembre de 1996, a las diez cincuenta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta. Si resultase también desierta la segunda se señala el próximo día 15 de enero de 1997, a las once treinta horas, para que tenga lugar la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, planta primera, de esta capital, y con arreglo a las siguientes condiciones que establecen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los respectivos tipos, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que para poder tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 50 por 100 del tipo que sirvió de base para que tuvieran lugar las mismas, pudiendo efectuarse posturas por escrito previa la consignación del depósito establecido para tomar parte.

Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en esta Secretaría, y que los títulos de propiedad se han suplido por certificación registral, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante los mismos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que se entiende que los licitadores aceptan que se les dé a los depósitos que efectúen para tomar parte en los remates el destino legal que previene el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes que salen a subasta son los siguientes:

Finca registral número 2.460. Rústica. Tierra de pastos conocida como «Valle de Arriba». Mide 25 fanegas, o sea, 7 hectáreas 64 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 31, folio 250.

Finca registral número 1.629. Casa en calle del Cid, número 5, en término municipal de Cobena (Madrid). Ocupa una superficie de 683,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 894, libro 18, folio 65.

Finca registral número 1.723. Rústica. Tierra al sitio de los Renales o Cuarenta Fanegas, igualmente

de Cobena (Madrid). Inscrita en igual Registro que el anterior, al tomo 1.000, libro 20, folio 6.

Finca registral número 309. Rústica. Tierra en Carra Algete o Balconcillo, tiene 6 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas 86 áreas 37 centiáreas. Inscrita al tomo 4, folio 69.

Asimismo, y para el caso de resultar negativa la notificación en la propia finca o en el domicilio pactado, sirva el presente como notificación en legal forma al demandado, de los señalamientos de subasta.

Expido y firmo el presente en Madrid a 9 de septiembre de 1996.—La Secretaria, María Luisa Freire Diéguez.—59.684-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 595/1995, a instancia de La Caixa, contra «Davery, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 14 de noviembre de 1996, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de diciembre de 1996, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de enero de 1997, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Número 182. Apartamento estudio 416, situado en la planta 4.ª, en el edificio ubicado en la parcela 13 del polígono I del paseo de Yeserías, hoy calle Las Naves, número 9, denominado también «Arganzuela I», de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid al tomo 1.038, libro 826, Sección Segunda, folio 10, finca registral 38.915.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 10 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—59.692-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 851/1993, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Gregoria Cámara Perdiguero y don Antonio Santiago Vázquez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 14 de noviembre de 1996, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 691.125 pesetas para la finca registral 18.741; 1.926.950 pesetas para la finca registral 5.731; 1.746.425 pesetas para la finca 5.973; 1.336.450 pesetas para la finca 6.033, y 1.446.550 pesetas para la finca 6.034.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de diciembre de 1996, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de enero de 1997, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juz-

gado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Cinco fincas en Madrid:

1. Número 5: Calle Villaescusa, número 36, local en planta baja y sótano, inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 30, al libro 410, folio 25, finca 18.741 (antes finca 94.145).

2. Número 3: Calle Villaescusa, número 36, local en planta baja, inscrita en el mismo Registro que la anterior, al libro 170, folio 111, finca 5.731 (antes finca 94.141).

3. Número 4: Calle Villaescusa, número 36, local en planta baja y de sótano, inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al libro 177, folio 96, finca 5.973 (antes finca 94.143).

4. Número 2: Calle Villaescusa, número 42, local comercial en planta baja y sótano, inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al libro 179, folio 46, finca 6.033 (antes finca 94.323).

5. Número 3: Calle Villaescusa, número 42, local en planta baja y de sótano, inscrita en el mismo Registro y libro que la anterior, folio 51, finca 6.034 (antes finca 94.325).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 18 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—59.683-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131,

de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.470/1991, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Manuel Priego Córdoba y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 4 de noviembre de 1996, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.277.200 pesetas para cada finca.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de diciembre de 1996, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de enero de 1997, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Finca sita en Ciudad Jardín (Sevilla), avenida Villas de Cuba, número 33, vivienda 34, bloque 2.

Finca registral 12.454, tomo 2.173, libro 221, folio 126 del Registro de la Propiedad de Sevilla número 4.

Finca sita en Ciudad Jardín (Sevilla), avenida Villas de Cuba, número 49, vivienda 42, bloque 2.

Finca registral 12.470, tomo 2.173, libro 221, folio 166 del Registro de la Propiedad de Sevilla número 4.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—59.804.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 590/1995, a instancia de Caja de Madrid, contra don Rodrigo García Fernández y doña Pilar Martínez Hernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 28 de octubre de 1996, a las nueve treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 16.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 25 de noviembre de 1996, a las nueve treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de enero de 1997, a las nueve treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Local comercial sito en planta baja de la casa números 16 y 18 de la calle Higinio Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 1.067 de la Sección de Vallecas, folio 58, finca número 97.128.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—59.720.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Juez de Primera Instancia número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 615/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don José Jacobo Rivero de Aguilar Díaz de Rábago y doña Paloma Espinosa de los Monteros Español, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de enero de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2672, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero de 1997, a

las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 18.—Local comercial número 18, situado en el centro comercial denominado «Burgocentro», en La Rozas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Rozas (antes Majadahonda número 2), tomo 2.289, folio 21, finca número 17, inscripción tercera. 2

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Majadahonda a 30 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—El Secretario.—59.778.

MARBELLA

Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 73/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra finca especialmente hipotecada por don Wolfgang Meinhard Maase y doña Kirsten Maasen, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre, a las diez

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar sobre parcela de terreno procedente del sector 3 de la supermanzana H de la finca «Nueva Andalucía».

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 1.431, libro 408, folio 128, finca registral número 20.935.

Tipo de subasta: 31.139.786 pesetas.

Dado en Marbella a 12 de junio de 1996.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Ramírez Balboteo.—El Secretario.—59.694.3.

MARBELLA

Edicto

Doña María Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 520/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Salvador Romero Ramos, doña Concepción Alario Dormido, don Antonio Romero Ramos y doña Cándida Montero Minaya, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3012 000 17 0520 92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75

por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Número 4. Vivienda letra B, situada en la planta primera del edificio, en la barriada de San Pedro de Alcántara, carretera de Cádiz a Málaga, esquina a la calle Mariano Díaz, término municipal de Marbella, con una superficie construida de 74,61 metros cuadrados y 8,51 metros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, finca número 25.094, libro 303, folio 103.

Tipo de tasación: 5.500.000 pesetas.

Urbana.—Número 10. Vivienda letra D, situada en la tercera planta, del edificio situado en la barriada de San Pedro de Alcántara, del término municipal de Marbella, con esquina a la calle hoy Pepe Osorio, con una superficie construida de 97,55 metros cuadrados y 12,30 metros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, finca número 19.167, libro 238, folio 152.

Tipo de tasación: 8.300.000 pesetas.

Dado en Marbella a 22 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, María Torres Donaire.—El Secretario.—59.801.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Don Miguel Ángel Feliz y Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Medina del Campo y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta villa, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 32/1993, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Pérez Arias, en nombre y representación de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Dionisio y Felipe Erce Esteban y doña Paulina Esteban, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, la siguiente finca:

Local comercial en casco de Valdeestillas (Valladolid), en la carretera de La Estación, sin número. Compuesto de planta baja y sótano con corral de 734 metros cuadrados, de los que 156 metros cuadrados son del local y el resto del corral. Linda: Derecha, entrando, don Luis Fadrique; izquierda, doña Dorotea Blanco; fondo, cañada, y frente, carretera de Valdeestillas a La Estación. Sobre dicha finca, sobre su corral, existen las siguientes edificaciones:

A) Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y sótano. La vivienda ocupa una superficie construida 196,20 metros cuadrados y el sótano ocupa una superficie construida de 196,20 metros cuadrados.

B) Nave de una sola planta que ocupa una superficie construida de 233 metros cuadrados.

C) Nave de planta baja y planta alta, ocupa una superficie construida en cada planta de 81 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 1.741, libro 45, folio 43, finca 3.577.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 4 de noviembre de 1996, a las diez horas,

y en prevención de que no hubiera postor en primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de diciembre de 1996, a las diez horas, y en su caso, se señala para la tercera subasta el día 13 de enero de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gamazo, número 2, de esta villa, previniéndoles a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 14.812.500 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Caso de que sea segunda subasta el tipo será el 75 por 100 de la primera. Para el caso de que sea tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacer en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Medina del Campo a 3 de septiembre de 1996.—El Juez, Miguel Ángel Feliz y Martínez.—El Secretario.—59.752.

MEDIO CUDEYO

Edicto

Doña María José Viedma Requena, Oficiala en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Medio Cudeyo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía al número 76/1996, a instancias de don Pedro Llano Gómez, que actúa en beneficio de la comunidad formada con doña Benigna Llano Gómez, sobre acción declarativa de dominio respecto de la finca compuesta de casa vivienda y dos prados, al sitio de la Nogalera. Consta la casa de planta baja, piso, desván, cuadra y pajar; se señala con el número 68 de la población. Uno de los prados, en el que está construida la casa, tiene una cabida de 30 carros, o sea, 53 áreas 70 centiáreas. El otro prado, cerrado sobre sí y situado frente a la casa, tiene una cabida de 10 carros, o sea, 17 áreas 90 centiáreas. Forma todo ello una sola finca que linda: Al norte, don Zenón Gutiérrez, y al sur, este y oeste, con carreteras vecinales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo, Cayón, tomo 587, libro 57, folio 130, finca número 5.556, inscripción segunda. En dichos autos se ha acordado emplazar a los demandados herederos desconocidos de doña Cándida Llano Gutiérrez y cualesquiera otras personas que se crean con derecho a la herencia de la mencionada señora para que en el plazo de diez días puedan comparecer en el juicio, personándose en este Juzgado, sito en Medio Cudeyo (Cantabria), paseo de Alisas, número 19.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los referidos demandados, expido el presente en Medio Cudeyo a 22 de julio de 1996.—La Oficiala en funciones de Secretaria, María José Viedma Requena.—59.754.

MONTILLA

Edicto

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Montilla (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, signados con el número 92/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Rafaela Aranda Sánchez, frente a don Francisco Casas Hidalgo y doña Dulcenombre Polonio Jiménez, avenida Andalucía, 42, 1.º C (Montilla), como deudores hipotecarios, en los que con esta fecha se ha dictado providencia, por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles para la finca hipotecada objeto de ejecución que al final se describe; habiéndose señalado para los actos del remate, el día 29 de octubre próximo a las diez treinta horas, en cuanto a la primera subasta. En caso de no existir postores, el día 29 de noviembre de 1996, y hora de las diez treinta, para la segunda. Y en caso de no existir tampoco postores en esta última, el día 30 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, para la tercera subasta. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de los Juzgados de esta ciudad, Palacio de Justicia, sito en calle Arcipreste Fernández Casado, sin número, y se registrarán por las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta, el respectivamente pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca y que al final, junto a su correspondiente descripción, se indica; para la segunda, el 75 por 100 de lo anterior, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. En ninguna de las dos primeras se admitirá postura que sea inferior a dicho respectivo tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, todos los demás postores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1472-000-18-0092/96, sucursal en Montilla, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo (de la finca por la que se va a participar en tal licitación), tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Sin tal requisito de previa consignación, no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarán a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 5. Piso-vivienda, primero, tipo C, sito en la planta alta primera del edificio marcado con el número 42 de la avenida de Andalucía, de Montilla, con superficie útil de 89 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Montilla, al libro 627, tomo 627, folio 140, finca número 36.613.

Precio de tasación: 8.100.000 pesetas.

Dado en Montilla (Córdoba) a 24 de julio de 1996.—El Juez, Antonio Jesús Pérez Jiménez.—La Secretaría judicial.—61.032.

MONTILLA

Edicto

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Montilla (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, signados con el número 12/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Rafaela Aranda Sánchez, frente a don Antonio Ramírez Miranda y doña Antonia Campaña Moyano, calle Miguel Servet, sin número, portal C, 1.º C, (Fernán-Núñez), como deudores hipotecarios, en los que con esta fecha se ha dictado providencia, por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles para la finca hipotecada objeto de ejecución que al final se describe; habiéndose señalado para los actos del remate, el día 29 de octubre próximo a las once horas, en cuanto a la primera subasta. En caso de no existir postores, el día 29 de noviembre de 1996, y hora de las once, para la segunda. Y en caso de no existir tampoco postores en esta última, el día 30 de diciembre de 1996, a las once horas, para la tercera subasta. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de los Juzgados de esta ciudad, Palacio de Justicia, sito en calle Arcipreste Fernández Casado, sin número, y se registrarán por las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta, el respectivamente pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca y que al final, junto a su correspondiente descripción, se indica; para la segunda, el 75 por 100 de lo anterior, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. En ninguna de las dos primeras se admitirá postura que sea inferior a dicho respectivo tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, todos los demás postores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1472-000-18-0012/95, sucursal en Montilla, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo (de la finca por la que se va a participar en tal licitación), tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Sin tal requisito de previa consignación, no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarán a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana: Entidad número 13. Piso-vivienda en planta primera, con entrada por el portal C del edificio sin número de gobierno, situado en la calle Doctor Miguel Servet, en la villa de Fernán-Núñez, con superficie construida de 105 metros 65 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 82 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 701, libro 127, folio 13, finca número 7.384.

Precio de tasación: 6.678.000 pesetas.

Dado en Montilla (Córdoba) a 24 de julio de 1996.—El Juez, Antonio Jesús Pérez Jiménez.—La Secretaría judicial.—61.030.

MÓSTOLES

Edicto

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Gerardo Borjas Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de noviembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta, de 7.050.750 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2677 0000 18 0215 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Gerardo Borjas Rodríguez y doña Dolores Sotillo Díaz, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Finca: Piso sexto, letra A, del edificio número 46, en la parcela 73 del polígono 13, hoy avenida Olímpica, número 5, de Móstoles (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, tomo 455, libro 398 de Móstoles, folio 196, finca número 36.416.

Dado en Móstoles a 31 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—El Secretario.—59.664-3.

MÓSTOLES

Edicto

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Vicente Cáliz Rodríguez, doña Ana Raquel Laviano Díaz, don Vicente Cáliz Lozano y doña Rosa Rodríguez Medina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de noviembre, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2677 0000 18 0162 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de enero de 1997, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Francisco Vicente Cáliz, doña Ana Raquel Laviano Díaz, don Vicente Cáliz Lozano y doña Rosa Rodríguez Medina, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca: Integrante de la finca situada en la villa de Móstoles, con fachada a la calle Dos de Mayo, número 2, así como también a las calles Dieciocho de Julio y Órganos de Móstoles y a la plaza de España, las plantas altas tiene sus accesos por dos escaleras.

Departamento número 10.—Con acceso por el portal segundo, de la calle Órganos de Móstoles, número 1, situada en la planta cuarta del edificio. Vivienda F.—Tiene una superficie de 97 metros 89 decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes plazas. Linda: Frente, plaza de España; derecha, calle de Simón Hernández; izquierda, patio interior y vivienda letra G de la misma planta, y fondo, pasillo de la planta primera y vivienda letra E de la misma planta. Cuota: 1,796 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 1 al tomo 1.281, libro 87, folio 132, finca número 7.542, antes número 71.490, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 3 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—El Secretario.—59.783.

MÓSTOLES

Edicto

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 334/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra sociedad mercantil «Corporación F y P, Sociedad Anónima», y sociedad mercantil «Gaudiun Entertainment, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de noviembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2677000018-0334 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de enero de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores sociedad «Corporación F y P, Sociedad Anónima», y sociedad mercantil «Gaudiun Entertainment, Sociedad Anónima», para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca.—Local destinado a sala de fiesta o discoteca, en la planta de semisótano primera de construcción del edificio en Móstoles, en el nuevo parque residencial «Iviasa», urbanización situada en el paseo de Goya; se halla orientado a las calles Pintor Zuloaga y Pintor Julio Romero. Su figura es irregular y mide 462,80 metros cuadrados, cuyo local tiene una puerta de emergencia en la fachada norte del edificio, con salida a la zona del jardín de la piscina existente en la urbanización; en el interior de este local y en su parte central hay una escalera que conduce a las plantas superiores, incluida la de cubierta, en la que existe una torre de enfriamiento común a esta planta y a la última, existiendo en el ángulo sureste de la escalera general de intercomunicación de las plantas. Se halla distribuida en una nave diáfana, con una dependencia o ante sala de acceso a dos cuartos de baños y una dependencia destinada al sistema de refrigeración, por la que tiene su acceso al cuarto de caldera común para el edificio, el cual tiene igualmente acceso desde el exterior. En el ángulo sureste de la planta y junto a la escalera de intercomunicación de las plantas existe un pequeño cuadro destinado a cuadro general de protección. Linda: Al sur, con la calle Pintor Zuloaga, a la que tiene huecos con puerta de acceso; al norte, con zona destinada a piscina, servicios de la misma y zona ajardinada; al este, con la dependencia destinada a almacén del local cafetería en planta baja y el cuarto de calderas común, que separa de la calle Pintor Julio Romero, y por el oeste, con espacio abierto o zona de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles al tomo 1.216, libro 23, folio 171, finca número 1.740.

Tipo de subasta: 107.684.666 pesetas.

Dado en Móstoles a 3 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—El Secretario.—59.782.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Barcelonesa de Leasing, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Díaz Ortega y don Felipe Barbarroja Lozano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

a) Piso vivienda, sito en la planta novena, señalado con la letra B, de la casa número 64, de la calle Empecinado, integrante del conjunto residencial «Villa Fontana II», de Móstoles. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, pasillo, terraza y tendedero. La superficie es de 115,20 metros cuadrados, y la cuota de condominio es del 1,20 por 100 del total valor del inmueble.

b) Plaza de garaje, señalada con el número 20 del aparcamiento correspondiente a los números 62 y 64 de la calle Empecinado, en Móstoles.

El valor de los bienes embargados, y que sirve de tipo para la subasta, es el de 13.132.428 pesetas.

Dado en Móstoles a 4 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Pilar Palá Castán.—La Secretaria.—59.777.

MÓSTOLES

Edicto

Don Ramón Badiola Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 628/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Matías Jiménez de la Rosa y doña María de las Nieves Sánchez Flores, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de noviembre de 1996, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2674, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado los viernes, de nueve a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de diciembre de 1996, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de enero de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela denominada H-10, al sitio de Valdecabañas, en la urbanización del mismo nombre, en término municipal de Boadilla del Monte. Cabe 1.150 metros cuadrados, según el título, y 1.078 metros cuadrados, según reciente medición. Linda: Norte, con parcela LII; al sur, con parcela C; al este, con parcela H-20, y al oeste, con parcela XLII. Sobre esta parcela existe la siguiente edificación:

Una vivienda tipo chalé unifamiliar. Finca denominada parcela H-01, sita en la colonia Valdecabañas, en término municipal de Boadilla del Monte con entrada por la calle E, con forma rectangular y con una superficie de 1.078 metros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Tiene su frente al norte en línea de 25 metros, con calle E, por donde

tiene su acceso; a la derecha, entrando y en línea de 37,80 metros linda con calle Playa del Saler; a la izquierda, entrando, el línea de 39,05 metros linda con parcela H-20, y al fondo, en línea de 31,80 metros, linda con zona verde 19. Sobre la parcela descrita, la vivienda ocupa una superficie total aproximada de 74 metros cuadrados, de los que 18 metros cuadrados corresponden al porche. Adosado a la vivienda va el garaje, de forma rectangular y abierto por tres de sus lados, con 2,20 metros de frente por 5 metros de fondo, la superficie total de la vivienda construida asciende a 156 metros cuadrados, de los que 11 metros corresponden al garaje, 18 metros metros, a porches, y 127 metros cuadrados, a la vivienda propiamente dicha. La vivienda está construida en dos plantas sobre la rasante, distribuidas como sigue: Planta baja, consta de vestíbulo de entrada, salón comedor, cocina, despensa, aseo, armarios empotrados, dos porches, escalera de acceso al resto de la vivienda y garaje, con una superficie total de 85 metros cuadrados. Planta primera, consta de escalera de acceso, un vestíbulo-distribuidor, cuatro dormitorios, dos baños y armarios empotrados, con una superficie total de 71 metros cuadrados. La edificación descrita cuenta con las correspondientes instalaciones de agua corriente y saneamiento, así como con las de calefacción, agua caliente sanitaria y electricidad, cumpliendo, en cada caso, con las normas legales vigentes para el uso de vivienda a que se destina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, finca registral número 2.282 del Ayuntamiento de Boadilla del Monte a los folios 85, 86, 88 y 89 y 1 a 4 de los tomos 360 y 456, libros 161 y 204.

Tipo de subasta: 31.900.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 5 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Díez.—El Secretario.—59.775.

MOTRIL

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Contrucciones Costa de Motril, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de enero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Suerte de tierra de riego de cabida de un marjal 96 y 4 estadales, equivalentes a 10 áreas 37 centiáreas 2 decímetros 50 centímetros cuadrados, en el pago de la Paterna, de esta vega y término.

Tomo 1.107, libro 113, folio 61, finca número 8.736. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril.

Suerte de tierra de riego de cabida de un marjal 96 y 4 estadales, equivalentes a 10 áreas 37 centiáreas 2 decímetros 50 centímetros cuadrados, en el pago de la Paterna, de esta vega y término.

Tomo 1.107, libro 113, folio 65, finca número 8.738. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril.

Suerte de tierra de riego de cabida de un marjal 96 y 4 estadales, equivalentes a 10 áreas 37 centiáreas 2 decímetros 50 centímetros cuadrados, en el pago de la Paterna, de esta vega y término.

Tomo 1.107, libro 113, folio 68, finca número 8.740. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril.

Suerte de tierra de riego de esta vega y término, pago Hoyo de Paterna, paraje nombrado el Partidero, a espaldas del Cortijo nuevo, de cabida de 8 marjales y 56 estadales, equivalentes a 45 áreas 23 centiáreas 27 decímetros 52 centímetros cuadrados.

Tomo 1.107, libro 113, folio 71, finca número 8.742. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril.

Suerte de tierra de riego de cabida de 14 marjales, equivalentes a 73 áreas 97 centiáreas 89 decímetros cuadrados, que se sitúa en esta vega y término, pago de la Rambla o Castillo de Amado.

Tomo 1.146, libro 147, folio 167, finca número 10.528, antes 528. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril número 2.

Una casa en el anejo de Torrenueva, de este término, sita en la carretera de Málaga a Almería, número 12, de planta baja, compuesta de tres dormitorios, cocina, comedor, repartidor, «water» y patio. Ocupa una superficie de 114 metros aunque de reciente medición y como acredita con el oportuno certificado del catastro su superficie es de 191 metros cuadrados, de los que 115 metros cuadrados corresponde a la edificación y el resto al patio.

Tomo 1.107, libro 113, folio 74, finca número 8.744. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril número 2.

Tipo de subasta

Finca número 8.736 en 3.898.200 pesetas.
Finca número 8.738 en 3.898.200 pesetas.
Finca número 8.740 en 3.898.200 pesetas.
Finca número 8.742 en 10.995.990 pesetas.
Finca número 10.528 en 20.601.330 pesetas.
Finca número 8.744 en 9.642.570 pesetas.

Dado en Motril a 20 de junio de 1996.—El Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—59.667-3.

MOTRIL

Edicto

Doña María Gracia Sánchez Calderón, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Daniel Jiménez Carrillo de Albornoz, contra «Moravillas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de noviembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1774-0000-18-318-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Aparcamiento 11-A, abierto con trastero cerrado, designado con el número 28 de la comunidad del edificio, sito en Calahonda, Llanos de Carchuna, anejo de Motril (Granada), calle Prolongación de la avenida los Geráneos, sin número, con una superficie de 18 metros 88 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Motril al tomo 1.053, libro 68, folio 170, finca número 4.155.

2. Apartamento número 230, tipo R, designado con el número 111 de la citada comunidad, con

varias dependencias, servicios y terraza y una superficie de 45 metros 8 decímetros cuadrados, de los que 7 metros cuadrados corresponden a la terraza. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Motril, al tomo 1.056, libro 71, folio 29, finca 4.321.

Tipo de subasta: 9.337.500 pesetas, ambas fincas conjuntamente.

Dado en Motril a 29 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez sustituta, María Gracia Sánchez Calderón.—La Secretaria.—59.772.

MURCIA

Edicto

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que con este Juzgado de mi cargo y con el número 66/1992, se tramitan autos de ejecutivos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Tovar Gelabert, contra don Facundo Roca Martínez, doña Francisca Sánchez Ruiz y otra, sobre reclamación de 1.326.576 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta, el día 13 de noviembre de 1996; en segunda subasta, el día 8 de enero de 1997, y en tercera subasta, el día 5 de febrero de 1997, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ronda de Garay, sin número, a las doce treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros sólo por el actor.

Quinta.—Las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo. En caso de resultar desconocidos los demandados, les servirá de notificación la publicación en el presente.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana. Una casa que se sitúa en el paraje de arriba, Diputación de La Palma, término de Cartagena, con una superficie de 255 metros cuadrados. Linda: Este, casa de herederos de doña Dolores Pérez y solar caudal de donde procede; norte, servidumbre; oeste, otro Balzo, y sur, egido. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al tomo 229, tomo 282, folio 125, finca número 7.997-N.

Tasada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Lote 2. Rústica. Una tierra de secano que se sitúa en Torre Pacheco, partido de Giménez, lugar de Lo Navarro, de cabida 19 áreas 77 centiáreas 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, tierra de don Diego Garcerán; sur, don Francisco Martínez y en parte finca de esta misma procedencia que comprara doña Josefa Roca Martínez; este, boquera del olivar de don Luis Roca, y oeste, don Francisco Martínez. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número

7 de Murcia, sección Torre Pacheco, finca número 27.078.

Tasada a efectos de subasta en 247.125 pesetas.

Lote 3. Urbana. Trozo de terreno, actualmente destinado a la edificación, término de Torre Pacheco, paraje de Lo Navarro, con una superficie de 450 metros cuadrados. Linda: Frente, calle en formación; y derecha, entrando, izquierda y fondo, con resto de la finca matriz de donde se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, sección Torre Pacheco, finca número 17.656-N.

Tasada a efectos de subastas en 3.000.000 de pesetas.

Los bienes subastados ascienden a su totalidad a 6.247.125 pesetas.

Dado en la ciudad de Murcia a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.—59.740-58.

OCAÑA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ocaña (Toledo),

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 86/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora, señora González Montero, contra «Sanfocal, Sociedad Limitada», en reclamación de 19.148.635 pesetas de principal, más 4.100.000 pesetas de intereses, en cuyos autos por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, las fincas contra las que se procede, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 14 de noviembre de 1996, para la primera; 12 de diciembre de 1996, para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 13 de enero de 1997, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que llevarán a efectos con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ocaña, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 de la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, conforme a la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conteniendo el requisito establecido en la regla 13 del mencionado artículo.

Séptima.—Sirve la presente para notificar al deudor, en la finca o fincas objeto de subasta, el señalamiento del lugar, día y hora señalado para el remate.

Finca embargada

Urbana. Número 3. Vivienda en Noblejas, primero derecha, letra A, situada en la planta primera del edificio sito en calle General Yagüe, número 1. Ocupa una superficie construida de 93 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone de distribuidos, tres dormitorios, cocina, aseo, baño, salón, comedor y terraza. Linda: Por la derecha, entrando, patio común a la vivienda letra A y herederos de don Adelaido Rodríguez; izquierda, calle Generalísimo; fondo, don Benigno García Rama, y frente, patio común a las viviendas A y B, piso primero letra B y rellano de escalera.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Ocaña (Toledo), tomo 995, libro 83, folio 135, finca número 13.123, inscripción cuarta.

La finca está valorada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Ocaña a 2 de septiembre de 1996.—El Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—59.704-3.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 507/1995, instados por «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora, señora López Fanega, contra la finca especialmente hipotecada por doña Encarnación Tárraga Sánchez, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 7 de enero de 1997, a las trece horas; por segunda, el día 6 de febrero de 1997, a las trece horas, y por tercera, el día 6 de marzo de 1997, a las trece horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Número 9. Vivienda en planta tercera, del edificio sito en Orihuela, en la avenida Duque de Tamames, sin número de demarcación. Es de tipo A, según se mira al edificio desde la calle de su situación, está situado a la izquierda del mismo. Tiene una superficie útil de 86 metros 57 decímetros cuadrados, distribuidos en pasillo, salón comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, galería y terraza. Linda según se mira al edificio desde la calle de su situación: Frente, con dicha calle; izquierda, entrando, con edificio de varios propietarios; derecha, con la vivienda de esta planta tipo B y el patio de luces, y fondo, con el solar destinado a la construcción de la segunda fase.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, en el tomo 1.408, libro 1.078, folio 193, finca número-84.425.

Tipo de subasta de 7.960.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—La Secretaria.—59.738-58.

PATERNA

Edicto

Don Juan Luis Beneyto Feliú, Juez de Primera Instancia número 4 de Paterna y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 162/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Luis Hurtado Martí, doña María Blat Sancho, don Luis Hurtado Blat, doña Pilar Hurtado Martí y don Luis Hurtado Martí, sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, en reclamación de 23.663.392 pesetas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las fincas contra las que se procede, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 30 de octubre para la primera, 25 de noviembre para la segunda, de resultar desierta la primera, y 19 de diciembre para la tercera, de resultar, igualmente desierta, la segunda; todas ellas a las doce horas, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Juzgado de Paz de Burjasot, y el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, llevándose a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4534/000/18/0162/95 la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas objeto de subasta

1. Casa sita en Burjasot, calle Jorge Juan, número 3. Se compone de planta baja destinada a habitación con corral descubierto y cuadra, con altos destinados a vivienda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 544, libro 5 de Burjasot, folio 94 vuelto, finca 624. Valorada, a efectos de subasta, en 6.150.000 pesetas.

2. Local comercial en planta baja, sito en Burjasot, calle Obispo Muñoz. Ocupa una superficie construida de 102 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 156, libro 156 de Burjasot, folio 181, finca 13.110. Valorada, a efectos de subasta, en 11.275.000 pesetas.

3. Local comercial en planta baja, sito en Burjasot, en la calle Obispo Muñoz. Ocupa una superficie construida de 67 metros 11 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 156, libro 156 de Burjasot, folio 194, finca 13.111. Valorada, a efectos de subasta, en 7.175.000 pesetas.

4. Casa habitación, compuesta de planta baja con corral y piso alto, sita en Burjasot, plaza d'Elis Furs, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, tomo 544, libro 113, folio 164, finca 9.191. Valorada, a efectos de subasta, en 26.650.000 pesetas.

Dado en Paterna a 23 de septiembre de 1996.—El Juez, Juan Luis Beneyto Feliú.—59.809.

PATERNA

Edicto

Doña Carmen Forcadell Illueca, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Paterna,

Hace saber: Que para dar cumplimiento a la providencia de fecha de hoy, dictada en los autos número 121/1995, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Crovian, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final de este edicto se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 31 de octubre de 1996, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 11.192.500 pesetas; no concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de noviembre de 1996, a las doce horas, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1996, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.192.500 pesetas, que es el tipo pactado en la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta corriente número 4532/0000/18/0121/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse cualquiera de las subastas, se celebrarán el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiese el impedimento.

Finca objeto de la subasta

Edificio dedicado a usos industriales, en término de Paterna, partida de Maset de Torreu, con fachada a camino paralelo a la carretera comarcal 234. Se compone de planta baja, sin distribución interior, excepto despachos y servicios, ubicados a la parte posterior, y de un pequeño altillo, con acceso por escalera interior, igualmente destinado a despachos y servicios; además existe un patio o zona descubierta que circunda la edificación. El edificio ocupa una total superficie, su solar, de 2.250 metros cuadrados, siendo la que ocupa la edificación propiamente dicha, 1.457 metros 16 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, finca de los señores Cases, Ibañez y Ballester; sur, camino; este, con la «Compañía Bosquesot, Sociedad Anónima», y por oeste, don Federico Máñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 631, libro 113 de Paterna, folio 101, finca registral número 2.220, inscripción sexta.

Dado en Paterna a 25 de septiembre de 1996.—La Juez, Carmen Forcadell Illueca.—El Secretario.—61.086.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Juez de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 171/1996,

seguido por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre de La Caixa, para la efectividad de una hipoteca constituida por «Construcciones Valcárcel, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a subasta la finca hipotecada que se relacionará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 6 de noviembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, con excepción del actor, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (oficina 5140), cuenta número 2148 0000 18 0171 96, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 4 de diciembre de 1996, y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1997, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Finca objeto de subasta

Piso destinado a vivienda, situado en la 3.ª planta, del tipo F, situado a la izquierda, subiendo las escaleras, de la casa sita en la calle Eloy Reigada, número 45, de Bembibre, que ocupa una superficie de 88 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 1.511, libro 117, folio 101, finca registral 16.035.

Tipo: 9.690.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 2 de septiembre de 1996.—El Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario.—59.780.

POZOBLANCO

Edicto

Doña Montserrat Contento Asensio, Juez de Primera Instancia número 2 de Pozoblanco,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 111/95, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima» contra don Dalmacio Olmo Sánchez, doña María Ruiz Muñoz y doña Victoriana Sánchez Márquez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración el próximo día 14 de noviembre de 1996, y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para el caso de no haber postores para todos o algunos de los bienes o no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta, el próximo día 18 de diciembre de 1996, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Y, en su caso, para la tercera subasta,

sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 17 de enero de 1997, a la misma hora, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el actor podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que las carga anteriores o las preferentes, si las hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar.

Bienes objeto de subasta

1.ª Casa sita en calle Obispo Pozuelo, número 64, de Pozoblanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al libro 245, folio 44, finca número 9.111, inscripción sexta. Tipo para la primera subasta: 6.640.000 pesetas.

2.ª Casa sita en Pozoblanco, calle Santo Domingo, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al libro 237, folio 60, finca número 11.431, inscripción cuarta. Tipo para la primera subasta: 7.600.000 pesetas.

Dado en Pozoblanco a 4 de septiembre de 1996.—La Juez, Montserrat Contento Asensio.—El Oficial habilitado.—59.706-3.

REUS

Edicto

Doña Amparo Cerdá Miralles, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 619/1995, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Dolores Bernal Victoria y don Francisco Javier Aguade Ferrer, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Vivienda sita en Reus, calle Dels Jurats, número 12, 4.º, 1.ª; de 90 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 515, libro 156 de Reus, folio 106, finca 10.521. Valorada en 6.297.600 pesetas.

Primera subasta: Día 18 de diciembre de 1996, a las diez horas.

Segunda subasta: Día 16 de enero de 1997, a las diez horas.

Tercera subasta: Día 11 de febrero de 1997, a las diez horas.

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco de Bilbao Vizcaya (calle Llovera, número 50), una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco de Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del registro al que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el

75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores doña Dolores Bernal Victoria y don Francisco Javier Aguade Ferrer, la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 18 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Amparo Cerdá Miralles.—59.753.

RIBEIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 271/1995, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Villar Trillo, contra don Ramón Boo Pérez y doña Domitila Rey Gude, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca a labradío-ragadio, denominada «Abezas», sita en el lugar de Fondevila, parroquia y municipio de Ribeira, de 19 áreas 36 centiáreas, que linda: Norte, camino y después labradío de don Román Mariño Sampedro; sur, camino y después labradío de don Manuel Reiriz; este, labradío de los herederos de doña Ventura Mariño Fernández, y oeste, de don José Rivas Otero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al folio 195, tomo 733, libro 183, finca número 15.273.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Correos, sin número, Ribeira, el día 5 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 38.440.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de diciembre de 1996, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo. Sirva el presente de notificación a los demandados, don Ramón Boo Rey y doña Domitila Rey Gude de las fechas de subasta, para el caso de que no se pueda practicar la notificación personal.

Dado en Ribeira a 4 de julio de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—59.628.

RONDA

Edicto

Don Santiago Serrano Martínez-Risco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ronda (Málaga).

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 126/1996, seguidos en este Juzgado a instancia de Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, Unicaja, contra «Talleres Guerrero, Sociedad Anónima», he acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta la finca hipotecada descrita al final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta, por el tipo pactado, el día 13 de noviembre de 1996.

Segunda subasta, por el 75 por 100 de la primera, el día 13 de diciembre de 1996.

Tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de enero de 1997.

Todas ellas a las once horas, y si tuviera que suspender alguna, por causa de fuerza mayor, entendiéndose señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y la cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas, todos los postores tendrán que consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la primera y segunda subastas, si hubiere lugar a ello, y para la tercera subasta, en su caso, tendrán que consignar el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado dicho pliego acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Urbana. Nave industrial, destinada a exposición y reparación de vehículos en Ronda, parcela número 1, denominada A-1, B-1, B-2 y B-3, radicada en el polígono industrial «El Fuerte», en los partidos o parajes de la Carrera, El Calvario y Torrecilla; se compone de planta de sótano, destinada a almacén, planta baja, donde se ubican los accesos a la edificación, taller de reparación, sala de exposición, bar, oficinas de facturación, caja, contabilidad, vendedor y jefe de ventas, almacén y aseos; y planta primera, que tiene su acceso, mediante escalera situada junto al bar, donde se ubica el despacho de secretaria, despacho de dirección, sala de juntas, contabilidad y escuela de P.V. y servicios. Su solar mide una superficie de 3.883 metros cuadrados, destinándose el resto hasta su total superficie a zonas de acceso, espacios ajardinados y aparcamientos descubiertos. La superficie total construida es de 2.952 metros cuadrados, de los cuales 867 metros cuadrados corresponden al sótano, 1.878

metros cuadrados a la planta baja, y el resto a la planta alta.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, al tomo 408, libro 286, folio 70, finca número 17.071-N, inscripción cuarta.

Se valoró a efecto de subasta en la suma de 116.000.000 de pesetas.

Dado en Ronda a 22 de julio de 1996.—El Secretario, Santiago Serrano Martínez-Risco.—59.677-3.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Manrique Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Henche García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Local comercial C 1-2, señalado con el número 2 de los elementos individuales, en la

planta baja, primera de construcción, en el centro comercial de la urbanización «Roquetas de Mar», término de Roquetas de Mar, construido sobre las parcelas E-17 y E-18, teniendo el solar una superficie de 4.413 metros cuadrados. El local tiene una superficie de 117 metros 98 decímetros cuadrados, distribuido en dos niveles.

Linda: Frente, espacio abierto en la calle Lago Garza; derecha, entrando, local C 1-2; izquierda, en tres líneas en ángulos rectos, en la primera con local C 1-1 y en las restantes con hueco de esalera, almacén C 1 y espacio interior del componente, y fondo, zona interior de acceso al bloque.

Cuota: 1,84 por 100.

Registro: Folio F17, tomo 1.130, libro 91, finca número 8.837, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 33.040.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 31 de julio de 1996.—La Juez, María Dolores Manrique Ortega.—El Secretario.—59.731-58.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Enriqueta Pérez Oramas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Bartolomé de Tirajana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo número 247/1991, se siguen autos de juicio declarativo ordinarios de menor cuantía de don José L. Vega Armas, representado por el Procurador señor don Francisco Ojeda Rodríguez, contra don Alfredo y don Antonio Marrero Perdomo, representados por la Procuradora doña Monserrat Costa Jou, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca propiedad de los litigantes:

Urbana. Sitá en el término municipal de Mogán, urbanización de Puerto Rico, sobre parte de la parcela D, formando parte de un edificio de tres plantas, denominado «Centro Cívico Comercial de Puerto Rico», en la planta semisótano, finca 172, local comercial, módulos contiguos 172 y la parte colindante del 173. Ocupa una superficie de 37,5 metros cuadrados. Linda: Al norte, local comercial 173; sur, servicios comunes; este, local comercial 179, y oeste, por donde tiene su acceso, pasillo común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mogán, al folio 69, libro 32, finca número 1.928, tomo 601.

Siendo su valor de tasación de 9.712.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, playa del Inglés (San Bartolomé de Tirajana), el próximo día 15 de noviembre de 1996, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 9.712.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento designado al efecto «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal C.C. Yumbo de esta localidad, cuenta corriente número 3520-0000-15-0247-91, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del actor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de la propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de diciembre de 1996, y a las doce horas, en el mismo sitio y condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 1997, a las doce horas, rigiendo las mismas restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 5 de septiembre de 1996.—La Juez, Enriqueta Pérez Oramas.—59.686.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Fernando Javier Navalón Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 108/1995, a instancia de la Procuradora doña Concepción Jiménez Cuerva, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Tomás Jiménez Hernández y doña Amelia Sánchez Pinto, declarados en rebeldía, sobre reclamación de la cantidad de 16.923.406 pesetas, de principal, más 5.600.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, el bien embargado y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto, los días 6 de noviembre de 1996; 4 de diciembre de 1996 y 15 de enero de 1997, todos ellos a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta, el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100 y, para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en Secretaría

del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores de que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro. (no admitiéndose el rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Octava.—La publicación de los presentes edictos servirá de notificación a los demandados caso de que éstos no fueren hallados.

Bien objeto de subasta y valoración

Parcela de terreno, en término municipal de El Escorial, procedente del predio Monte Arroyo del Robledal, al sitio de su nombre. Es la parcela número 297, del Plan de Parcelación, cuyo polígono está situado en la tercera fase, sector centro. Sobre parte de la parcela, se encuentra edificado un chalé de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.195, libro 118, folio 139, finca 6.791.

Tipo: 33.808.850 pesetas.

San Lorenzo de El Escorial, 5 de septiembre de 1996.—El Secretario, Fernando Javier Navalón Romero.—59.781.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Paloma de la Parte Ruiz de Gauna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 756/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Pedro Arcelus Eizmendi, don Javier Larruscáin Iza, doña Juncal Aguirre Aldaraborda, doña Rosa María Sola Gainza e «Insumec, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saça a subasta

Local número 25, en planta baja del módulo B, que forma parte del conjunto industrial, formado por dos pabellones industriales, separados por una calle interior de 20 metros, que constituyen los módulos A y B, situado sobre una parcela de 10.000 metros cuadrados, en el polígono industrial de Ugaldetxo, parcela número 15-16, de Oyarzun. Extensión: Tiene una superficie aproximada de 173 metros 36 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, local 26; sur, local 24; este, local 31, y oeste, calle interior de acceso. Tiene una cuota de participación de 1,70 por 100.

Valorado en 27.750.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 30 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Paloma de la Parte Ruiz de Gauna.—El Secretario.—59.747.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Ínigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 188/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal A039000013, contra doña Jeanne Christiann Bosque Manchado y don Raúl Alberto Noceti Furcada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avelúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo Ford, modelo «Sierra 2.0», matrícula NA-4788-T.

Valor: 180.000 pesetas.

Urbana. Parcela perteneciente a la vivienda número 9, de un conjunto de nueve viviendas, sitas en el barrio de Igueldo, urbanización «Amezi», de San Sebastián, hoy Amezi, número 2. Superficie aproximada 86,42 metros cuadrados, distribuidos en 52,50 metros cuadrados, sobre los que se asienta la edificación, y 33,74 metros cuadrados de jardincillo. Cuota de participación en los elementos comunes de una novena parte. Inscrito al tomo 1.171, libro 41, folio 169, finca 31.987.

Valor: 34.000.000 de pesetas.

Rústica. Una octava parte indivisa de la finca de este número, que es una porción de terreno libre del edificio de viviendas unifamiliares, sita en el polígono 50, en el barrio de Igueldo, denominado actualmente «Haiz-Toki», superficie 984,37 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.174, libro 43, folio 116, finca 166.

Valor: 250.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 13 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Ínigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—59.759.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Ínigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 842/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», NIF: A-039000013, contra don José María de Otazu Zulueta y doña María Luisa Brun Navarro, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Piso número de la casa número 14, de la calle Prim, de San Sebastián. Superficie aproximada de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián al tomo 372, libro 120, folio 26 vuelto, finca 3.579.

Valor a efectos de subasta: 140.000.000 de pesetas.

Urbana. Media parte indivisa del local en planta baja, letra B, del número 14 de la calle Prim, de San Sebastián. Superficie aproximada de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián al tomo 1.162, libro 106-1, folio 221, finca 3.579.

Valor a efectos de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Urbana. Cuarta parte indivisa del local comercial en planta baja, letra C, de la casa número 14, en la calle Prim, de San Sebastián. Se compone de tienda, trastienda y sótano de las mismas dimensiones. Superficie aproximada de 80 metros cuadrados en planta baja, más otro tanto en planta de sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián al tomo 1.162, libro 106-1, folio 221, finca 3.579.

Valor a efectos de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 13 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Ínigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—59.758.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián, de fecha 18 de septiembre de 1996, dictado en el expediente de quiebra 581/96, instado por el Procurador don José Eugenio Areitio Zatarain en representación de «W. P. W., Sociedad Anónima», quien ha quedado incapacitado para la Administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el/la quebrado/a, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador señor Fernández Gómez Martín, y posteriormente a los señores síndicos, con apercimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder

existan bienes pertenecientes el/la quebrado/a para que lo manifieste al señor Comisario don Jesús Comas Martínez, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del/la quebrado/a.

Dado en Donostia-San Sebastián a 18 de septiembre de 1996.—59.748.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña María Teresa Casado Cadarso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners,

Hace saber: Que en el juicio civil que se tramita en este Juzgado, bajo el número 70/1993, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Art-Roura, Sociedad Anónima», y otros, se ha acordado, por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados en dicho procedimiento, que más adelante se describirán, y que han sido justipreciados en la cantidad de 31.235.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: El día 11 de diciembre de 1996, a las doce horas, por el tipo de tasación de 31.235.000 pesetas.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 8 de enero de 1997, a las doce horas, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 5 de febrero de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Santa Coloma de Farners, sucursal clave 5751, cuenta número 1694000-17-0070-93, previamente al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto de remate respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse hasta el mismo día de su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrán admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación, por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, a excepción de conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes objeto de la subasta

Finca registral número 1.232. Edificio sito en San Hilari Sacalm, calle Doctor Fleming, sin número, compuesta de tres plantas destinadas a vivienda, la planta baja ocupa una superficie geométrica de 77 metros cuadrados. Cada una de ellas con terraza;

queda una superficie solar sin edificar de 114 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.002, folio 42 de Sant Hilari Sacalm, folio 246, finca número 1.232. Valoración: 30.885.000 pesetas.

Vehículo.—Renault 5, matrícula GI-9951-AC. Valoración: 350.000 pesetas.

Expido el presente en Santa Coloma de Farners a 2 de septiembre de 1996.—El Juez.—La Secretaria, María Teresa Casado Cadarso.—59.705.

SANTA FE

Edicto

Don Vicente Jesús Tovar Sabio, Juez en comisión de servicios del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo al número 74/1993, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Victoria Montero Tejera, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, tipo de tasación, en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, y término de veinte días, los bienes que después se reseñan bajo las siguientes

Condiciones y advertencia

Primera.—Para el acto del remate de la primera se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1996, a las dieciséis treinta horas. Si fuere declarada desierta, para la segunda se señala el día 28 de noviembre de 1996, a las dieciséis treinta. Y para la tercera, en su caso, el día 26 de diciembre de 1996, a las dieciséis treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual por lo menos, al 20 de 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo 20 por 100 rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o establecimiento, junto a aquél, el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta, así como para la segunda subasta, rebajado el 25 por 100 del avalúo. La tercera subasta sin sujeción a tipo alguno. El remate se puede hacer a calidad de cederlo a un tercero, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—No se han suplido los títulos de propiedad, debiendo los licitadores conformarse con la certificación registral que obra unida a los autos, estando éstos de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

Séptima.—Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llavará a cabo al siguiente día hábil, a excepción de sábados.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Finca número 3.613-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe, inscrita al folio 30 del tomo 1.445, libro 104 de Chauchina. Casa marcada con el número 15 de la calle Nueva de Romilla, término municipal de Chauchina, situada justo en la confluencia de las calles Nueva, Acera del Sol y avenida de Andalucía. Figura escriturada como de una sola planta y corral, con una superficie de 241 metros 81 decímetros cuadrados, pero habiendo compro-

bado que actualmente está formada por vivienda con dos plantas de altura, patio y nave, se ha solicitado del centro de Gestión Catastral la superficie del solar y la construida total, figurando con 223 y 293 metros cuadrados, respectivamente. Se ha inspeccionado la finca en cuestión y se ha obtenido precios de mercado en la zona, y teniendo en cuenta estos datos, estado de conservación, años de antigüedad, etc., se estima una valoración de 12.934.000 pesetas.

2. Finca número 5.987 del Registro de la Propiedad de Santa Fe, inscrita al folio 29 del tomo 1.241. Rústica. Haza de tierra de riego en la Cortijada de Romilla, en el paraje de Rechules, término de Chauchina, con una superficie registral de 69 áreas 92 centiáreas. Se valora en 4.130.000 pesetas.

3. Finca número 5.988 del Registro de la Propiedad de Santa Fe, inscrita al folio 31 del tomo 1.241. Rústica. Haza de tierra de riego en el pago de las Rijanas, término municipal de Chauchina, con una superficie de 66 áreas 88 centiáreas. Se estima una valoración de 3.800.000 pesetas.

4. Finca número 5.989 del Registro de la Propiedad de Santa Fe, inscrita al folio 33 del tomo 1.241. Rústica. Haza de tierra de riego en el pago de las Rijanas Bajas, término de Chauchina, con una superficie registral de 34 áreas 38 centiáreas. Se valora estimativamente en 1.950.000 pesetas.

5. Finca registral número 5.990 del Registro de la Propiedad de Santa Fe, inscrita al folio 35 del tomo 1.241. Rústica. Haza de tierra de riego en el paraje de las Rijanas Altas, término municipal de Chauchina, con superficie registral de 40 áreas 70 centiáreas. Se estima una valoración de 1.913.000 pesetas.

6. Finca número 5.991 del Registro de la Propiedad de Santa Fe, inscrita al folio 37 del tomo 1.241. Rústica. Parcela de tierra en el pago de las Gencilla, también conocido como Paletas, del término de Chauchina, con superficie de 2 hectáreas 85 áreas 22 centiáreas. Se valora, dada su situación, tipo de tierras, precios de mercado, etc., en 7.130.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 2 de septiembre de 1996.—El Juez, Vicente Jesús Tovar Sabio.—El Secretario.—59.800.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 295/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Hipotebansa, contra don Bautista Corral Casanueva, doña María Salas Avim y doña Virginia Miramón Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 1996, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877.0000.18.0295.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 1996, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1. Una participación indivisa de 12,69 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Santander, tomo 2.079, libro 810, folio 28, finca número 32.970.

Finca número 2. Una participación indivisa de 20,43 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Santander, tomo 2.079, libro 810, folio 28, finca número 32.970.

Ambas partes indivisas pertenecen a la siguiente finca: Planta baja o local industrial corrido, de la casa señalada con el número 9 de la calle Ruamayor de esta ciudad; que ocupa una superficie de unos 290 metros cuadrados, a cuya parte oeste y a modo de prolongación, entreplanta o cabrete existe una plataforma de cemento en proyección horizontal sin cerrar, circundada en parte por barandilla, que ocupa aproximadamente 80 metros cuadrados. Linda, dicha planta baja: Por el norte o frente, con la calle Ruamayor; por el sur, con patio de manzana; por el este, en parte con la casa número 2 de la calle Emilio Pino, y por el oeste, con el sótano de la casa número 11 de la calle Ruamayor.

Tipo de subasta

Finca número 1: 8.825.000 pesetas.

Finca número 2: 27.140.200 pesetas.

Dado en Santander a 2 de septiembre de 1996.—El Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—59.716.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela, en el expediente promovido por el Procurador señor Caamaño Queijo, en nombre y representación de la sociedad mercantil «Paraguera del Noroeste, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santiago de Compostela, calle la Rocha; por medio del presente edicto, se hace público, que por auto del día de la fecha se ha

declarado al deudor en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional.

Acordándose la convocatoria de la Junta general de acreedores, que se celebrará en este Juzgado el día 6 de noviembre del presente año, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciendo extensiva la publicidad de la convocatoria a los acreedores que no puedan ser citados en la forma ordinaria o no sean hallados en su domicilio por medio del presente.

Dado en Santiago de Compostela a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—59.807.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 866/1993-B, se tramitan autos de juicio ejecutivo 866/1993, instados por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Rodríguez Moreno y doña Antonia González García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que tenga lugar el acto de remate el día 13 de noviembre de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la segunda subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Local comercial 2-H, en calle Baltasar, de Alcázar, casa tres, planta baja, en edificio «Giraldal Norte», de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 151, libro 135-2, finca número 5.592.

Valorado pericialmente en 6.300.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—La Secretario.—59.670-3.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 868/1995-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra doña Ana María Franco Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403800018086895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso letra D de la planta sexta de la calle Número dos, situada en el polígono Amate, al sitio de Palmete, en calle General Oilero, de Sevilla. Tiene una extensión superficial de 74 metros 74 decímetros cuadrados, incluidos la terraza. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, pasillo de distribución, cuarto de baño y terraza. Linda: Por la derecha, entrando, con la casa número 1; por la izquierda, con el piso letra C de la misma casa

y planta, y por el fondo, con zona de aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 61 vuelto del tomo 840, libro cuarto de la cuarta sección, finca número 259.

Tipo de subasta: 8.437.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez accidental, Rafael Reyes Sainz de la Maza.—La Secretaria.—59.774.

SUECA

Edicto

Doña Cecilia Torregrosa Quesada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 399/1995, instado por el Procurador don Juan M. Badia, en nombre y representación de «Cooperativa Agrícola Ganadera Almusafes, Sociedad Cooperativa Valenciana Limitada», contra don Juan Bautista Portales Ramón, vecinos de Almusafes, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 5 de noviembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 5 de diciembre de 1996 y 7 de enero de 1997, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible, la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Dieciocho. Local comercial en planta baja, sin distribución interior, con puertas de acceso a la calle

de Cervantes y avenida del Paralelo. Forma parte del edificio sito en Almusafes, calle Cervantes, 40.

Inscripción: tomo 2.593, libro 150 de Almusafes, folio 222, finca número 7.193, inscripción 8, del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 17.220.000 pesetas.

Dado en Sueca a 10 de julio de 1996.—La Juez, Cecilia Torregrosa Quesada.—El Secretario.—59.797.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Luis Linares-Rivas Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 63/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Marcial Arteaga Horcajuelo y doña Germana Gómez Olmedo, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en primera vez, segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de noviembre de 1996.
Segunda subasta, el día 19 de diciembre de 1996.
Tercera subasta, el día 21 de enero de 1997.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, número 9, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.700.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 5.025.000 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente

para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial número 4, portal número 2, sito en la planta baja del edificio, en esta ciudad, y su calle en Santa Lucía, número 7, calle Sombrerería, números 4 y 5. Tiene puerta independiente a la plaza de Santa Lucía, en la que está señalada con el número 4. Ocupa una superficie, según el título, de 56 metros cuadrados. Su figura es rectangular. Linda, por su frente, con dicha plaza; por la derecha, entrando, local comercial número 3 del portal número 17 de la calle Sombrerería; izquierda, local comercial número 2 del portal número 19 de la calle Sombrerería, y fondo, con el local comercial número 1 del citado portal número 17, y en muy pequeña parte con este mismo portal y su hueco de escalera y ascensores. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de esta ciudad, pendiente a su favor, citándose como referencia la anterior, al tomo 1.084, libro 275, folio 39, finca número 16.487, inscripción tercera.

Dado en Talavera de la Reina a 18 de septiembre de 1996.—El Juez, Luis Linares-Rivas Gómez.—El Secretario.—59.785.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Luis Linares Rivas, Juez, por sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 328/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Amor Parra y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 5 de noviembre próximo.
Segunda subasta, el día 29 de noviembre próximo.
Tercera subasta, el día 27 de diciembre próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las doce treinta horas, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes ha sido tasado en la escritura de préstamo y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en los remates deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones que mantiene este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirá postura inferior a los tipos indicados en la condición primera. Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberse hecho, en la cuenta de consignaciones, la consignación a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente, en caso de que no fuera posible la notificación a los demandados, sirva la presente de notificación a los mismos.

Bienes objeto de las subastas

1. Edificio comercial, de dos plantas, en término de Lagartera, en su calle La Fuente, sin número. Consta de planta baja y alta. La planta baja con una extensión superficial de 241,76 metros cuadrados, y el resto de 278,19 metros cuadrados, destinado a patio. La planta baja tiene una superficie de 241,76 metros cuadrados. Inscrita al tomo 885, libro 47, folio 82 vuelto, finca número 4.927, inscripción tercera. Tasado en 32.630.000 pesetas.

2. Urbana número 2. Local comercial sito en la planta baja de un edificio en Lagartera, en su calle José Antonio, número 33, de una extensión superficial construida de 264,78 metros cuadrados. Inscrita al tomo 971, libro 54, folio 142, finca número 4.928, inscripción cuarta. Tasado en 10.040.000 pesetas.

3. Urbana número 2. Piso vivienda, que se identifica como piso primero letra A, situada a la derecha, entrando, en la primera planta o alzada de un edificio sito en Lagartera, en su calle José Antonio, número 33, de una extensión superficial construida de 140,32 metros cuadrados. Inscrita al tomo 953, libro 53, folio 104, finca número 4.929, inscripción tercera. Tasado en 2.510.000 pesetas.

4. Urbana. Casa en término de Lagartera, a los Majuelos o camino de las Viñas, que se compone de planta baja, semisótano destinada a nave y arranque de la escalera a la planta primera, con una superficie de 212,49 metros cuadrados útiles, siendo de 231,87 metros cuadrados su superficie construida; y la planta primera tiene una superficie de 204,06 metros cuadrados útiles, siendo de 234,18 metros cuadrados la construida. Inscrita al tomo 981, libro 55, folio 154, finca número 4.906, inscripción cuarta. Tasada en 40.160.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de septiembre de 1996.—El Juez, Luis Linares Rivas.—El Secretario.—61.057.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Luis Linares Rivas, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 16/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Amor Parra y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 5 de noviembre próximo.

Segunda subasta, el día 29 de noviembre próximo.

Tercera subasta, el día 27 de diciembre próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las trece horas, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes ha sido tasado en la escritura de préstamo y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en los remates deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que mantiene este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En la primera y segunda subasta no se admitirá postura inferior a los tipos indicados en la condición primera. Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberse hecho, en la cuenta de consignaciones, la consignación a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente, en caso de que no fuera posible la notificación a los demandados, sirva la presente de notificación a los mismos.

Bienes objeto de las subastas

1. Urbana, número 1: Local comercial sito en la planta baja de un edificio en Lagartera, calle José Antonio, 33, de una extensión superficial construida de 264 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 971, libro 54, folio 142, finca número 4.928, inscripción 4.ª Tasada en 7.110.000 pesetas.

2. Urbana, número 3: Piso vivienda que se identifica como piso primero letra B, situado a la izquierda entrando, en la primera planta o alzada de un edificio sito en Lagartera, calle José Antonio, 33, de una extensión superficial construida de 140 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 885, libro 47, folio 87, finca número 4.930, inscripción 2.ª Tasada en 2.370.000 pesetas.

3. Urbana, número 4: Piso vivienda que se identifica como piso segundo letra A, situado a la derecha entrando, en la planta segunda del edificio sito en Lagartera, calle José Antonio, 33, de una extensión superficial construida de 140 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 885, libro 47, folio 88, finca número 4.931, inscripción 2.ª Tasada en 2.370.000 pesetas.

4. Urbana, número 5: Piso vivienda que se identifica como piso segundo letra B, situado a la izquierda entrando, en la planta segunda del edificio sito en Lagartera, calle José Antonio, 33, de una extensión superficial construida de 140 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 885, libro 47, folio 89, finca número 4.932, inscripción 2.ª Tasada en 2.370.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 26 de septiembre de 1996.—El Juez, Luis Linares Rivas.—El Secretario.—61.059.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 14/1996, se tramita procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Guadalupe Llerena Magaña y don Raymond Kwaky Appoh, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de las subastas.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4203-0000-18-0014-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 1997, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 19. Apartamento puerta A de la escalera número 1, sito en la planta primera del edificio «Jula-Salou», en calle Falset de Salou. Compuesto de varias habitaciones, dependencias y servicios. Ocupa una superficie de 77 metros cuadrados. Linda: Al frente, en parte, con rellano escalera, y en parte, con apartamento B, en la misma planta y escalera; derecha, entrando, apartamento puerta B, en la misma planta y escalera, y fondo, parte, con hueco de escalera y, parte, con finca de don José Segarra, mediante terreno común.

Cuota: Se le asigna una cuota de participación en beneficios y cargas y en los elementos comunes y gastos de 0,93 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou al tomo 1.681 del archivo, libro 593 de Vilaseca, folio 94, finca número 29.934.

Tipo de subasta: Para la finca registral número 29.934 es de 8.100.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, extendiendo el presente en Tarragona a 9 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—59.750.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 423/1994, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Residencial Playa de la Mora, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1996, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de las subastas.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4203-0000-18-0423-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1996, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 1997, a las once quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Las fincas que se describen forman parte integrante de un conjunto de edificación sito en el término de Tamarit, agregado al de Tarragona, partida Mora o Prat de la Mora, procedente de la heredad Mas del Marqués, con frente a la calle de les Garrigues:

1.ª Casa número 4.—Destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, en la que se ubica el garaje; planta piso, ambas comunicadas por escalera interior, y un trastero, sito en el jardín privativo de esta vivienda. Consta de varias dependencias y servicios y tiene una superficie construida total de 184,09 metros cuadrados la vivienda, de los que 97,96 metros cuadrados corresponden a la planta baja; 86,13 metros cuadrados a la planta piso, y 4,14 metros cuadrados al trastero. Linda: Frente, con calle de les Garrigues, mediante terreno de la propia finca, de uso privativo de esta casa; derecha, entrando, con casa número 3, mediante

terreno de la propia finca, de uso privativo de esta casa; fondo, con paso peatonal de 2 metros de ancho que comunica las casas números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, con la zona jardín de uso común y exclusivo del conjunto de edificación, mediante terreno de la propia finca, de uso privativo de esta casa, e izquierda, con casa número 5, mediante terreno de la propia finca, de uso privativo de esta casa. Lleva como anejo inseparable y exclusivo el uso y disfrute de la caseta-vestuario, de superficie útil de 2 metros cuadrados, sita en la zona jardín de uso común y exclusivo del conjunto de edificación, señalada con el número 4.

Coficiente: 9,09 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.595 del archivo, libro 741 del Ayuntamiento de Tarragona, folio 70, finca número 56.999.

2.ª Casa número 5.—Destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de las mismas plantas, dependencias y servicios que la anterior, con iguales superficies. Linderos: Igual que la anterior, con la siguiente variación: Derecha, entrando, con casa número 4, e izquierda, con casa número 6, mediante terreno de la propia finca, de uso privativo de esta casa. Lleva como anejo inseparable y exclusivo el uso y disfrute de la caseta-vestuario, de superficie útil de 2 metros cuadrados, sita en la zona jardín de uso común y exclusivo del conjunto de edificación, señalada con el número 5.

Coficiente: 9,09 por 100.

Inscrita en el Registro referido, al tomo 1.595 del archivo, libro 741 del Ayuntamiento de Tarragona, folio 72, finca número 57.001.

3.ª Casa número 6.—Destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de las mismas plantas, dependencias y servicios que la anterior, con iguales superficies. Linderos: Igual que la anterior, con la siguiente variación: Derecha, entrando, con casa número 5, e izquierda, con casa número 7. Lleva como anejo inseparable y exclusivo el uso y disfrute de la caseta-vestuario, de superficie útil de 2 metros cuadrados, sita en la zona jardín de uso común y exclusivo del conjunto de edificación, señalada con el número 6.

Coficiente: 9,09 por 100.

Inscrita en el Registro referido, al tomo 1.595 del archivo, libro 741 del Ayuntamiento de Tarragona, folio 74, finca número 57.003.

4.ª Casa número 7.—Destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de las mismas plantas, dependencias y servicios que la anterior, con iguales superficies. Linderos: Igual que la anterior, con la siguiente variación: Derecha, entrando, con casa número 6, e izquierda, con casa número 8. Lleva como anejo inseparable y exclusivo el uso y disfrute de la caseta-vestuario, de superficie útil de 2 metros cuadrados, sita en la zona jardín de uso común y exclusivo del conjunto de edificación, señalada con el número 7.

Coficiente: 9,09 por 100.

Inscrita en el Registro referido, al tomo 1.595 del archivo, libro 741 del Ayuntamiento de Tarragona, folio 76, finca número 57.005.

5.ª Casa número 8.—Destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de las mismas plantas, dependencias y servicios que la anterior, con iguales superficies. Linderos: Igual que la anterior, con la siguiente variación: Derecha, entrando, con casa número 7, e izquierda, con casa número 9. Lleva como anejo inseparable y exclusivo el uso y disfrute de la caseta-vestuario, de superficie útil de 2 metros cuadrados, sita en la zona jardín referida y señalada con el número 8.

Coficiente: 9,09 por 100.

Inscrita en el Registro referido, al tomo 1.595 del archivo, libro 741 del Ayuntamiento de Tarragona, folio 78, finca número 57.007.

6.ª Casa número 9.—Destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de las mismas plantas, dependencias y servicios que la anterior, con iguales superficies. Linderos: Igual que la anterior, con la siguiente variación: Derecha, entrando, con casa número 8, e izquierda, con casa número 10. Lleva como anejo inseparable y exclusivo el uso y disfrute de la caseta-vestuario, de superficie útil de 2 metros cuadrados,

sita en la zona jardín de uso común y exclusivo del conjunto de edificación, señalada con el número 9.

Coficiente: 9,09 por 100.

Inscrita en el Registro referido, al tomo 1.595 del archivo, libro 741 del Ayuntamiento de Tarragona, folio 80, finca número 57.009.

7.ª Casa número 10.—Destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de las mismas plantas, dependencias y servicios que la anterior, con iguales superficies. Linderos: Igual que la anterior, con la siguiente variación: Derecha, entrando, con casa número 9, e izquierda, con casa número 11. Lleva como anejo inseparable y exclusivo el uso y disfrute de la reseñada caseta-vestuario, señalada con el número 10.

Coficiente: 9,09 por 100.

Inscrita en el Registro referido, al tomo 1.595 del archivo, libro 741 del Ayuntamiento de Tarragona, folio 82, finca número 57.011.

8.ª Casa número 11.—Mismos destino, plantas, dependencias y superficies que las anteriores. Iguales linderos, con la siguiente variación: Derecha, entrando, con casa número 10, e izquierda, con paso de 9 metros de ancho, que desde la calle Les Garrigues da entrada a terreno destinado a zona verde, mediante terreno de la propia finca, de uso privativo de esta casa. Lleva como anejo inseparable y exclusivo el uso y disfrute de la reseñada caseta-vestuario, señalada con el número 11.

Coficiente: 9,09 por 100.

Inscrita en el Registro referido, al tomo 1.595 del archivo, libro 741 del Ayuntamiento de Tarragona, folio 84, finca número 57.013.

Tipos de subasta:

Finca número 56.099: 27.885.000 pesetas.
Finca número 57.001: 27.885.000 pesetas.
Finca número 57.003: 26.180.500 pesetas.
Finca número 57.005: 27.885.000 pesetas.
Finca número 57.007: 27.885.000 pesetas.
Finca número 57.009: 27.885.000 pesetas.
Finca número 57.011: 27.885.000 pesetas.
Finca número 57.013: 27.885.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 9 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—59.718.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 400/1991, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Eric Louis de Romain, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de las subastas.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4203-0000-18-0400-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 1997, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, tipo B, identificada con el número 2. Consta de planta baja, con porche y comedor-estar y cocina, y planta alta, con dos dormitorios, baño y terraza. Se comunican entre sí, tales plantas, a través de una escalera interior. Ocupa una superficie construida de 75 metros 70 decímetros cuadrados. Forma parte de esta vivienda una zona ajardinada y de estacionamiento de vehículo, que ocupa una superficie aproximada de 108 metros cuadrados. Forma parte integrante del edificio sito en Montroig, urbanización «Via Marina», parcelas números 18 y 25 del plano. Linda, en junto: Frente, con zona de paso común para esta vivienda y la número 3; derecha, entrando, con calle número 2; izquierda, con vivienda número 3, y espalda, con vivienda número 1 y zona común donde radica la piscina.

Cuota: 14,84 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 597, libro 235, folio 167, finca número 16.776.

Tipo de subasta: Para la registral número 16.776 es de 9.200.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 9 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—59.697.

VALDEMORO

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que por auto de fecha 26 de julio, dictado en el expediente de suspensión de pagos 614/95, «Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Sociedad Anónima», he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores en la Junta celebrada en este Juzgado el día 16 de julio. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Valdemoro a 4 de septiembre de 1996.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—El Secretario.—59.805.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Mónica Céspedes Cano, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Alejo López Expósito y doña Josefa Chinchilla Vacas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000018002596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Nave diáfana, sita en la planta alta del edificio en esta ciudad de Valdepeñas, calle Seis de Junio, número 158. Tiene una superficie de 133 metros 13 decímetros cuadrados. Tiene acceso independiente a la vía pública, y conforme a ella se entra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.434, libro 685, folio 224, finca número 60.270. Tasada pericialmente en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

2. Vivienda en planta alta, del edificio sito en esta ciudad de Valdepeñas, calle Seis de Junio, número 158. Tiene una superficie de 118 metros

67 decímetros cuadrados útiles. Tiene acceso a través del portal y escalera del edificio. Inscrita en el antedicho Registro al tomo 685, libro 225, folio 225, finca número 60.271. Tasada pericialmente en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valdepeñas a 5 de septiembre de 1996.—La Juez titular, Mónica Céspedes Cano.—El Secretario.—59.644.

VALENCIA

Edicto

Doña María Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 614/1995, se tramita juicio procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Ana María Arias Nieto en nombre y representación de «Sucona, Sociedad Limitada», contra don José Ramos Costa, don Vicente Lafuente Navarro, doña Amalia Lafuente Navarro y don Juan Antonio Ramos Costa, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 13 de noviembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1996, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 16 de enero de 1997, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Planta baja general del edificio sito en Valencia, con frontera principal recayendo a la plaza de Tetuán, número 2, teniendo otra posterior a la calle San Bult, número 4.

Mide 320 metros 38 decímetros cuadrados, y sus lindes son generales del edificio; rodeando, por su frente, al zaguán, escalera y hueco del ascensor.

Frente: Plaza de Tetuán, derecha entrando, Santiago Miralles y José Orellana; izquierda, casa de

María Concepción Guillén Rodríguez de Cepeda, y fondo, calle San Bult.

Título: El de adjudicación que se hizo en la proporción antes indicada en escritura de obra nueva y propiedad horizontal, en favor de las sociedades conyugales de don José Ramos Costa y doña Vicenta Lafuente Navarro, y don Juan Antonio Ramos Costa y doña Amalia Lafuente Navarro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, al tomo 989, libro 50 del Mar, folio 82, finca número 2.913.

Precio pactado en la escritura de hipoteca a efectos de subasta: 18.100.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de mayo de 1996.—La Secretaria.—59.678-3.

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, número 641/1993, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Silvia López Monzo contra don Eduardo Escoto Larruy, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 18 de noviembre de 1996, a las once veinte horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgado, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrán concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de diciembre de 1996, a las once veinte horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1997, a las once veinte horas.

Bienes que se sacan a subasta

Como de la propiedad de don Eduardo Escoto Laurry:

Lote primero. Urbana. Mitad indivisa del piso principal de la derecha, entrando, señalado su puerta con el número 4, parte del edificio en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, número 1, chaflán a la calle Ruzafa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 3, al tomo 1.302, libro 78, folio 158, finca número 4.911.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.000.000 de pesetas.

Lote segundo. Quinta parte de una mitad indivisa, entendida su cabida, sólo en cuanto a un resto no descrito, de 7.928 metros 38 decímetros cuadrados de rústica, parcela de tierra secano con algarrobos, sita en Paterna, partida Barranco de Comes, de una superficie de 99 áreas 73 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 623, libro 111, folio 131, finca número 3.893.

Valorado, a efectos de subasta, en 300.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—59.717-54.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 216/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Sociedad Cooperativa Caja Rural del Duero, representada por el Procurador don José Miguel Ramos Polo, contra «Ahincemosa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y públicas subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, segunda planta, edificio de los Juzgados, en esta capital, el próximo día 14 de noviembre de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el señalado en cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4619000018021696, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autós y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el 10 de diciembre de 1996, a las once horas, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de enero de 1997, a las once horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, y a la misma hora y en idéntico lugar.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los dueños del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Lote: Vivienda única en planta primera de la casa en esta ciudad de Valladolid, en la calle Gamazo, número 23. Consta de «hall», comedor-estar, cuarto de estar, cuatro dormitorios, cocina-oficina, dormitorio de servicio, dos cuartos de baño, dos aseo, un tendedero y dos terrazas, situadas en fachada anterior y fachada posterior. Ocupa una superficie de 211 metros cuadrados. Linda: Al frente, según se entra en ella desde el ascensor, con el hueco del ascensor y con el patio de luces de la casa; a la derecha, entrando, con casa de los herederos de don Calixto Fondos Lara; por la izquierda, con casa de los herederos de don Jesús de la Riva Trueba, y al fondo, con la calle de Gamazo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid al tomo 2.015, libro 309, folio 162, finca 13.332-N.

Valorada, a efectos de subastas, en 26.216.233 pesetas.

2. Lote: Una participación indivisa de 24,02 por 100. Planta sótano alto o primero. Número 2. Local comercial de la casa número 23 de la calle Gamazo, de esta ciudad de Valladolid. Ocupa una superficie de 247 metros 64 decímetros cuadrados. Tiene acceso por la caja de escalera y ascensor, que la comunica con el resto del inmueble, y por el montacargas de vehículos, que la comunica con las plantas sótano bajo y con la planta baja; en la misma se ubican caja de escalera, ascensores, montacargas, y el resto es destinado a local comercial. Linda: Al frente, calle Gamazo; derecha, entrando, con casa 21 de la calle Gamazo; izquierda, con casa número 25 de la misma calle, y fondo, con casa número 22 de la calle Muro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid al tomo 1.716, libro 119, folio 238, finca número 13.326, inscripción novena.

Valorada, a efectos de subastas, en 1.983.767 pesetas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valladolid a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.711-3.

VALLADOLID

Edicto

Don José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra entidad mercantil «Cosmo 95, Sociedad Limitada», doña María Esther Macías Salcedo y don Teófilo García Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de noviembre de 1996, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630000017004396,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 1996, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 1997, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1.º Vivienda señalada con la letra C, en planta octava o ático, del edificio situado en la calle Hernando de Acuña, número 38, Parquesol, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.127, folio 123, finca número 26.673.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.979.925 pesetas.

Lote 2.º Plaza de garaje número 77, en el sótano segundo del edificio de la calle Hernando de Acuña, número 38, de Parquesol, en Valladolid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.126, folio 23, finca número 26.205.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.180.610 pesetas.

Lote 3.º Trastero número 77, situado en el sótano segundo del edificio de la calle Hernando de Acuña, número 38, de Parquesol, en Valladolid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 2.126, folio 104, finca número 26.367.

Valorada, a efectos de subasta, en 314.129 pesetas.

Dado en Valladolid a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.—El Secretario.—59.674-3.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 898/1993, se siguen autos de declaración menor cuantía reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Fernando Toribios Fuentes, en representación de «Ginger Music, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel González López, representado por el Procurador don Antonio Foronda Domínguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta

en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Miguel Ángel González López:

Vivienda, letra A, en planta octava, de la calle Adolfo Miaja de la Muela, número 13 «Parquesol», Valladolid. Compuesta de diversas habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil de 89,25 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de escalera y vivienda letra B de esta planta; por la derecha, entrando, luces y vistas sobre zona verde o ajardinamiento; izquierda, hueco de ascensor y zona ajardinada, y por el fondo, dicha zona verde ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 1.953, folio 95, finca 15.737.

Valorada a efectos de subastas en 10.950.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, el día 14 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.950.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, institucional 5579, número de cuenta 4619000015089893, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 10 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de enero de 1997, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, y a la misma hora y en idéntico lugar.

Dado en Valladolid a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.709-3.

VALLADOLID

Edicto

Doña Paloma Andrés Vilorio, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra «Inmobiliaria Reich, Sociedad Anónima» y don Diego Rico Aranda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de noviembre de 1996, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631-0000-17-106/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1996, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Urbana, número 50, local letra B, en la planta baja de la casa en Valladolid, calles Santuario, número 3, y López Gómez, 7, de 49,12 metros cuadrados. Está construido almacén inferior de su misma superficie. Inscrita al tomo 813, folio 112, finca 425, inscripción segunda. Tasada pericialmente al objeto de subasta en 8.458.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana, número 59, oficina letra G, de la entreplanta de la casa en Valladolid, en calles Santuario, 3, y López Gómez, 7. Inscrita al tomo 813, folio 134, finca 447, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 3.268.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana, número 59, oficina letra E, de la entreplanta de la casa en Valladolid, en calles Santuario, 3, y López Gómez, 7. Inscrita al tomo 813, folio 130, finca 443, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 5 de Valla-

dolid. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 20.458.000 pesetas.

Lote número 4. Urbana, número 45, vivienda letra B, en la planta sexta de la casa en Valladolid, calles Santuario, 3, y López Gómez, 7, del tipo K. Inscrita al tomo 879, folio 62, finca 1.650, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid. Y número 46, vivienda letra C, de la planta sexta de la casa en Valladolid, calles Santuario, 3, y López Gómez, 7, del tipo L. Inscrita al tomo 879, folio 64, finca 1.652, inscripción primera. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 16.375.000 pesetas.

Lote número 5. Urbana, una sesentaicincoavos partes indivisas del local destinado a garaje, número 1 de orden, del edificio en Valladolid, calles Santuario, 3, y López Gómez, 7, a cuya participación corresponde el uso y disfrute de la plaza de garaje 3, sita en planta primera, altura o planta superior. Inscrita al tomo 879, folio 66, finca 8.575, inscripción primera. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 1.130.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 10 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez sustituta, Paloma Andrés Vitoria.—El Secretario.—59.651-3.

VIC

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vic,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 330/1993, tramitados a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador señor Canadell, contra doña Dolores Pons Toneu y don Jordi Serradell Quer, sobre reclamación de cantidad de 1.913.960 pesetas de principal, más otras 900.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, en los que manda sacar a pública subasta los bienes embargados que se dirán a continuación, por término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bisbe Morgades, número 2, tercera planta, de Vic, en las siguientes fechas:

A) La primera subasta se celebrará el día 27 de noviembre de 1996, a las once horas. Tipo de su tasación: 17.205.300 pesetas.

B) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 27 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100.

C) La tercera, también en caso de no haber postores en la segunda, el día 27 de enero de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá reservarse la facultad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no se pudiere celebrar, se celebrará el día siguiente hábil a la

misma hora, salvo que éste recayera en sábado, en cuyo caso se celebrará en el siguiente día hábil o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Sexta.—En caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos que se haga a la parte demandada, servirá como tal notificación la publicación de dichos edictos.

Séptima.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Bien embargado objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar. Situada en Sant Quirze de Besora, con frente a un camino, llamado hoy calle Puigsacalm, en donde le corresponde el número 25. Se compone de planta baja destinada a local comercial o garaje, con una superficie edificada de 118,11 metros cuadrados. Y de piso primero, distribuido en recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, cuatro dormitorios y terrazas, ocupa una superficie edificada de 123,50 metros cuadrados. Edificado sobre una porción de terreno que ocupa una total superficie de 555,20 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la parte edificada los metros antes indicados y los restantes se destinan a jardín que rodea la vivienda.

Linda: Por su frente, con la calle Puigsacalm; derecha, entrando, sur, parte con camino y parte con la finca matriz de la que se segregó; por la izquierda, norte, con finca matriz de donde se segregó, y por el fondo, este, que forma un vértice, con matriz de donde se segregó.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Vic, finca número 1.540-N, tomo 1.653, libro 45 de Sant Quirze de Besora, folio 121.

Dado en Vic a 12 de septiembre de 1996.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria.—59.808.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 765/1995, tramitados a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representado por el Procurador don Javier Toucedo Rey, contra don Francisco J. Alfaya Fernández y doña María Dolores Martínez Fernández, con domicilio en la calle Oporto, 24, planta baja, comercial, Vigo, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final del presente edicto se describirá.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el palacio de Justicia de Vigo, calle Lalín, número 4, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el 22 de noviembre de 1996, a las doce treinta y cinco horas.

b) La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 19 de diciembre de 1996, a las doce treinta y cinco horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 17 de enero de 1997, a las doce treinta y cinco horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el de 16.275.005 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo 36150000180765/95), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Único. Planta baja comercial y sin distribuir, del edificio número 24 de la calle Oporto de esta ciudad de Vigo. Mide 217 metros cuadrados. En su parte central hacia el frente del edificio se halla el portal de acceso a las otras plantas del inmueble. Linda: Este o frente, calle Oporto y el portal referido, así como el hueco de la rampa de acceso al sótano y al patio de luces o interior del edificio; oeste, patio posterior del edificio al que tiene acceso, pudiendo el titular de esta planta utilizar el suelo del mismo, sin cubrirlo, aun cuando el vuelo de este patio como el otro, es elemento común; norte o derecha, viendo el edificio desde la calle, propiedad de los herederos de don Florencio Canales y don Javier Quiroga Moure; sur o izquierda, hueco del portal y patio interior del edificio, y propiedad de don Manrique Rodríguez Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Vigo en el tomo 693 de Vigo, folio 53, finca número 21.601.

Tasada a efectos de subasta en 16.275.000 pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la parte ejecutada, de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 16 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.695.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 82/1996, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, domiciliada en Rúa Nueva, 30 (A Coruña), representado por el Procurador don Javier Toucedo Rey contra doña Manuela Blandin Arias Bugallo y don Antonio, doña Ana y doña Elena Villar Arias, con domicilio en calle Urzáiz, número 95, segundo B (Vigo) y calle Urzáiz, número 95, segundo B (Vigo), para la efectividad de un crédito hipotecario.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien hipotecado que al final se relacionará.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de noviembre, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 4 de diciembre, a las doce treinta horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero, a las doce treinta horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 1/66/21, Vigo, número 3614000180082/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 27.698.750 pesetas, y para la segunda el 75 por 100 de dicho importe, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Asimismo, a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores, la celebración de las mencionadas subastas.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien hipotecado

Número 35. Vivienda B), en planta segunda del edificio señalado con el número 95 de la calle Urzáiz, de la ciudad de Vigo. Mide unos 135 metros cuadrados, y linda: Sur o frente, la calle Urzáiz; norte o espalda, patio de luces; este o derecha, vién-

dole desde la calle, hueco del ascensor, caja de escaleras y su vestíbulo, desde el que tiene su acceso y la vivienda A) de la misma planta, y oeste, izquierda, con edificio en régimen de comunidad, y al fondo, patio de luces.

Dado en Vigo a 17 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—59.714.

VINARÓS

Edicto

Doña Carmen Marín García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 528/1994, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», contra la mercantil «Trebus, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de noviembre del actual, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo determinado a continuación de la descripción registral de las fincas objeto del procedimiento.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de diciembre del actual, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 el tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de enero de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran del tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349-000-18-0528-94, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán efectuarse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la

obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dichas fincas.

Bienes objeto de subasta

1. Veintiuno.—Apartamento estudio 3-B-4, sito en planta baja del cuerpo de edificio número 3, construido en la finca sita en la parcela 15 del polígono 22 del término municipal de Vinarós; con frente a la carretera de la Costa Norte en su lado este, a través de zona ajardinada y piscina comunitaria. Compuesto de: Sala de estar-comedor, cocina (convertible en dormitorio), cuarto de baño y terraza de 4 metros cuadrados. Tiene una superficie útil construida de 26,65 metros cuadrados. Linda: Al frente, norte, entrando, con escalera que le separa del cuerpo del edificio número 4 y escalera que baja a la planta sótano; a la derecha, oeste, entrando, con la finca de don Manuel Queralt Peraire a través del paso comunitario; al fondo, sur, entrando, con el apartamento 3-B-3; a la izquierda, este, entrando, con la carretera de la Costa Norte, a través de su terraza sobre la zona ajardinada y piscina comunitaria; abajo, el sótano, bajo los cuerpos de edificio 2, 3, 4, 5, 6 y 7, y arriba, el apartamento 3-A-4. Le corresponde un coeficiente de copropiedad del 1,30 por 100, y para gastos comunitarios de jardín y piscina del 1,734 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós (Castellón) al tomo 367, libro 263, folio 191, finca registral 27.369. Tasada a efectos de subasta en 4.550.000 pesetas.

2. Cuarenta y cinco.—Apartamento estudio, número 1, 6-B-4, sito en planta baja del cuerpo de edificio número 6, construido en la parcela 15 del polígono 22 del término de Vinarós; con frente a la carretera de la Costa Norte, en su lado este, a través del paso comunitario. Compuesto de: Sala de estar, comedor-cocina, convertible en dormitorio, cuarto de baño y terraza de 4,60 metros cuadrados. Tiene una superficie útil construida de 25,55 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, entrando, con paso comunitario y escalera que le separa del cuerpo del edificio 5; a la derecha, sur, entrando, con el apartamento estudio 6-B-3; al fondo, este, entrando, a través de su terraza, con la carretera de la Costa Norte, en su linde este, a través de paso y jardín comunitarios; a la izquierda, norte, entrando con paso comunitario y rampa de acceso a la planta sótano y que les separa del cuerpo del edificio 7; debajo, la planta sótano, que ocupa los cuerpos de edificio 2, 3, 4, 5, 6 y 7, y arriba, el apartamento-estudio 6-A-4. Le corresponde un coeficiente de copropiedad del 1,30 por 100, y en los gastos comunitarios de jardín y piscina el 1,734 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, al tomo 868, libro 284, folio 13, finca registral 27.393. Tasada a efectos de subasta en 4.550.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 17 de julio de 1996.—La Juez, Carmen Marín García.—La Secretaría judicial.—59.691-3.

VINARÓS

Edicto

Doña Carmen Marín García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 148/1995, a instancias de Caja Rural Credicoop, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, antes Cooperativa Agrícola San Isidro de Alcalá de Chivert, contra las fincas especialmente hipotecadas por los consortes don Juan Ramón Lorient Giner y doña Dolores Herrera Barbera, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 13 de noviembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo determinado a continuación de la descripción registral de las fincas objeto del procedimiento.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de diciembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 13 de enero de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran del tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349-000-18-0148-95, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de la subasta, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bienes objeto de subasta

1. Edificio destinado a casa habitación, moy planta baja destinada a local comercial o almacén, y un piso alto sin especial destino, sito en Alcalá de Chivert, con frente a la calle General Cucala, número 41, de 221 metros cuadrados de superficie que linda: Derecha, entrando, don Gabriel Sala Mora; izquierda, don Juan Iturat Villaplana y doña Dolores Blasco Ronchera, y fondo, finca de doña María Balaguer Cherta. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de San Mateo, al tomo 451, libro 234 de Alcalá de Xivert, folio 3, finca 13.324 trip., inscripción octava.

Tasada a efectos de subasta en 21.360.000 pesetas.

2. Finca número 95, vivienda subvencionada, tipo B, sita en la primera planta alta del portal número 12. Se halla compuesta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, ropero y paso. Tiene una superficie construida de 81 metros 40 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 63 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, mirando desde la calle, vivienda número 99 del portal número 13; izquierda, vivienda número 91 del portal número 11; fondo, patio de luces, caja de escalera, vivienda 55 del portal 2 y patio de luces, y frente, calle de Solé Villalonga. Cuota: 2,94 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de San Mateo, al tomo 337, libro 153 de Alcalá de Xivert, folio 138, finca 9.297-N, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 2.670.000 pesetas.

3. Finca número 93. Local comercial sito en la planta baja, a la izquierda del portal número 12. Se compone de una sola nave y tiene una superficie de 30 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, portal y caja de escalera de acceso a las plantas altas, por donde también tiene acceso; izquierda, local comercial número 90; fondo, local comercial número 54, y frente, calle de Solé Villalonga. Cuota 0,90 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de San Mateo, al tomo 337, libro 153 de Alcalá de Xivert, folio 140, finca 9.295-N, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 2.670.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 17 de julio de 1996.—La Juez, Carmen Marín García.—La Secretaria judicial.—59.687-3.

VINARÓS

Edicto

Doña Carmen Marín García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 407/1994, a instancias de Caixa Rural «San Isidro», Sociedad Cooperativa de Crédito V., contra don Ángel Domenech Añó y doña Rosa Añó Guinot, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 13 de noviembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo determinado a continuación de la descripción registral de las fincas objeto del procedimiento.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de diciembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 13 de enero de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349-000-18-0407-94, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mismo postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de la subasta, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 6. Lo constituye la vivienda de la primera planta alta, tipo A, del edificio en Benicarló, calle Alcalá de Chivert (antes Esteban Collantes), número 114, denominada «Gazlum». Se denomina piso 1.ª-A y tiene su acceso por el portal y escalera número 2. Mide 95 metros 55 decímetros cuadrados y se distribuye en vestíbulo, comedor-salón con terraza, pasillo, cocina dos baños, galería y cuatro dormitorios. Tiene además en su parte posterior una terraza cerrada. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a esta vivienda: Frente, con vivienda tipo B de esta misma escalera y planta, ascensor, rellano, escaleras, terrazas de la vivienda tipo B de esta escalera y patio de juegos o zona de recreo; por la derecha, con patio de juegos o zona de recreo; fondo, con la vivienda tipo B de esta misma planta con acceso por la escalera número 1 (actualmente señalada en la realidad físico como portal número 3), e izquierda, vuelo de la vía pública de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, libro 199 de Benicarló, folio 224, tomo 777, finca número 19.952. Cuota en relación con el total edificio 2,90 por 100. Cuota en relación con la escalera número 2 es 12,12 por 100.

Tasada a efectos de subasta en 10.335.000 pesetas.

Porción de la finca número 1, que comprende el parking señalado con el número 47, situado en la planta sótano del edificio en Benicarló, calle Alcalá de Chivert (antes Esteban Collantes), número 114; ocupa una extensión superficial de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, con zona común de acceso; derecha, entrando, con zona común de acceso; izquierda, con parkings señalados con los números 52 y 53, y por el fondo o espaldas, con trastero señalado con el número 37. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, libro 226 de Benicarló, tomo 884, folio 44, finca 23.382. Le corresponde una cuota de 0,1445 por 100.

Tasada a efectos de subasta en 975.000 pesetas.

3. Porción de la finca número 1, que comprende el trastero señalado con el número 37, situado en la planta sótano del edificio antes descrito; ocupa una extensión superficial de 4 metros 20 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, con zona común de acceso y parking número 47; derecha, entrando, con trastero señalado con el número 34; izquierda, con garaje señalado con el número 51, y por el fondo o espaldas, con trastero señalado con el número 36. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, libro 226 de Benicarló, tomo 884, folio 46, finca 23.383. Cuota de 0,0613 por 100.

Tasada a efectos de subasta en 390.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 17 de julio de 1996.—La Juez, Carmen Marín García.—La Secretaria judicial.—59.669-3.

VINARÓS

Edicto

Doña Carmen Marín García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 37/1996, a instancias de Caixa Rural «San Isidro» de Benicarló, contra don José Gil Zaera y doña Ana Sales Tena, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 13 de noviembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo determinado a continuación de la descripción registral de las fincas objeto del procedimiento.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de diciembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 13 de enero de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349-000-18-0037-96, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador

lo acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán efectuarse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1. Vivienda en la planta baja, señalada con la letra A de la casa habitación, situada en esta ciudad de Benicarló, calle la Paz, 33. Consta de vestíbulo, dos habitaciones, comedor-estar, aseo, cocina y pasillo, sobre 59 metros cuadrados y un patio de luces de 9 metros cuadrados sobre el que tendrán derecho de luces los pisos superiores; tiene además servicios de agua, luz y alcantarillado y acceso por el pasillo que va de la puerta de entrada desde la fachada hasta el hueco de la escalera y al patio posterior o jardín, que es común para todos los pisos o viviendas; tiene asimismo acceso al terrado, que es común a todos los pisos, por la escalera general. Linda por la derecha, entrando, don Manuel Pellicer Moros; izquierda, don Juan Segarra, mediante el pasillo general, y espalda, escalera que la separa de la vivienda letra B de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, al libro 82 de Benicarló, folio 8, finca 9.430.

Tasada a efectos de subasta en 6.030.000 pesetas.

Finca número 9. Vivienda en el cuarto piso, exterior de la casa habitación en esta ciudad de Benicarló, calle de la Paz, sin numero, consta de tres habitaciones, aseo cuarto de baño, cocina, estar-comedor, vestíbulo y pasillo, tiene además servicios de agua, luz y alcantarillado y derecho de luces sobre los patios de la planta baja; ocupa una superficie de 80 metros 43 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, doña Josefa María Foix Forés; izquierda, don Manuel Segarra Forés, mediante pared medianera, y espalda, vivienda de la misma planta interior. Tiene su acceso desde la calle de su situación, a través de un pasillo con portal y escalera comunes del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, al libro 100 de Benicarló, folio 35, tomo 328, finca 11.849. Tasada a efectos de subasta en 6.030.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 17 de julio de 1996.—La Juez, Carmen Marín García.—La Secretaria judicial.—59.671-3.

VINARÓS

Edicto

Doña Carmen Marín García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 407/1995, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Flaus Horts Ernes Dietz y doña Angelika Dietz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 13 de noviembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo determinado a continuación de la descripción registral de la finca objeto del procedimiento.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de diciembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 13 de enero de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349-000-18-0407-95, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán efectuarse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de la subasta, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Subparcela 103-21. Situada en el término de Alcalá de Chivert, partidas de Pavalá, Bancarlet de Enrique, Rivamart o Ameler. Ocupa una superficie de 300 metros cuadrados. Tiene su acceso en línea de 18 metros 90 centímetros por vía de la urbanización. Sobre ella se levanta una casa chالé, compuesta de planta baja y piso alto, de 78 metros 50 decímetros cuadrados de superficie útil y 83 metros 50 decímetros cuadrados de superficie construida, con distribución propia para habitar, ubicada en el centro de la parcela, destinado el resto de la misma a zona ajardinada. Linda: A la derecha, la subparcela 103-20; a la izquierda, la subparcela 103-22, y espaldas con las subparcelas 103-20 y 103-29. La descrita finca forma parte de la urbanización denominada «El Pinar», construida sobre la heredad en los indicados términos y partidas, de haber 60 hectáreas 38 áreas 62 centiáreas, secano con linderos: Norte, resto de la finca que se segregó; sur, don Joaquín Barceló de «Urles», azagador y en parte de donde esta heredad procede; este, don Manuel Vicente y don Pascual Arana Galara, de don Joaquín Estellés, de «Urles», de don Francisco Badía Salvador y de don Joaquín Bou Barceló, y al oeste, azagador de la balsa de Espiches. Inscrita al tomo 290, libro 126 de Alcalá, folio 153, finca 12.859, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en 10.330.000 pesetas.

Dado en Vinaròs a 17 de julio de 1996.—La Juez, Carmen Marín García.—La Secretaria judicial.—59.688-3.

VINARÒS

Edicto

Don Rafael Giménez Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinaròs y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 15/1995, y que pende a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Cristóbal Bou Ibáñez y dona Ana Llusar Aguilar, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 11 de noviembre de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 11 de diciembre de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 13 de enero de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Caso de que hubiera que suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Séptima.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, suma que deberá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 1349-000-17-015-95, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinaròs, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de las fechas de subasta a los demandados, para el caso de que los mismos no fueren hallados en el domicilio que consta en autos.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la cuarta planta alta, tipo C, del edificio radicado en Vinaròs, calle Santa Magdalena, número 70. De superficie 116 metros 51 decímetros cuadrados. Debidamente distribuida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaròs al folio 56 del libro 270 de Vinaròs, fina número 26.687, inscripción tercera.

Valor de tasación: 10.175.000 pesetas.

Dado en Vinaròs a 12 de septiembre de 1996.—El Juez, Rafael Giménez Ramón.—La Secretaria.—59.656-3.

VITORIA

Edicto

Don Julio Sáenz de Buruaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 342/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don Serafín Máximo Lamadrid García, doña Lucía Pereda Fernández y «Transportes Serafín Máximo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de noviembre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirvan los presentes edictos de notificación en forma a los demandados, caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda A, exterior de la séptima planta de pisos de la casa sita en Vitoria y su plaza de Andagoya, número 2. Tiene como anejo el trastero número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria, al tomo 3.287, libro 199, finca número 9.055. Valorada en 7.599.168 pesetas.

2. Urbana número 1, sita en jurisdicción de Gamarra y Betoño, Ayuntamiento de Vitoria, término de Santo Tomás, compuesta de una nave industrial y terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria, al tomo 3.859, libro 423, finca número 19.198. Valorada en 10.766.000 pesetas.

3. Vivienda derecha de la primera planta de pisos del edificio sito en la jurisdicción de Gamarra y Betoño, Ayuntamiento de Vitoria, término de Santo Tomás. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria, al tomo 3.059, libro 423, finca número 19.210. Valorada en 3.970.680 pesetas.

4. Local en la planta baja destinado a oficina distinguido con el número 1, sito en la jurisdicción de Gamarra y Betoño, Ayuntamiento de Vitoria, término de Santo Tomás. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria, al tomo 3.859, libro 423, finca número 19.206. Valorada en 12.968.175 pesetas.

5. Urbana número 1, terreno solar, sito en la jurisdicción de Gamarra y Betoño, Ayuntamiento de Vitoria, término de Santo Tomás. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria, al tomo 3.859, libro 423, finca número 19.196. Valorada en 52.339.599 pesetas.

6. Un 50 por 100 de la participación indivisa de 72,80 por 100 de urbana, sita en la jurisdicción de Gamarra y Betoño, Ayuntamiento de Vitoria, término de Santo Tomás. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria, al tomo 3.854, libro 423, finca número 19.194. Valorada en 6.135.554 pesetas. (Valoración del 36,4 por 100).

Dado en Vitoria a 17 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Julio Sáenz de Buruaga.—La Secretaria.—59.676-3.

VITORIA

Edicto

Don Ramón Ruiz Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 488/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de sociedad mercantil «Logic Control, Sociedad Anónima», contra «J. M. Ofisot, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirvan los presentes edictos de notificación en forma a la demandada, caso de no poder efectuarse la misma por otros medios.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local, derecha, de la planta baja, calle Joaquín Collar, número 8, de Vitoria.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria, al tomo 4.046, libro 610, folio 217, finca número 2.573, inscripción octava.

Valor: 15.833.000 pesetas.

Dado en Vitoria a 18 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Ramón Ruiz Jiménez.—El Secretario.—59.786.

YECLA

Edicto

Doña Elena Ortega Córdoba, Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía, bajo el número 109/1994, a instancia de don José Vidal García, representado por el Procurador don Manuel Azorin García, contra don Cosme López Vidal y esposa a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los próximos días 15 de enero de 1997, para la primera; 18 de febrero de 1997, para la segunda, y 18 de marzo de 1997, para la tercera, todas ellas a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Yecla, calle San Antonio, número 3, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina Banco Bilbao Vizcaya, de Yecla, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda subasta, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de los que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados y a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. En término de Yecla, partido del Barranco de la Mosca, 5 hectáreas 83 áreas de cabida según reciente medición, y registral de 4 hectáreas 24 áreas 68 centiáreas de tierra secano con

almendros; linda: Este, monte de don José Sanmartín Calatrava; sur, lo mismo y finca de igual origen que se da a don Francisco Vidal; oeste, camino de las Cañuelas, y norte, los citados montes, carril y finca de igual procedencia que se adjudica a don Primitivo Vidal García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.858, libro 1.056, folio 35, finca número 15.859.

Valor a efectos de subasta: 291.500 pesetas.

2. Rústica. En el partido de la Umbria de la Pava, del término de Yecla, 57 áreas 57 centiáreas de tierra secano, indivisible, con 76 olivos; linda: Este, con don Francisco García Palao; sur, camino de la Umbria de la Pava; oeste, con don Cosme López Vidal, y norte, con don Alfonso Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.858, libro 1.056, folio 50, finca número 1.251.

Valor a efectos de subasta: 56.994 pesetas.

3. Rústica. 48 áreas de tierra secano blanca, en término de Yecla, partido de las Moratillas, que linda al norte, con herederos de don Francisco Menú; sur y este, camino, y oeste, con herederos de los Carotas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.768, libro 1.007, folio 219, finca número 25.955.

Valor a efectos de subasta: 28.800 pesetas.

4. Urbana. Número 2. En Yecla, y su calle de Lepanto, número 43, vivienda en planta baja, descontando la de sótano, tipo B), situada a la parte derecha del edificio, compuesta de diferentes departamentos y servicios y con una superficie construida de 105 metros 67 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 87 decímetros cuadrados. Linda, mirada desde la calle de Lepanto: Frente, dicha calle; derecha, solar de «Construcciones Oryecla, Sociedad Limitada»; izquierda, la vivienda tipo A) de la misma planta y en parte, también, patio de luces común, y fondo, patio anejo y tras él don Damián Azorin y otros. A esta vivienda le es anejo e inseparable un patio situado en su fondo, con una superficie aproximada de 45 metros 68 decímetros cuadrados, lindando por su frente, vivienda de la que forma parte; derecha, solar de «Construcciones Oryecla, Sociedad Limitada»; izquierda, patio anejo a la vivienda tipo A) de la misma planta, y fondo, don Damián Azorin y otros. Igualmente le es anejo e inseparable el cuarto trastero situado en la terraza superior del edificio señalado con el número 1. Se le asigna una cuota de participación en relación con el total valor del edificio de 9,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.845, libro 1.050, folio 169, finca número 27.053.

Valor a efectos de subasta: 6.559.267 pesetas.

5. Rústica. 72 áreas 78 centiáreas de tierra secano, indivisible, blanca, en el partido de la Umbria de la Pava, del término de Yecla; linda: Este, con don Juan Polo; sur, con don Manuel Soriano Ortiz; oeste, con don Francisco Vidal García, y norte, camino de la Umbria de la Pava.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.994, libro 1.133, folio 137, finca número 16.401.

Rústica. 62 áreas de tierra secano, indivisible, blanca, en el partido de la Umbria de la Pava, del término de Yecla; linda: Este, con el comprador; sur, camino servidumbre; oeste, con don Ángel Muñoz Ramírez, camino servidumbre por medio, y norte, Rambla de Jumilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.994, libro 1.133, folio 140, finca número 16.402.

Rústica. 1 hectárea 35 áreas de tierra secano, indivisible, con almendros, en el partido de la Umbria de la Pava, del término de Yecla; linda: Este, montes de don José Sanmartín Calatrava; sur, con don Francisco Vidal García; oeste, Camino de las Cañuelas, y norte, con don Valentín Vidal García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.994, libro 1.133, folio 143, finca número 16.403.

Valor a efectos de subasta: 269.780 pesetas.

Dado en Yecla a 9 de septiembre de 1996.—La Secretaria, Elena Ortega Córdoba.—59.736-58.

YECLA

Edicto

Doña Elena Ortega Córdoba, Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 94/1993, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Azorin García, contra «Comercial Rafael Bañón, Sociedad Limitada», don Rafael Bañón Polo, doña Concepción Soriano Zafriella y esposos a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 1.811.724 pesetas de principal, más 900.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los próximos días 21 de enero para la primera, 25 de febrero para la segunda, y 1 de abril para la tercera, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Yecla, calle San Antonio, número 3, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina Banco Bilbao Vizcaya, de Yecla, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda subasta, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de los que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados y a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Dominio director de un trozo de tierra con viña del comprador, en el paraje de Fuenteálamo, del término de Yecla, de cabida 74 áreas

31 centiáreas; linda: Este, carril; sur, don Guillermo Garijo; oeste, camino de los Algezares, y norte, vereda. Constituye las parcelas 2 al 5 del polígono 354 del plano general.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.839, libro 48, folio 111, finca número 22.130-N, inscripción sexta.

Valor a efectos de subasta de la nuda propiedad de una mitad indivisa del dominio directo: 1.000.000 de pesetas.

2. Rústica. En el término de Yecla, paraje de Magán, un trozo de tierra secano parte con 4.000 vides y 200 olivos, y el resto en blanco, de cabida 4 hectáreas 18 áreas 45 centiáreas. Linda: Este, mojonera de Villena; sur, carril servidumbre; oeste, don Andrés Ortega, y norte, camino de Sax. Dentro de su perímetro existe una casita albergue.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.839, libro 48, folio 114, finca número 24.982-N, inscripción cuarta.

Valor a efectos de subasta de la nuda propiedad de una mitad indivisa del dominio directo: 4.750.000 pesetas.

3. Rústica. Un trozo de tierra cereal secano en término de Yecla y partido de la Solana de la Magdalena, de cabida 1 fanega, igual a 72 áreas 78 centiáreas, que linda: Al este, añojal; sur, resto de la que se segrega, hoy don Juan Caballero; oeste, don Juan Marín, y norte, doña Efigenia Falcó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.200, libro 679, folio 17 vuelto, finca número 10.968, inscripciones segunda y tercera.

Valor a efectos de subasta: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Yecla a 10 de septiembre de 1996.—La Secretaria, Elena Ortega Córdoba.—59.734-58.

ZAMORA

Edicto

Doña Esther González González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zamora,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Celestino Vara Diego y doña María Begoña Díez Apellániz, bajo el número 367/1995, sobre reclamación de 930.265 pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas, calculadas para intereses, costas y gastos, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados en el procedimiento ya reseñado propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del precio de tasación, cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 483517036795.

Segunda.—Se admitirán posturas en sobre cerrado, por escrito, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá hacerse a terceros. Sólo por el ejecutante.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar las subastas en este Juzgado, sito en calle del Riego, número 5, a las diez treinta horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 14 de noviembre de 1996; en ésta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

De no cubrirse lo reclamado o quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 16 de diciembre de 1996; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos.

De darse las mismas circunstancias que en la anterior,

Tercera subasta: El 16 de enero de 1997, y será sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta son:

1. 300 ovejas del país, tasadas en 3.000.000 de pesetas.

2. Vehículo «Renault» 18 GTD, matrícula ZA-0775-D. Tasado en 100.000 pesetas.

3. Urbana. Local comercial en planta baja, integrado en el edificio situado en Zamora, plaza del Cuartel Viejo, número 2, con una superficie de 113,78 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora al tomo 1.783, libro 455, finca número 33.509-N. Tasado en 24.500.000 pesetas.

4. Finca de regadío de 52 áreas 49 centiáreas. Rústica número 1.018 del plano, al pago del «Llamerero» de Villaralbo (Zamora), sobre la cual se encuentra construida una nave de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zamora, al tomo 1.845, libro 56 de Villaralbo, finca número 4.233-N. Tasada en 1.300.000 pesetas.

Dado en Zamora a 13 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Esther González González.—La Secretaria.—59.696-3.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Covadonga de la Cuesta González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 860/1995, promovido por «Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa Limitada», representado por la Procuradora doña Elisa Mayor Tejero contra doña María Ramona Zapatero-Peralta y herencia yacente y herederos desconocidos de doña Eugenia Castuera Gorraiz, en el que se han acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se dirán, por primera vez, el día 7 de noviembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo al pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 10 de diciembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 9 de enero de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en las Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad a ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas, en sobre cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 7.ª.

Bienes que se subasta

Urbana. Una veinticuatro avas parte indivisa con el uso del aparcamiento número 37, en la planta

sótano menos uno, del sótano con entreplanta, de la casa en la calle Mariano Royo, números 5 y 7, con acceso por la rampa de las casas números 1 y 3 de dicha calle. Finca número 39.432-13, folio 195, del tomo 4.250, libro 134, del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Valorada para la subasta en 3.000.000 de pesetas.

Urbana. Una veintiochoava parte indivisa con el uso del aparcamiento número 55, en la planta sótano menos uno, del sótano con entreplanta, de la casa en calle Mariano Royo, números 5 y 7, con acceso por la rampa de las casas números 1 y 3, de dicha calle. Finca número 7.266-21, folio 41, tomo 4.251, libro 135, del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Valorada para la subasta en 3.150.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación a los demandados doña María Ramona Zapatero Peralta y a la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Eugenia Castuera Gorraiz, y al tercer poseedor don José Pablo Sánchez Iñigo, a los efectos de lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza a 6 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Covadonga de la Cuesta González.—El Secretario.—59.701.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GIJÓN

Edicto

Don Francisco José de Prado Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el proceso seguido ante este Juzgado registrado al número 583/1995 ejecución números 306 y 307/1995, a instancia de don Francisco Cordero Álvarez, contra «Casalmar, Sociedad Limitada», en reclamación sobre cantidad en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta

Buque destinado a pesca, de casco de madera, llamado «Márques Cuervo», matriculado en Gijón, al folio 1.520 de la lista tercera. Sus principales características son: Eslora 18,15 metros entre perpendiculares; manga fuera de miembro 5,43 metros, puntal 2,89 metros, tonelaje bruto 57,99 toneladas y tonelaje neto 33,97 toneladas. Con su correspondiente guarda calor, tanques de combustible para 8.000 litros; de agua potable para 1.500 litros; de aceite para 300 litros y tanques viveros para 20 toneladas.

Tiene un motor propulsor marca «Pegaso», diesel. Valoración: 21.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 2 de Gijón, en primera subasta, el día 12 de noviembre de 1996, en segunda subasta, en su caso, el día 12 de diciembre de 1996 y en tercera subasta, también, en su caso, el día 14 de enero de 1997, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y gastos, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando la consignación correspondiente.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Que el ejecutante, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito alguno.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Sexta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien.

Séptima.—Que la segunda subasta, tendrá una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Octava.—Que en la tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad que se hubieren justipreciado el bien.

Si hubiera postor que ofreciese suma superior, se aprobará el remate.

Novena.—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o sus representantes legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin un plazo de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se procederá al alzamiento del embargo.

Décima.—Sólo la adquisición a adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrán efectuarse en calidad de ceder a tercero.

El bien embargado está depositado en el Musel, de Gijón, a cargo de Capitanía Marítima, Gijón.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el Boletín Oficial correspondiente, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido la presente en Gijón a 9 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco José de Prado Fernández.—La Secretaria.—59.763.

MADRID

Edicto

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Por el presente edicto, dimanante del procedimiento de autos número D-146/1995, acumulación primera 135/1995, ejecución número 182/1995, y acumulación primera 216/1995, iniciado a instancias de don Juan Naranjo Domínguez, don Luis Pascual y don José Manuel Vázquez Díaz, contra «P. 11 Castilla, Sociedad Limitada», haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

El bien que se subasta, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio del mismo es:

Finca urbana. Finca 18.702, libro 279, tomo 793, urbana 14, nave industrial número 14, del edificio letra A del centro industrial, compuesto de tres edificios designados con las letras B, A y C, en la calle Cartagena, con vuelta a la calle San José, polígono industrial de la estación de Pinto. Superficie de 344 metros cuadrados, de los que 250 corresponden a la planta baja y el resto a la planta alta.

Valor real o justiprecio: 29.495.000 pesetas.

El bien embargado está depositado en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid).

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 12 de diciembre de 1996; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de enero de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de febrero de 1997, señalándose para todas ellas como hora la de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar, previamente, haber depositado el 20 por 100 al menos, del valor de los bienes que hayan servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículos 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello, exclusivamente, mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2.516, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Basilica, 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirva de tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que está tasado el bien. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación del bien por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación del bien por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta, o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Subastándose bienes inmuebles, se entienda que todo licitador acepta como bastante la titulación, obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Duodécima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el tablón de anuncios del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pinto, a cuyo fin librese exhorto al mismo, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 31 de julio de 1996.—La Secretaria judicial, Pilar Ortiz Martínez.—59.764.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y organismos siguientes:

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
*** Jefatura de Personal R.M. Centro					
*** Calle Factor N. 12					
*** 28013 Madrid					
17/11/1996	ABAD MARTIN, FELIX ANTON	12/01/1975	MADRID	FELIX	AURORA
	ADAM GILBERT, JOHN MACKAY	13/07/1976	MADRID	JOHN	MERCEDES J
	AGAIS NATTON, ENRIQUE ROBERTO	18/10/1976	MADRID	ENRIQUE LUIS	NILDA
	AGIAR RUIZ, FERNANDO	21/03/1975	MADRID	ANTONIO	MARIA ANGEL
	AGUILERA AGUILERA, JOSE	10/08/1976	BADAJOS	VICTORIANO	ROSARIO
	AGUIRRE URQUIZU, JOSE ANTONIO	02/12/1976	MADRID	JOSE ANTONIO	ELENA
	AISAS BERGHANSEN, NICOLAS JOR	26/03/1975	MADRID	JESUS	MARIA GANPP
	ALAVA GASCON, AITOR	29/02/1976	BUENOS AIRES	JOSE LUIS	MARIA FATIMA
	ALCARRIA CARMONA, MATIAS	09/12/1976	MADRID	JUAN	MARIA DOLORES
	ALCOCERA CARRERA, VICTOR	06/12/1976	MADRID	VICTOR	ELENA
	ALICIA SANCHEZ, ENRIQUE	14/01/1975	MADRID	ENRIQUE	LUCIA
	ALMANSA BARTOLOME, ABRAHAM	17/06/1976	MADRID	JOSE VICENTE	LETICIA
	ALMARZA SEGURA, JESUS FLAVI	12/01/1975	MADRID	JESUS	LUCIA JUDIT
	ALONSO SANCHEZ, ALBERTO	01/03/1976	MADRID	ANGEL	TERESA
	ALVAREZ FEITO, EMILIO	28/02/1976	BRUSELAS		
	ALVAREZ MARTINEZ, DIEGO	07/12/1976	BRUSELAS		
	ALVAREZ SILVEIRA, FERNANDO	06/06/1976	MADRID	LUIS	MARTIRIO
	AMADOR MOTOS, ANTONIO	29/03/1976	MADRID	FERNANDO	MARTA
	AMARAN GONZALEZ, LUIS MIGUEL	23/10/1975	MADRID	SALUSTIANO	CONCEPCION
	ANDRADE HERMIDA, JAVIER DE	06/02/1975	MADRID	ANGEL	MARIA LUISA
	ANTIMASVERES JIMENEZ, JOSE L	16/02/1976	MADRID	LUIS JAVIER	MARIA REYES
	ANTON CASTRO, LUIS MARIAN	28/11/1975	00001	ANTONIO	CARMEN
	ANTON SANTAMARIA, EDUARDO	19/05/1976	MADRID	ISMAEL	AGUEDA
	ANTONIO ARELLANO, JESUS	24/09/1976	PARLA	EDUARDO	ANA C
	AÑEZ ESPINO, ALEJANDRO O	15/02/1975	MADRID		
	APARICIO MAIRO, JUAN	23/06/1975	MADRID	OSWALDO	MARIA ELENA
	ARAUGO RESTREPO, PEDRO ALEJA	29/01/1971	MADRID	SALVADOR	MARIA ANGEL
	ARGUEYO MORALES, JOSE MARIA	22/06/1976	MADRID	LUIS M	CECILIA
	ARIES GARCIA, DAVID	14/04/1975	MADRID	JOSEMARIA	MARIA ANTONIETA
	ARIS AVILA, RAFAEL	23/11/1975	MADRID	LUIS	MARIA TERES
	ARTANTINI VARO, JOSE ANTONIO	24/04/1976	MADRID	RAFAEL	MARIA CARMEN
	ASELLO DE LA PUENTE, JORGE	03/07/1975	MADRID	REINALDO ANTON	DELIA
	ASENSIO SOMBRÍA, ALBERTO	13/01/1971	MADRID	FRANCISCO J	MARIA ANGEL
	ATIENZA SANZ, JOSE JAVIER	11/10/1972	00001	EMILIANO	ANGELES
	AURRECOECHA DE LA TORRE, JAVIER	29/07/1975	MADRID	BENITO	SALOME
	AVELLANO GOMEZ, JOSE LUIS	14/01/1975	MADRID	FLORENCIO	ADELA
	BALDOBA LOZANO, FRANCISCO J	10/08/1975	MADRID	PEDRO	SONGOLES
	BALLESTA BRAVAL, GUILLERMO	13/05/1976	MADRID	JOSE MIGUEL	ANGELES
	BARBA RUIZ, JORGE	03/08/1975	00001	JOSE	RAQUEL
	BARBEITO TUCCI, FEDERICO JAVIER	04/03/1976	BUENOS AIRES	MANUEL	MARIA ENCAR
	BARBERA SANTOS, FERNANDO	29/03/1975	MADRID	FRANCISCO	ALICIA
	BARCELO SANCHEZ, JOSE ENRIQU	03/11/1975	MADRID	MARIANO	MARIA ELISA
	BARQUEÑO CAMPO DEL, JOSE IGNACIO	20/01/1976	MADRID	FRANCISCO	HERMINIA
	BARQUERO AYALA, JULIO RAUL	24/05/1976	MADRID	JOSE EUGENIO	MARIA ISABEL
	BARRADO PIEDRAS, JUAN MANUEL	12/10/1975	MADRID	MELVYN	ADRIANA
	BARRAGAN CARRILLO, GABRIEL	31/03/1976	MADRID	MANUEL	ELVIRA
	BARRAQUER TORRES, JESUS	10/02/1975	MADRID	MIGUEL	MARIA MILAGROS
	BARRERO GIL, ANTONIO	04/08/1975	MADRID	MANUEL	JULIANA
	BARRERO ZORITA, LUIS MARIA	15/05/1976	MADRID	ANTONIO	REGINA
	BARRETO BECCAR VARELA, BENJAMIN JO	28/02/1974	MADRID	MARIANO	MARIA JESUS
	BARRUL JIMENEZ, ANGEL	15/03/1976	MADRID	BENJAMIN JO	MARIA IRENE
	BATELE LOPEZ, JORGE	14/11/1975	MADRID		
	BECHTOLD SELCH, THOMAS MANUEL	18/08/1976	MADRID	RAMON	DOLORES
	BELLOSO APIZ, JAVIER	09/05/1976	CARACAS	MARTRED EMIL	UBE MARGOT
	BELVIS SOBERCASEAUX, DANIEL	17/07/1975	MADRID	ALBERTO	MARINA
	BENEDICTO AGUILAR, ABRAHAM	20/05/1976	MADRID	JORGE	MARIA ELENA
	BENITO CHAVEZ, JAVIER	18/11/1976	MADRID	JOSE ALBERTO	FRANCISCA
	BERLANGO AGUADO, JOSE ANTONI	19/09/1975	00001	JOSE MANUEL	M PAZ
	BERMEJO JIMENEZ, ROBERTO	17/07/1976	MADRID	JOSE	ANTONIA
	BERMUDEZ SANCHEZ, MANUEL	02/05/1971	MADRID	SALVADOR	SUNCION
	BERNAL LENO, FRANCISCO JOSE	15/05/1976	MADRID	ANTONIO	DOLORES
	BERNARDO LOPEZ, OSCAR	28/05/1975	MADRID	FRANCISCO JAVIE	CANDIDA
	BIGNEY BIGNEY, BRENT WALTER	16/08/1976	MADRID	JULIO	NIEVES
	BLANO MURGIDO, MARCO LUIS	04/09/1976	MADRID	WALTER	MARTHA
	BLASCO MURILLO, MIGUEL ENRIQUE	29/02/1976	MADRID	JUAN	SUSANA
	BOLUDA GUTIERREZ, FRANCISCO	27/02/1976	MADRID	EUGENIO	MATILDE
	BORDON RUBIO, JUAN FELIX	21/12/1976	MADRID	FRANCISCO	ANTONIA
	BORJA HEREDIA, RAMON	10/07/1976	MADRID	MANUEL	ANA MARIA
	BORJA MUÑOZ, JUAN	26/02/1969	MADRID		
	BORJON LOPEZ, JOSE VICENT	25/04/1971	MADRID	MANUEL	INES
	BORREGERO ESCRIBANO, IVAN	13/11/1976	MADRID	JOSE LUIS	MARIA CARME
	BORTELLA LANZAS, DIEGO	23/07/1975	MADRID	LUIS	CONCEPCION
	BOULANGER BOULANGER, SYLVAIN	28/06/1975	MADRID	DIEGO	SOLEDAD
	BRAVO ARANDA, ANGEL	12/04/1976	MADRID		
	BRAVO WALLEDA GIL, FRANCISCO CARLOS	14/11/1976	BRUSELAS	EUGENIO	ANGELA
	BREA GOMEZ, MIGUEL	23/12/1975	00001		
	BRUNET BABREIRO, MANUEL JESU	26/04/1975	MADRID	JOAQUIN	ELVIRA
	BRUNO BRUNO, JUAN	28/09/1975	MADRID	MANUEL ALBE	ADELINA
	BRUNO SILVA, JOSE	10/01/1975	MADRID		
	BUNET CAMPOS, JORGE	06/05/1976	MADRID		
	BUSTAMANTE JIMENEZ, RAMON	18/08/1976	DTO TETUAN MADRID	JOSE RAMON	MARIA
	BUSTINZA SANCHEZ, OSCAR FERNA	25/02/1971	MADRID		
	CABALLERO BELIX, JUAN	31/12/1975	00001	JUAN DOMING	CONCEPCION
	CABERO FERNANDEZ, RICARDO	21/01/1975	MADRID	JUAN FRANCI	MARIA ROCIO
	CABIADE LANGE, GONZALO	18/06/1975	MADRID	EUSEBIO	MARIA ROSA
	CABILLO RODRIGUEZ, SERAFIN	11/12/1975	MADRID	RAFAEL	TERESA
	CABRERA LEON, ALBERTO JOR	20/04/1970	MADRID	SERAFIN E	MARIA SAGRA
	CABRERO GOMEZ, JORGE ANGEL	08/04/1976	MADRID	ADELBERTO	MARIA MAGDA
	CABRERO TOMAS, PEDRO PABLO	10/11/1975	00001	MANUEL	M LUISA
	CADIZ LUQUE, PEDRO	15/08/1975	MADRID	ANTONIO	JOSEFA
	CAVIARRO SANCHEZ, EUGENIO JAV	24/09/1975	00001	JOSE LUIS	CARMEN
				JOSE	MARIA JESUS

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	CALAVERA BUENO, MARIANO JOS	02/03/1975	MADRID	JOSE MARIA	VICTORIA
	CALAVERA PORTILLO, RAUL	11/06/1975	MADRID	ANTONIO	SIMONA
	CALVO MORA, DAVID	29/01/1976	PARIS	ANTONIO	JOSEFA
	CAMACHO GARCIA, FRANCISCO	04/08/1976	MADRID		MARIA ESTRELLA
	CAMATA ORTIZ, PABLO JAVIER	21/08/1976	MADRID	JORGE BENITO	MARIA CRISTINA
	CAMPILLO LOPEZ, ISRAEL	31/08/1975	00001		MARIA ANGEL
	CAMPOS RINCON, ROQUE	01/02/1975	00001	MANUEL	MANUELA
	CANDE VAZQUEZ, ALBERTO	04/01/1975	00001	JUAN	MODESTA
	CANELADA ROSCHE, JAVIER GUIL	08/01/1975	MADRID	FRANCISCO J	MARGARITA
	CANELLADA ORDOÑEZ, JOSE MANUEL	26/07/1971	MADRID	MANUEL	MARIA CARME
	CANO ALONSO, ALFREDO	23/09/1975	00001	ROBERTO	ISABEL
	CARACHO DORADO, LUIS	20/09/1975	00001	ALEJANDRO	MARIA LUISA
	CARBALLO SALAU, JOSE	13/05/1976	MADRID	MANUEL	ROSA
	CARBONEL PIÑEIRO, GUSTAVO RAFAEL	03/01/1976	BUENOS AIRES	NORBERTO RAFAEL	MARIA DEL CARME
	CAREY CARVALLO, FRANCISCO	09/07/1976	MADRID	FRANCISCO	COLOMBA
	CARIO PUERTAS, ERNESTO	22/09/1975	00001	PEDRO	ROSA
	CARMONA EZCURRA, CARLOS	27/12/1975	MADRID	GUMERSINDO	MARIA PILAR
	CARPOS PALACIOS, FERNANDO	30/05/1975	00001	BONIFACIO	CARMEN
	CARRACEDO SANCHEZ, JOSE	20/10/1975	MADRID	ANSELMO	CONCEPCION
	CARRACHANO CAMACHO, FRANCISCO J	13/04/1975	00001	FRANCISCO	MARIA EVELI
	CARRASCO GUERRERO, JESUS ENRIQUE	16/07/1976	MADRID	JESUS ENRIQUE	ANNE
	CARRASCO JEAN, FRANCISCO	14/08/1975	MADRID	FRANCISCO J	SANDRA
	CARRASCO ROMERO, JOSE JUAN	20/10/1975	MADRID	JUAN RAMON	MARIA CARME
	CARRASCO SANCHEZ, ANGEL	16/03/1976	MADRID	ANGEL	MARIA ARGEMES
	CARRERA MARTIN, JESUS	09/07/1976	MADRID	BLAS	MANUELA
	CARRERA PERA, VALERIO	19/09/1975	00001	JUAN	MARIA
	CARRETERO MORALEDA, ALBERTO	12/04/1975	00001	ASCENSION	VENANCIA
	CARROTO LABRADOR, ANGEL	18/02/1975	00001	ANGEL	ISABEL
	CARRUELA NADARSE, ROBERTO CARLOS	20/11/1976	MADRID	ROBERTO	CECILIA
	CASA GARCIA, JORGE DE LA	05/04/1976	MADRID	FERNANDO	MARIA ISABEL
	CASADO PACHON, MARCOS	07/02/1976	MADRID	PATRICIO	MARIA ROSARIO
	CASAJUS QUIROS, ISAAC	21/04/1976	MADRID	EDUARDO	MARIA PILAR
	CASAL CASTRO, MIGUEL ANGE	20/06/1975	MADRID	FRANCISCO	AMELIA
	CASAMILLAS ALONSO, MIGUEL ANGE	20/02/1975	00001		MARIA SOCOR
	CASARES MESONERO ROMANIS, IGNACIO	15/08/1976	MADRID	JAIME	M PILAR
	CASARRUBIOS SANCHEZ ALARCOS, LUIS	04/08/1975	MADRID	JOSE	LAZARA
	CASTAÑEDA PEDROSA, JOSE LUIS	10/07/1975	MADRID		MARIA ANTON
	CASTAÑEDA VAZQUEZ, CARLOS B	07/11/1975	MADRID	CARLOS R	AURELENA
	CASTAÑEDA VAZQUEZ, MARIO RICARDO	16/12/1976	MADRID	CARLOS R	AURELENA
	CASTELLANOS RODRIGUEZ, ANTONIO	02/09/1975	00001	ANTONIO	IGNACIA
	CASTELLON FERNANDEZ, FRANCISCO J	17/12/1975	00001	MANUEL	MARIA ANGEL
	CASTILLO CASTRO, DAVID	17/10/1975	MADRID	JOSE LUIS	MARIA ISABE
	CASTRO FERNANDEZ, FRANCISCO ASIS	04/03/1976	MADRID	FRANCISCO	MARIA CARMEN
	CASTRO SALGUERO, FRANCISCO	02/01/1975	MADRID	JUAN	CARMEN
	CASTRO SANCHEZ, RAUL	17/05/1976	MADRID	CASIMIRO	CONSUELO
	CERDA EMESTEN, BENGT JUAN	15/04/1976	ESTOCOLMO	JOSE LUIS	KARIN
	CERDA SANCHEZ, FRANCISCO	25/09/1976	MADRID	ANTONIO	CONCEPCION
	CEREZO ESCANDELL, PEDRO	27/11/1975	MADRID	PEDRO	CATALINA
	CHEN TSAI, FERNANDO	27/05/1976	MADRID	THE TONG	SUN SUN
	CHOCO BOLA, CARLOS	13/03/1975	00001	CARLOS	ELVIRA
	CHOELAN GOMEZ, SERGIO	03/04/1975	MADRID	JOSE	MARIA CARME
	CID RAMOS, MANUEL ENRIQUE	27/03/1976	MONTREAL	MANUEL	PIERRETTE
	CISNEROS ALVEN, CARLOS	06/09/1975	MADRID	CARLOS ALBE	VIVIAN
	CIVITE DIAZ, DAVID DE	11/09/1975	MADRID	JUAN ANTONI	PURIFICACIO
	CLAVIJO BENITEZ, NICOLAS	20/04/1975	MADRID	NICOLAS	JOSEFA
	CLEMENTE BOUHIER DE L ECLUSE, MIGUEL	26/08/1971	MADRID	MIGUEL	BRIGITTE
	CLEMENTE LARA, DIONISIO	23/10/1975	00001	VALERIANO	MARIA CARME
	COBEY RODRIGUEZ, FRANCISCO J	05/02/1975	MADRID	MIGUEL ANGE	MARIA ARACE
	COBO CASTIÑEIRA, MANUEL JOSE	19/06/1975	00001	MANUEL	MARIA JOSEF
	COBO DEL HOYO, LUIS ANTONI	20/07/1975	00001	JOSE	MARIA JESUS
	COCHO ORTEGA, FRANCISCO J	31/05/1975	00001	JOSE	AMELIA
	COLEMUNOS MARTINEZ, DEMETRIO	13/08/1975	MADRID	ANGEL	ISABEL
	COMAS NUEVO, ALONSO JOSE	23/04/1975	MADRID	ALONSO JOSE	MARIA LUZ
	COMPOY BLASCO, DANIEL	11/10/1975	00001	FRANCISCO A	MARIA ANGEL
	CONEJO MUÑOZ, JOSE	04/03/1976	MADRID	JOSE	MARIA
	CORRALES CORVALES, JORGE	22/04/1975	00001	ANTONIO	NATIVIDAD
	CORTES HEREDIA, ANTONIO	25/04/1975	MADRID		PILAR
	CORTES HEREDIA, ANTONIO	19/06/1976	MADRID		PILAR
	CORTES VARGAS, RAMON	29/01/1976	MADRID		
	COSTAL CENDON, RAFAEL	17/01/1975	MADRID		CARMEN
	CREGO SANZ, CARLOS	07/06/1975	MADRID	CARLOS	MARIA JOSEF
	CRESPI ACQUARONE, FRANCISCO JOSE	24/11/1976	BUENOS AIRES	JOAQUIN	ALCIRA EROIDES
	CRESPO ORTEGA, JUAN CARLOS	12/01/1975	MADRID		
	CRUZ BIEZMA, ALEJANDRO D	03/11/1975	00001	ALEJANDRO	MARIA TERES
	CRUZ GARCIA, ANTONIO	14/12/1976	MADRID	ANTONIO	MANUELA
	CRUZ MURILLO, JOSE	10/05/1975	MADRID		
	CRUZ SANCHEZ, JAVIER DE L	23/09/1975	MADRID		
	CRUZ SANTAMARIA, JUAN JOSE DE LA	11/02/1976	MADRID	EUSTAQUIO	ELENA
	CUADRA GARCIA, MANUEL	09/12/1976	MADRID	RAFAEL	MARIA ROSARIO
	CUESTA BERRIO, FRANCISCO	26/01/1975	MADRID	JUAN	MARIA PAZ
	CUESTA BERRIO, VICTOR	31/08/1975	00001	JOSE ANTONI	MARIA TERES
	CUESTA FERNANDEZ, JESUS	12/07/1976	MADRID	ENRIQUE	ROSA
	CUETO GALLEGO, CARLOS VENT	26/09/1975	00001		MARIA PILAR
	CUEVAS RUIZ, RAUL	04/12/1975	00001		NATIVIDAD
	CULEBRAS RENTERO, FRANCISCO	01/02/1971	MADRID	PEDRO	PILAR
	DELGADO FERNANDEZ, ANTONIO	05/05/1975	00001	DAVID	FRANCISCA
	DELGADO FERNANDEZ, EDUARDO	30/01/1975	00001	LUIS	ANTONIA
	DELGADO MARQUEZ, CARLOS JAVI	04/02/1975	00001	EDUARDO	RAMONA
	DELGADO MARTINEZ, EDUARDO	05/06/1976	MADRID	CARLOS	AGUEDA
	DESENO MENESES, AUGUSTO	14/01/1975	00001	EDUARDO	MARIA TERESA
	DEUCHE CANO, PEDRO	16/09/1975	MADRID	AUGUSTO	JOSEFINA
	DIAZ IZQUIERDO, ENRIQUE	04/11/1976	MADRID	PEDRO	CARMEN
	DIAZ LARGA, RUBEN	08/06/1975	MADRID	LUIS	DELIA
	DIAZ REY, JUAN JOSE	02/10/1976	MADRID		ENRIQUETA
	DIAZ VAZQUEZ, JOAQUIN	02/04/1975	MADRID	JOSE ANTONIO	MARIA ELENA
	DIEZ CASADO, RAUL	03/12/1975	MADRID	GABINO	MARIA DOLOR
	DIEZ DIAZ, PABLO	11/11/1975	MADRID	SEVERINO	CONSUELO
	DIEZ GARCIA, JOSE	12/11/1976	MADRID	FRANCISCO J	MARIA TERES
	DIEZ JIMENEZ, ANTONIO MAN	27/07/1975	MADRID	JOSE	GLORIA
	DINA MENENDEZ, DAVID ALFRE	21/07/1975	MADRID	ANTONIO	ANA MARIA
	DOMINGO MADRIGAL, FRANCISCO	01/02/1975	MADRID	JESUS D	MARIA PILAR
	DOMINGO MADRIGAL, MIGUEL A	03/05/1976	MADRID	ANTONIO	MARIA ESTHE
	DOMINGO MATEOS, JAVIER	13/12/1975	00001	JOSE	MARIA ESTHER
	DOMINGUEZ CANDURA, FRANCISCO J	26/09/1975	MADRID	JOSE GONZAL	CARMEN
	DOMINGUEZ SANCHEZ, SERGIO	09/09/1976	MADRID	JOSE	MARIA JOSE
	DOVE BAEZ, CLIVE	02/02/1976	MADRID	ISAIAS	MILAGROS
	DULPON PAREDES, MIGUEL A	16/10/1975	MADRID	CHRISOPHER	MARIA REYES
	DUMALI MOTARTE, ERNESTO	17/11/1975	MADRID	RAMON	MARIA CARME
	EL FAR TOMA, EIHAB	13/04/1976	MADRID	ERNESTO	ADELA
				MAZEN	NADIA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	ELOBO RUELA, FRANCISCO JAVIER	01/01/1976	MADRID		
	EON COLLAR, JOSE	18/06/1976	MADRID	JOSE	M ANGELES
	ESCOBAR SANCHEZ, LUIS	27/02/1975	MADRID		DIONISIA
	ESCUDERO JIMENEZ, ANTONIO	03/01/1976	MADRID		
	ESCUDERO ZAÑUDO, MIGUEL ANGE	30/11/1975	MADRID	ANGEL	JOSEFA
	ESCUDERO PESTONI CRUZ, JAIME	14/10/1975	00001	JOSE LUIS	MARIA ISABE
	ESPINAR NEARDENGAID, DAVID CRISTOPHE	25/07/1976	MADRID	RAFAEL ANGEL	RUTH KAY
	ESTEBARANZ RODRIGUEZ, AMADEO	21/11/1975	ALCOBENDAS	AMADOR	NATIVIDAD
	ESTREMERAS FUNES, RAFAEL	08/03/1976	ALCALA DE HENARES		
	EUTERO GUTIERREZ, ALBERTO	17/10/1975	00001	ANASTASIO	ANA
	EXPOSITO SANCHEZ, JAVIER	12/12/1975	00001	JULIAN	MARIA SANTO
	FABIA GRANJA ARGUELLOS, GONZALO	30/12/1975	MADRID	GERMAN	AGUSTINA
	FAGRAGE TUYA, JOSE IGNACI	27/01/1975	MADRID	JOSE J	MARIA CARME
	FANZON ALBENDEA, LUIS	12/11/1975	MADRID	LUIS	MARIA CARME
	FEIRETE OLIVEROS, FERNANDO	28/11/1975	MADRID		MARIA MERCE
	FEITA HERRERO, PABLO	08/11/1976	MADRID	ALFREDO	ROSA
	FERNANDEZ AMADEO, JAIME	05/09/1975	00001	FRANCISCO	MARIA CARME
	FERNANDEZ BRAVO, JOSE LUIS	24/08/1975	00001	JOSE	ESPERANZA
	FERNANDEZ CAMACHO, ANTONIO	22/05/1975	MADRID		
	FERNANDEZ CUEVA, DAVID	04/11/1975	00001	GABINO	ELENA
	FERNANDEZ DORADO, LUIS ANGEL	30/10/1976	MADRID		
	FERNANDEZ FERNANDEZ, MIGUEL ALEJANDRO	07/01/1976	PARLA		
	FERNANDEZ GARCIA, LUIS	08/03/1976	MADRID		
	FERNANDEZ GONZALEZ, GONZALO	04/01/1975	00001		MARIA CONCE
	FERNANDEZ MALDONADO, HUGO	15/11/1975	MADRID	ANGEL	MARIA JOSEF
	FERNANDEZ MANZANO, JAVIER	29/06/1975	MADRID	FLORENCIO	MARIA LUISA
	FERNANDEZ MARTIN, JUAN J	03/10/1975	MADRID	JORGE	MARIA ANTON
	FERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	22/03/1976	MADRID	FRANCISCO	M JARMEN
	FERNANDEZ MONROY, JOSE MIGUEL	16/12/1975	00001	DOMINGO	MARIA CARME
	FERNANDEZ MONTAÑO, ANTONIO	17/12/1975	MADRID		
	FERNANDEZ OBRET, RADFORD	28/10/1976	CHICAGO	JULIO	JEDA RAFAELA
	FERNANDEZ PEREZ, JUAN RAMON	16/06/1975	00001	JUAN RAMON	MARIA CARME
	FERNANDEZ RODRIGUEZ, PEDRO LUIS	20/07/1976	MADRID	PEDRO	M JOSE
	FERNANDEZ SABARRI, SANTIAGO	14/12/1975	MADRID	ISIDRO	ASUNCION
	FERNANDEZ SALGADO, EMILIO	05/01/1975	MADRID	ENRIQUE	JOSEFA
	FERNANDEZ DEL POZO, FIDEL	10/05/1975	00001	FIDEL	PILAR
	FERRERO FERNANDEZ, FERNANDO	05/09/1975	MADRID	DIONISIO	EMILIANA
	FUSERO ORDOÑEZ, LUIS MIGUEL	21/11/1976	MADRID	LUIS	MARIA JESUS
	GALAN GARCIA, DANIEL	06/11/1976	MADRID	FERNANDO	MARIA TERESA
	GALVARES DEL OCOO, GUILLERMO	16/07/1976	MADRID	RICARDO	M CARMEN
	GAMONEDA LANDETA, MANUEL	10/01/1976	MADRID	JAIME	MARIA DOLORES
	GARCIA ALARCON, GONZALO	05/10/1976	MADRID	EMILIANO	AMPARO
	GARCIA ALVAREZ, ALBERTO	11/10/1976	MADRID	JOSE EDUARDO	ISIDORA
	GARCIA CABALLERO, RICARDO	09/05/1976	MADRID	FRANCISCO	ANGELA
	GARCIA CALLEALTA, CARLOS	25/05/1976	MADRID	CARLOS	M LUCIA
	GARCIA FONSECA, JOSE LUIS	18/03/1976	MADRID	JOSE	MARIA
	GARCIA LOPEZ, JOSE LUIS	16/09/1976	MADRID	MANUEL	CONCEPCION
	GARCIA MARTIN, FEDERICO	14/12/1976	BRUSELAS		
	GARCIA MORILLAS, JOSE	11/08/1971	MADRID	JOSE	ENCARNACION
	GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	16/11/1976	PLASENCIA	HIGINIO	MARIA DOLORES
	GARCIA LA RUSSA, FRANCISCO CALOGERO	05/03/1976	MADRID	SANTIAGO	JUISEPPINA
	GARRIDO ALBERDI, DIEGO MANUEL	25/11/1976	MADRID	LUIS FELIPE	MARIA BELEN
	GARRIDO BLANCO, JOSE	06/12/1976	MADRID	JOSE LUIS	MERCEDES
	GARRIDO GARRIDO, CESAR	26/04/1976	MADRID	JOSE LUIS	ROSA MARIA
	GASPAR FERNANDEZ, JESUS	20/02/1976	MADRID	JESUS	TRINIDAD
	GAZTELUMENDI DE EJO, SANTIAGO	05/05/1971	MADRID	OSCAR	MARIA VICTO
	GEA MATO, JUAN	10/12/1976	MADRID	JUAN	PILAR
	GIL GARCIA, JULIO	08/12/1976	MADRID	JESUS	LUISA
	GIL MARTIN, DAVID	06/08/1976	MADRID	JOAQUIN	CONCEPCION
	GIL RODRIGUEZ, RICARDO	09/01/1976	MADRID		MARIA CARMEN
	GIL DE PAZ, SERGIO	24/09/1975	00001	JULIAN	MARIA JOSEF
	GOBANTES HERNANDEZ, ANTONIO ALE	09/02/1971	MADRID	ANTONIO JOS	MARIA NIEVE
	GODINO LLORENTE, ANDRES ROBE	10/11/1971	RONDA	JUAN JOSE	VICTORIA
	GOMEZ MAGAN, ANTONIO	16/09/1976	MADRID	ANTONIO	GREGORIA
	GOMEZ MARTIN, FRANCISCO JOSE	10/01/1976	MADRID	FRANCISCO	SATURNINA
	GOMEZ MORALES, IGOR J	25/03/1976	MADRID	JESUS	JOSEFA
	GOMEZ PINTADO, MARCOS ALFONSO	15/12/1976	MADRID	MARCOS	MARGARITA
	GONZALEZ ARELLANO, FRANCISCO PAULA	10/02/1976	MADRID	FRANCISCO PAULA	MARIA PILAR
	GONZALEZ BENITEZ, SERGIO	20/03/1976	MADRID	JUAN MANUEL	MARIA PILAR
	GONZALEZ Blesa, RAUL	30/04/1976	MADRID	JUAN	ANTONIA
	GONZALEZ CARRERAS, RAFAEL LUIS	08/01/1976	MADRID	RAFAEL LUIS	ANA MARIA
	GONZALEZ CIUA, JORGE	01/11/1976	BUENOS AIRES	FRANCISCO	ANGELES
	GONZALEZ DERLINDEN, NICOLAS	29/06/1976	MADRID	FERNANDO	JACQUELINE
	GONZALEZ GUERRERO, MANUEL	07/05/1976	MADRID	MIGUEL A	MARIA DOLORES
	GONZALEZ HERNANDEZ, JUAN RAMON	23/12/1976	ALCALA DE HENARES		
	GONZALEZ MARQUEZ, MANUEL	15/05/1976	PANAMA	JOE ANTONIO	MARTA
	GONZALEZ RUBAL, ALFREDO	12/12/1976	MADRID	CONSTANTINO	MILAGROSA
	GONZALEZ SANTOS, OSCAR	09/02/1976	MADRID	JUAN CARLOS	MARIA MAGDALENA
	GONZALEZ CHOREN MORENO, LUCAS	21/01/1976	MADRID	LUIS	ISABEL
	GORDILLO ORTEGA, ALBERTO J	22/08/1976	MADRID	MANUEL	MERCEDES
	GORGOLAS DUARTE, ANTONIO DAVID	10/08/1976	MADRID	ANTONIO	LEONOR
	GUERRA CUADRADO, ISAAC	26/05/1976	LAS ROZAS DE MADRID	JOSE ANTONIO	SAGRARIO
	GUITA MARTINEZ, VICTOR	30/12/1976	MADRID	MANUEL	IRENE
	GUTIERREZ ALCON, JOSE MANUEL	09/09/1976	MADRID	JOSE LUIS	ISABEL
	GUTIERREZ CABALLERO, ALFONSO	21/11/1976	MADRID	ANTONIO	ANA MARIA
	GUTIERREZ TELLO, JOSE ANTONIO	23/09/1976	MADRID	GERMAN	MARIA TERESA
	GUTIERREZ TOMASSETTI, ENRIQUE	29/02/1976	ROMA	MANUEL	ANNA MARIA
	GUZMAN DOMINGUEZ, DAVID DE	16/06/1976	MADRID	GONZALO	MARIA
	HADI MOHAMED, MUSTAFA	26/04/1976	MADRID	MIMONER	FATIMA
	HASAN HERNANDEZ, OMAR IGNACIO	06/04/1976	MADRID	SAFWAN	ALFONSA
	HEAT CABELLOS, JASAN PAUL	30/05/1976	MADRID	LESLIE	MARIA DEL CARME
	HEREDIA TORRES, ANTONIO	29/03/1976	MADRID	JUAN JOSE	CONCEPCION
	HERNANDEZ DIAZ, ALEJANDRO	29/02/1976	MADRID	JOSE	PRECIOSA
	HERNANDEZ FERNANDEZ, JAVIER	25/03/1976	MADRID	RAMIRO	GLORIA
	HERNANDEZ FLORES, NICOLAS	25/09/1976	MADRID	NICOLAS	MARIA
	HERNANDO MARCOS, JESUS	20/01/1976	MADRID	JESUS	MARIA
	HERRERA ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	15/10/1976	CARACAS	AURELIO	PETRA
	HERRERO ORTIZ, ANGEL	20/02/1969	MADRID	RAMON	MARIA PILAR
	HOLGADO LOPEZ, PABLO	31/01/1976	MADRID	JOSE	AFRICA
	HOLGADO NOTARIO, ANSELMO	29/10/1976	MADRID	ANSELMO	ROSALIA
	HONSSIN MEZTHZ, PATRICK M	13/08/1976	MADRID	NORBERT	BARBARA
	IBANEZ MARTIN, IGOR	25/01/1976	MADRID	CELESTINO	FELICITAS
	IGLESIAS ARCIA, ELADIO	24/10/1976	PANAMA	RAMON	TEOFILA
	IGLESIAS CANO, RAFAEL	10/11/1976	MADRID	JOSE LUIS	ROSARIO
	IGLESIAS ODERIZ, FRANCISCO PABLO	23/05/1976	MADRID	RAFAEL	DELIA
	IZQUIERDO PEÑA, CIPRIANO	30/06/1971	MADRID	CIPRIANO	CARMEN
	JAEÑ SANCHEZ, RAUL	20/09/1976	MADRID	JOSE	JUANA
	JARQUE MARCIANIS, BORJA	19/08/1976	MADRID	ARTURO	ALICIA
	JARRAH PINDENCIO, WAEL JARRALH	07/03/1976	MADRID	MOHAMED AVEFAL	MARINA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	JATARI CASTAÑO, ISMAEL EL	26/10/1976	MADRID	ABDALLA	MARIA CARMEN
	JERICO ALMANSA, JOSE MARIA	20/02/1971	MADRID	JOSE MARIA	TRINIDAD
	JIMENEZ BRUNO, ANTONIO	06/09/1976	MADRID	MANUEL	ANTONIA
	JIMENEZ HERNANDEZ, JONHATAN	31/12/1976	MADRID	JUAN	DOLORES
	JIMENEZ JIMENEZ, ALFONSO	24/04/1976	EL BARCO DE AVILA	ADOLFO	HORTENSIA
	JIMENEZ JIMENEZ, GABRIEL	16/08/1976	MADRID	GABRIEL	BRIGIDA
	JIMENEZ JIMENEZ, ROBERTO	15/06/1976	MADRID		
	JIMENEZ ROUWELER, RAFAEL A.	14/10/1976	AMSTERDAM	JOSE	BERTHA
	KITaura GOYANES, FRANCISCO J	13/12/1976	MADRID	YASUNARI	MARIA G
	KOSSAYOFF BOROCHOR, IDAN RAFALL	07/05/1976	MADRID	MENACHEM	FELICIANA
	LARENA LOPEZ, JAIME	29/05/1976	MADRID	ANTONIO	MARIA PILAR
	LATINI GONZALEZ, JUAN ALBERTO	20/01/1976	MADRID	JUAN	EUGENIA R
	LAVERGUE RODRIGUEZ, JOSE E	18/03/1976	MADRID	MIGUEL	MARIA
	LECINENA RODRIGUEZ, JOSE MARIA	16/08/1976	MADRID	JOSE MARIA	MARIA CARMEN
	LENDARRUBIAS RETAMAR, ABEL JAVIER	03/02/1976	MADRID	DANIEL	MARIA PRADO
	LIRON DE ROBLES IBANEZ MARTIN, VICTOR IGNA	31/07/1971	POZUELO DE ALARCON	JOSE JAVIER	MARIA CONCE
	LLAMAS DE LA FUENTE, ALEJANDRO	16/02/1976	MADRID	ALEJANDRO	MARIA ESTRELLA
	LORENTE HERNANDEZ, JUAN PEDRO	13/01/1976	MADRID	PEDRO	MARIA DEL CARME
	LONGINOS JANCIRO, JUAN IGNACIO	08/06/1976	MADRID	ARMANDO JESUS	BEATRIZ MIRIA
	LOPEZ AJO, DANIEL	07/11/1976	CERCEDILLA	ANTONIO	JOSEFA
	LOPEZ GARCIA, RAUL	21/06/1976	MADRID	LAUREANO	MARIA LLANOS
	LOPEZ GOMEZ, ANGEL	20/03/1976	MADRID	JUAN	BRAULIA
	LOPEZ LOMORO, JAVIER SEBASTIAN	13/02/1971	BUENOS AIRES	JOSE MARIA	ROSA
	LOPEZ MARTIN, JOSE RODOLFO	14/06/1976	MADRID	CARLOS	EVANGELINA
	LOPEZ MOTTET, MANUEL	22/12/1976	PARIS	MANUEL	MICHELE
	LOPEZ PADILLA, DAVID	05/01/1976	MADRID	MANUEL	MARIA MERCEDES
	LOPEZ SOLSONA, RICARDO	02/03/1970	BRUNETE	LUIS	MARGARITA
	LOPEZ TERUEL, JOSE ANTONI	02/11/1971	ARGANDA DEL REY	JOSE	MELCHORA
	LORENZO GOMEZ, MARCOS	26/12/1976	MADRID	JUAN MANUEL	GONZALA
	LORENZO HAREN VAN, CARLOS LUIS	30/03/1976	ROTTERDAM	CARLOS	WILHELMINA ANTO
	LORENZO DE COUME BRUE, ANTHONY	04/09/1976	MADRID	JAIME	KATHARYA
	LOZANO EGEA, ALEJANDRO	07/02/1970	MADRID	FERMIN	MARIA DOLOR
	LOZANO HEREDIA, DAVID	09/04/1976	MADRID	NICANOR	ROSARIO
	LUA CABALLAR, ABRAHAM	18/06/1973	MADRID	ANTONIO	ROSA MARIA
	LUQUE CARVAJAL, JESUS	21/02/1970	MADRID	CARLOS	EMMA
	MANES ARTIGAS, DAVID	28/12/1976	MADRID	ENRIQUE	NATALIA
	MANFIN MARIANI, JUAN L	01/10/1976	MADRID	LUCIANO	MARIA PILAR
	MANSO CLEMENTE, JESUS ANTON	16/03/1971	MADRID	ANTONIO	PILAR
	MANZANARES LEVIELLE, MIGUEL	11/05/1976	MONTREAL	FRANCISCO	JACQUELINE
	MARGELI NAVARRA, ESTEBAN FEL	15/05/1971	MADRID	MANUEL ANTO	MARIA CARME
	MAROTE CAMACHO, MIGUEL	20/03/1976	MADRID	JUAN	MARIA ANGELES
	MARQUEZ GONZALEZ, ANTONIO	06/03/1976	MADRID	ANTONIO	MANUELA
	MARQUEZ GUTIEREZ, HUGO	01/12/1976	TALAVERA DE LA REINA	EMILIO	BLANCA
	MARTIN CARDON, HUGO	26/04/1976	MADRID	MAXIMINO	ISABEL L
	MARTIN MARTIN, FRANCISCO	30/11/1976	BADAJOS	JUAN	MARIA ISABEL
	MARTIN RODRIGUEZ, JUAN JOSE	12/11/1976	FUENLABRADA		
	MARTIN GIL ORTEGA, SERGIO	07/04/1976	MADRID	RAFAEL	ANGELINA
	MARTINEZ ALDABAL, MIGUEL	27/08/1976	MADRID	LUIS	MARIA NIEVES
	MARTINEZ CORRICO, CARLOS	22/01/1976	MADRID	PEDRO	JOSEFA
	MARTINEZ LEAL, ANTONIO	11/07/1971	MADRID	VICTORIANO	MANUELA
	MARTOS SANCHEZ, JOSE ANTONIO	26/02/1976	MADRID	ANTONIO	LUZ AGUSTINA
	MASIDE CUBILES, DAVID	11/12/1976	MADRID	MIGUEL ANGEL	MARIA LUISA
	MATEOS AMPARO, SERGIO	11/03/1976	MADRID	JOSE ANTONIO	MARIA
	MEDINA SAENZ DE IBARRA, IGNACIO	20/04/1970	MADRID	FRANCISCO J	CARMEN
	MENEDEZ BLANCO, FERNANDO	05/02/1971	MADRID	CONSTANTINO	MARIA LUISA
	MENESES WIESE, ANDREAS MANUEL	04/09/1976	MADRID	ANTONIO	RENYATE
	MESEGAR RAMIREZ, JOSE EUGENI	12/04/1971	CHINCHON	MANUEL	CONCEPCION
	MIGUEL GONZALEZ, VICTOR	16/07/1971	MADRID	ANGEL	JULIANA
	MIGUEL SAAVEDRA, DAVID DE	15/06/1976	MADRID	CARMELO	AUREA
	MIRABET RHOMMI, JOUSEF	24/11/1976	MADRID	MOHAMED	HABILA
	MIRALLES FERRER, CARLOS	12/04/1976	MADRID	CONRADO	CARLOTA
	MOCEIRA GARCIA, RICARDO	11/01/1976	MADRID	ANTONIO	PILAR
	MOIX CAMPOS, ANGEL	28/04/1976	MADRID	ANGEL JESUS	ISABEL
	MONT D'ARPIZIO, DANIEL	30/08/1976	ROMA	JOSE LUIS	PATRICIA
	MORAL ILLAZQUEZ, LUIS FERNANDO	05/04/1976	MADRID	LUIS FERNANDO	MARIA BELLA
	MORENO AGUDO, JOSE MANUEL	10/12/1976	MADRID	MANUEL	DOLORES
	MORENO BENITO, ANTONIO	23/09/1976	MADRID	ANTONIO	MARIA ANGELES
	MORENO RUFO, VICTOR	22/01/1976	MADRID	MIGUEL	MARIA CARMEN
	MOSQUERA REALES, SANTIAGO	02/09/1972	BUENOS AIRES	ANTONIO	ANA
	MOTOS MOTOS, RAMON	31/08/1976	MADRID	FRANCISCO	ADORACION
	MUÑOZ BORJA, PEDRO	28/04/1976	MADRID	MIGUEL	NIEVES
	MUÑOZ FLORES, JOSE	06/06/1976	MADRID	JOSE ANTONIO	CARMEN
	MUÑOZ HAJAS, PATRICIO	10/09/1976	PERPIÑAN		
	MURAGAGA BARBOSO, ALEJANDRO JESUS	24/09/1976	MADRID	JUAN JOSE	MARGARITA
	NACARINO SANTAMARIA, DAVID	07/10/1976	MADRID	DAVID	JOSEFA
	NAVARRO ALCOCER, IGNACIO LOY	15/10/1971	MADRID	JOSE LUIS	MARIA CARME
	NAVARRO MONSALBAS, VICTOR	21/04/1976	MADRID	ALFONSO	MARIA CARMEN
	NAVARRO MOTOS, JESUS	24/11/1976	MADRID	JESUS	ROSARIO
	NONE ANDEME, RAFAEL	14/07/1971	MADRID	SALVADOR	MARIA JUANA
	NUÑEZ CENERINO, JOSE MANUEL	15/01/1976	BRUSELAS		
	OCHOA RODRIGUEZ, RAMON	06/03/1976	MADRID	RAMON	MARIA VICTORIA
	ONNANIAN CARRATALA, VARTAN	20/09/1976	MADRID	RAPHAEL	ANTONIA
	OREJON ALGABA, CARLOS DAVID	29/03/1976	MADRID	CARLOS	CARMEN
	ORELLANA PASTOR, JUAN	21/08/1976	MADRID	JUAN	M TERESA
	ORTEGA PEREZ, EVARISTO	30/06/1976	DUSSELDORF		
	OSPINA REYES, LUIS SAMUEL	29/09/1976	ALCORCON		
	OSUNA SORIA, SAMUEL	09/07/1976	MADRID		
	OTERO BUCH, DAVID	07/03/1976	BRUSELAS	MARIANO	SOLEDAD
	PALOMO MARTIN, PABLO OSCAR	02/06/1976	MADRID	JOSE	MARIA SALUD
	PANFALONE GARCIA, GIOVANNI	26/03/1976	MADRID	GIOCVANNI	TERESA JESUS
	PARRA DE LA TORRE, FERNANDO	11/01/1976	MADRID	FERNANDO	MARIA CARMEN
	PARRERO BUSTOS, ALBERTO	06/10/1969	MADRID	ILUMINADO	JOSEFA
	PATO BARCELO, RAFAEL DOLO	28/05/1971	MADRID	JOSE	MARINA
	PAZ GARCIA, ADOLFO	22/09/1976	MONTREAL	JOSE	JUANA MARIA
	PEDRO CORELLA, ANGEL	07/04/1976	MADRID		
	PEDROCHE VELASCO, JESUS	15/04/1976	MADRID		
	PERAMIO CONDE, CARLOS	23/09/1976	MADRID	DOMINGO	M LUISA
	PERELLO CANO, ABRAHAM	14/03/1976	MADRID	LUCIO	DOLORES
	PEREZ CABRERA, JUSTO	11/04/1976	MADRID	EDUARDO	GINESA
	PEREZ GARCIA, IGNACIO	30/03/1976	MADRID	JOSE MIGUEL	DERY
	PEREZ HAGET, MARIO	01/09/1976	MADRID	JOSE MARIA	MARIA CARMEN
	PEREZ MARTIN, JESUS DIEGO	24/12/1976	MEXICO	FELIX	ROSA MARIA
	PEREZ MONTES, DAVID	18/04/1976	MADRID		
	PEREZ PEREZ, JUAN	20/12/1976	MADRID	JOSE	MARIA PILAR
	PETIT SANCHEZ DE LA NIETA, JUAN	21/04/1976	CIUDAD REAL	JUAN JOSE	MARIA REMEDIOS
	PINTOS HERBAGE, XAVIER FREDERIC	31/03/1976	BRUSELAS	JEHAN	TERESA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	PIÑERO ROSA, JOSE ABEL	12/11/1976	MADRID	MARIANO	EVELIA
	POLAR PAGADOR, JOSE LUIS	01/05/1970	MADRID	JOSE FRANCI	MARIA MERCE
	POLO MEGIAS, SEBASTIAN	03/01/1976	MERIDA	FRANCISCO	ANTONIA
	PORRES MONREAL, JORGE	17/05/1976	MADRID	JUAN ANTONIO	MARIA CAMINO
	PUERTA SERRANO, GUILLERMO JOSE DE LA	26/08/1976	MADRID	SANTIAGO	ELAINE
	PUERTO MUÑOZ, DAVID DEL	25/08/1976	MADRID	RUBEN	PILAR
	RALPH CASTILLO, FELIPE FRANCISCO	17/08/1976	MADRID	JOHNNY	JAGUILLEN
	RAMIREZ ALOS, ANDRES	05/12/1976	MADRID	JORGE	LEONOR
	RAMIREZ RAMIREZ, MANUEL GERARDO	12/12/1976	MADRID	GERARDO	MARIA VICTORIA
	RAPOSO PALOMINO, ISAAC	18/04/1976	MADRID	CLEMENCIO	FRANCISCA
	REAÑO COSTALES, GONZALO	09/05/1976	MADRID	LEOPOLDO	MARIA PILAR
	RETANA BENNETT, BRANDON	07/08/1976	PANAMA	JESUS	BARBARA
	RIESCO AVELEDO, FERNANDO MARTIN	15/01/1976	BUENOS AIRES	JOAQUIN	EMILIA
	RIO ALONSO, SANTIAGO DEL	12/01/1974	BUENOS AIRFS	JOSE ANTONIO	GRACIELA
	RIVAS PREVOST, CARLOS	27/09/1976	MONTREAL	MARIANO	LOUISE
	RIVERA PENA, CESAR	15/08/1976	MADRID		
	ROCAS PICAZO, CARLOS	06/03/1976	MADRID	CARLOS	SILVIA
	RODRIGUEZ CASUELLES GARCIA, FERNANDO	21/03/1976	MADRID	FERNANDO	ANGELES
	RODRIGUEZ MADRUGA, LUIS	29/03/1976	MADRID	LUIS	MARIA NIEVES
	RODRIGUEZ MILAS, MICHAEL	03/04/1976	MADRID	ORLANDO	SUSAN BRAHMAN
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	13/10/1976	MOSTOLES		
	RODRIGUEZ DEL RIO, ROBERTO	09/06/1976	MADRID	FRANCISCO	MARTINA ASUNCIO
	ROMAGUERA PONCE, VICTOR	05/02/1976	MADRID		MARIA DOLORES
	ROMERO CEJUDO, GUILLERMO	29/01/1976	MADRID	JUAN	DELICIOSA
	ROMERO CORTINAS, SALVADOR	06/10/1976	MADRID		
	ROSA ARNAL, GIUSEPPE DE	27/07/1976	MADRID	GIORGIO	CARMEN
	ROSA CABANILLAS, MIGUEL ANGEL	29/10/1976	MADRID	MIGUEL ANGEL	JUANA
	ROSA IGLESIAS, LUIS DE LA	03/02/1971	MADRID	EUGENIO	ENCARNACION
	RUBIO DUARTE, RAFAEL	28/03/1976	MADRID	ANGEL	ANGELES
	RUFO DOMINGUEZ, JOSE EDUARDO	17/07/1976	MADRID	SEBASTIAN	MARIA ROSARIO
	SAARCORA ESCUDERO, JUAN	12/01/1971	MADRID	PABLO	CARMEN
	SABRIN RICO, ALBERTO	27/06/1976	MADRID	ALBERTO	M ANTONIA
	SAIZ FRANCES, DAVID	04/01/1976	MADRID	JOSE MARIA	CARMEN
	SALAZAR GIMENEZ, RAFAEL	05/11/1976	MADRID		
	SALGADO REFARD, HUGO ALFONSO	17/04/1976	MADRID	JOSE ALBERTO	SYLVIE
	SALOMINO HERNANDEZ, JOAQUIN	03/01/1976	MADRID	EPIFANIO	EUGENIA
	SAN MARTIN VAZQUEZ, ALVARO	27/09/1976	MADRID	JOSE LUIS	MARIA LUISA
	SAN ROMAN MARSHALL, JACOBO	26/11/1971	MADRID	JOSE LUIS	PAULINE
	SANCHEZ GUIASADO, JESUS	17/11/1976	MADRID		
	SANCHEZ LOPEZ, JUAN	11/12/1976	MADRID	AMALIO JOSE	MERCEDES
	SANCHEZ MORENO, JAVIER	23/10/1976	MADRID	ANGEL	M JESUS
	SANCHEZ TORRES, JOSE JAVIER	20/05/1975	CACERES	ELOY	MARIA
	SANTANA LOSADA, RODRIGO	10/10/1976	MADRID	JOAQUIN	CARMEN
	SANTOS ALONSO, YOSMAR	03/07/1976	CARACAS	JOSE	ELSA
	SANTOS FERNANDEZ, JUAN CARLOS	23/02/1969	MADRID	LUIS LEON	FELICIDAD
	SARHAN TELLEZ, ILERA LUIS	23/01/1976	MADRID	MUSTAFA	MARIA BLANCA
	SATURNINO ANA MARIA, SERGIO	12/05/1976	MADRID	SATURNINO	ANA MARIA
	SECO RODRIGUEZ, FELIPE	16/06/1976	FUENLABRADA		
	SERRANO GARCIA, ALBERTO	09/07/1976	MADRID	ALBERTO	MARIA DOLORES
	SILVA HERNANDEZ, DAVID	28/01/1976	MADRID	JUAN JOSE	SOLEDAD
	SILVA MENDOZA, RAMON ISRAEL	30/06/1976	MADRID	RAMON	MARIA CONCEPCIO
	SILVA NUNES, HUGO MIGUEL DA	24/02/1976	MOSTOLES		
	SIMO CANOVAS, CARLOS	02/02/1976	MADRID	TEODORO	CAROLINA
	Soubert SUZARO, LEONARDUS	07/10/1976	MADRID	LEONARDUS	CICILIA
	SOUSA GALVAO LOPEZ, JUAN ALFONSO	04/12/1976	MADRID	JOSE J	LUISA
	SUAREZ MONASI, MIGUEL	30/07/1976	MADRID	JOSE	CONCEPCION
	TACORONTE TEJERA, ANTONIO MIGUEL	08/08/1976	CARACAS	MIGUEL	MARIA ELENA
	TOLEDO HUERTA, ALVARO SEBASTIAN	10/01/1976	MADRID	EMILIO OCTAVIO	SUSANA
	TORRE CALANDA, OSCAR LA	24/01/1976	MADRID	JESUS	MARIA ROSA
	TORRES JIMENEZ, JOSE MARIA	09/05/1976	MADRID	JOSE	ROSA
	TRILLO ALLEGRA, RAFAEL	18/12/1976	MELBOURNE	EDELMIRO	GRACIA
	UBEDA DIAZ, ALEJANDRO	03/07/1976	MADRID	ALEJANDRO	PIEDAD
	VALIENTE MARTINEZ, LUIS PEDRO	09/12/1976	MADRID	PEDRO	MARIA JOSE
	VARGAS SAAVEDRA, DIEGO	20/06/1976	MADRID		
	VARGAS VARGAS, ENRIQUE	30/08/1976	MONTIJO	ANTONIO	MARIA ROSA
	VICENTE MARTIN, JUAN PABLO	13/12/1976	MADRID	PABLO	MERCEDES
	VILA SANCHEZ, JESUS	03/02/1970	MADRID	ISIDRO	JOSEFA
	VILAPLANA VIVO, JUAN ANGEL	19/01/1976	MADRID	JUAN ANGEL	INMACULADA
	VILLANUEVA CARREDO, ANDRES	23/09/1976	MADRID	ANDRES	MARTA ALEIDA
	VIVAR FONTAL, DAVID	20/03/1976	MADRID	PERPETUO	PILAR
	WINEGAR BROUSARD, STEVEN KENT	18/10/1976	MADRID	STEVEN	REGINA
	WILLIOTT SONSECA, MICHAEL LARC	28/10/1976	MADRID	ADELBERT J	ANA MARIA
	YAGUE ROBLES, GERARDO	28/02/1976	MADRID	GERARDO	MILAGROS
	YANEZ VAZQUEZ, ROBERTO	22/06/1976	MADRID	FELIX	ROSA MARIA
	YUGUERO RODRIGUEZ, SERGIO	15/03/1976	MADRID	JESUS PAZ	MARIA ANGELES
	ZACEROS NOVALBOS, MIGUEL SANTOS	15/03/1976	MADRID	MIGUEL	NICOLASA
	ZAGALES RODRIGUEZ, ANTONIO REYNAL	10/01/1976	MADRID	ANTONIO	MARGARITA EMIL
	ZALDIVAR RAE, JAIME ANTON	20/11/1971	MADRID	JULIO	SANDRA
	ZAMBRANA LEFFLER, PATRICIO	22/02/1976	ESTOCOLMO	AGUSTIN	KERSTIN ELISABE
	ZURITA GARCIA, ANTONIO	24/08/1976	MADRID	EMILIO	MANUELA

*** Jefatura de Personal R.M. Sur
 *** Pza. España s/n
 *** 41013 Sevilla

17/11/1996	ALVAREZ HESSLER, BENJAMIN RICHARD	25/07/1976	MARBELLA	ROMAN	JEAN ELLEN
	ANDRADES TAVARES, FERNANDO J.	10/01/1974	JEREZ DE LA FRONTERA	JOSE	CELIMA
	ARLANDI ROMERO, SERGIO	21/12/1976	MALAGA	JOSE ANTONIO	JOSEFA
	BAENA ESTEVEZ, RAFAEL	24/06/1976	CORDOBA	RAFAEL	PURIFICACION
	BANCALERO GUTIERREZ, EMILIO	06/02/1974	LA LINEA DE LA CONCEPCION	ANTONIO	ISABEL
	BARRERILLO SANCHEZ, OSCAR	08/07/1976	SEVILLA	ADOLFO MAN.	DOLORES
	BARRIOS DE LA ESPADA, NICOLAS	14/08/1974	CADIZ	FRANCISCO	ROSARIO
	BASURTO ALCALDE, JOSE ANTONIO	20/08/1976	HUELVA	MIGUEL MANUEL	JUANP.
	BEJAR BONILLA, JOSE	26/03/1976	MALAGA	MANUEL	JOSEFA
	BELLIDO PEREZ, MANUEL	21/09/1976	JEREZ DE LA FRONTERA		
	BELMONTE CARRERAS, FRANCISCO	19/01/1976	ALPUJARRA DE LA SIERRA	ENRIQUE	ASUNCION
	BELTRAN MARCOS, HUMBERTO J	21/09/1976	SEVILLA	GONZALO	CARMEN
	BERNAL MARTIN, JOSE ALEXIS	24/08/1976	SEVILLA	GONZALO	ISABEL
	BETANZO LOPEZ, DIEGO	17/03/1974	CADIZ	ALFONSO	JOSEFA
	BLANCO ENCINA, JAVIER	17/12/1976	ECIJA	ANTONIO	MERCEDES
	BOCUÑANO RODRIGUEZ, MANUEL	21/05/1974	CADIZ	LUIS	M CARMEN
	BORRELL LOZANO, DAVID	19/02/1976	CADIZ	ANTONIO	JOSEFA
	BURGOS FERNANDEZ, DAVID	17/05/1974	CADIZ	FRANCISCO	CONSOCLACION
	BUSTO CHACON, JOSE LUIS	18/04/1974	CADIZ	ANTONIO	JOSEFA
	CABAÑAS GOMEZ, LORENZO	28/10/1976	SEVILLA	FERNANDO	M CARMEN
	CALADO VICENTE, JOSE MANUEL	25/08/1976	SEVILLA	JOSE	MARIA
	CALVO MARCHAN, FRANCISCO	27/05/1974	CADIZ	FRANCISCO	ROSARIO
	CAMPO NUÑEZ, FRANCISCO J	07/11/1974	JEREZ DE LA FRONTERA	PABLO	MARIA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	CAMPOS DIAZ, SEBASTIAN	25/08/1976	SEVILLA	RAFAEL	AGUASANTA
	CAMPOS HEREDIA, MANUEL	25/07/1976	LA LINEA DE LA CONCEPCION	MANUEL	ANA
	CAMPOS MARQUEZ, BERNARDO AL	21/09/1976	SEVILLA	FERNANDO	MARGARITA
	CAÑONEZ JUAREZ, JOSE	10/06/1976	SEVILLA	EUGENIO	ISABEL
	CARCAJO DIAZ, DIEGO JESUS	20/10/1976	SEVILLA	JUAN	DOLORES
	CARO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	05/10/1976	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
	CASTILLO PEREZ, DAVID	28/02/1974	ALGECIRAS	ANTONIO	TRINIDAD
	CASTRO LYTTLETON, PEDRO	27/07/1976	MARBELLA	PEDRO	HENRIETTA
	CESPEDES GONZALEZ, JUAN ANT	10/10/1976	SEVILLA		
	CHAMECO NUÑEZ, FRANCISCO J	04/09/1976	SEVILLA	FRANCISCO	MANUELA
	CCNTRERAS GARCIA, JOSE MANUEL	29/07/1974	CADIZ	JUAN ANTONIO	MARIA JOSEFA
	CORDERO JAPON, VICENTE	28/12/1976	SAN JUAN DE AZNALFARACHE		
	CORNER USVAKARI, MARTIN JOANNES	29/04/1976	MARBELLA	JOHN	EVA ILONA
	CORTES CORTES, MIGUEL	02/03/1976	CORDOBA	RAFAEL	MARIA SALUD
	CORTES FERNANDEZ, MANUEL	14/06/1976	ALORA	MANUEL	JOSEFA
	CORTES MUÑOZ, JOSE LUIS	08/11/1976	JEREZ DE LA FRONTERA		
	DELGADO ROMERO, JOSE LUIS	30/01/1976	SEVILLA	JOSE ANT	AGUSTINA
	DELGADO RUIZ, JUAN RAFAEL	09/11/1976	HUELVA	RICARDO	MARIA CARMEN
	DIAZ PAVON, FRANCISCO	06/01/1976	SEVILLA		
	ENCINA BENITO, CARLOS	07/11/1974	LA LINEA DE LA CONCEPCION	JOSE	MARIA
	ESCALONA GONZALEZ, IGNACIO	12/10/1974	ALGECIRAS	JUAN LUIS	MERCEDES
	ESTEVEZ MEZQUITA, SERGIO FERNANDO	24/08/1976	HUELVA	JOSE FRANCISCO	TERESA JESUS
	FARIÑA MENA, ANTONIO	03/09/1974	LA LINEA DE LA CONCEPCION	JOSE	FRANCISCA
	FENOY SANTIAGO, JUAN DIEGO	09/07/1976	ALMERIA	MANUEL	DOLORES
	FERNANDEZ CHAVARINO, ANTONIO	28/07/1974	LA LINEA DE LA CONCEPCION	MIGUEL	ROSA
	FERNANDEZ CORDIDO, FERNANDO CARLOS	13/06/1976	BENALMADENA	BALDOMERO	MARIA
	FERNANDEZ LUCAS, JOSE	21/11/1976	SEVILLA	JOSE MIGUEL	ISABEL
	FERNANDEZ QUIÑOJA, FRANCISCO	28/09/1976	ALMERIA	FRANCISCO	CARMEN
	FERNANDEZ RUIZ, JUAN JOSE	16/11/1976	SEVILLA		
	FERNANDEZ DE BOBADILLA AYA, LUIS JAV.	09/11/1976	SEVILLA	FEDERICO	M.TERESA
	FERRZ ORTIZ, RAFAEL	09/11/1976	CANJAYAR	RAFAEL	ISABEL
	FLORES WEHLBIT, DANIEL JUAN	22/10/1976	FUENGIROLA	JUAN	MARINA
	FORNELL MORENO, JOSE	22/10/1974	CADIZ	JUAN	M CARMEN
	FORTES RUIZ, FRANCISCO	01/11/1976	VELEZ-MALAGA	FRANCISCO	MARIA ANGELES
	FRANCH PHILIPS, DANIEL	30/12/1976	ROTA	RAFAEL	CARLENE MARIE
	GALAN NOVALIO, FRANCISCO J	02/10/1976	SEVILLA	FRANCISCO J	ISIDORA
	GALLARDO GARCIA, MIGUEL	21/10/1974	CADIZ	MANUEL	FRANCISCA
	GAMEZ PAREJA, RAMON	06/04/1976	MALAGA	DIEGO	ANTONIA
	GARCIA BAQUERO, EZEQUIEL	30/04/1976	SEVILLA	JUAN	M.AUXILIAD.
	GARCIA CAMARAN, GUILLERMO ANTONIO	19/08/1976	ALMUNEVAR	ANTONIO	IRSA SUSANA
	GARCIA DAZA, JOSE MANUEL	27/07/1976	SEVILLA	JOSE MAN.	CONCEPCION
	GARCIA HERRERA, DAVID	24/07/1976	LA LINEA DE LA CONCEPCION	ANTONIO	JUANA
	GARCIA LAVADO, FRANCISCO M	13/01/1976	SEVILLA	SANTIAGO	JOSEFA
	GARCIA MONTESINOS, MOISES	28/11/1974	ALBUÑOL		
	GARCIA RAMON, MANUEL	03/06/1976	HUELVA	PEDRO	BELLA
	GARCIA REYES, MANUEL	16/10/1974	CADIZ	MANUEL	ANTONIA
	GASPAR BAIJA, LUIS FELIPE	01/03/1976	HUELVA	JOSE OTILIO	MARIA DE ASEN
	GOMEZ CORTES, INDALECIO	02/09/1976	GRANADA	FRANCISCO	ANGELES
	GOMEZ COSMAN, ROBERTO D	17/06/1976	SEVILLA	PEDRO A	SUSANE
	GOMEZ GAVILAN, FRANCISCO J.	26/07/1976	MALAGA	PEDRO	MANUELA
	GOMEZ TALAVERON, JOSE LUIS	07/10/1976	SEVILLA	JOSE LUIS	JOSEFA
	GONZALEZ BAUTISTA, JUAN DIEGO	01/07/1976	SEVILLA	MIGUEL	EUGENIA
	GONZALEZ GUERRERO, GERMAN	30/07/1976	SEVILLA	GERMAN	FRANCISCA
	GONZALEZ HATO, JUAN JOSE	15/08/1976	SEVILLA	JOSE	MARTINA
	GONZALEZ NOGALES, BALDOMERO	21/04/1976	SEVILLA		
	GONZALEZ RUIZ, CARLOS H	31/08/1976	SEVILLA	CARLOS	M NIEVES
	GUERRERO FORNELL, JUAN	20/05/1976	LA LINEA DE LA CONCEPCION	MANUEL	MANUELA
	GUILLEN SANCHEZ, JUAN	15/10/1974	LA LINEA DE LA CONCEPCION	JUAN	AGRIPINA
	GUTIERREZ GALLEGU, JOSE ANT	22/09/1976	SEVILLA	CARMELO	DOLORES
	GUTIERREZ GUTIERREZ, DAVID	03/05/1976	VELEZ-MALAGA	FRANCISCO	ANTONIA
	HEREDIA CORTES, JUAN	25/08/1976	MALAGA	MANUEL	SOLEDAD
	HERRERA PEREZ, FRANCISCO	05/05/1976	VELEZ-MALAGA	JUAN	MARIA
	HILGUERA ASENCIO, ANTONIO JOS	24/07/1976	SEVILLA	JUAN	CARMEN
	HJALMARSON ROBINSON, PETER	20/02/1976	MIJAS	GUNNAR	SYLVIA
	HOLGADO LOPEZ, MANUEL	23/01/1976	SEVILLA	MANUEL	ANA MARIA
	HUNCKEY BULNES, MIGUEL E	16/01/1976	ALCALA DE GUADAIRA	MICHEL	MARIA DEL CARME
	IGLESIAS MONTERO, JOSE	13/07/1974	LA LINEA DE LA CONCEPCION	JOSE	MARIA
	IGLESIAS MORENO, JOAQUIN	16/12/1976	SEVILLA	JOSE	JOAQUINA
	JIMENEZ JIMENEZ, DAVID	02/04/1976	HUELVA	MANUEL	CARMEN
	JIMENEZ LOPEZ, WILHEMTANGEN	22/11/1976	CADIZ	FRANCISCO	NORMA
	JIMENEZ NAVARRO, ANTONIO MIGUEL	14/12/1976	DIEZMA	MANUEL	MARIA ROSARIO
	JIMENEZ ROJAS, JUAN MANUEL	09/04/1974	ALGECIRAS	JUAN	JOSEFA
	JIMENEZ UTRERA, JESUS	20/03/1976	MALAGA	MANUEL	VICTORIA
	JUAN CONEJO, FRANCISCO	18/03/1976	SEVILLA	FRANCISCO	ROSANA
	JURADO PEREZ, ANTONIO	15/07/1976	SEVILLA		
	KANTER HUTTON, NATHANIEL L	19/09/1976	SEVILLA	STEPHEN A	CONSTANCE C
	LAFUENTE HERRERA, ISIDRO	22/09/1976	SEVILLA	FRANCISCO	AMPARO
	LAINEZ MORA, ANTONIO	12/09/1974	EL PUERTO DE SANTA MARIA	JUAN	FRANCISCA
	LEON BEJAR, OSCAR ANT.	22/05/1976	SEVILLA	OSCAR	ROSARIO
	LLORENTE GOMEZ, JUAN JOSE	26/12/1976	SEVILLA	ALFONSO	ANTONIA
	LOPEZ ALVARENGA, RODRIGO	06/05/1976	GRANADA	JENARO	MARLENE
	LOPEZ BURGOS, JUAN	18/06/1976	BELMEZ DE LA MORALEDA	BLAS JOSE	MARIA DEL CARME
	LOPEZ PONCE, CARLOS	21/08/1974	CADIZ	RAFAEL	CONCEPCION
	LOPEZ VELA, FRANCISCO	25/10/1974	SAN FERNANDO	ANTONIO	MANUELA
	LOPEZ CEPERO LOPEZ, JAVIER	24/08/1974	CADIZ	MANUEL	ANA
	LUCENA GARCIA, IVAN	06/05/1976	SAN FERNANDO	FRANCISCO	MARIA LUISA
	LUQUE JIMENEZ, JUAN MANUEL	14/06/1976	SEVILLA	JUAN	MAGDALENA
	MACIAS RUBIO, JOSE ANTONI	25/03/1976	SEVILLA	JOSE ANT.	MARIA
	MAESTRE JIMENEZ, JOSE MIGUEL	19/04/1976	SEVILLA	JOSE MANUEL	REMEDIOS
	MALDONA MALDONADO, MIGUEL	14/02/1976	SEVILLA		
	MARIN VALLEJO, FRANCISCO	04/09/1976	MALAGA	FRANCISCO	DELIA
	MARQUEZ HAZEL, DANIEL	02/02/1974	CADIZ	JOSE	PATRICIA
	MARTIN GOMEZ, JOSE	20/05/1976	MALAGA	JUAN	ROSA
	MARTIN ROCA, JOSE	05/08/1974	LA LINEA DE LA CONCEPCION	JUAN	FRANCISCA
	MARTINEZ FEDERIK, LUCIANO	26/04/1974	JEREZ DE LA FRONTERA	ADOLFO	LEONOR
	MARTINEZ LERIDA, JOSE	26/04/1976	SEVILLA	MANUEL	AMALIA
	MATEO GONZALEZ, OSCAR	02/08/1974	SAN FERNANDO	ALEJANDRO	MARIA PILAR
	MONJE JIMENEZ, JUAN CARLOS	23/07/1976	SEVILLA	FRANCISCO	REYES
	MONTOYA HEREDIA, MANUEL	14/03/1976	SEVILLA	MANUEL	AMALIA
	MORENO FERNANDEZ, FERNANDO	22/09/1976	ALMERIA	MANUEL	MARIA JOSEF
	MORENO GUILLEBO, GUSTAVO	17/03/1976	SAN FERNANDO	JOSE	INES
	MUNOZ DE RIVERA, JOSE	29/05/1976	SEVILLA	JOSE	ESPERANZA
	NAVARRO CORTES, DIEGO	30/05/1976	TORREMOLINOS	DIEGO	MARIA
	NAVARRO HEREDIA, ANTONIO	10/10/1976	SEVILLA	CASIANO	JUANA
	NEVADO ALBA, FRANCISCO J	19/05/1976	SEVILLA	SANTOS	CARMEN
	NIETO HEREDIA, DAVID	30/01/1976	SEVILLA	MANUEL	PASTORA
	NUÑEZ GARCIA, LUIS MANUEL	26/07/1976	HUELVA	LUIS	MARIA DOLORES
	OCHOA VARELA, RUBEN	13/07/1976	SAN FERNANDO	JUAN	ENCARNACION
	OJEDA GARCIA, ALFREDO	29/07/1974	EL PUERTO DE SANTA MARIA	MANUEL	ISABEL

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	OLIVERA FERRONA, LUIS	15/04/1976	SEVILLA	ANTONIO	M CARMEN
	OLIVERO BERRUTI, JESUS	03/09/1974	JEREZ DE LA FRONTERA	CRISTOBAL	MARIA
	ORLERO DOMINGUEZ, ANTONIO	27/02/1976	SAN FERNANDO	FRANCISCO	FRANCISCA
	ORTEGA MORENO, EMILIO	03/01/1976	GRANADA	EMILIO	MICHAELA
	ORTEGA RIVERA, PABLO	01/04/1976	GRANADA	CELESTINO	M. PILAR
	ORTIZ CATALAN, ANTONIO	29/05/1976	SEVILLA	ANTONIO	CAROLINA
	PARKER SANCHEZ, DAVID	17/07/1974	EL PUERTO DE SANTA MARIA	JOSE	JOSEFA
	PARKING WILLIAMS, GREGORY	26/08/1976	TORREMOLINOS	DONALD BARRY	ETHEL
	PAVO GALAN, VICTOR JUAN	16/11/1976	SEVILLA	FERNANDO	RAFAELA
	PEDROSA BORGE, JESUS E	17/04/1976	SEVILLA	JOSE LUIS	MARGARITA
	PEÑA ALVAREZ, JUAN MANUEL	23/01/1974	CADIZ	JESUS	MARGARITA
	PEREZ GUERRERO, FRANCISCO J	31/05/1976	SEVILLA	JOSE	MARIA
	PEREZ MARQUEZ, JUAN LUIS	31/05/1976	SEVILLA	RAFAEL	ENCARNACION
	PIMENTEL RUIZ, JOSE	19/09/1974	LA LINEA DE LA CONCEPCION	MIGUEL	ANA
	PINO LEON, FRANCISCO H	19/04/1976	SEVILLA	FRANCISCO	ROSALIA
	PRIETO JAIME, JUAN	30/04/1976	TORREMOLINOS	JESUS	ISABEL
	RAMIREZ RAMIREZ, JOSE MANUEL	09/07/1974	CADIZ	JOSE	JUANA
	RAMIREZ ROZA, FRANCISCO	20/07/1976	SEVILLA		
	RAMS ADRIAENSSENS, GUNTHER	24/11/1976	TORREMOLINOS	ALFONS JOSEF	GABY BERTA
	REDUBLO VAZQUEZ, REYNALDO	01/02/1974	EL PUERTO DE SANTA MARIA	REYNALDO	INES
	REYES ACOSTA, MANUEL DE LOS	30/09/1974	SANLUCAR DE BARRAMEDA	MANUEL	JOSEFA
	REYES HERRERA, JOSE MIGUEL	11/11/1974	BARBATE DE FRANCO	MIGUEL	JUANA
	RIO ALCANTARA, FRANCISCO JOSE	04/07/1974	ALGECIRAS	FAUSTINO	FUSEBIO
	RODRIGUEZ BARRO, JOSE MANUEL	09/06/1976	ECIJA		
	RODRIGUEZ GARCIA, MANUEL	16/02/1976	HUELVA	MANUEL	MARIA
	RODRIGUEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	15/02/1974	SAN FERNANDO	GONZALO	CARMEN
	RODRIGUEZ HERRERA, JUAN	22/07/1976	GRANADA	RAFAEL	DOLORES
	RODRIGUEZ PAN, DAVID	26/04/1974	JEREZ DE LA FRONTERA	JUAN	ISABEL
	RODRIGUEZ RIVERO, CARLOS	20/03/1976	SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
	RODRIGUEZ SEGURA, JOSE ANT	16/09/1976	SEVILLA	ANDRES	ANGELES
	ROESGER OOOO TOM, JOAQUIN	28/08/1974	CADIZ	ENGELBERT	MUHLNWEG
	ROMAN ALCALDE, FRANCISCO JAVIER	19/07/1976	MARBELLA	FRANCISCO	ANTONIA
	ROMERO PEREZ, MIGUEL	28/05/1974	ALGECIRAS	MIGUEL	ANA MARIA
	RONDAN RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	07/11/1974	SANLUCAR DE BARRAMEDA	ANTONIO	CARMEN
	ROSELL CARDOSO, DIEGO M	17/06/1976	SEVILLA	JUAN ANT	CARMEN
	ROSENDO BALABASQUER, DAVID	12/03/1974	SAN FERNANDO	JUAN	CONSUELO
	ROSSINI KASTREZYK, SEBASTIAN CHARL	19/01/1976	GRANADA	CHARLES	TERESA M.
	RUBIO AMAYA, ANTONIO	03/06/1976	SEVILLA	ANTONIO	AMALIA
	RUBIO DIAZ, MOISES	11/06/1976	SEVILLA	MANUEL	MANUELA
	RUEDA REINA, EUGENIO	01/07/1976	SEVILLA	EUGENIO	ROSARIO
	SALCEDO RIVAS, FRANCISCO	02/08/1976	SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA I.
	SALTARES BORGA, JOSE	18/01/1974	CADIZ	RAFAEL	CARMEN
	SAN CIPRIANO SANTOS, ALEJANDRO G	08/01/1976	SEVILLA	SERAFIN	M. PILAR
	SANCHEZ BONELLO, FRANCISCO	24/07/1976	LA LINEA DE LA CONCEPCION	FRANCISCO	MARIA
	SANCHEZ DELGADO, NOEL PEDRO	09/11/1976	SEVILLA	JOSE	ENCARNACION
	SANCHEZ GARCIA, JUAN	30/09/1976	TORREMOLINOS	JUAN	JOSEFA
	SANCHEZ HERRERA, JUAN ANTONIO	16/04/1976	CORIA DEL RIO		
	SANCHEZ MONTERO, MIGUEL	06/05/1976	SEVILLA	MIVUEO	JUANA
	SANCHEZ PRAT, CONCEPCION	01/02/1976	SEVILLA	RAFAEL	CARMEN
	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	28/06/1976	HUELVA	MANUEL	CARMEN
	SANCHEZ SUMARIVA, MANUEL	31/03/1974	SANLUCAR DE BARRAMEDA	ANTONIO	M CARMEN
	SANSO JUAN, HUGO	24/10/1976	SEVILLA	ALBERTO	NURIA
	SANTIAGO CENTUION, SEBASTIAN	12/01/1976	SEVILLA		
	SANTIAGO CORTES, JUAN CARLOS	13/10/1976	GRANADA		
	SANTIAGO ESPINOSA, JUAN MANUEL	25/11/1976	SANLUCAR DE BARRAMEDA		
	SANTIAGO PAVON, MANUEL	10/09/1976	GRANADA	MANUEL	MARIA
	SANTOS GARCIA, MARIO	12/09/1976	SEVILLA	MANUEL	CONCEPCION
	SANZ HERRERA, DAVID	20/06/1976	SEVILLA	ANTONIO	ROCI
	SCIRE LEIVA, BENEDETTO	10/03/1974	CADIZ	FRANCISCO	ANTONIA
	SERRANO PACHECO, JUAN MANUEL	13/08/1974	ALGECIRAS	SEBASTIAN	ANTONIA
	SOBA DE LOS REYES, PEDRO	01/11/1974	SAN FERNANDO	MIGUEL	JUANA
	SOTO JUGUERA, ANTONIO	04/10/1976	GRANADA	ANTONIO	M. CARMEN
	SUAREZ RUFO, JOSE CARLOS	18/10/1976	SEVILLA	JOSE	RAFAELA
	SUMACUETO VEGA, RAUL	13/08/1976	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
	SUSINO PABLO, RAFAEL OSCAR	13/12/1976	HUELVA		
	TAMAYO HABOUSH, LUIS EDUARD	14/01/1976	SEVILLA	LUIS	LINDA
	TEJERO CAMPOS, DAVID	18/07/1974	LA LINEA DE LA CONCEPCION	JOSE	MARIA
	TORONJO MARTIN, ALBERTO	05/05/1976	SEVILLA	ANTONIO	SERAFINA
	TORRECILLA MUÑOZ, JUAN	25/05/1976	ESTEFONA	JOSE	ANA
	TORRES CARNERERO, JESUS M	22/09/1976	SEVILLA	MANUEL	ENCARNACION
	TORRES JIMENEZ, DAVID	13/09/1974	LA LINEA DE LA CONCEPCION	JOSE	JOSEFA
	TORRES SOLER, JOSE FRANCI	22/10/1976	ALMERIA	JOSE JESUS	FRANCISCA
	TORRES SZULC, ALEKSANDER	05/11/1976	SEVILLA	JOSE	MARIA
	TORREZANO GONZALEZ, DANIEL	30/03/1976	SEVILLA	ANTONIO	CONSUELO
	TUYA CORTES, FERNANDO	16/03/1974	ALGECIRAS	FERNANDO	FABIOLA
	VARGAS RIOS, FRANCISCO J	08/09/1976	SEVILLA	PEDRO	MARIA
	VAZQUEZ LEAL, FRANCISCO	07/06/1974	LA LINEA DE LA CONCEPCION	MANUEL	JUANA
	VAZQUEZ VALDIVIESO, JUAN MANUEL	07/02/1974	SAN FERNANDO	JUAN MANUEL	MARIA
	VEGA MARQUEZ, ANTONIO	11/10/1976	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
	VELAZQUEZ RODRIGUEZ, RAMON	15/09/1974	CADIZ	RAMON	ANTONIA
	VERA ABEJA, MARIO	06/10/1976	SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
	VERA CANOAS, PEDRO	26/10/1976	SEVILLA		
	VILLASAN RODRIGUEZ, ORESTES P.	01/09/1976	SEVILLA	PABLO ANG.	MARIA
	VINDER SANCHEZ, ESTEBAN	05/12/1976	SEVILLA	JUAN ANT	ROSARIO
	WHEELAND ALANIS, JOSE LUIS	11/02/1976	SEVILLA	GLAYTON G.	MERCEDES

*** Jefatura de Personal R.M. Levante
 *** Pza. Tetuan N. 22
 *** 46003 Valencia

17/11/1996	ALMAIDA IZQUIERDO, JOSE	30/04/1976	LAS TORRES DE COTILLAS	JUAN	MARIA
	ALONSO DIAZ, SERGIO	12/10/1976	MURCIA	FELIX	ADELINA
	ALVENTOSA GRAMAGE, FELIPE	14/01/1976	XIRIVELLA	MIGUEL	FURNSANTA
	BAGAN RENAU, MIGUEL	04/06/1976	CASTELLON	JOAQUIN MIGUEL	CARMEN ANTONIA
	BARBA LOPEZ, FRANCISCO	01/01/1967	MURCIA	FERNANDO	JOSEFA
	BELMONTE LOPEZ, PEDRO	01/01/1967	MURCIA	PEDRO	MARIA
	BERNAL CONTRERAS, JORGE	24/04/1967	MURCIA	DOMINGO	ROSARIO
	BIRRUEZO SANCHEZ, ENRIQUE	16/01/1967	MURCIA	JOSE	MARIA
	BLAYA GIMENEZ, JUAN MIGUEL	22/09/1976	CARTAGENA	JOSE	CRISANTA
	BLESA PINTADO, OSCAR	31/07/1976	CARTAGENA	MIGUEL	FRANCISCA
	BORJA GURREA, ANTONIO	30/06/1976	CATARROJA	ANTONIO	MARIA ROSARIO
	BRAVO MARTINEZ, MANUEL	28/01/1967	MURCIA	MANUEL	ANA
	CALERO VIDAL, JUAN RAMON	18/03/1976	LORCA	JOSE	CATALINA
	CAMPOS ALARCON, FAUSTINO	29/11/1976	CARTAGENA	FRANCISCO	ANTONIA
	CARBONARI WAMPERSIN, ANGEL	10/01/1967	MURCIA	CIULIANO	MARGARITA
	CARMONA MUÑOZ, JOSE MARIA	04/10/1976	SAN JAVIER	MIGUEL	MARIA MACARENA
	CARNANA LOPEZ, RAMON	06/10/1976	CARTAGENA	RAMON	ANA MARIA
	CARRILLO TORNELL, FRANCISCO JAVIER	15/09/1976	CARTAGENA	ANTONIO	ANTONIA
	CENTELES RODENAS, GUILLERMO	24/03/1976	MONTROY	GUILLERMO	DOLORES

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	COLETO PLA, JOSE MANUEL	14/01/1976	VALENCIA	JOSE ANTONIO	ANA MARIA NIEVES
	CORTES TORRES, ANTONIO	30/06/1976	CASTELLON	JUAN	FRANCISCA MARIA DEL CARME
	CRUZ MAROTO, MIGUEL	28/05/1976	VALENCIA	ROLAND	ADELAIDA ROSA
	DE MIDDEL PUCH, ROLANDO RICARDO	25/08/1976	ALICANTE	JOSE FRANCISCO	MIGUEL
	DIAZ ROSA, DOMINGO	11/03/1976	VALENCIA	FRANCISCO	LUISA
	DIAZ MORENO, VICENTE	16/01/1967	MURCIA	MIGUEL	BASILISA
	DIAZ TORRES, LUIS	01/07/1976	MURCIA	ANTONIO	PIEDRA SANTA
	DOLERA BAÑO, ANTONIO	05/12/1976	LAS TORRES DE COTILLAS	LUIS	MARIA JUANA
	DUQUE GARCIA, LUIS	05/01/1976	CARTAGENA	ANGEL	ANA FRANCISCA
	DURAN CEREZO, GINES	15/10/1966	MURCIA	JOSE ANTONIO	ISABEL JOSEFA
	EGUREN LLORENTE, JOSE ANTONIO	05/03/1976	CARTAGENA	JUAN	AMAPOLA FRANCISCA
	FAJARDO FERNANDEZ, ANDRES	16/01/1976	MANISES	JOSE	ISABEL JOSEFA
	FERNANDEZ AMADOR, LUIS	29/06/1976	MURCIA	JOSE	ANGEL
	FERNANDEZ FERNANDEZ, AITOR	27/11/1976	ALICANTE	FERNANDO	ISABEL JOSEFA
	FERNANDEZ FERNANDEZ, BENITO	23/01/1976	PATERNA	JUAN	AMAPOLA FRANCISCA
	FERNANDEZ MUÑOZ, JUAN RAMON	11/10/1976	LORCA	DIEGO	ROSA
	GALLEGO TENEDOR, EDUARDO	15/05/1976	MURCIA	JESUS	ISABEL CARMEN
	GAONA LUCAS, ANTONIO	26/08/1976	MURCIA	JOSE JOAQUIN	MARIA JOSEFA
	GARCIA DEL RIO, JOSE LUIS	31/03/1976	ALICANTE	DOMINGO	FRANCISCA AMPARO
	GARCIA GUILLEN, MIGUEL	05/03/1967	PARIS	JORGE	JOAQUINA JUANA
	GARCIA RUIZ, MANUEL	04/03/1976	SAGUNT/SAGUNTO	FRANCISCO	JOSEFA ANGELES
	GARCIA SANCHEZ, DOMINGO	10/01/1976	LORQUI	MANUEL	DOLORES LUISA
	GARRIGOS SARRIO, JORDI	09/06/1976	ONTINYENT	JUAN	ANGEL
	GIMENEZ APARICI, RAFAEL	26/07/1976	ALGINET	DAMIAN	ISABEL
	GIMENEZ GIMENEZ, ANTONIO	25/04/1976	CASTELLON	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
	GIMENEZ HERNANDEZ, JUAN	27/12/1976	VALENCIA	SANTOS	LUISA
	GIMENEZ PASTOR, ENRIQUE	14/04/1976	MURCIA	DIEGO	AURORA JULIANA
	GIMENEZ SANTIAGO, JUAN	28/02/1976	BENAGUASIL	ANTONIO	ANTONIA DOLORES
	GONZALEZ GARCIA, ANGEL MANUEL	22/09/1976	LA UNION	FRANCISCO	MARIA PILAR
	GONZALEZ MATEO, SALVADOR	13/07/1976	CARTAGENA	EMILIO	DOLORES
	GONZALEZ PEREZ, DOMINGO	11/07/1976	LAS TORRES DE COTILLAS	JUAN	MARIA FRANCISCA
	GRANELL VENTURA, JAMES	22/10/1969	VALENCIA	RICARDO	MARIA CAMINO
	HERNANDEZ FERNANDEZ, PEDRO	10/07/1976	VALENCIA	MICHAEL	MARIA CAMINO
	HERNANDEZ MANZANO, MOISES	07/08/1976	VALENCIA	ANGEL	MARIA CAMINO
	HERNANDEZ MONTES, RAMON MIGUEL	16/02/1976	VALENCIA	MALCOLM DAVID	CHRISTIN-CARMEN
	HERNANDEZ MORENO, LUIS	24/06/1976	CARTAGENA	PEDRO	RAMONA
	HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE FRANCISCO	25/11/1976	MURCIA	ESTEBAN	JUANA ANA
	HERRERA RODRIGUEZ, MANUEL	21/10/1976	ALICANTE	DIEGO	MARYLINE ANGELES
	JIMENEZ PAVIA, JUAN FRANCISCO	27/11/1976	ALCALA DE CHIVERT	FRANCISCO	ANGEL
	JOVER LORENTE, DAVID ENRIQUE	14/07/1976	ALICANTE	JUAN JOSE	MARYLINE ANGELES
	KRICK ESTEIRE, TRAJANO ADRIANO	15/09/1976	ALICANTE	JUAN	ANGEL
	LAX MARTINEZ, JOSE ANGEL	28/03/1976	MURCIA	MIGUEL	ANGEL
	LOCK, JONATHAN MALCO	06/06/1976	CARTAGENA	JOSE	CATALINA MARIA
	LOPEZ SANCHEZ, LUCAS	28/03/1967	MURCIA	MIGUEL ANGEL	MARIA GENEVEVA
	LORENTE GODOY, MIGUEL	07/01/1976	CARTAGENA	GUILLERMO	LAZARO FRANCISCA
	LUQUE RODRIGUEZ, ANTONIO	27/09/1976	VINAROS	LAZARO	VICENTE
	MANZANARES CARILLO, PEDRO JOSE	18/06/1976	LORCA	FRANCISCO	ANTONIA PILAR
	MANZANO CALVO, FRANCISCO	28/09/1976	CARTAGENA	ANTONIO	PILAR
	MARI ADAMANTIADIS, OLIVERIO	19/12/1976	ALICANTE	RAMON	ISABEL CARMEN
	MARIELLA RODRIGUEZ, ANGELO VALENTIN	18/03/1976	ALICANTE	JUAN	HERMINIA
	MARQUES AYALA, RAUL	04/07/1976	MURCIA	FRANCISCO	ROSARIO
	MARTIN GONZALEZ, JOSE CRISTIAN	20/03/1976	BURJASSOT	JUAN	MARIA TERESA
	MARTINEZ JIMENEZ, JUAN	09/01/1976	LORCA	ANTONIO	MARIA
	MARTINEZ MARIN, PEDRO	13/02/1967	MURCIA	BENITO JUAN	CATALINA
	MARTINEZ MARTINEZ, ESTEBAN	08/08/1976	CARTAGENA	JOSE	MARIA ROSARIO
	MARTINEZ SOLA, ANTONIO	24/03/1967	MURCIA	PRADO	LUZ
	MEDINA FERNANDEZ, JAVIER	24/04/1976	PU-OL	RAMON	ANTONIA
	MORALES LEURERO, DAVID FRANCISCO	02/08/1976	ALICANTE	JOSE	ROSARIO
	MORANO RODRIGUEZ, FRANCISCO	29/11/1976	FUENTE ALAMO DE MURCIA	ALEJANDRO	MARIA DEL CARME
	MORENO BAUTISTA, MANUEL	06/01/1967	MURCIA	MIGUEL	MARIA LUISA
	MORENO DIAZ, JOSE ANTONIO	21/07/1976	CARTAGENA	JUAN JOSE	JUANA
	MORENO MARTIN, ALEJANDRO	12/03/1976	CARAVACA DE LA CRUZ	AQUILINO	CARIEN
	MORENO MORENO, LAZARO	01/04/1976	MURCIA	RICARDO	CARMEN
	MORENO NAVARRO, LAZARO	02/01/1967	MURCIA	JOSE	MANUELA JOSEFA
	MORENO SANTIAGO, ISIDRO	13/06/1976	BUNOL	JUAN	JOSEFA JOSEFA
	MULERO GARCIA, JUAN	25/04/1967	MURCIA	MANUEL	JOY
	MUÑOZ FERNANDEZ, JESUS	22/01/1976	ALCANTARILLA	PEDRO JOSE	ISABEL
	MUÑOZ FERNANDEZ, RAMON	16/03/1967	MURCIA	JOAQUIN	HERMINIA
	MUÑOZ MORENO, JUAN RAIMUNDO	23/04/1976	MURCIA	PEDRO JESUS	ISABEL
	MUÑOZ UTRERA, JUAN	17/12/1976	MURCIA	BERNARDO	MARIA
	NADAL AGENJO, FRANCISCO JAVIER	18/03/1976	ALICANTE	JUAN	MARIA DOLORES
	NDONGO BOHALE, FRANCISCO JAVIER	11/03/1976	ALICANTE	FRANCISCO	CARMEN
	OLMOS MARTINEZ, PABLO	05/08/1976	MURCIA	JUAN	HERMINIA
	OTALORA ROBLES, JOSE	30/04/1967	MURCIA	FRANCISCO	ROSARIO
	PALAO RIOS, BENITO	26/02/1976	ALICANTE	JUAN	MARIA TERESA
	PATROCINIO FERNANDEZ, ANTONIO	18/02/1976	CARTAGENA	ANTONIO	MARIA
	PRADO HONRUBIA, JOSE	05/03/1976	VALENCIA	BENITO JUAN	CATALINA
	QUINTANA PALAZON, ANTONIO	15/02/1967	MURCIA	JOSE	MARIA ROSARIO
	RAMIREZ ARDIL, URBANO	03/04/1967	MURCIA	PRADO	LUZ
	RAMOS COLSON, DAVID ALEJANDRO	17/02/1976	ALICANTE	RAMON	ANTONIA
	RIO DEL FRANCO, MIGUEL	30/08/1976	MURCIA	JOSE	ROSARIO
	RODRIGUEZ GIMENEZ, JUAN JOSE	24/06/1976	MURCIA	ALEJANDRO	MARIA DEL CARME
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARCOS MANUEL	22/03/1976	ORENSE	MIGUEL	MARIA LUISA
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RICARDO	18/09/1976	MURCIA	JUAN JOSE	JUANA
	ROMERO LOPEZ, JOSE	03/01/1967	CARTAGENA	AQUILINO	CARIEN
	RUBIO ESPINOSA, ANDRES JUAN	30/10/1976	MURCIA	RICARDO	CARMEN
	SANCHEZ BLAYA, SEBASTIAN	20/03/1976	CARTAGENA	JOSE	MANUELA JOSEFA
	SANCHEZ RAJA, JOSE MARIA	30/11/1976	CARTAGENA	JUAN	JOSEFA JOSEFA
	SANCHEZ SALDERN, PEDRO	28/06/1976	BENIDORM	MANUEL	JOY
	SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO JOSE	27/10/1976	CARTAGENA	PEDRO JOSE	ISABEL
	SANTIAGO GIMENEZ, RAMON	22/08/1976	CASTELLON	JOAQUIN	HERMINIA
	SHOTT GONZALEZ, CARLOS	06/03/1976	BENIDORM	PEDRO JESUS	ISABEL
	SOLANO LOPEZ DE MOTA, JOSE LUIS	22/09/1976	ALICANTE	BERNARDO	MARIA
	TEBAR LUNA, PEDRO	21/01/1976	CARTAGENA	JUAN	MARIA DOLORES
	TIE TUR, CARLOS JAVIER	13/04/1976	CARTAGENA	FRANCISCO	CARMEN
	TORTOLA ALCARAZ, JUAN C	09/11/1976	VALENCIA	ENRIQUE	M. DEL ROSARIO
	VIGO LAZARO, SERGIO DEL	07/12/1976	CASTELLON	LUIS MARIA	

*** Jefatura de Personal R.M. Pirenaica Oriental

*** Paseo Puerta Paz s/n

*** 08002 Barcelona

17/11/1996	ABAJO LOPEZ, JOSE A	26/03/1975	BARCELONA		
	ABELLA ARIAS, ANTONIO	11/11/1976	SABADELL	HONORIO	MERCEDES
	ABELLEIRA MONTERO, ALBERTO	27/02/1976	BARCELONA		
	ABESO GRIFOL, IVAN	16/06/1975	BARCELONA		
	ACHAFER VALVERDE, EROL J	10/05/1976	BARCELONA		
	ADARVE SANCHEZ, RAFAEL	15/02/1976	SANTA COLOMA DE GRAMANET	RAFAEL	ISABEL
	ADELANTADO REÑE, OSCAR	13/09/1975	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	AGUILAR ARIZA, FRANCISCO	04/07/1975	GRANOLLERS	FRANCISCO	ESPERANZA
	AGUILAR MARTINEZ, JOSE	02/02/1976	BARCELONA		
	AGUILAR MOLINA, RUBEN	29/01/1974	VILADECANS	ANTONIO	ISABEL
	AGUIRRE GIL, ANTONIO	23/09/1975	BARCELONA		
	AGUIRRE-MARTIN DE LA SIERRA, RAMON	23/09/1975	CALELLA	RAMON	MANUELA
	AIVAR AGUILAR, TOMAS	10/03/1967	00001	TOMAS	ISABEL
	ALANIS ORTEGA, RAUL	10/11/1976	BARCELONA		
	ALARCON CASTILLEJOS, JOSE DAVID	30/08/1976	ZARAGOZA		
	ALARCON SEGURA, OSCAR	17/05/1976	BARCELONA		
	ALAYES GOMIS, AGUSTIN	19/08/1975	BARCELONA		
	ALBERTI ALFONSO, JUAN A	27/11/1975	BARCELONA		
	ALCAIDE OLMOS, ANGEL	21/07/1976	SABADELL		
	ALCALA LORENA, OSCAR	18/06/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	JESUS	PILAR
	ALCALA PEREZ, FCO.DAVID	29/05/1975	00001	MANUEL	ROSARIO
	ALCANTARA PEREZ, JOSE ANTON	09/02/1976	BARCELONA		
	ALCARAZ MARQUETTI, DANIEL	06/05/1976	BARCELONA		
	ALCON ALCON, CARLOS	08/12/1976	BARCELONA		
	ALDEA BOSCH, AGAR	18/04/1975	BARCELONA		
	ALELLA VALLS, SERGIO J	09/05/1975	BARCELONA		
	ALFARO ROJAS, ARTURO E	23/07/1975	BARCELONA		
	ALFONSO ALMUDEVAR, MARCOS	19/01/1976	BARCELONA		
	ALGABA AGUIAR, JOSE L	23/05/1975	BARCELONA		
	ALMASQUE ECHENDE, JOAQUIN	09/12/1974	SABADELL	JOAQUIN	M.JOSE
	ALMEIDA MARTIN, JUAN	24/11/1976	PREMIA DE MAR		
	ALMELA ESMANES, MARCOS	25/06/1975	BARCELONA		
	ALMENDARIZ FERNANDEZ, FRANCISCO	30/07/1976	BARCELONA		
	ALONSO BARJAN, JOSE M	04/05/1975	BARCELONA		
	ALONSO GODIÑO, SANTIAGO	01/07/1975	BARCELONA		
	ALONSO MORENO, FRANCISCO	17/02/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	FRANCISCO	MARIA
	ALTIMIRAS MORATALLA, LUIS M	19/05/1976	BARCELONA		
	ALVAREZ BARBA, CESAR	08/11/1974	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	ALVAREZ GARCIA, LUIS F	25/06/1975	BARCELONA		
	ALVAREZ JUAN, ESTEBAN	05/01/1976	BARCELONA		
	ALVAREZ LOBATO, FRANCISCO	20/11/1974	BARCELONA		
	ALVAREZ MARTIN, JOSE R	15/01/1976	BARCELONA		
	ALVAREZ MORALES, IVAN C	27/09/1974	BARCELONA		
	ALVAREZ VENEGAS, FERNANDO	22/04/1974	GRANOLLERS	DIEGO	ANTONIA
	AMADOR AMAYA, FELIPE	08/09/1976	BARCELONA		
	AMADOR CATALAN, MAIDER	25/10/1974	BARCELONA		
	AMADOR GIMENEZ, FRANCISCO	15/04/1967	00001	ENRIQUE	RAIMUNDA
	AMADOR JIMENEZ, BASILIO	25/12/1974	SABADELL	JOAQUIN	MARIA
	AMAYA CORTES, JUAN PEDRO	17/01/1976	REUS	RAFAEL	JOSEFA
	AMAYA FERNANDEZ, LUIS	06/05/1974	BARCELONA		
	AMAYA FLORES, FERNANDO G	24/06/1974	BARCELONA		
	AMAYA FLORES, INOCENCIO	18/06/1974	BARCELONA		
	AMAYA FLORES, JOSE	13/07/1975	BARCELONA		
	AMAYA GABARRI, JOSE D	07/03/1974	BARCELONA	ISIDRO	ANTONIA
	AMAYA MANZANO, ANTONIO	06/06/1974	BARCELONA	LUIS	ASUNICION
	AMAYA MORENO, MANUEL	10/06/1976	BARCELONA	JUAN	CARMEN
	AMBA GIMENO, ALEJANDRO	20/05/1974	EL PAPIOL	JUAN	ANTONIA
	ANBAO PONDICO, ALBERTO	10/09/1975	BARCELONA	FILEMON	MONTSERRAT
	ANDREU FERNANDEZ, JORGE	24/09/1974	BADALONA		
	ANDREU VERGARA, JOSE A	07/10/1974	BARCELONA	MIGUEL	FRANCISCA
	ANLEDA SALA, ABEL	27/08/1976	BARCELONA		
	ANLESA GRAHIT, JAVIER	15/03/1976	BARCELONA		
	ANTERO ALMENARA, RAFAEL	18/04/1976	MOLLET DEL VALLES	RAFAEL	CONCEPCION
	ANTICH BARBAT, CRISTIAN	14/11/1974	BARCELONA		
	ANTON PEDRO DE, VICTOR	18/01/1976	BARCELONA		
	ANTONIO JIMENEZ, JUAN	22/10/1974	BARCELONA		
	AOULED TONAMI, SAMERA	21/11/1975	BARCELONA		
	APARICIO CASTELLS, TOMAS	23/02/1976	BARCELONA		
	AQUINE TRENADO, ROBERTO	02/08/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	PEDRO	MARIA
	ARAGON PEREA, DANIEL	08/11/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	JOSE	ROSARIO
	ARANJO LOPEZ, JOSE MANUEL	30/07/1976	SANTA COLOMA DE GRAMANET	HIGINIO	ELENA
	ARAUJO GALLEGU, ALFONSO	14/04/1974	BARCELONA		
	ARDENSEN MERINO, TARYN	11/11/1974	BARCELONA		
	ARDINACH BURGOS, FRANCISCO	23/03/1974	BARCELONA		
	ARENAS CANO, VICENTE	31/10/1976	MOLLET DEL VALLES	MARIANO	LUCIA
	ARENAS SOLER, BERNABE	25/09/1976	BARCELONA		
	ARGAMBIDES CACHIMERO, MANUEL	15/08/1976	BARCELONA		
	ARGUERAS FERRERAS, JAVIER	21/12/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	FRANCISCO	ADONINA
	ARGUILLO SANCHEZ, CESAR	26/05/1976	BADALONA	GONZALO	CONCEPCION
	ARIAS CASTRO, FERNANDO	24/07/1976	BARCELONA		
	ARIAS MORENO, J LUIS	16/07/1974	BARCELONA		
	ARIF RAJA DIAZ, DAVID	17/05/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		
	ARJONA GARCIA, JOSE	16/03/1975	CORNELLA DE LLOBREGAT	JOSE	MANUELA
	ARMENGOU DE RUEDA, DAVID	10/05/1974	BARCELONA		
	ARMEÑO GUTIERREZ, RAUL	08/02/1974	BARCELONA		
	ARHERO BENITO, OSCAR	02/10/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	MAXIMO	ALEJANDRA
	ARNABAT TUTUSAUS, JORGE	01/05/1975	BARCELONA		
	ARQUES BATISTA, IVAN	27/12/1976	BARCELONA	JOSE M	M CARMEN
	ARREIROS DIEZ, ALBERTO J	25/06/1976	BARCELONA		
	ARRIBAS AMAYA, JOSE	02/11/1974	BARCELONA		
	ARROYO CABALLERO, MARCOS	27/01/1974	BARCELONA		
	ARROYO MUÑOZ, DANIEL	19/01/1974	BARCELONA		
	ARTO ZDRAL, JEFFREY	13/04/1976	BARCELONA		
	ASENCIO PLAZA, ALEJANDRO	24/12/1975	BARCELONA		
	ASENSIO PUIGGROS, IVAN	27/12/1975	IGUALADA	BENITO	GLORIA
	ASENSIO TIÑENA, DANIEL	16/12/1974	BARCELONA		
	ASENSIO VINUESA, JUAN M.	24/10/1975	SANTA COLOMA DE GRAMANET	JUAN	FCA
	AUGUSTO DE JESUS, FRANCISCO	07/07/1975	TERRASSA		
	AVELLAN RODRIGUEZ, DAVID	01/08/1974	BARCELONA		
	AVILES DE SALAZAR, LUIS DE	15/09/1975	BARCELONA		
	AVILES HERRERA, LUIS	03/11/1974	BADALONA	PEDRO	OLGA
	AYAB LOPEZ, JAIME MANUEL	10/02/1976	EL MASNOU		
	AYMA ORDÓÑEZ, GERARDO	02/12/1975	BARCELONA		
	AYMERICH ALARCON, DANIEL	01/02/1974	BARCELONA		
	AYUSO BARRIGON, RICARDO	28/07/1976	BARCELONA	JUAN	M ANGELES
	BACANEGRA GOMEZ, SALVADOR	16/02/1975	00001	JUAN	CONCEPCION
	BADIA CORCHERO, OSCAR	24/08/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	FRANCISCO	ISABEL
	BADIA JOBAL, DANIEL	18/12/1976	BARCELONA		
	BADIA MAYMI, RICARDO J	06/01/1975	BARCELONA		
	BADOSA JIMENEZ, ANTONIO	29/08/1976	GIRONA	ANTONIO	DOLORES
	BAFILL VALLS, PEDRO	25/11/1974	BARCELONA		
	BAGUES JARDI, JUAN C	10/11/1974	BARCELONA		
	BAILLEN BOCARDOS, MIGUEL	18/07/1976	BARCELONA		
	BAILON BARRASCO, JUAN M	12/05/1974	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	BALBAS GUAL, GERARDO	01/11/1975	BARCELONA		
	BALBIANO RODRIGUEZ, DAVID	07/12/1976	BARCELONA		
	BALDER, ENGELBERT	27/12/1974	BARCELONA		
	BALLERA TORRENS, SEBASTIAN	20/09/1976	BARCELONA		
	BALLESTE GIMBERT, JORGE	05/11/1975	BARCELONA		
	BALLESTE ROCAMORA, DAVID	06/05/1975	BARCELONA		
	BALOUTA, YAMAL M	04/05/1975	BARCELONA		
	BANZO SEBASTIAN, ANTONIO	27/08/1974	BARCELONA		
	BANO LAFARGA, SERGIO DEL	26/05/1975	BARCELONA		
	BANOS MARTINEZ, ANGEL	17/07/1976	BARCELONA		
	BAQUE CATALA, OSCAR	14/08/1976	TARRAGONA	GASPAR	MARIA DOLORES
	BAQUE CELLERIER, OSCAR J	11/05/1974	BARCELONA		
	BARALDES VILA, OSCAR	04/09/1974	SANT JOAN DE VILATORRADA		
	BARATTO MATA, CARLOS I	12/05/1976	BARCELONA		
	BARBA BARRAGAN, RAUL	15/11/1976	BARCELONA		
	BARBA SANTOS DE LOS, SERGIO	15/10/1976	BARCELONA		
	BARBAS PLA, JULIO	18/11/1975	BARCELONA		
	BARBERA BAEZA, DAVID	09/11/1976	BARCELONA		
	BARBOSA NAVARRETE, ISRAEL	18/02/1975	BARCELONA		
	BARCELO LLANGER, ALEXANDRE	02/08/1975	BARCELONA		
	BARBA BRAVO, MARCO A	15/06/1976	BARCELONA		
	BARBA SANTAGREU, JAVIER	16/30/1976	VIC	ANDRES	MARIA
	BARGAS GARCIA, DAVID	07/02/1975	BARCELONA		
	BARJA VAZQUEZ, JOSE E.	17/03/1975	MOLLET DEL VALLES	JOSE E.	DOLORES
	BARNIUSO BIOSCA, MARIO	11/11/1975	BARCELONA		
	BARQUERO GIMENEZ, GABRIEL	19/11/1974	BARCELONA		
	BARRANQUERO BARROSO, ANTONIO	01/11/1976	BARCELONA	ANTONIO	MARIA
	BARREÑA TORRES, DAVID	15/11/1976	PREMIA DE MAR		
	BARRERO JUAREZ, JOSE E	04/09/1974	BARCELONA		
	BARRIGA MARATELLA, JOSE O	24/07/1975	BARCELONA		
	BARRIO ALARCON, ISMAEL DEL	03/06/1974	BARCELONA		
	BARRIONUEVO RODRIGUEZ, JUAN C	27/06/1976	BARCELONA		
	BARRIOS MOLINA, ALBERTO	14/05/1974	BARCELONA		
	BARROGAN PEÑA, GUSTAVO	27/02/1976	BARCELONA		
	BARROLL, CHRISTOPHER	27/08/1976	REUS	THOMAS ALF.	NANCY ENCARNACION
	BARRUL HERNANDEZ, ANGEL	11/04/1976	ZARAGOZA	ANGEL	
	BARTOLI NOCEDA, DAVID	20/06/1974	BARCELONA		
	BARTOLI NOCEDA, OSCAR	11/12/1975	BARCELONA	FLORENDO	M JESUS
	BARTOMEU VERGE, ALVARO	17/08/1975	BARCELONA		
	BASART GORRO, ALEJANDRO	08/09/1974	BARCELONA		
	BASCUÑAN OBACH, GONZALO A	17/03/1974	BARCELONA		
	BASTIAS DE GRACIA, JORGE	21/10/1975	BARCELONA		
	BASTUS CAMON, ROSENDO	06/06/1975	BARCELONA		
	BATALLER GARRIDO, RAMON MARC	25/04/1976	GRANOLLERS	RAMON	MONTSERRAT
	BATALLOGO SERVAN, MIGUEL A	22/09/1974	BARCELONA		
	BECCERRO BUFI, DAVID	16/12/1976	BARCELONA		
	BECKER SALGADO, JONATHAN	20/11/1976	BARCELONA		
	BEIBE RODRIGUEZ, LESLIE	20/01/1975	BARCELONA		
	BEIRS, STEPHAN A	27/09/1974	BARCELONA		
	BEL SIERRA, FRANCISCO	25/11/1974	BARCELONA		
	BELLIDO MONTES, GASPAR D	19/02/1976	BARCELONA		
	BELLO TORRECILLA, JORGE	03/08/1974	SABADELL	JOSE ANDRES	MERCEDES ARACELI
	BELTRAN GARCIA, GONZALO	17/08/1974	BADALONA		
	BEN AHMED MONTAOKVAKKIL, SUADE	18/11/1976	BARCELONA		
	BEN JAICEN BEN SEDDIK, BAHIS	08/02/1975	BARCELONA		
	BENATE GONZALEZ, ALVARO	12/04/1976	BARCELONA		
	BENBIT USAS, JUAN	18/01/1975	BARCELONA		
	BENITO MORENO, FRANCISCO	19/04/1975	BARCELONA		
	BENJUMEA SANCHEZ, JORGE	05/05/1975	BARCELONA		
	BERENQUER GARCIA, IVAN	14/03/1976	BARCELONA		
	BERJILLOS ZAPATA, SAMUEL	17/12/1974	BARCELONA		
	BERMEJO CORTE, ALVARO	23/04/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	JUAN	AMPARO
	BERNET MARTINEZ, AGUSTIN	12/03/1976	BARCELONA		
	BERTA BUSCARONS, OSCAR	06/05/1976	BARCELONA		
	BERTRAN BERTRAN, JOSE MARIA	06/09/1974	SABADELL	VICENTE	PALMIRA
	BERTRAN MINGUELLA, ALEJANDRO	20/10/1974	BARCELONA		
	BERTRAN SAN, ANTONIO S	04/10/1974	BARCELONA		
	BIANCHI, MARIO	31/12/1974	BARCELONA		
	BIGAS FRADERA, JORDI	06/11/1976	BADALONA	CARLOS	FRANCISCA
	BILON BLANCO, CARLOS	21/08/1976	BARCELONA		
	BINDELLE, JEROME J	07/12/1976	BARCELONA		
	BIOSCA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	03/02/1976	PINEDA DE MAR	FRANCISCO	MARIA LUISA
	BITRIA BALAGUE, ALEJANDRIN	06/10/1975	BARCELONA		
	BLANCA MOLINS, JORDI	20/12/1976	BARCELONA		
	BLANCAFORT CODINA, JORGE	31/05/1974	BARCELONA		
	BLANCH SARDA, DAVID	22/06/1974	BARCELONA		
	BLANCO CABALLERO, JOSE MANUEL	21/04/1974	SABADELL	FEDERICO	DOLORES
	BLANCO FERNANDEZ, JAIME	26/09/1975	BARCELONA		
	BLANCO MOYA, ALEJANDRO	05/03/1975	BARCELONA		
	BLANCO SANCHEZ, GUSTAVO	02/08/1975	BARCELONA		
	BLASCO FRANCH, FERNANDO JO	30/07/1974	SABADELL	FERNANDO	M. LAURA
	BLAY FUSTER, LUIS	07/07/1975	BARCELONA		
	BLAZQUEZ JIMENEZ, GABRIEL	24/05/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	MANUEL	M. JOSE
	BLAZQUEZ LOPEZ, FCO JOSE	11/04/1974	BARCELONA		
	BOADA CIPRES, ARMANDO	13/12/1976	BARCELONA	SERGIO	BLANCA
	BOBE TOBOSO, DAVID	13/08/1974	BARCELONA		
	BOBILLO FARRERES, CRISTIAN	18/12/1974	BARCELONA		
	BOBO RUEDA, BORJA	07/02/1976	BARCELONA		
	BOCANEGRA MARTINEZ, JOSE	06/01/1975	BARCELONA		
	BOLDU FALLE, JOSEP	28/08/1976	BARCELONA		
	BON MESADO, IDOIA	23/07/1974	BARCELONA		
	BONAFONTE ROYO, MARCOS	06/03/1974	BARCELONA		
	BONET RODRIGUEZ, ALEX	04/03/1974	BARCELONA		
	BORDAS BETRIUS, CARLOS	21/01/1974	BARCELONA		
	BORONAT FERNANDEZ, TAMAR	19/04/1975	BARCELONA		
	BORRADA GONZALEZ, JOSE I	13/10/1974	BARCELONA		
	BORREGO GALEANO, ALFONSO	22/10/1976	BARCELONA		
	BOSCH OBIOLS, JOSE A	27/06/1975	BARCELONA		
	BOSSCHART AMBROJO, CHRISTIAN	02/12/1976	BARCELONA		
	BOTELLA PARADO, ANTONIO S	03/03/1976	BARCELONA		
	BOUR CURIE, NICOLAS	29/09/1975	BARCELONA	HENRI MANUEL	CATHERINE NELLEKE
	BOYA DE GROOT, CRISTIAN	05/02/1974	CANET DE MAR		
	BOYERO FERNANDEZ, DANIEL	19/01/1975	BARCELONA		
	BRANAS OLIVERAS, OSCAR JESUS	10/12/1975	SABADELL	JOSE MANUEL	ANGELES
	BRAVO REQUENA, OSCAR	16/12/1976	BARCELONA		
	BRAVO VICIEN, OSCAR	26/10/1976	SABADELL		
	BRUGARDAS ROSSELLO, JAVIER	25/02/1976	BARCELONA		
	BRUJAS ARQUES, ALFREDO	02/08/1976	BARCELONA		
	BUCETA SANCHEZ, JOSE	24/06/1974	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	BUIRA TORNER, CARLOS	28/10/1974	BARCELONA		
	BURGUERA BITRIAN, ROGER	02/11/1976	BARCELONA		
	BURRIAN ARDILLA, DEMETRIO F	24/10/1974	BARCELONA		
	BUSQUETS OLLER, DAVID	21/03/1974	BARCELONA		
	BUSKANS DOMINGO, JORGE	28/05/1974	BARCELONA		
	CABALLERO GALAN, JUAN M	27/11/1974	BARCELONA		
	CABANES VIDAL, ORIOL	26/09/1974	BARCELONA		
	CABANILLAS MUÑOZ, ALVARO	13/12/1976	BARCELONA		
	CABAÑAS DIAZ, RAFAEL R	21/09/1974	BARCELONA		
	CABAÑAS DOMADO, JOSE MARIA	17/07/1976	MOLLET DEL VALLES	JOSE BALDOMERO	IRENE JOSEFA
	CABEZA ORTI, SERGIO	15/05/1976	BARCELONA		
	CABÑAS GARCIA, DAVID	21/11/1974	BARCELONA		
	CACERES TALAVERA, RAUL	26/07/1974	BADALONA	CRISTOBAL J	MARIA JOSE
	CADENAS JIMENEZ, DANIEL	21/12/1976	BARCELONA	ISMAEL	ROSARIO
	CADENAS JIMENEZ, RAUL	03/11/1975	BARCELONA	ISMAEL	ROSARIO
	CALDERRAMA GOMEZ, JORGE	24/05/1976	BARCELONA		
	CALLERA HERNANDEZ, LUIS A	10/12/1974	BARCELONA		
	CALLODO PALLAS, DAVID	24/11/1974	BARCELONA		
	CALVO ANGRILL, JOAQUIN	10/05/1974	BARCELONA		
	CAMO GONZALEZ, SAMUEL J.	28/04/1975	VILADECANS	PEDRO	DOLORES
	CAMPAY MARTINEZ, FRANCISCO	24/08/1976	BARCELONA		
	CAMPENYS FONTANE, NESTOR	13/10/1974	BARCELONA		
	CAMPOS ARTOLA, GUILLERMO	13/11/1974	BARCELONA		
	CAMPOS GARCIA, ANTONIO	18/06/1974	BARCELONA		
	CAMPUBI TEIXIDO, CARLOS	20/09/1974	VIC	JOSE	AMALIA
	CANDALES EXPOSITO, GERARDO	11/02/1974	BARCELONA		
	CANILLA SANCHEZ, JOEL	30/09/1974	VILANOVA I LA GELTRU	JOEL	ANA
	CANO BLANCO, RUBEN	22/05/1975	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	CANO FERNANDEZ, JOSE	07/06/1976	BARCELONA	ENRIQUE	LEONOR
	CANOVAS GUERRERO, CARLOS M	29/08/1976	BARCELONA		
	CANTARERO LOPEZ, VINYET	14/09/1976	BARCELONA		
	CANTERO REAL, PATRICIO	06/04/1974	BARCELONA		
	CANTOS PESARODONA, LLUIS	31/12/1976	VILADECANS	RICARDO	HERMINIA
	CAÑETE SALCEDO, ANGEL L	24/09/1976	BARCELONA		
	CAÑIZARES DOMEDIOS, JOSE F	03/01/1976	BARCELONA	PABLO	ANGELES
	CAPEZ BAILON, FRANCISCO	27/10/1974	BARCELONA		
	CARANDINI RAVENTOS, ALBERTO	08/06/1976	BARCELONA	JORGE	ANA TERESA
	CARAPUIG GAVALDA, CZESTOCHOW	24/05/1974	BARCELONA		
	CARAVACA MORALES, JOSE	03/09/1976	BARCELONA		
	CARCEL CALLEJON, DAVID	30/12/1976	BADALONA	JOSE	MARIA
	CARCELLE COGOLLUDO, CHRISTIAN	15/12/1976	CALAPELL	JORGE	ELENA
	CARDENAS BERGILLOS, MIGUEL	12/08/1974	SABADELL	DIONISIO	MATILDE
	CARDENAS JIMENEZ, ITZIAR	03/04/1974	BARCELONA		
	CARDENETE LOPEZ, JOSE	09/03/1974	SABADELL	MARCIAL	JOSEFA
	CARDO LISBONA, EDUARD	09/07/1974	BARCELONA		
	CARLES MARGALEF, DAVID	05/04/1975	MALGRAT DE MAR		
	CARNAU PACHECO, JUAN	23/10/1974	BARCELONA		
	CARNE RODRIGUEZ, IVO	28/11/1974	BARCELONA		
	CAROS JASSE, ORIOL	27/06/1974	BARCELONA		
	CARPIO ANGUITA, SIMON	04/05/1974	BARCELONA		
	CARRASCO GOMEZ, JULIAN	28/03/1974	SABADELL	EMILIO	FRANCISCA
	CARRASCO PACHECO, AGUSTIN	27/05/1975	GRANOLLERS		
	CARREGAL CASTRO, MANUEL	13/04/1974	BARCELONA		
	CARREÑO CORTES, FCO JAVIER	27/10/1974	BARCELONA		
	CARRERAS CAZALLA, CHRISTIAN	25/01/1976	BARCELONA		
	CARRERAS ROVIRA, ORIOL	17/07/1976	BARCELONA		
	CARRERO SAN NICOLAS, JOSE F	04/10/1974	BARCELONA		
	CARRIET TORRES, BLAS	04/03/1974	BARCELONA		
	CARRILLO PEÑA, IVAN	12/08/1976	BADALONA		
	CARRION IMBERNON, JOSE	12/06/1974	BARCELONA		
	CARTRILLO BAZA, ALBANO	19/02/1976	BARCELONA		
	CARULLA MARIA, JOEL	05/04/1976	BARCELONA		
	CASADO CANCEDO, RUBENS	21/12/1974	BARCELONA		
	CASADO DE PEDRO, JUAN E	22/08/1974	BARCELONA		
	CASADO RODRIGUEZ, ALBERTO	06/10/1974	BARCELONA		
	CASANOVAS SALCES, JOSE	13/11/1974	BARCELONA		
	CASAS PUERTO, MARC	15/10/1975	BARCELONA		
	CASAS ROCA, OSCAR	22/07/1975	VIC	JAIME	LIDI
	CASCULLUELA PASCAN, CARLOS	17/02/1976	BARCELONA		
	CASERO BILLA, RAUL	22/10/1976	BARCELONA		
	CASTAÑEIRA GOMEZ, FCO JAVIER	03/06/1976	BARCELONA		
	CASTELLA PARDO, ALEX	14/09/1974	BARCELONA		
	CASTELLFORT GONZALEZ, FRANCISCO	08/07/1976	BARCELONA		
	CASTELLS NAVARRO, CARLES	14/07/1976	SANTA COLOMA DE GRAMANET	JOSEP MARIA	MARIA ANTONIA
	CASTELLSAQUE FLORENTI, SIGRID	23/09/1974	BARCELONA		
	CASTILLA MOCA, DANIEL	16/01/1974	BARCELONA		
	CASTILLEJO ROLDAN, ANGEL	26/07/1976	SABADELL	DAVID	FELICIANA
	CASTILLO FERRER, ITZIAR	08/02/1974	BARCELONA		
	CASTILLO RUIZ, DAVID M	10/01/1976	BARCELONA		
	CASTRILLO NAVARRO, JESUS	30/09/1974	BARCELONA		
	CASTRO CARRETERO, FRANCISCO JAVIER DE	27/08/1976	SANTA COLOMA DE GRAMANET	FRANCISCO JAVIE	TRINIDAD
	CASTRO ROJO, ROBERTO	13/06/1974	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	CASTRO RUEDA, JONATAN	16/03/1976	BARCELONA		
	CATALAN GARCIA, VICENTE	25/03/1976	BARCELONA		
	CATALAN SALUDES, JOSE M	24/03/1974	BARCELONA		
	CATRO VILLANUEVA, J MIGUEL	24/05/1974	BARCELONA		
	CAVANILLAS DE DIEGO, JAIME	26/10/1974	BARCELONA		
	CEPRADA FERNANDEZ, LUIS	26/09/1974	BARCELONA		
	CEREZO TORROME, DAVID	14/11/1975	BADALONA		
	CEREZO ZAGUIRRE, VIDAL	07/12/1974	TERRASSA	CRISTOBAL	DOLORES
	CESPEDES BIAL, JORGE	19/12/1974	BADALONA	0	0
	CHACO GONZALEZ, JORGE	09/04/1974	BARCELONA	JOSE ANTONI	ANA MARIA
	CHACON CAMPOS, JAVIER	28/08/1976	BADALONA		
	CHACON HERRERO, RICARDO	09/12/1974	BARCELONA		
	CHAMORRO CORDOBA, DAVID	03/03/1976	BARCELONA		
	CHARLEUX BERRY, GAELLE N	20/11/1976	BARCELONA		
	CHAVARINAS RODRIGUEZ, SERGIO J	25/03/1974	BARCELONA		
	CHAVARRIAS FRAUS, IVAN	22/09/1976	BARCELONA		
	CHEN, YUAN HSU	13/02/1975	BARCELONA		
	CHOUX CAMILLE, NICOLAS B	29/01/1974	BARCELONA		
	CHUECA ARBIZU, JACINTO L	29/09/1976	BARCELONA		
	CIEBANA FERNANDEZ, FRANCISCO	29/04/1976	BARCELONA		
	CIFUENTES PAVA, JUAN A	21/12/1976	BARCELONA		
	CILLADO UREÑA, ALEJANDRO	04/02/1976	BARCELONA		
	CLAPES FERNANDEZ, ALBERTO	21/10/1974	BARCELONA		
	CLARET CUYAS, RICARDO	02/08/1976	BARCELONA		
	CLEMENTE BARRIOS, RAFAEL	06/03/1974	BARCELONA		
	COBO MARTINEZ, JOSE M	29/06/1974	BARCELONA		
	COCA CASTRO, JUAN JOSE	02/11/1976	BADALONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	CODINA GUIANS, JUAN	08/03/1974	BARCELONA		
	COGO ARBOLEDAS, DOMINGO	04/12/1975	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	DOMINGO	ENCARNACION
	COLAO MARTINEZ, FELIPE	11/10/1974	BARCELONA		
	COLL TEMPEL, MARKUS	03/01/1975	SANT POL DE MAR	JOSE R	ELKE
	COLLADO HERNANDEZ, MANUEL J	21/05/1974	BARCELONA		
	COLLADO JUAREZ, JOSE ANTONIO	22/07/1976	IGUALADA	MIGUEL	ANTONIA
	COLLADO LOPEZ, MARCOS	12/06/1976	BARCELONA		
	COLLADO OTON, DAVID	13/01/1974	BARCELONA		
	COLLAZOS MESA, DANIEL	06/01/1974	BADALONA	JUAN	MARIA
	COLON MANZANO, RUBEN	20/06/1974	BARCELONA		
	COMAS ROSES, JOSE	12/05/1974	BARCELONA		
	CONEJERO SANCHEZ, MIGUEL ANGE	23/09/1974	VILANOVA I LA GELTRU	JOSE	ANTONIA
	CONTRERAS HERNANDEZ, DANIEL RICARDO	07/01/1976	PINEDA DE MAR	JOSE	JENNIFER
	CONTRERAS VAZQUEZ, GABRIEL	20/01/1974	BARCELONA		
	CORBALAN YUSTE, MARC	19/11/1976	BARCELONA		
	CORBI VENTURA, DANIEL	13/10/1974	BARCELONA		
	CORDON LORENZO, FERNANDO	19/05/1976	BARCELONA		
	CORES IBANEZ, DIEGO	24/03/1974	BARCELONA		
	CORLEY, NICOLAS	23/12/1975	SITGES	THOMAS	PENELOPE
	CORNEA BARQUERO, JORDI	28/06/1976	BARCELONA		
	CORPAS RODRIGUEZ, ANGEL	09/08/1974	BARCELONA		
	CORREA PEREYRA, JAIME A	09/04/1976	BARCELONA		
	CORRO DE PACO, FCO JAVIER	02/02/1975	GRANOLLERS		
	CORTADA SINDREU, AIRY	20/04/1976	BARCELONA		
	CORTES FERNANDEZ, JORGE I	29/07/1976	BARCELONA		
	CORTES FERNANDEZ, MANUEL	10/12/1975	SANT ADRIA DE BESOS	MIXIMINO	MANUELA
	CORTES HEREDIA, JOSE	19/03/1974	BARCELONA		
	CORTES MARIN, RUBEN FELIPE	28/09/1976	TARRAGONA	FELIPE	ANA MARIA
	CORTES MONTERO, MIGUEL A	25/08/1976	BARCELONA		
	CORTES RUIPEREZ, JUAN FRCO	03/04/1974	BARCELONA		
	CORTES SANTIAGO, JOSE	13/01/1976	BARCELONA	ANTONIO	DOLORES
	CORTES VIRINO, MIGUEL	18/01/1976	BARCELONA		
	COSTA LOPEZ, JORGE IVAN	11/10/1976	TARRAGONA	RICARDO	M SOLEDAD
	CREGO GONZALEZ, ALEJANDRO	25/05/1974	BARCELONA		
	CRESPO AGUADO, LUIS	18/12/1974	BARCELONA		
	CRUZ RODRIGUEZ, MANUEL DE LA	10/02/1976	SABADELL	FRANCISCO	GLORIA
	CRUZ VICO, GABRIEL JESUS	02/12/1976	BADALONA	JOSE	GLORIA
	CUADRADO MALDONADO, MIGUEL A	18/12/1976	BARCELONA		
	CUADRADO SANTOS, ANGEL	07/02/1975	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	ANGEL	PETRA
	CUADROS MARGALEF, IVAN	08/11/1974	BARCELONA		
	CUAYERBAS FERNANDEZ, VICTOR J	20/09/1976	BARCELONA		
	CUESTA BERRIO, JAVIER	06/10/1976	LONGARES	JOSE ANTONIO	ROSA
	CUESTA FERNANDEZ, PABLO	31/03/1974	BARCELONA		
	CUESTH ZAHONERO, JAIME	05/07/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	ANGEL	CONCEPCION
	CUEVAS MATILLA, JORGE	14/12/1974	BARCELONA	JUAN	SAGRARIO
	CURRIUS PARCERISAS, JORGE	07/06/1974	VIC	FORTIAN	CANDIDA
	CURTI LUQUE, LUIS	23/12/1974	BARCELONA		
	CUSE BERTRAN, JORGE	28/04/1974	BARCELONA		
	CUYAS MARIMON, ZURINE	06/05/1976	BARCELONA	JOSE M	M ICIAR
	DA COSTA TRIAS DE BES, DAVID	11/09/1973	BARCELONA		
	DARTAYETE ALDABALDE, NICOLAS	29/11/1974	BADALONA	JUAN CARLOS	ADRIANA
	DATHEE, SANDRINNESS	04/04/1974	BARCELONA		
	DATO PAJARON, JOSE L	03/09/1976	BARCELONA		
	DAUTONNEL ALEJANDRO, MICHAEL	19/08/1976	BARCELONA		
	DAVID POVEDA, RAFAEL D	27/11/1974	BARCELONA		
	DE LA CUESTA, FERNANDEZ	28/01/1976	BARCELONA		
	DE LA ASUNCION BARTOLOME, JUAN C.	31/08/1975	SANTA COLOMA DE GRAMANET	O	O
	DE LOS RIOS, CLEMENTE M	18/03/1974	BARCELONA		
	DE MIGUEL MAZA, MIGUEL A	25/09/1974	BARCELONA		
	DE TORRES FLETA, JUAN I	09/03/1974	BARCELONA		
	DEL AGUILA BAUTISTA, XAVIER	16/09/1974	BARCELONA		
	DEL AGUILA GIMENEZ, DANIEL	13/11/1974	BARCELONA		
	DEL AMO SANTIN, OSCAR	06/03/1974	BARCELONA		
	DELGADO DEU, DANIEL	16/01/1976	BARCELONA		
	DELGADO LLAURADO, ENRIQUE	03/11/1976	BARCELONA		
	DELGADO NARVAEZ, DAVID	19/06/1976	BARCELONA		
	DELGADO QUEVEDO, JOSE M	31/05/1974	BARCELONA		
	DEMETRIO CASTILLO, FRANCISCO	19/11/1976	TORTOSA	ANTONIO	LUISA
	DER MEER, MARC C	14/04/1974	BARCELONA		
	DER HULST PEINADO, DAEGNE Y	27/03/1974	BARCELONA		
	DERIOS PIQUERAS, VICENTE	19/06/1976	BADALONA		
	DIAZ CORNEJO, JOSE F	07/10/1974	BARCELONA		
	DIAZ GARCIA, JUAN	25/07/1975	CALELLA	JUAN	CATALINA
	DIAZ MELERO, JAVIER	02/04/1976	BARCELONA		
	DIAZ POBLACIONES, JESUS	21/09/1974	BARCELONA		
	DIAZ SANCHEZ, JOSE	03/06/1976	CASTELLAR DEL VALLES	JOSE M	M CONCEPCION
	DIAZ SANCHEZ FORTUN, DAVID	12/06/1976	BARCELONA		
	DIAZ UTRILLA, ANTONIO I	17/05/1974	BARCELONA		
	DIAZ DE GRACIA, ANDRES	25/08/1975	GRANOLLERS		
	DICART PALOMAR, ALEJANDRO	21/02/1976	BARCELONA		
	DIEGO ESTEVA, TOMAS	06/11/1974	BARCELONA		
	DOMENECH ALJAMA, FRANCISCO	21/05/1974	SABADELL	FRANCISCO	MARIA
	DOMINGO SANCHEZ, ALBERTO	13/10/1974	BARCELONA		
	DOMINGUEZ ARENAS, SERAFIN	27/03/1974	BARCELONA		
	DOMINGUEZ ESPARZA, WALTER	20/07/1976	BARCELONA		
	DOMINGUEZ SANCHEZ, DAVID	21/12/1976	BARCELONA		
	DOMINGUEZ SEVILLA, ADOLFO	14/09/1975	00001	ADOLFO	LUISA
	DOMPERE CASTAÑO, JOSE M	24/03/1976	BARCELONA		
	DONCENECH AUVI, EDUARDO	02/07/1974	BARCELONA		
	DOÑATE GIL, LUIS	11/03/1974	BARCELONA		
	DORADO ARROYO, FRANCISCO	12/03/1974	BARCELONA		
	DOT GARCIA, AGUSTIN	14/05/1976	VIC	LUIS	TERESA
	DOYEN GALBAS, DAVID A	30/08/1974	BARCELONA		
	DOZA DE FUENTES, RAMON	24/05/1974	BARCELONA		
	DRAZ VAZQUEZ, RAUL	06/10/1976	BARCELONA		
	DUNKEL SCHAWER, THORALV	25/10/1974	BARCELONA		
	DUQUE RODRIGO, RAUL	03/04/1976	BARCELONA		
	DURAN SANZ, JOSE MIGUEL	06/12/1976	TORTOSA	MIGUEL	NURIA
	DUSO MARTINEZ, JOSE I	16/04/1974	BARCELONA		
	EIRAS JACOB, SERGIO	06/11/1976	BARCELONA		
	EL MAADUZA, ACHERAFE M	11/05/1975	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	MOHAMED	JASDUI
	ELIAS SANS, JOSE	18/11/1976	BARCELONA	JOSE	MARTANA
	ESCANDELI MARTINEZ, SERGIO	16/12/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	FRANCISCO	MERCEDES
	ESCOBAR PEREZ, JUAN C	21/11/1976	BARCELONA	MODESTO	MANUELA
	ESCOBAR SANCHEZ, DANIEL	29/05/1974	GRANOLLERS	JOSE	MARIA
	ESPART GARCIA, JOSE	01/01/1976	RIPOLLET	JOSE	MARIA
	ESPEJO ALBARRACIN, MANUEL	18/12/1976	BARCELONA		
	ESPEJO RODRIGUEZ, JAVIER	14/06/1974	BARCELONA		
	ESPES LOPEZ, FERNANDO	28/12/1974	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	ESPI ALARCON, ALFONSO	16/12/1974	BARCELONA		
	ESPINOSA RODRIGUEZ, ANGEL L.	01/03/1976	BARCELONA	JUAN FRANCISCO	RAFAELA MERCEDES
	ESPINOSA VICENTE, MIGUEL	23/06/1976	BARCELONA	JOSE	ROSA
	ESPLUGAS SIMON, JORGE	04/07/1975	RIPOLLET		
	ESQUENA FERNANDEZ, SALVADOR	13/12/1975	MALGRAT DE MAR		
	ESTEBAN DIAZ, GABRIEL	27/09/1976	BARCELONA		
	ESTEBAN LEIVA, RAFAEL	05/11/1975	VILADECANS	ANTONIO	TEODORA
	ESTEVEZ GARCIA, JAIME R	09/10/1976	BARCELONA		
	ESTEVEZ SANTIAGO, J LUIS	01/10/1974	BARCELONA		
	ESTRADA GILABERT, JUAN C	27/05/1976	BARCELONA		
	ETCHEVERS VARGAS, DANIEL	04/01/1974	BARCELONA		
	EXPOSITO MARTINEZ, JULIAN	29/09/1976	BARCELONA		
	EXPOSITO PEREZ, ISIDRO	14/10/1976	VILANOVA I LA GELTRU	ISIDRO	ENCARNACION
	EXPOSITO TOBEÑ, DANIEL	20/11/1976	BARCELONA		
	FABRE DRONET, EMMANUELLE	18/10/1976	BARCELONA		
	FABREGAT SAN, BALDOMERO	14/10/1974	BARCELONA		
	FABREGUES MORLA, ALBERTO	26/11/1974	BARCELONA		
	FABRES GUARDIA, TOMAS	03/01/1974	SABADELL	TOMAS	ANTONIA
	FACI CELMA, SERGIO	24/03/1974	BARCELONA		
	FATZ SANDOVAL, GABRIEL A	01/06/1976	BARCELONA		
	FAJARDO LOZANO, JESUS	14/02/1974	BARCELONA		
	FALCHOU MAIMON, KARIM	25/09/1974	BARCELONA		
	FALCON GARDUÑO, JOSE	19/02/1974	GRANOLLERS	JOSE	MARIA
	FANTAN SIVER, CARLOS	01/06/1974	PINEDA DE MAR		
	FARRAS CASAS, MARC ANTONIO	05/08/1976	SABADELL	JUAN RAMON	MARIA ROSA
	FARRE LIRIA, FRANCESC X	11/04/1976	BARCELONA		
	FARRÉS PUIGFERRER, ALEJANDRO	19/07/1975	VIC	PEDRO	MAGDALENA
	FARRIOLS PAULO, DAVID	28/08/1974	BARCELONA		
	FATJO MARISTANY, REYES	12/02/1974	BARCELONA		
	FAUBEL SANSANO, JOSE MANUEL	13/02/1976	TORTOSA	MANUEL HERMINIO	MONSERRAT ETELVINA
	FELIPE RODRIGUEZ, BENJAMIN	06/02/1976	GRANOLLERS		
	FELIUBADALO SEGOVIA, JAVIER E	19/07/1974	BARCELONA		
	FERNANDEZ OVEJA, GUILLERMO	10/01/1974	BARCELONA		
	FERNANDEZ ABASCAL, ISRAEL	12/02/1974	BARCELONA		
	FERNANDEZ ALTISENS, ABEL	21/07/1976	BARCELONA		
	FERNANDEZ ALVAREZ, FERNANDO E	13/01/1974	BARCELONA		
	FERNANDEZ ARANDA, PEDRO	06/04/1976	BARCELONA		
	FERNANDEZ BARON, JOSE JUAN	08/01/1976	MALGRAT DE MAR	ANTONIO	LIBRADA
	FERNANDEZ CABEZAS, VICTOR M	25/05/1974	BARCELONA		
	FERNANDEZ CARRASCO, JORGE	13/12/1976	BARCELONA		
	FERNANDEZ DASILVA, JAVIER	30/01/1976	BARCELONA		
	FERNANDEZ DEL RIO, JUAN	24/06/1974	BARCELONA		
	FERNANDEZ FERNANDEZ, FCO JOSE	27/01/1974	BARCELONA		
	FERNANDEZ FLORES, CESAR	05/08/1976	BARCELONA		
	FERNANDEZ GARCIA, ALEJANDRO	10/11/1974	SABADELL	PEDRO	JULIANA
	FERNANDEZ GUIRADO, DANIEL	11/04/1975	BARCELONA		
	FERNANDEZ LORENZO, OSCAR	23/11/1976	BARCELONA		
	FERNANDEZ MARROCO, DAVID	19/11/1976	BARCELONA		
	FERNANDEZ MARTINEZ, ANGEL A.	22/06/1975	VILAFRANCA DEL PENEDES	ANTONIO	DOLORES
	FERNANDEZ MARTINEZ, MARCOS A	02/07/1974	BARCELONA		
	FERNANDEZ MARTINEZ, SERGIO	02/02/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	ANTONIO	LAURA
	FERNANDEZ MASIP, GUILLERMO	24/01/1976	BARCELONA		
	FERNANDEZ MENA, ANTONIO	05/10/1974	BARCELONA		
	FERNANDEZ MORENO, AGUSTIN	27/10/1974	BARCELONA		
	FERNANDEZ MORENO, ALFONSO	09/07/1975	BARCELONA		
	FERNANDEZ MUÑOZ, JAVIER	08/02/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	CLAUDIO	JULIANA
	FERNANDEZ PARDEIROS, ALFONSO	11/12/1975	BARCELONA		
	FERNANDEZ RAMOS, PEDRO	17/06/1975	BARCELONA		
	FERNANDEZ RIO DEL, ALFONSO	25/11/1976	BARCELONA		
	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE A	10/05/1975	BARCELONA		
	FERNANDEZ ROGER, MARCOS	23/05/1974	BARCELONA		
	FERNANDEZ ROSILLO, FRANCISCO	19/02/1975	BARCELONA		
	FERNANDEZ SERRANO, ANGEL LUIS	09/04/1974	CASTELLDEFELS		
	FERNANDEZ UGARTEMENDIA, IGANCIO	16/09/1974	BARCELONA		
	FERNANDEZ REGUER VILLAR, RAUL ELOY	07/01/1974	BADALONA	LUIS	M TERESA
	FERRAN RIGOL, ROGER	04/04/1976	BARCELONA		
	FERRE ESTALLER, JAIME	14/01/1974	SABADELL	JAIME AGUSTIN	MERCEDES M MAGDALENA NIEVES
	FERRER NIN DE, LLUIS	30/11/1974	BARCELONA	JOSE	
	FERRER ROSADO, DAVID MAXIMO	01/02/1976	ANDORRA LA VELLA		
	FERRERO RIBAS, CARLOS M	27/09/1974	BARCELONA		
	FERREROS FERNANDEZ, FRANCISCO	11/09/1976	BARCELONA		
	FIDALGO GONZALEZ, PEDRO	28/02/1974	BARCELONA	ANDRES	MARIA
	FIDALGO ORTIZ, JUAN D	20/04/1976	BARCELONA		
	FIDALGO PALAU, DIEGO	02/03/1974	BARCELONA		
	FIFORT RODRIGUEZ, SERGIO	08/06/1976	BARCELONA		
	FIGON ESPEJO, LEONARDO J	23/08/1975	BARCELONA		
	FIGUERAS ESCALONA, AGUSTIN	22/07/1976	BARCELONA		
	FILIPOIS AREVALO, MONCIA DE	07/04/1974	BARCELONA		
	FIORINI, PAOLO A	15/11/1974	BARCELONA		
	FIRON CASCANTE, ROMAN	04/01/1975	BARCELONA		
	FLORA GARCIA, DAVID	08/01/1974	BARCELONA		
	FLORES FERNANDEZ, JUAN JOSE	28/05/1974	SALLENT		
	FLORES GIMENEZ, ALFONSO	22/05/1976	BARCELONA	ALFONSO	ENCARNACION
	FOGUET INFANTES, DANIEL	12/05/1974	BARCELONA		
	FONT CIFUENTES, JAUME	17/05/1975	BADALONA	PERE	MARIA
	FONTANET HERRERO, AURELIO	16/04/1974	BARCELONA		
	FORNOLL PRAT, JOSEP	11/06/1976	BARCELONA		
	FORNOS DE LA CRUZ, EDUARDO	06/04/1975	BARCELONA		
	FRANQUET DIAZ, ANTONIO MIGUEL	02/11/1976	REUS	JOSE	DOLORES
	FREIJEIRO RODRIGUEZ, JORGE	18/01/1976	BARCELONA		
	FRESNEDA CABALLERO, JOSE M	18/08/1976	BARCELONA		
	FRONS LLOP, JUAN CARLOS	03/06/1975	CARDEDEU	JUAN	ESTHER
	FUENTES MELERO, GUILLERMO	03/11/1976	BARCELONA		
	FUENTES SABATE, DAVID	09/02/1974	BARCELONA		
	FUNES PASCUAL, JORGE	16/10/1974	BARCELONA		
	FURES FARRE, ALBERTO	20/10/1974	BARCELONA		
	FUSET MARTINEZ, FRCO. JOSE	19/04/1974	CERDANYOLA DEL VALLES	-	-
	FUSTER BRUGUES, SERGIO	09/10/1975	BARCELONA		
	GABARRE DIAZ, FRANCISCO	14/01/1976	TARRAGONA	RAMON JOSE L	CARMEN ASUNCION
	GABARRE FERNANDEZ, JOSE L	06/04/1974	BARCELONA		
	GABARRE JIMENEZ, MANUEL	09/05/1976	BARCELONA		
	GABARRI CARMONA, MIGUEL	19/01/1976	BARCELONA		
	GABRIEL BLANCART, CASPAR	04/04/1974	BARCELONA		
	GAIRIN GARCIA, SERGIO	04/04/1974	BARCELONA		
	GALAN ROMERO, CARLOS V	07/04/1976	BARCELONA		
	GALLARDO CABELLO, OSCAR	27/09/1974	BARCELONA		
	GALLEGO ALVAREZ, CAMILO	21/11/1974	BARCELONA		
	GALLEMI SANCHEZ, SANTIAGO	21/04/1975	GRANOLLERS	JAIME	DELIA
	CALLES JUARA, ENRIQUE	18/04/1974	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	GALO HERVAS, CARLOS	31/01/1975	BARCELONA		
	GALONOU FERRER, SALVADOR	11/04/1976	BARCELONA		
	GALVAN SANCHEZ, JAVIER	22/11/1975	BARCELONA		
	GALVEZ MORALES, HECTOR	28/04/1976	MOLLET DEL VALLES	ANDRES	SOLEDAD
	GAMBORINO MEDINA, GERSON	31/05/1975	BARCELONA		
	GAMERO CALZADO, MOISES	30/10/1975	BARCELONA		
	GAMEZ RODRIGUEZ, JUAN A	02/09/1974	BARCELONA		
	GAMOZA GARCIA, CARLOS	16/04/1974	BARCELONA		
	GANDARA MARTINEZ, ANGEL	25/09/1976	BARCELONA		
	GANDARA VILLUELA, ROBERTO C	03/11/1976	BARCELONA		
	GANES GARCIA, MARCOS	12/09/1975	BARCELONA		
	GARCIA ALBERO, FRANCISCO	21/04/1974	BARCELONA		
	GARCIA ALBIÑANA, JORGE	02/08/1975	BARCELONA		
	GARCIA ARIZA, FIDEL	16/11/1976	BARCELONA		
	GARCIA BALIU, SERGIO	13/04/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	MIGUEL	MONTSERRAT
	GARCIA BEGUE, ALEJANDRO	27/08/1974	BARCELONA		
	GARCIA BOLAÑO, JESUS	28/09/1974	BARCELONA		
	GARCIA CACERES DE, JOSE J	06/04/1976	BARCELONA		
	GARCIA CANO, DAVID	19/07/1974	BARCELONA		
	GARCIA CASTRO, MARIAM	25/05/1975	BARCELONA		
	GARCIA DE LA ROSA, ALBERTO	02/02/1975	BARCELONA		
	GARCIA DEL RIO, MARCOS	14/05/1974	BARCELONA		
	GARCIA ECHEVARRIETA DE, FRANCISCO	08/08/1976	BARCELONA		
	GARCIA ESCUDERO, ENRIQUE	07/02/1975	BARCELONA		
	GARCIA FERNANDEZ, JOAQUIN	12/11/1976	BARCELONA		
	GARCIA FONT, JUAN J	19/12/1975	BARCELONA		
	GARCIA GARCIA, FRANCISCO	07/06/1975	BARCELONA		
	GARCIA GIMENEZ, MIGUEL A	27/01/1975	BARCELONA		
	GARCIA GOMEZ, RICARDO	19/01/1974	BARCELONA		
	GARCIA GONZALEZ, VICTOR M	21/09/1976	BARCELONA		
	GARCIA HERNANDEZ, ANGEL	03/11/1974	BARCELONA		
	GARCIA HERNANDEZ, JOSE L	01/06/1975	BARCELONA		
	GARCIA HERRERA, MANUEL	23/08/1976	BADALONA	MANUEL	MARIA CARMEN
	GARCIA JIMENEZ, RAFAEL	28/08/1976	GAVA		
	GARCIA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	10/07/1976	ZARAGOZA	JUAN ANTONIO	CARMEN
	GARCIA LOPEZ, J. ANTONIO	28/01/1975	GRANOLLERS	ANTONIO	M. ANGELES
	GARCIA MARTINEZ, ADOLFO	09/09/1975	BARCELONA		
	GARCIA MEDRANO, J. VICENTE	11/01/1975	GRANOLLERS	SALVADOR	JOSEFA
	GARCIA MELON, PABLO	13/05/1975	BARCELONA		
	GARCIA MENAREJOS, PEDRO	02/04/1975	SABADELL	PEDRO	ENRIQUETA
	GARCIA MENDOZA, SANTIAGO	01/11/1974	BARCELONA		
	GARCIA MENGUIANO, ANTONIO	25/12/1976	BARCELONA		
	GARCIA MOLINA, PRAEDES	28/08/1976	BARCELONA		
	GARCIA MORENO, FRANCISCO	30/03/1974	BARCELONA		
	GARCIA MORENO, JUAN J	08/06/1976	BARCELONA		
	GARCIA MORUNO, FERNANDO	16/08/1974	BARCELONA		
	GARCIA MOSERO, NICOLAS	11/08/1975	BARCELONA		
	GARCIA MURCIA, DANIEL	05/11/1975	MARTORELL	FRANCISCO	TERESA
	GARCIA OLIVER, PEDRO	30/03/1974	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	GARCIA OLIVERA, JORGE	10/09/1974	BARCELONA		
	GARCIA ORTEGO, ISICRO	16/05/1975	IGUALADA	FRANCISCO	CARMEN
	GARCIA ORTIZ, ENRIQUE	19/05/1974	BARCELONA		
	GARCIA PECELLIN, ROBERTO	28/02/1975	BARCELONA		
	GARCIA PEREZ, ISRAEL	13/12/1975	BARCELONA		
	GARCIA PEREZ, J. MIGUEL	25/11/1974	BARCELONA		
	GARCIA PEREZ, JAVIER	12/07/1976	BARCELONA		
	GARCIA PEREZ, REINALDO	15/11/1974	BARCELONA		
	GARCIA PEREZ, TONI	22/06/1975	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		
	GARCIA RIERA, PEDRO F	24/07/1975	BARCELONA		
	GARCIA ROCHE, DIEGO	12/05/1976	SABADELL	ANTONIO	ANTONIA
	GARCIA ROMERO, FRANCISCO	16/05/1975	BARCELONA		
	GARCIA ROMERO, SALVADOR	26/01/1975	BARCELONA		
	GARCIA RUBIO, DANIEL	25/02/1975	BARCELONA		
	GARCIA SANCHEZ, ERIC	15/02/1974	BARCELONA		
	GARCIA TORRAS, JUAN FCO	05/06/1974	BARCELONA		
	GARIU FARRE, VICTOR	10/09/1975	BARCELONA		
	GARRA, NABIL	08/04/1974	BARCELONA		
	GARRIDO CARTOIXA, JUAN MARCE	05/11/1975	VILAFRANCA DEL PENEDES	JUAN	ROSA
	GARRIDO CASADO, RAIMUNDO	30/07/1975	BARCELONA		
	GARRIDO GARRIDO, SALVADOR	08/11/1976	BARCELONA		
	GARRIDO MALIOS, FRANCISCO	27/02/1974	BARCELONA		
	GARRIDO MANJON, JOAQUIN	13/11/1975	BARCELONA		
	GARRIDO SANTOS, AVA M	18/01/1975	BARCELONA		
	GAVILAN MERINO, RAFAEL	08/04/1976	BARCELONA		
	GAYA PERE, JOSE MARIA	09/08/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	JOSE M.	M. TERESA
	GAZQUEZ CHIQUILLOS, MABEL	17/07/1975	BARCELONA		
	GELLIDA VILA, JUAN	15/11/1975	BARCELONA		
	GENE GUTIERREZ, OSCAR	31/01/1975	BARCELONA		
	GENE OGAZON, CRISTIAN	31/07/1974	BARCELONA		
	GERARD REDONDO, JOSIANE	24/03/1975	BARCELONA		
	GIGUET MABRES, MARC	13/03/1976	BARCELONA		
	GIL COMAS, CAMILO	30/06/1976	BARCELONA		
	GIL FERNANDEZ, DAVID B	17/04/1975	BARCELONA		
	GIL LOPEZ, FRANCISCO	11/11/1975	BARCELONA		
	GIL MARTINEZ, RICARDO	30/05/1976	SABADELL	ICARDO	ANA MARIA
	GIL ROJO, JUSTO C	23/03/1976	BARCELONA		
	GIL TALLEDA, JOAQUIN	08/11/1976	BARCELONA		
	GILBERT DELGADO, SERGIO	22/08/1974	BARCELONA		
	GILBERT MARTIN, RICARD	09/10/1976	BARCELONA		
	GIMENEZ ALONSO, ANTONIO	13/05/1974	BARCELONA		
	GIMENEZ BROTONS, ALBERTO	06/09/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	ANGEL	M. ELENA
	GIMENEZ BURGOS, JUAN A	22/01/1975	BARCELONA		
	GIMENEZ CAMARA DE LA, ANTONIO	16/11/1976	BARCELONA		
	GIMENEZ CORTES, ANTONIO	02/01/1975	BARCELONA		
	GIMENEZ DIAZ, SERGIO	27/09/1974	BARCELONA		
	GIMENEZ GIMENEZ, AURELIO	03/05/1975	BARCELONA	JUAN J	ANTONIA
	GIMENEZ GIMENEZ, JAVIER	09/04/1976	ZARAGOZA		
	GIMENEZ GIMENEZ, JUAN	30/01/1976	SABADELL	JESUS	FELISA
	GIMENEZ GOMEZ, JUAN A	13/04/1975	BARCELONA		
	GIMENEZ HERNANDEZ, FABIAN	15/05/1975	SABADELL	LUIS	CARMEN
	GIMENEZ HERNANDEZ, JOSEP	06/07/1976	TARREGA	JOAN	CARME
	GIMENEZ MALDONADO, JOSE MARIA	05/03/1975	PREMIA DE MAR		
	GIMENEZ MALFAZ, JACOBO	14/09/1974	BARCELONA		
	GIMENEZ MORENO, SALVADOR	24/11/1974	BARCELONA		
	GIMENEZ SANTIAGO, JOSE	17/10/1976	BARCELONA		
	GIMENEZ TELLEZ, CARLOS	17/01/1976	BARCELONA		
	GIMENEZ DEL ARCO, MARTIN	29/01/1970	GRANOLLERS		
	GINER COMIN, ILLANA	25/03/1975	BARCELONA	JOSE V	MERCEDES
	CINES DEL MORAL, MIGUEL A	16/02/1975	BARCELONA		
	GIRALT CANABATE, GUIOMAR	26/11/1974	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	CIRALT GRIS, DANIEL	09/06/1975	BARCELONA		
	GISPERT IRIGOYEN, CARLOS	25/05/1974	BARCELONA		
	GOMEZ BARTOLOME, ALEJANDRO	11/02/1974	BARCELONA		
	GOMEZ DE ANA, JOSE M	19/12/1974	BARCELONA		
	GOMEZ DEL VALLE, JAVIER	02/01/1974	BARCELONA		
	GOMEZ DIAZ, VIANTOR	19/07/1974	BARCELONA		
	GOMEZ EGEA, JOSE	22/06/1976	MANRESA	FRANCISCO	ANTONIA
	GOMEZ EXPOSITO, FCO JAVIER	11/01/1975	BARCELONA		
	GOMEZ GIMENEZ, ANTONIO	29/05/1974	BARCELONA		
	GOMEZ GUTIERREZ, FRANCISCO	29/12/1976	BARCELONA		
	GOMEZ JIMENEZ, FRANCISCO	27/11/1976	SABADELL	BASILIO	FRANCISCO
	GOMEZ LARA, GUIOMAR	12/06/1974	BARCELONA		
	GOMEZ LOPEZ, ISMAEL	08/03/1974	BARCELONA		
	GOMEZ MARTIN, JULIO J	24/05/1975	BARCELONA	JAVIER	EMILIA
	GOMEZ MARTINEZ, ANGEL	08/04/1976	BARCELONA		
	GOMEZ MARTINEZ, DAVID	23/05/1975	BARCELONA		
	GOMEZ MARTINEZ, FRANCISCO	24/12/1975	BARCELONA		
	GOMEZ MARTINEZ, JUAN J	08/08/1974	BARCELONA		
	GOMEZ MASSANA, HUGO	14/08/1975	BARCELONA		
	GOMEZ OCHOA, F ANTONIO	08/08/1974	BARCELONA		
	GOMEZ ORIEGA, DAVID	11/07/1976	BARCELONA		
	GOMEZ ORTIGOSA, JOSE C	01/12/1974	BARCELONA		
	GOMEZ PEREZ, JUAN C	24/08/1975	BARCELONA		
	GOMEZ QUINONES, FCO JAVIER	10/10/1975	BARCELONA		
	GOMEZ RODRIGUEZ, PABLO	25/01/1974	BARCELONA		
	GOMEZ RUIZ, JORGE	02/04/1974	BARCELONA		
	GONZAGA SEDA, LUIS	30/12/1974	BARCELONA		
	GONZALEZ ARIAS, OSCAR	17/12/1974	BARCELONA		
	GONZALEZ CONTRERAS, JAIME FCO.	10/08/1974	IGUALADA	JAIME	MARBELLA
	GONZALEZ DE LA CRUZ, JOAQUIN	08/04/1974	BARCELONA		
	GONZALEZ DEL PINO, JAVIER	29/12/1975	BARCELONA		
	GONZALEZ FERNANDEZ, DANIEL	05/03/1975	BARCELONA		
	GONZALEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	24/03/1975	BARCELONA		
	GONZALEZ GALLEGO, DANIEL	27/02/1974	BARCELONA		
	GONZALEZ GATON, JORGE	16/06/1976	BARCELONA		
	GONZALEZ GIMENEZ, PEDRO R	23/01/1975	BARCELONA		
	GONZALEZ GODOY, HERENIA	18/11/1975	BARCELONA		
	GONZALEZ GRANADO, ENRIQUE	11/12/1975	MOLLET DEL VALLES	ENRIQUE	ROSARIO
	GONZALEZ GUIJARDO, SANTIAGO	16/12/1974	BARCELONA		
	GONZALEZ LOPEZ, DANIEL	13/10/1974	BARCELONA		
	GONZALEZ LOPEZ, MIGUEL A	08/05/1976	BARCELONA		
	GONZALEZ LOPEZ, MIGUEL A	09/11/1976	BARCELONA		
	GONZALEZ LOPEZ, VICTOR	26/07/1974	BARCELONA		
	GONZALEZ MORENO, DAVID	22/07/1975	BARCELONA		
	GONZALEZ NUÑEZ, JUAN C	18/12/1974	BARCELONA		
	GONZALEZ PEREZ, FRANCISCO	10/05/1976	BARCELONA		
	GONZALEZ PINEL, JOSEF	05/03/1976	REUS	JUAN	BLASA
	GONZALEZ POSTON, EDUARDO E	08/04/1976	BARCELONA		
	GONZALEZ PRIETO, JOSE	22/01/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	ARGIMINO	ENEDINA
	GONZALEZ RIVELLES, JORGE	05/01/1974	BARCELONA		
	GONZALEZ RODRIGUEZ, JESUS	06/12/1974	BARCELONA		
	GONZALEZ ROMERO, SERGIO	24/06/1975	BARCELONA		
	GONZALEZ SANCHEZ, JOSE FCO.	10/10/1974	GRANOLLERS	JOSE A.	FRANCISCA
	GONZALEZ TARRADELLAS, ESTEBAN	06/11/1974	BADALONA	JUAN JOSE	ARMELLE
	GONZALEZ VALERO, IVAN	24/09/1975	BARCELONA		
	GONZALEZ ZAMORANO, GILBERTO	18/04/1974	BARCELONA		
	GONZALVO BUSTOS, JOSE	26/08/1975	BARCELONA		
	GOSSET LLINAS, JORGE	05/12/1974	BARCELONA		
	GOZALVEZ PEREZ, ISAAC	26/11/1974	BARCELONA		
	GOZO FARRERES, JUAN	11/11/1976	BARCELONA		
	GRACIA HERNANDEZ, DANIEL	18/03/1974	BARCELONA		
	GRACIA MUÑOZ, DAVID	23/03/1975	BARCELONA		
	GRANELL BALAGUERO, SERGIO	27/03/1975	BARCELONA		
	GRANFAR, IRAVIS M	08/08/1975	BARCELONA		
	GRANCE, TANGUY P L	29/10/1976	BARCELONA	ANDRE	BRIGITTE
	GROS VILA, JOSE	26/08/1976	GRANOLLERS	JOSE MARIA	ELISABET
	GUALDA ARIAS, MIGUEL A	08/03/1976	BARCELONA		
	GUARDIA PASCUAL, MARCOS	28/04/1975	BADALONA	JOSE	ANTONIA
	GUAREÑO DORADO, PEDRO	05/07/1975	BARCELONA		
	GUASCH ZAPATER, FCO. JAVIER	11/06/1975	VILAFRANCA DEL PENEDES	JOSE MARIA	PILAR
	GUERRA ALCAYADA, ANTONIO	25/06/1976	BARCELONA		
	GUERRA ESLAVA, GUSTAVO D	30/01/1976	BARCELONA		
	GUERRA LOPEZ, JUAN R	06/03/1974	BARCELONA		
	GUERRA MELENDEZ, JULIO G	07/11/1970	BARCELONA		
	GUERRERO FERNANDEZ, ESNA M	08/07/1975	BARCELONA		
	GUERRERO MARTINEZ, JAVIER	14/07/1974	MANRESA	FRANCISCO	M. JOSEFA
	GUERRERO NAVARRO, JUAN S	09/10/1974	BARCELONA		
	GUERRERO VERDU, ISRAEL	05/05/1974	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	GUEVARA PEREZ, ANGEL	27/09/1976	BARCELONA		
	GUILLEN NAVARRO, JOSE LUIS	15/07/1974	GRANOLLERS	LUIS	M. ESTRELLA
	GUILLEN RAMIREZ, RAMON	07/04/1974	BARCELONA		
	GUILLEMINO BERNARDO, RODRIGO	27/07/1976	BERGA	ANTONIO	MARIA
	GUIN PEREZ, MANUEL	24/08/1974	BARCELONA		
	GUINOVARTE GARCIA, EDUARDO	03/04/1974	VILAFRANCA DEL PENEDES	JAIME	MARGARITA
	GUIRAND, DOMINIQUE	16/01/1967	00001	MICHAEL	SIMONE
	GURRERA TUR, SERGIO	21/05/1974	BARCELONA		
	GUTIERREZ BATOLOME, MARC A	08/08/1976	BARCELONA		
	GUTIERREZ CAMPO DEL, JOAQUIN	23/10/1976	BARCELONA		
	GUTIERREZ DEL MORAL, DAVID	30/08/1974	BADALONA	MANUEL	MARIA
	GUTIERREZ ESPADA, JOSE	06/08/1975	BADALONA	ANTONIO	VICTORIA
	GUTIERREZ GARCIA, JOSE M	12/09/1974	BARCELONA		
	GUTIERREZ QUIROGA, ANTONIO	24/11/1974	BARCELONA		
	GUZMAN TAPIOLAS, ORIOL	25/08/1975	BARCELONA		
	GUZMAN PADILLA, JOSE MARIA	23/03/1976	TARRAGONA	JOSE	BALTASARA
	HAFALLA BOSANIERA, REYNALDO	02/04/1974	BARCELONA		
	HAJJAOUI, FAAROS	23/09/1976	BARCELONA		
	HALAOUL MOUSSA, HICHAM A	09/02/1975	BARCELONA		
	HARDY, YANNIK J	18/12/1976	BARCELONA		
	HARO PEINADO, FRANCISCO	23/06/1976	BARCELONA		
	HASPIEN LAZARO, ESMABEL	21/06/1976	BARCELONA		
	HASHEM MORALES, MASEN	30/05/1975	BARCELONA		
	HAUSMANN NUBER, DANIEL W	04/02/1976	BARCELONA		
	HEINRICH, STEFAN C	31/12/1975	BARCELONA		
	HELENDEZ TORAN, ALBERTO	30/01/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	JOSE LUIS	AMADA
	HELENDO MATEO, ALEX	02/08/1974	BARCELONA		
	HENARES NET, DAVID	14/09/1974	BARCELONA		
	HEREDIA HEREDIA, ANTONIO	08/09/1975	BARCELONA		
	HEREDIA JIMENEZ, ENRIQUE	07/10/1976	BARCELONA		
	HEREDIA SANCHEZ, ALVARO	04/04/1974	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	HEREDIA VARGAS, JUAN J	06/01/1976	BARCELONA		
	HERMELO PEREZ, MANUEL	29/04/1975	BARCELONA		
	HERNANDEZ BAÑO, DANIEL	21/04/1975	SABADELL	DIEGO	M. LUISA
	HERNANDEZ CASCH, DAVID	21/07/1974	BARCELONA		
	HERNANDEZ CLAVERIA, LUIS JESUS	01/05/1976	ZARAGOZA	ANTONIO	EMILIA
	HERNANDEZ CLAVERIA, SERGIO	29/04/1976	ZARAGOZA	ANTONIO	NATIVIDAD
	HERNANDEZ ENRIQUEZ, ALBERTO	29/10/1974	BARCELONA		
	HERNANDEZ GELI, MARCOS	22/07/1975	BARCELONA		
	HERNANDEZ GISPERT DE, BENET	26/11/1976	BARCELONA		
	HERNANDEZ GRACIA, JONATAN	09/04/1976	BARCELONA		
	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE	25/04/1974	MANRESA	JOSE	JUANA
	HERNANDEZ JIMENEZ, JORGE	07/11/1974	BARCELONA		
	HERNANDEZ LLODRA, FRANCISCO	20/10/1974	BARCELONA		
	HERNANDEZ LORENTE, JOSE	26/05/1976	BARCELONA		
	HERNANDEZ LUCENA, JUAN A	15/12/1976	BARCELONA		
	HERNANDEZ MANZANARES, JOSE L	13/04/1976	BARCELONA		
	HERNANDEZ OCAÑA, FRANCISCO	15/07/1976	BARCELONA		
	HERNANDEZ PEREZ, DANIEL	22/03/1976	BARCELONA		
	HERNANDEZ SAENZ, ANTONIO	10/07/1974	BARCELONA		
	HERNANDEZ DE GISPERT, RAMON	20/10/1975	BARCELONA		
	HERNANDO FAU, JORGE	10/05/1976	BARCELONA		
	HERNANDEZ LORENZO, MANUEL	08/06/1976	BARCELONA		
	HERNANZ RETORTILLO, CARLOS	08/04/1975	BARCELONA		
	HERRERA SIENA, JUAN C	24/12/1974	BARCELONA		
	HERRERO BENTERO, JOSE L	20/06/1975	BARCELONA		
	HERRERO LEON, ANDRES	30/01/1975	BARCELONA		
	HERRERO POZUELOS, MAURICIO	08/07/1976	BARCELONA		
	HERRERO PRATS, LEONARDO	03/08/1976	BARCELONA		
	HERRERO TORRES, VICTORIANO	26/06/1974	BARCELONA		
	HERRERO VALLEJO, MIGUEL A	16/07/1974	BARCELONA		
	HERVILLA MACIA, ROBERTO	01/03/1976	BERGA	EVARISTO	CONSUELO
	HEVIA DORCA, GERMAN	07/06/1975	BARCELONA		
	HIDALGO JURADO, FRANCISCO	10/02/1974	BARCELONA		
	HIDALGO PICCO, SEBASTIEN	06/10/1975	BARCELONA		
	HIERRO MARTINEZ, IGNACIO	01/01/1974	BARCELONA		
	HMIMED, BACHIR	08/02/1975	BARCELONA		
	HOFFMANN, ROBERT P	01/09/1975	BARCELONA		
	HOCCOLIET HOYOS, ERIC	11/04/1975	BARCELONA		
	HOPIDO VIDAL, JOSE M	06/08/1974	BARCELONA		
	HORNOS ALADIN, JOSE	07/10/1975	BARCELONA		
	HOYO OLEA, ANTONIO DE	20/03/1975	BARCELONA		
	HUDSON VIÑAS, CARLES	06/09/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	CARL	ANA M.
	HUERGA GEERMAN, FRANCISCO	15/08/1976	BARCELONA		
	HURTADO CAMERO, MANUEL V	24/04/1974	BARCELONA		
	HURTADO RODRIGUEZ, JOSE M	13/10/1976	BARCELONA		
	IBAÑEZ COLAS, MARCOS	18/09/1976	BARCELONA		
	IBAÑEZ GARCIA, GORKA	09/11/1976	BARCELONA		
	IBAÑEZ MUÑOZ, JOSE A	30/09/1974	BARCELONA		
	IBAÑEZ NICOLAS, JOSE L	15/06/1975	BARCELONA		
	IBARRA NERI, PABLO M	11/12/1974	BARCELONA		
	IBARRA GONZI, AGUSTIN	25/09/1975	BARCELONA		
	IGLESIAS DELGADO, SALUSTIANO	20/07/1975	MOLLET DEL VALLES		DANIELA
	IGLESIAS GARCIA, LUIS	01/06/1976	BARCELONA		
	IGLESIAS HEREDIA, FRANCISCO	09/11/1975	BARCELONA	MANUEL	FRANCISCA
	IGUAL LEPIANI, DANIEL	16/05/1975	BARCELONA		
	IMBERNON GIMENEZ, MANUEL	02/01/1974	BARCELONA		
	IMBERT PEREZ, JAIME	22/01/1975	BARCELONA		
	INCHAURBE ORTIZ, KATRIN	03/09/1976	BARCELONA		
	INFANTE BEODIC, CRISTOBAL	12/03/1976	BARCELONA		
	INFANTE ESCUDERO, JOSE LUIS	07/06/1974	BARCELONA		
	INFANTES GARCIA, ANGEL	16/06/1976	BARCELONA		
	INISTA MOLINA, ISRAEL	27/04/1974	BARCELONA		
	IRAM, TEHERAN	01/04/1976	EL PRAT DE LLOBREGAT	GHOLAMHASS	BELGHEIS
	IRIGOYEN PEREZ, SERGIO	19/02/1975	BARCELONA		
	IROLA RIBE, FERNANDO	30/11/1974	BARCELONA		
	ISABAL ESCUDE, MIGUEL	19/02/1975	BARCELONA		
	ISART SOLA, XAVIER	13/05/1975	BARCELONA		
	IZQUIERDO ALARCON, MANUEL	24/06/1975	BARCELONA		
	IZUEL ALEGRE, ICIAR	01/03/1974	BARCELONA		
	JACHSON TINGSTROM, EDWARD W	08/07/1975	BARCELONA		
	JADALERA SANCHEZ, ANTONIO	18/02/1974	BARCELONA		
	JAEN GONZALEZ, PEDRO L	02/02/1975	BARCELONA		
	JAIME JUNCA, JUAN M	29/10/1974	BARCELONA		
	JAL NUEZ, JAVIER	21/01/1974	BARCELONA		
	JIMENEZ ALMIJER, DAVID	24/08/1974	BARCELONA		
	JIMENEZ AMADOR, ALEJANDRO	07/06/1974	BARCELONA		
	JIMENEZ BARGAS, LORENZO	10/03/1974	BARCELONA	LORENZO	TERESA
	JIMENEZ BENITO, ALFREDO	04/07/1975	BARCELONA		
	JIMENEZ BLANCO, MIGUEL A	03/09/1974	BARCELONA		
	JIMENEZ CLAVIJO, ENRIQUE	23/11/1976	BARCELONA		
	JIMENEZ DEVEZA, MANUEL	05/12/1975	BARCELONA		
	JIMENEZ FERNANDEZ, JOSE	01/01/1976	BARCELONA		
	JIMENEZ FERRERUELA, JANA	29/10/1974	BARCELONA		
	JIMENEZ GARCIA, JOSE M	12/03/1975	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	JOSE	MANUELA
	JIMENEZ GARCIA, JUAN A	04/09/1976	BARCELONA		
	JIMENEZ GODOY, CARLOS	05/09/1975	BARCELONA	ANTONIO	ESPERANZA
	JIMENEZ GOMEZ, RAUL	08/04/1975	VILANOVA I LA GELTRU	ANTONIO	JOSEFA
	JIMENEZ GUARDIA, JOAQUIN	13/10/1975	BARCELONA		
	JIMENEZ JIMENEZ, RICARDO	24/04/1976	BARCELONA	MATIAS	CARMEN
	JIMENEZ MARTINEZ, ESTEBAN	03/07/1974	SABADELL	JOSE	AMPARO
	JIMENEZ MAVINES, DAVID	25/02/1976	BARCELONA		
	JIMENEZ OLMO, PABLO	25/01/1976	BARCELONA		
	JIMENEZ RIOS, ESAU	03/11/1976	BARCELONA		
	JIMENEZ RIVAS, MANUEL	12/06/1974	BARCELONA		
	JIMENEZ ROS, RAFAEL	16/08/1974	BARCELONA		
	JIMENEZ SAEZ, LUIS	28/09/1976	ZARAGOZA		
	JIMENEZ SOLARES, RAUL	22/04/1974	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	JIMENEZ TORMO, JOSE	20/03/1976	BARCELONA	JOSE	JULIA
	JIMENEZ YESTE, MANUEL	17/04/1974	BARCELONA		
	JINEZ LOPEZ, ABEL	23/01/1975	BARCELONA		
	JOAQUIN MARTINS, ANTONIO JOR	24/12/1975	VILANOVA I LA GELTRU	JORGE	M. CELESTE
	JONER MESTRES, JORGE	12/12/1975	BARCELONA		
	JORDAN GONZALEZ, JAVIER	23/03/1974	BARCELONA		
	JORDAN HEREDIA, JOSE A	15/05/1976	BARCELONA		
	JOU MUÑOZ, PATRICIO M	20/05/1975	BARCELONA		
	JOVER LOZANO, ANGEL J	31/01/1975	BARCELONA		
	JOVER MARTINEZ, CESAR	15/06/1974	BARCELONA		
	JUAN BIOSCA, MARCOS A	08/04/1974	BARCELONA		
	JUAN CAMAÑEZ, CARLOS	01/08/1974	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	JUAN COLOMER, JAVIER	03/06/1975	BARCELONA		
	JULI HERNANDEZ, JONATAN	25/11/1976	GAVA	LUIS	M DULORES
	JULIA FRANCISCO, PABLO	16/10/1976	BARCELONA		
	JULIA VALLHONRAT, SERGIO	20/06/1975	BARCELONA		
	JULVE LAVADO, MARC	15/06/1976	BARCELONA		
	JURADO AMAT, SANTIAGO	28/07/1974	BARCELONA		
	JURADO BIANCHI, VICTOR MANU	19/10/1975	BADALONA	JESUS	CONCEPCION
	JURADO DEL CORRAL, ALVARO	12/06/1975	TERRASSA		
	JURADO ROMERO, ANTONIO	29/11/1976	BARCELONA		
	JUSTO ALONSO, JOSE R	21/08/1976	BARCELONA		
	JUVA SINDREU, LUIS	08/08/1974	BARCELONA		
	KAMARA ARANA DE, DAVID	31/08/1976	BARCELONA		
	KEIL, CLAUDIO	18/01/1975	BARCELONA		
	KELELE-NUVI, SAMUEL	10/05/1974	BARCELONA	SAMUEL B	ANA
	KIELO SILEBO, TOMAS J	25/11/1974	BARCELONA		
	KOETSIER, RICHARD	24/08/1974	BARCELONA		
	KOETTGEN LAGENBACHER, PETER	26/06/1976	BARCELONA		
	KRISTIANSEN THOMSEN, CARLOS P	14/09/1975	BARCELONA		
	KROES SERRY, MICHAEL A	29/01/1975	BARCELONA		
	LA CRUZ GAMEZ, DANIEL DE	03/06/1975	BARCELONA		
	LA CRUZ RAMOS, ALBERTO DE	08/03/1975	BARCELONA		
	LA DUENA BALLESTEROS, MIGUEL V D	07/10/1974	BARCELONA		
	LA FUENTE MARTIN, JUAN M DE	12/10/1976	BARCELONA		
	LA FUENTE MARTINEZ, PEDRO R DE	24/06/1975	BARCELONA		
	LA FUENTE MAZORRA, GUILLERMO	05/03/1975	BARCELONA		
	LA HUERTA GARCIA, SERGIO	24/12/1976	BARCELONA		
	LA MORENA GUERRERO, EMILIO M D	28/02/1975	BARCELONA	MANUEL	M ANGELES
	LA PALMA MEDINA, JOSE M DE	16/10/1975	BARCELONA		
	LA PEÑA IBAÑEZ, SERGIO DE	27/05/1974	BARCELONA		
	LA ROSA DE LA ROSA, JORGE DE	04/12/1975	BARCELONA		
	LA ROSA ZUJAR, DAVID DE	27/05/1975	BARCELONA		
	LA TORRE RODRIGUEZ, SERGIO DE	05/12/1975	BARCELONA		
	LA VEGA DOMINGO, SERGIO DE	12/07/1975	BARCELONA		
	LA VEGA IBAÑEZ, JAVIER DE	19/11/1975	BARCELONA		
	LA VEGA MORON, ABRAHAM DE	17/10/1974	BARCELONA		
	LACAMBRA AMILIVIA, CARLOS	20/02/1974	BARCELONA		
	LADESMA OLIAS, CRISTOBAL	29/11/1975	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	CRISTOBAL	FRANCISCA
	LAFAN NABRUBIA, ALBERT	10/09/1976	MOLLET DEL VALLÈS		
	LAGUENS SAMPERI, JUAN A	14/05/1974	BARCELONA		
	LAJARA ROJO, JESUS	27/12/1976	SABADELL	JOSE ANTONIO	PILAR CATALINA
	LANCHARRO CORREA, DAVID	30/11/1976	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	LANGELS LANGELS, JOACHIM	10/03/1975	BARCELONA		
	LARA COBOS, DAVID	12/05/1976	BARCELONA		
	LARA LIZ DEL, OSCAR	17/06/1976	BARCELONA		
	LARA MARIN, DAVID	06/01/1974	PREMIA DE MAR	ANTONIO	ANTONIA
	LARA MATO, ALBERTO	18/05/1974	BARCELONA		
	LARA RODRIGUEZ, ANTONIO	29/01/1975	BARCELONA		
	LAROSA ORQUIN, ANTONIO A	02/06/1976	BARCELONA		
	LARROSA GUERRERO, M JOSE	27/05/1974	BARCELONA	JOSE M	MONTSERRAT
	LAS HERAS LAZARO, DAVID DE	20/06/1975	BARCELONA		
	LASA JIMENEZ, JOSE	20/05/1975	IGUALADA	MANUEL	ANTONIA
	LASTIMOSO AVENIDO, JOSE A	17/04/1976	BARCELONA		
	LATORRE LOPEZ, ANTONIO	12/11/1975	BARCELONA		
	LATORRE ORDÓÑEZ, JCO. FAVIER	06/11/1974	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	LAUTENSCHLAGER ZIMMER, MARK	16/01/1974	BARCELONA		
	LAVADO TERCERO, JUAN J	13/07/1976	BARCELONA		
	LAVEGA FERNANDEZ, JUAN R	28/11/1975	BARCELONA		
	LAZARO BLANCO, JUAN L	28/08/1976	BARCELONA		
	LAZARO VAZQUEZ, JUAN R	23/06/1974	BARCELONA		
	LAZCANO HERNANDEZ, JORGE	22/05/1974	BARCELONA		
	LAZCARRO BARAS, DAVID	07/08/1975	BARCELONA		
	LAZO RODRIGUEZ, JORGE	02/02/1976	BARCELONA		
	LEAL BALLARIN, ZOE A	09/03/1976	BARCELONA		
	LECOCQ ALONSO, MARC	28/05/1976	BARCELONA		
	LEFLER, STAV	04/11/1975	BARCELONA		
	LEFORT, ALEJANDRO	07/06/1975	BARCELONA		
	LEHNERT, JAN J	28/03/1976	BARCELONA		
	LEIBRANDT ALVAREZ, ANTONIO CARLOS	07/04/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	ERIK PEDRO	CARMEN ANTONIA
	LEO MUÑOZ, JUAN ALFONS	21/08/1975	BADALONA		
	LERNA DOMINGUEZ, FRANCISCO	17/12/1976	BARCELONA		
	LESTA ANGUIERA, MANUEL	25/07/1974	BARCELONA		
	LEVIS MIRADOIX, GUILLAUME	24/05/1975	BARCELONA		
	LHAJJE RODRIGUEZ, DANIEL	08/09/1975	MANRESA	LAHOUSSE ANTONIO	HERMINIA MARIA CARMEN
	LIMON MATEO, HECTOR ANTONIO	19/02/1976	IGUALADA		
	LINARES ARAGO, ALFREDO	21/10/1974	BARCELONA		
	LIU LEUNG, JAIME	06/10/1975	BARCELONA		
	LLAMA CONCEPCION DE LA, DAVID	25/10/1976	BARCELONA		
	LLAMAS CERRATO, IVAN	26/02/1975	BARCELONA		
	LLANA LA LOGGIA, THIERRY	31/03/1975	BARCELONA		
	LLASAT FAUR, SERGIO	15/05/1976	BARCELONA		
	LLORENS VALENT, EUGENIO	19/01/1976	TARRAGONA	FERNANDO	MARIA JOSEFA
	LLORET PERIANES, JOSE L	21/08/1974	BARCELONA		
	LLORET RIVERA, FRANCISCO	26/06/1976	BARCELONA	ANTONIO	MINERVA
	LLOVERAS LOPEZ, JORGE JUAN	21/04/1974	BADALONA	JUAN	ANA MARIA
	LLOVET ESTRADA, JUAN	14/01/1976	REUS	DOMIGO	PILAR
	LLOVET MERCE, OSCAR	06/03/1975	IGUALADA	FRANCISCO	RAMONA
	LOBATO RODRIGUEZ, JAVIER	16/12/1974	VILAFRANCA DEL PENEDES	JUAN	SEBASTIAN
	LONISADAT MARCIANO, PHILIPPE A	10/03/1976	BARCELONA		
	LOPEZ ALONSO, J MANUEL	22/01/1974	BARCELONA		
	LOPEZ ALVAREZ, ANGEL	19/02/1975	BARCELONA		
	LOPEZ ARIAS, MARIO	08/10/1974	SABADELL	FELIPE	JULIA
	LOPEZ AUBESO, AGUSTIN	07/07/1974	BARCELONA		
	LOPEZ BENEITO, OSCAR	27/07/1976	BARCELONA		
	LOPEZ BOGUÑA, JOSE A	23/11/1975	BARCELONA		
	LOPEZ CABEZAS, EDUARDO	07/12/1974	BARCELONA		
	LOPEZ CABRERA, ALBERTO J	12/11/1974	BARCELONA		
	LOPEZ CABRERA, ANDRES	10/10/1975	SANTA COLOMA DE GRAMANET	GENARO	AMBROSIA
	LOPEZ DE JUAN, JOSE L	19/04/1975	BARCELONA		
	LOPEZ DOMENECH, JONATAN	01/04/1976	SANTA COLOMA DE GRAMANET	BERNARDINO	CLEMENCIA
	LOPEZ DORIGA, XAVIER T	19/11/1975	BARCELONA		
	LOPEZ DURAN, PEDRO	20/08/1974	BARCELONA		
	LOPEZ ESTRADA, JORGE	02/10/1974	BARCELONA		
	LOPEZ FALGUERAS, FCO. JAVIER	31/12/1974	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	LOPEZ GARCIA, ELOY	11/01/1975	BADALONA	JULIO	CONCEPCION
	LOPEZ GARCIA, MIGUEL	14/12/1976	SANTA COLOMA DE GRAMANET	MANUEL	RAFAELA
	LOPEZ GOMEZ, FRANCISCO	03/03/1976	BARCELONA	JOSE	FRANCISCA
	LOPEZ GONZALEZ, PEDRO	02/12/1975	SANTA COLOMA DE GRAMANET	PEDRO	JOSEFA
	LOPEZ JIMENEZ, JAVIER	25/10/1974	BARCELONA		
	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO	30/11/1974	GRANOLLERS	PRUDENCIO	FRANCISCA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	LOPEZ LOPEZ, OSCAR P	12/09/1975	BARCELONA		
	LOPEZ MANUERA, JERONIMO	14/11/1974	BARCELONA		
	LOPEZ MARTIN, FELIX	22/09/1975	CORNELLA DE LLOBREGAT		
	LOPEZ MEDINA, JOSE L	10/10/1975	BARCELONA	ANGEL	ENCARNACION
	LOPEZ MORENO, LUIS JAVIER	18/04/1975	SABADELL		
	LOPEZ OCHOA DE ASPURU, DAVID	09/09/1976	BARCELONA		
	LOPEZ PASTOR, FULGENCIO	14/02/1974	BARCELONA		
	LOPEZ PEREZ, FRANCISCO	15/04/1975	BARCELONA		
	LOPEZ PLATA, DAVID	25/12/1976	BARCELONA		
	LOPEZ PUIKRIDGE, MIGUEL OLIVER	29/07/1976	SABADELL	MIGUEL ANGEL	CILLIAN
	LOPEZ RABONEDAS, JOAQUIN	30/01/1975	TERRASSA		
	LOPEZ ROMERO, FRANCISCO	11/04/1975	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	LOPEZ RUIZ, FRANCISCO	16/09/1975	BARCELONA		
	LOPEZ SAEZ, AIRY	10/09/1975	BARCELONA		
	LOPEZ SAGAYO, FRANCISCO	13/09/1974	BARCELONA		
	LOPEZ SANCHEZ, DANIEL	16/11/1976	BADALONA		
	LOPEZ SANCHEZ, JOSE M	29/01/1976	BARCELONA		
	LOPEZ SANDINO, VICTOR	09/11/1976	BARCELONA		
	LOPEZ TORRAS, FRANCISCO	10/09/1974	SANT CUGAT DEL VALLES	JOSE	ANTONIA MERCEDES
	LOPEZ TRUJILLO, TOMAS	14/08/1975	CALELLA		
	LOPEZ VALLE, MANUEL	14/11/1974	BARCELONA		
	LOPEZ VICENTE, FRANCISCO JAVIER	06/10/1976	GRANOLLERS	FRANCISCO MANUEL	MARIA DOLORES ANASTASIA
	LOPEZ VILLALBA, HECTOR M	26/09/1975	VIC		
	LOPEZ ZUNIGA, JORGE	21/12/1975	BARCELONA		
	LORENTE CAPARROS, MIGUEL	09/04/1974	BARCELONA		
	LORENTE GALIEO, DANIEL	25/06/1974	BARCELONA		
	LORENTE GAS, DAVID	23/12/1975	BARCELONA		
	LOS COBOS MOLINA, JOSE L DE	27/01/1975	BARCELONA		
	LOS PUENTE CAMPO, SERGIO DE	17/06/1974	BARCELONA		
	LOS REYES RAICH, JORGE	03/09/1974	BARCELONA		
	LOYOLA RAMON, IGNACIO	20/10/1975	BARCELONA		
	LOZANO VALVERDE, CARLOS	28/06/1974	BARCELONA		
	LOZANO VALVERDE, MANUEL	05/11/1976	EL PRAT DE LLOBREGAT	CARLOS	AMPARO
	LUCAS ESPIN, JAIME	12/12/1976	BARCELONA		
	LUCCA LUQUES, NICOLAS DE	06/10/1976	BARCELONA		
	LUCCHETTI ANTAS, DANIEL	24/07/1975	BARCELONA		
	LUNA ESTER, AGIA	03/07/1975	BARCELONA		
	LUQUE CUSILLAS, JORGE	31/12/1976	BARCELONA		
	LUQUE GARCIA, ENRIQUE	05/06/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		
	LUQUE MATAS, CARLOS	04/11/1976	BARCELONA		
	LURIE, SAMUEL	16/04/1974	BARCELONA		
	LURIE CARMONA, JONATHAN	11/05/1976	BARCELONA		
	M VILLELA, ANTONIO	07/07/1974	BARCELONA		
	MACARINO ESPAÑOL, DAVID	31/08/1975	BARCELONA		
	MADERU QUILLES, ALBERT	10/12/1976	BARCELONA		
	MAEDA KOMURO, TATUHIKO	17/05/1976	BARCELONA		
	MAGALLON LORENZO, ABEL	12/04/1975	SABADELL	JOSE	MARIA
	MAGAZ GONZALEZ, ANTONIO	24/02/1975	BARCELONA		
	MAGDALENA GOMEZ, DANIEL	30/04/1976	BARCELONA		
	MAHE DES PORTES ALDAR, FRANCOIS A	11/09/1974	BARCELONA		
	MALDONADO HEREDIA, JOSE M	13/10/1975	BARCELONA		
	MALDONADO RODRIGUEZ, GABRIEL	02/07/1974	BARCELONA		
	MALPARTIDA BAÑEZ, ANTONIO	07/07/1975	BARCELONA		
	MANDIOLA PIEDRABUENA, PEDRO	16/12/1976	BARCELONA	PEDRO	M LUZ
	MANZANO MANZANO, EUGENIO	26/11/1976	BADALONA		
	MANZAS-MARTIN, LUIS E	21/02/1976	BARCELONA		
	MAÑANES MORILLAS, C.JESUS	28/03/1975	GRANOLLERS	ANGEL	ISIDORA
	MAQUILLA MANCHADO, FRANCISCO	18/11/1975	BARCELONA		
	MARCE SANTASUSANA, PEDRO	22/05/1976	BARCELONA		
	MARCELO MIRANDA, TEODORO	04/12/1976	BERGA	RAMON	CONSOLACION
	MARCHAL NUÑEZ, LUIS	03/05/1975	BARCELONA		
	MARCO FERNANDEZ, DAVID	26/04/1976	BARCELONA		
	MARCOS FIGUERAS, DAVID	28/03/1976	BARCELONA		
	MARCOS LETHONEN, IVAN	25/02/1974	BARCELONA		
	MARIN JODAR, ILDEFONSO	04/05/1976	BARCELONA		
	MARIN PEREZ, JOSE M	19/04/1975	BARCELONA		
	MARINEZ ORTEGA, SERGIO	01/01/1974	BARCELONA		
	MARQUEZ MARQUES, LORENZO	25/01/1976	BARCELONA		
	MARQUEZ MORENO, JOSE M	05/06/1975	BARCELONA		
	MARQUEZ ZAMBRANO, FRANCISCO	14/05/1976	BARCELONA		
	MARSOL PUIGCERVER, JOSE L	19/02/1974	BARCELONA		
	MARSOU ABDESLAM, MORA	13/06/1975	BARCELONA		
	MARTI ALBANELL, JOSE	24/03/1976	BARCELONA		
	MARTI ALUMBREROS, JORGE	16/09/1975	BARCELONA		
	MARTI ARANDA, ROBERTO C	02/03/1975	BARCELONA		
	MARTI GIRONES, JOSE	21/01/1974	BARCELONA		
	MARTI LOPEZ, FERNANDO	16/08/1974	BARCELONA		
	MARTI ORTIZ, RAUL	27/11/1975	PREMIA DE MAR		
	MARTIN ALVAREZ, DAVID	28/02/1975	BARCELONA		
	MARTIN BELLIDO, JORGE	03/10/1974	BARCELONA		
	MARTIN BELTRAN, ANTONIO	29/05/1976	BARCELONA		
	MARTIN DEL BARCO, JONATAN	06/12/1975	BARCELONA		
	MARTIN DEL PINO, FRANCISCO	09/07/1975	BARCELONA		
	MARTIN FERNANDEZ, FRANCISCO	30/08/1975	BARCELONA		
	MARTIN GALLARDO, FCO JAVIER	02/02/1974	BARCELONA		
	MARTIN IBAÑEZ, JUAN	31/12/1976	SANTA COLOMA DE GRAMANET	JUAN	NURIA
	MARTIN LASHERAS, ANTONIO	14/10/1975	BARCELONA		
	MARTIN MARTIN, JUAN ALBERT	05/05/1975	SABADELL	LADISLAW	SATURNINA
	MARTIN MERINO, HAMADI	01/10/1975	BARCELONA		
	MARTIN MUÑOZ, JOSE L	16/09/1975	BARCELONA		
	MARTIN NAVARRO, DANIEL	09/01/1976	BARCELONA		
	MARTIN RUIZ, JAVIER	08/06/1976	BARCELONA		
	MARTIN SANCHEZ, FRANCISCO	07/02/1975	BARCELONA		
	MARTIN SANCHEZ, FRANCISCO	08/06/1975	BARCELONA		
	MARTIN SEIJAS, LUIS A	25/08/1974	BARCELONA		
	MARTIN SOTO, PEDRO	11/09/1975	BARCELONA		
	MARTIN VALENZUELA, ALBERTO	21/12/1976	BARCELONA		
	MARTIN VEGA, ANTONIO	26/06/1975	BARCELONA		
	MARTIN ZAFRA, ANTONIO J	02/04/1976	BARCELONA		
	MARTIN DE TORO, ANTONIO	21/02/1975	SABADELL	JOSE	ISABEL
	MARTINELL ORTEGA, CARLOS	27/11/1975	BARCELONA		
	MARTINEZ AVILA, JONATAN	20/03/1974	BARCELONA		
	MARTINEZ BOIXADER, JOSE F	02/04/1974	BARCELONA		
	MARTINEZ BRAVO, JUAN J	03/09/1974	BARCELONA		
	MARTINEZ CAMPOS, JOSE	08/03/1976	BARCELONA		
	MARTINEZ CARLES, MARCOS	10/05/1976	TORTOSA	RAMON	MARIA ANGELES
	MARTINEZ CELIS DE, ANGEL L	05/01/1976	BARCELONA		
	MARTINEZ COLL, EDUARDO	07/08/1974	BARCELONA		
	MARTINEZ DIAZ, PACO	22/12/1975	EL PRAT DE LLOBREGAT	RICARDO	DOLORES

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	MARTINEZ FERNANDEZ, DAVID	02/10/1974	BARCELONA		
	MARTINEZ FERNANDEZ, DAVID	08/04/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	ANTONIO	ISABEL
	MARTINEZ FERRER, JORGE	17/11/1974	BARCELONA		
	MARTINEZ GASCON, JOSE O	03/01/1976	BARCELONA		
	MARTINEZ GIJON, JUAN A	14/05/1976	BARCELONA		
	MARTINEZ GIMENEZ, JOSE MARCOS	27/11/1975	EL PRAT DE LLOBREGAT	JOSE LUIS	ROSA
	MARTINEZ GONZALEZ, LUIS	14/08/1974	BARCELONA	MANUEL	MANUELA
	MARTINEZ GONZALEZ, ROBERTO	17/11/1974	BARCELONA		
	MARTINEZ GUERRA, JOSE L	23/12/1975	BARCELONA		
	MARTINEZ LEIVA, JUAN M	19/05/1974	BARCELONA		
	MARTINEZ LOPEZ, JOSE L	26/10/1974	BARCELONA		
	MARTINEZ LOPEZ EGEA, GERARDO	25/01/1974	BARCELONA		
	MARTINEZ MARTINEZ, JAVIER	20/11/1975	CALDES DE MONTBUI	JUAN FCO	LEONARDA
	MARTINEZ MEDINA, IVAN	22/09/1976	BARCELONA		
	MARTINEZ MORENO, MANUEL	24/05/1976	SANTA COLOMA DE GRAMANET	PEDRO	ROSARIO
	MARTINEZ MUÑOZ, MIGUEL	22/07/1974	MANRESA	MIGUEL	ENCARNACIO
	MARTINEZ PATERNA, FERNANDEZ	28/10/1976	BARCELONA		
	MARTINEZ PEREZ, DAVID	17/06/1974	BARCELONA	JESUS	PILAR
	MARTINEZ PIÑA, JAVIER	23/05/1975	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	PEDRO	VICTORIA
	MARTINEZ PROL, JOSE A	06/05/1976	BARCELONA		
	MARTINEZ QUESADA, ANTONIO	30/12/1974	BERGA	FRANCISCO	ENCARNACION
	MARTINEZ RAGEL, JORGE	19/06/1974	BARCELONA		
	MARTINEZ RODRIGUEZ, JAVIER	16/12/1976	SANTA COLOMA DE GRAMANET	JUAN	JULIA
	MARTINEZ RODRIGUEZ, LUIS G	10/06/1975	BARCELONA		
	MARTINEZ RUSSION, DANIEL	13/02/1976	BARCELONA		
	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	27/01/1975	CALDES DE MONTBUI	MANUEL	TERESA
	MARTINEZ SANDMETRIO, SERGIO	20/01/1976	BARCELONA		
	MARTINEZ SANMARTIN, JAVIER	24/01/1975	BARCELONA		
	MARTINEZ SEVILLA, PEDRO J	13/02/1975	BARCELONA		
	MARTINEZ TORIJA, DANIEL	27/01/1976	BARCELONA		
	MARTINEZ ZARZA, MIGUEL A.	29/12/1975	GRANOLLERS	MANUEL	CANDELARIA
	MARTINEZ-PASALODOS RODRIGUEZ, RAFAEL	24/07/1976	VILANOVA I LA GELTRU	EDUARDO	BLANCA
	MARTORELL VISA, LUIS	28/12/1974	BARCELONA		
	MARTOS CHECA, ANTONIO V	15/07/1975	BARCELONA		
	MARTOS GASULL, JOSE	21/11/1975	BADALONA	JOSE	M PILAR
	MARTOS HERNANDEZ, FERNANDO	06/08/1975	BARCELONA		
	MARTOS HIDALGO, MIGUEL	06/01/1975	BARCELONA		
	MARTOS VILLAMAYOR, JUAN U	04/06/1974	BARCELONA		
	MARUGAN OLIVELLA, ROGER	13/01/1976	BARCELONA		
	MAS ALTED, MIGUEL DE	12/06/1975	BARCELONA		
	MASCHAN SANCHO, VICENTE	05/05/1974	BARCELONA		
	MASOY GOMEZ, JORDI	17/09/1976	BARCELONA		
	MASSEUR PUJOL, ISAAC	27/05/1975	BARCELONA		
	MATA, ARIEL	11/10/1976	BARCELONA		
	MATA MAMOLAR, F JAVIER	02/12/1974	BARCELONA		
	MATA MOROS, FERNANDEZ	23/01/1976	BARCELONA		
	MATEO FERNANDEZ, LEON	22/01/1976	BARCELONA		
	MATEO PELAYO, VICENTE	16/10/1974	BARCELONA		
	MATEO ROCHA, MOISES	30/07/1975	BARCELONA		
	MATEOS RODRIGUEZ, ANTONIO J.	07/06/1975	GRANOLLERS	AQUELINO	ANTONIA
	MATEU LLORDA, ALBERTO	17/07/1975	BARCELONA		
	MATEU SERRA, JUAN R	19/02/1976	BARCELONA		
	MATOMOROS AZOR, RAMON	19/09/1975	BARCELONA		
	MATOS MELEY, PATRICK	15/06/1976	BARCELONA		
	MAVARRO ROJAS, JUAN A	09/07/1974	BARCELONA		
	MAYA GIMO, ROGER	05/11/1974	BARCELONA		
	MAYAL PEREZ, JONATAN	25/11/1974	BARCELONA		
	MAYORDOMO REALES, MARCELINO	22/11/1975	BARCELONA		
	MAZA FERNANDEZ, JAVIER	12/12/1975	BARCELONA		
	MAZA RIVERA, MANUEL	02/09/1975	BARCELONA		
	MAZARRO ARCAJADA, JAVIER	20/08/1975	BARCELONA		
	MEBUDO RAMIREZ, FRANCISCO	15/02/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	MANUEL	CONSUELO
	MEDIAVILLA SESPLUGUES, ALYA	14/12/1974	BARCELONA		
	MEDINA JUAREZ, DAMARIS	07/11/1974	BARCELONA		
	MEDINA MEDINA, EMILIO J	15/06/1976	BARCELONA		
	MEDINA MUÑOZ, JUAN ANTONI	29/07/1975	BADALONA	ANTONIO	M LUISA
	MEGIA GUTIERREZ, JOSE M	08/10/1975	BARCELONA		
	MEIRO SOLER, ISIDORO J	01/12/1976	BARCELONA		
	MEJIAS ALVAREZ, RICARDO	02/11/1974	BARCELONA		
	MEJIAS PADIAL, CARLOS	13/11/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	JUAN	TRINIDAD
	MELERO GONZALEZ, FLOR	14/07/1974	BARCELONA		
	MELLO, ISAAC D	16/03/1974	BARCELONA		
	MENDA SANCHEZ, MANUEL	31/01/1976	BARCELONA		
	MENDEZ BRAVO, JOSE A	04/04/1974	BARCELONA	JOSE A	M CARMEN
	MENDEZ CORDOBES, JORGE	28/09/1975	BARCELONA		
	MENDEZ GINER, SERGIO	29/10/1976	TARRAGONA	OSCAR	MARIA
	MENDEZ GUTIERREZ, GUSTAVO	07/06/1975	BARCELONA		
	MENDEZ RODRIGUEZ, DAVID	09/03/1976	BARCELONA		
	MENDEZ ROSELLO, JULIO	21/06/1975	BARCELONA		
	MENDEZ SERRANO, MARIO	12/03/1975	MOLLET DEL VALLES	JOSE	AMPARO
	MENDEZ SIERRA, DARIO	03/08/1976	BARCELONA		
	MENDO MIGUELEZ, MIGUEL A	08/06/1975	BARCELONA		
	MENDOÑA BELLES, BRAULIO	17/06/1974	BARCELONA		
	MENDOZA AMADOR, EUGENIO	24/02/1976	LLEIDA	DIEGO	MARIA
	MENEDEZ PEY, JAVIER	20/09/1974	BARCELONA		
	MENESES BALLADA, ALBERTO	16/06/1974	BARCELONA		
	MENGO FERNANDEZ, SERGIO DE	17/09/1976	BARCELONA		
	MENOYO DOMINGUEZ, VICENTE	02/04/1967	00001	CANDIDO	FELICIDAD
	MERCE ANGLAS, JAVIER	05/07/1974	BARCELONA		
	MERINO SIMON, FRANCISCO	13/06/1975	BARCELONA		
	MESA MOREJON, JORGE	07/05/1974	BARCELONA		
	MESEGUER GARCIA, FCO JAVIER	24/04/1974	BARCELONA		
	MESQUITA DA COSTA, OSCAR	30/06/1975	BARCELONA		
	MEZCUA GARCIA, CRISTOBAL	26/09/1974	BARCELONA		
	MICO SOLE, JOSE M	03/02/1976	BARCELONA		
	MIGUEL PIMENTEL, FERRAN	16/12/1976	BARCELONA		
	MILIAN MICO, JORGE	01/01/1975	SITGES	EZEQUIEL	CARIDAD
	MILIAN PARDO, JOSE M	23/08/1976	BARCELONA		
	MIMOUN FALCHOU, NAIM	24/01/1976	BADALONA		
	MINTUANS MARTINEZ, MOISES	12/12/1975	BARCELONA		
	MIQUEL GONZALEZ, JOSE L	17/04/1976	BARCELONA		
	MIGUEL CURERO, LUIS	20/04/1974	IGUALADA	LUIS MIGUEL	JULIA
	MIRALPEIX ROS, CARLOS	30/11/1976	BARCELONA		
	MIRANDA ARMENGOL, CAMILO	01/05/1976	VIC	JOSE	LOURDES
	MIRANDA MORAL, JAVIER	20/07/1976	BADALONA		
	MIRET IBAÑEZ, JOSE E	13/07/1974	BARCELONA	JOAQUIN	JOSFFINA
	MODUÑO MIÑANO, JAVIER	23/06/1974	BARCELONA		
	MOGOLLON BORREGUERO, DAVID	20/12/1975	BARCELONA		
	MOHAMED ABDELKRIN, TAREK	21/10/1976	BARCELONA		
	MOHAMED ABDESELMAN, KARIN	12/10/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	MOHAMED EHAROUDI, DAVID	02/03/1974	BARCELONA		
	MOLDES LOSADA, MIGUEL A	20/09/1975	BARCELONA		
	MOLINA BRAGE, CRISTIAN	14/05/1975	BARCELONA	EMILIO	ISABEL
	MOLINA CAMPILLO, CARLOS	24/01/1976	BARCELONA		
	MOLINA FERNANDEZ, FRANCISCO	04/12/1974	BARCELONA		
	MOLINA GARCIA, JUAN A.	29/05/1975	GRANOLLERS	JUAN	CONSUELO
	MOLINA MARQUEZ, JOSE M.	19/07/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	ANTONIO	ROSARIO
	MOLINA MERCADES, RAFAEL	03/08/1976	BARCELONA		
	MOLINA MORAIRO, JORDI	28/10/1976	BARCELONA		
	MOLINA PLASENCIA, JORGE	04/05/1974	BARCELONA		
	MOLINA PONS, JAIME	24/07/1976	BARCELONA		
	MOLINA SAGRA, JUAN C	09/12/1976	BARCELONA		
	MOLINARI MASIP, DANIEL	09/01/1975	BARCELONA		
	MOLINE ARAIZ, ENRIQUE	24/12/1974	BARCELONA		
	MOLINO TELLO, RAFAEL	28/05/1976	BARCELONA		
	MOLTKENTHIN, DANIEL	21/03/1974	BARCELONA		
	MON CHANG, YU	15/03/1974	BARCELONA		
	MONAGO DELGADO, MANUEL	31/10/1976	BARCELONA		
	MONASTERIO IGAY, IZTAR	25/07/1974	BARCELONA		
	MONGE GORDILLO, MANUEL	21/08/1975	BARCELONA		
	MONSEGOSA MARTINEZ, SANTOS	31/10/1974	MOLINS DE REI	PEDRO	ADOLFINA
	MONSO NAVARRO, JUAN	20/06/1975	BARCELONA		
	MONTANE RODRIGUEZ, MARIO	25/11/1974	GRANOLLERS	JAIME	MARIA
	MONTE SANCHO, ANDRES	22/01/1975	BARCELONA		
	MONTEJO FERRER, JUAN	22/04/1976	BARCELONA		
	MONTELLS HERRERA, CARLOS	20/11/1975	BARCELONA		
	MONTERO SANCHEZ, JORGE	08/05/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	JUSTO	H. ISABEL
	MONTES SERENA, JORGE	05/02/1974	BARCELONA		
	MONTIEL PONCE, ANTONIO	19/05/1976	BARCELONA		
	MONTILLA PEREZ, DAVID	14/05/1974	BARCELONA		
	MONTORA ESCOLANO, PABLO C	26/11/1976	BARCELONA		
	MONTSERRAT RIVELLES, NICASIO	26/08/1976	TARRAGONA	NICASIO	JOSEFA
	MONZON GARCIA, JOSE L	21/04/1975	BARCELONA		
	MORA VILAMAÑA, RICARDO	11/06/1976	BARCELONA		
	MORADO ESTURAO, JOSE M	12/04/1974	BARCELONA		
	MORAGA JIMENEZ, MARCOS	17/09/1976	BARCELONA		
	MORAL LOPEZ, JUAN DEL	29/07/1975	BARCELONA		
	MORALES DEL ESTAL, FRANCISCO	11/05/1974	BARCELONA		
	MORALES GARCIA, JOSE D	24/08/1975	BARCELONA		
	MORALES GOMEZ, ANDRES	04/09/1975	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		
	MORALES MASAGU, JOSE MANUEL	21/09/1975	TERRASSA		
	MORELL ACOSTA, JOSE LUIS	15/02/1974	SABADELL	ENRIQUE	M. CONSUELO
	MORENO BORJAS, ANTONIO	01/12/1976	REUS	MANUEL	CONSOLACIUON
	MORENO ESPADA, SANTIAGO	17/02/1975	BARCELONA		
	MORENO FERNANDEZ, FCO JAVIER	14/12/1974	BARCELONA		
	MORENO FERNANDEZ, JUAN	16/11/1976	BARCELONA		
	MORENO GOMEZ, FRANCISCO	12/11/1974	BARCELONA		
	MORENO JIMENEZ, ENRIQUE	06/06/1975	BARCELONA		
	MORENO LEDESMA, IVAN	03/10/1974	BARCELONA		
	MORENO LOPEZ, PEDRO J	22/06/1974	BARCELONA		
	MORENO MEMBRILLA, RAFAEL	26/01/1975	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	MORENO MONTES, FRANCISCO	13/06/1976	BARCELONA		
	MORENO MONTON, ANTONIO M	25/04/1976	BARCELONA		
	MORENO MORENO, JESUS	04/02/1974	BADALONA	PEDRO	GERTRUDIS
	MORENO PEREZ, JOSE	28/04/1975	GRANOLLERS	JOSE	JUANA
	MORENO PERY, FELIPE	16/01/1976	BARCELONA		
	MORENO RODRIGUEZ, VICTOR	13/08/1974	BARCELONA		
	MORENO RUIZ, ANGEL F	20/11/1975	BARCELONA		
	MORENO SAIZ, LUIS E	08/06/1974	BARCELONA		
	MORENO SANCHEZ, JOAN	01/01/1976	M RA LA NOVA		
	MORENO SERRANO, MANUEL	02/01/1974	VIC	ANASTASIO	MERCEDES
	MORENO SOFI, MIGUEL A	10/02/1976	BARCELONA		
	MORENO TAJO, FRANCISCO	23/01/1975	VIC	FRANCISCO	AMALIA
	MORENO VILLENA, FRANCISCO	15/06/1976	BARCELONA		
	MORON RUIZ, MIGUEL ANGE	15/06/1975	BADALONA	FELIX	ISABEL
	MORTE ECHEPARE, ANTONIO	18/04/1974	BARCELONA		
	MOSCAT CALLAZO, ANGEL L	07/06/1974	BARCELONA		
	MOSQUERA FERREIRO, JOSE RAMON	03/04/1974	BADALONA	RAMON	PILAR
	MOSTEIRO CALVO, JUAN L	25/01/1975	BARCELONA		
	MOULAS GIRONA, CHRISTOS	03/08/1974	BARCELONA		
	MOURELLE VAZQUEZ, DANIEL	06/06/1974	BARCELONA		
	MOUSONET VILLA, ALBERTO	03/06/1974	BARCELONA		
	MOUSSAOU, MIMOUNT	27/10/1976	BARCELONA		
	MOYA RUIZ, ISMAEL	26/11/1975	BARCELONA		
	MOYA VILLAREAL, MARIANO	27/03/1974	BARCELONA		
	MOYAL AGUILAR, FRANCISCO	21/01/1976	BARCELONA		
	MOYANO REINA, ISIDRO	01/06/1976	BARCELONA		
	MOYES CIUTAT, JOAN	22/06/1976	BARCELONA		
	MOZANDE VALLS, MARCO	20/06/1976	BARCELONA		
	MULLER ARTEAGA, EDUARDO E	29/10/1974	BARCELONA		
	MUNESA RUBIO, VICTOR	29/12/1975	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	JUAN	CARMEN
	MUNOZ DOMINGUEZ, MOISES	09/01/1974	BADALONA	PEDRO	DELFINA
	MUNOZ HERNANDEZ, DAVID	17/02/1975	BARCELONA		
	MUNOZ INIGO, SERGIO	19/04/1974	BARCELONA		
	MUNOZ JUAREZ, ANDRES	22/09/1975	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	ANDRES	ANTONIA
	MUNOZ LARA, MIGUEL G	30/01/1975	BARCELONA		
	MUNOZ LLORET, PABLO	27/07/1976	BARCELONA		
	MUNOZ LOPEZ, ANTONIO	26/08/1976	SITGES	ANTONIO	GRACIA
	MUNOZ MEDINA, JOSE D	24/01/1974	BARCELONA		
	MUNOZ MONTES, MANUEL J	28/04/1974	BARCELONA		
	MUNOZ MUÑOZ, MIGUEL	20/01/1974	BARCELONA		
	MUNOZ RIVA DE LA, ALVARO	27/08/1976	BARCELONA	ALVARO	EULALIA
	MUNOZ RODRIGUEZ, JOSE L	06/09/1975	BARCELONA		
	MUNOZ RUIZ, ANTONIO J	10/10/1976	BARCELONA		
	MUNOZ TETELBOIN, MIGUEL	20/09/1976	BARCELONA		
	MURGADO FERNANDEZ, RAUL	16/08/1975	SABADELL	RAFAEL	FELICIANA
	MURIEL QUIÑONERO, ANDRES	27/07/1975	BADALONA	ANDRES	ANA MARIA
	NADERI BAKHTIARY, NUSHIM	10/04/1975	BARCELONA		
	NAJARRO MORENO, JORGE L	19/04/1975	BARCELONA		
	NARANJO LUNEZ, DAVID	12/03/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	JUAN JOSE	FRANCISCA
	NARBAN MARTINEZ, ALEJANDRO	23/06/1976	BARCELONA		
	NASARRE FUMANAL, JUAN RAMON	20/10/1976	GRANOLLERS	RAMON	MARIA DEL CARME
	NATERA GONZALEZ, FRANCISCO	29/09/1975	EL PRAT DE LLOBREGAT	JUAN	DOLORES
	NAVAL GIMENEZ, ALFREDO	24/07/1976	BADALONA	ALFREDO	CATALINA
	NAVARRO ARUELOS, FRANCISCO	13/07/1976	BARCELONA		
	NAVARRO GALLARDO, JORGE	14/09/1974	GRANOLLERS	ANTONIO	ANA
	NAVARRO GARCIA, LUIS M	02/02/1974	BARCELONA		
	NAVARRO GARRIDO, JAVIER	11/06/1976	GRANOLLERS	AMADOR	MARIA TERESA
	NAVARRO MACIA, ODON	04/02/1976	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	NAVARRO MARTINEZ, ALBERTO	19/08/1974	BARCELONA	ALBERTO	C TERESA
	NAVARRO MARTINEZ, CAPLOS	20/12/1975	BARCELONA		
	NAVARRO MARTOS, FERNANDO	21/12/1974	BARCELONA		
	NAVARRO MUÑOZ, JOSE M	15/03/1976	BARCELONA		
	NAVARRO PANDO, JOSE L	25/06/1976	BARCELONA		
	NAVARRO RODRIGUEZ, FRANCISCO	19/03/1975	GAVA	ANTONIO	CARMEN
	NAVARRO URENDEZ, JERONIMO	23/04/1974	BARCELONA		
	NDONGO FERNANDEZ, ANGEL	13/01/1974	BARCELONA		
	NEGROS GONZALEZ, SANTIAGO	15/09/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	DIONISIO	ROSA
	NEVADO PEREZ, FCO JOSE	23/02/1975	MOLLET DEL VALLES	DOMINGO	LEONOR
	NGUEMA GOMEZ, DAMARIS	06/05/1975	BARCELONA		
	NICOLAS CORDERO, FRANCISCO	13/06/1975	BARCELONA		
	NIETO DE MARTIN, IVAN C	16/11/1974	BARCELONA		
	NIETO MOLINA, ANTONIO F	11/12/1974	BARCELONA		
	NIETO REYES, DAVID	06/10/1976	TARRAGONA	ANTONIO	ANA JOSEFA
	NIETO SANCHEZ, JOSE M	12/12/1974	BARCELONA		
	NIÉVAS ARROYO, FRANCISCO	24/10/1975	BARCELONA		
	NOGUERAS MIR, DAVID	08/01/1975	BARCELONA		
	NOLD STEFAN, ALEXANDER	21/12/1974	BARCELONA		
	NOLLA ESCRICHO, JORGE	10/02/1976	BARCELONA		
	NOMDEDEU RODAS, VICENTE J	21/08/1975	BARCELONA		
	NSANG SILEBO, MARIAS	18/10/1976	BARCELONA	MANUEL	TEODORA
	NUÑEZ DIAZ, PEDRO ALF.	20/01/1974	VILAFRANCA DEL PENEDES	ALFONSO	MANUELA
	NUÑEZ FERNANDEZ, JUAN M	29/11/1974	BARCELONA		
	NUÑEZ LOPEZ, CARLOS	16/07/1975	BARCELONA		
	NUÑEZ RAJA, JOSE M	02/10/1974	BARCELONA		
	NUÑEZ TERRAN, JOSE	14/03/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	MANUEL	TERESA
	NUÑEZ TORRES, PABLO M	03/07/1975	BARCELONA		
	NUÑEZ USERO, PABLO	23/02/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	PABLO	PILAR
	OCAÑA BENITO, FCO. JAVIER	12/10/1975	GRANOLLERS	FIDEL	MARIA
	OGLESIAS PEREZ, ANGEL J	16/07/1974	BARCELONA		
	OLIVA SAENZ DE INESTRILLAS, CRISTIAN	11/04/1975	BARCELONA		
	OLIVARES RODRIGUEZ, FRANCISCO	07/11/1975	BARCELONA		
	OLIVAS GOMEZ, JUAN	03/06/1975	BARCELONA		
	OLIVER CARRILLO, JUAN A	06/06/1974	BARCELONA		
	OLIVER DE LA TORRE, JUAN P	14/09/1975	BARCELONA		
	OLIVERA PEREZ, DAVID	17/09/1974	BARCELONA		
	OLIVERA VENTURA, FRANCISCO J	01/11/1975	SABADELL	MANUEL	ANGELA
	OLIVERO CEBALLOS, DAVID	03/02/1974	BARCELONA		
	OLLER LOPEZ, RICARDO	27/04/1974	BARCELONA		
	OMANA DAHL, CHESTER J	30/05/1974	BARCELONA		
	OMO BOCIGAR, CESAR	25/10/1974	BARCELONA		
	ONIEVA GRACIA, ANTONIO M	29/09/1974	BARCELONA		
	ORCHARD, JOHN T	27/09/1974	BARCELONA		
	ORDÓÑEZ ESTEVE, JOSE M	09/03/1974	BARCELONA		
	OREJUELA ANTOLIN, FERNANDO	26/01/1976	BARCELONA		
	ORIFE GRAU, JUAN	03/09/1974	BARCELONA		
	ORMELLA SANTAMARIA, ROBERT	22/05/1976	BARCELONA		
	ORNAQUE FONT, HECTOR	24/10/1975	BARCELONA		
	ORO GRAU, JOSE	24/06/1974	BARCELONA		
	ORTEGA AMAYA, RICARDO	08/01/1975	BARCELONA		
	ORTEGA JARA, RUBEN	30/09/1974	BARCELONA		
	ORTEGA PAVON, OSCAR	04/08/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	ELADIO	ANGELES
	ORTELLI MIGLIAVACCA, MARCO	05/08/1976	TARRAGONA	GIUSEPPE	M. LUISA
	ORTIGA VARGAS, SERGIO	16/10/1976	BARCELONA		
	ORTIGUELA HIGUERO, JUAN	16/09/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	TEOFILO	GLORIA
	ORTIN COSANO, RICARDO	08/03/1975	SABADELL	ANTONIO ISI	M. JUANA
	ORTIZ BARBA, MANUEL R	06/04/1975	BARCELONA		
	ORTIZ CABRERA, JULIAN M	12/05/1974	BARCELONA		
	ORTIZ GIMENEZ, PEDRO	06/06/1975	BARCELONA		
	ORTOS OTERO, FRANCISCO	11/02/1975	BARCELONA		
	OSORIO CASALS, ANTONIO	13/06/1975	BARCELONA		
	OTERO RIFER, MOISES	27/02/1975	BARCELONA		
	OUFARI OUFARI, AOZDINE	21/11/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		
	OUVIÑA BURGOS, SERGIO P	29/04/1974	BARCELONA		
	FABERO GONZALEZ, JULIO C	12/10/1974	BARCELONA		
	FACO DE RIUS, GABINO	09/06/1976	BARCELONA		
	PADILLA FERNANDEZ, ANTONIO	04/01/1974	BARCELONA		
	PADILLA LOPEZ, MIGUEL	01/01/1976	BADALONA		
	PADILLA OROZCO, CARLOS	14/06/1975	ARTES	MANUEL	CONCEPCION
	PADILLA RULERO, JUAN E	14/06/1974	BARCELONA		
	PAEZ MINGUILLAN, JOAQUIN	12/02/1974	BARCELONA		
	PAGA AREVALO, ANTONIO	18/11/1975	SANT BOI DE LLOBREGAT	ANTONIO	JOSEFA
	PAGANO, ALEJANDRO	05/05/1976	BARCELONA		
	PAGLIOTTA TAPIAS, MARCELLO	07/10/1976	BARCELONA		
	PAJARES MICHEL, JOSE A	23/09/1974	BARCELONA		
	PALACIOS JIMENEZ, BENITO	23/12/1974	BARCELONA		
	PALACIOS PEREZ, JUAN	17/06/1975	BARCELONA		
	PALENGUE REYES, JOSE M	12/12/1976	BARCELONA		
	PALLARES MUÑOZ, CARLOS	25/08/1974	BADALONA	JOSE MARIA	M CARMEN
	PALLAROLS MOLINER, ZOE	07/09/1976	BARCELONA	JOAQUIN	ANA M
	PALMERO PEREZ, MIGUEL A	17/05/1976	BARCELONA		
	PALOMINO GARCIA, ARMANDO	27/05/1974	IGUALADA	MIGUEL	MAGDALENA
	PALOMINO MOJONERO, JOSE A	01/06/1975	BARCELONA		
	PANIAGUA BAÑOS, ANTONIO JAVIER	16/05/1976	VILANOVA I LA GELTRU	JOSE	LUISA
	PARAYO MARIN, FCO JAVIER	13/06/1974	BARCELONA		
	PARCEL AGUDO, FELIPE	12/09/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	FELIPE	MERCEDES
	PARDO GENDRE, ALEXIS	19/11/1975	BARCELONA		
	PARDO RUIZ, JOSE A	07/02/1976	BARCELONA		
	PAREDES PONT, ALBERTO L	28/10/1975	BARCELONA		
	PAREDES SALGADO, FERNANDO	17/06/1974	GRANOLLERS	ANDRES	CARLOTA
	PAREJA DAMASO, JOSE MIGUEL	06/07/1976	TORTOSA	JUAN JOSE	MERCEDES
	PARISI TURATI, FULVIO	19/06/1976	BARCELONA		
	PARRA FERRIOL, ANGEL	28/11/1974	BARCELONA	ANGEL	ISABEL
	PARRA GUERRERO, ANTONIO	12/06/1975	BARCELONA		
	PASCUAL ARUS, FELIPE	20/05/1976	BARCELONA		
	PASCUAL SALA, CARLOS P	28/10/1975	BARCELONA		
	PASQUINA SERRABASA, FRANCISCO	13/02/1975	SABADELL	FRANCISCO	ROSA
	PASTOR DIAZ, JUAN A	10/01/1976	BARCELONA		
	PAUDO JUNQUERO, DAVID	20/03/1976	BARCELONA		
	PAZ JACOBSON, ROBERTO L	26/03/1975	BARCELONA		
	PAZO MALO, SANTIAGO	25/07/1974	BARCELONA		
	PEARCE NEERMAN, THOMAS	18/01/1975	BARCELONA		
	PEDREROL PUIG, JOSE	01/01/1974	BARCELONA		
	PEDROSA NUÑEZ, DAVID	07/04/1976	BARCELONA		
	PEDROZA LEON, ANTONIO	03/01/1975	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		
	PEIDRO SAPERES, MARTE	23/10/1974	BARCELONA		
	PELAEZ LOPEZ, ALBERTO	15/11/1974	BADALONA	MARIANO	M CARMEN
	PELEGRIÑA CASARES, JOSUE	19/07/1975	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	PEÑECHA OQUENDO, PEDRO	24/04/1976	BARCELONA		
	PEÑA CANTOS, M. JOSE	20/09/1974	TERRASSA	FERNANDO	SARA
	PEÑA MARQUEZ, ANTONIO	25/06/1974	BARCELONA	JUAN	MARGARITA
	PEÑA PEREZ, DANIEL	08/11/1975	BARCELONA		
	PEÑALVER VEGA, FULGENCIO	24/10/1975	BARCELONA		
	PEÑAS FERNANDEZ, ANTONIO	13/06/1976	BARCELONA		
	PERAL BOLAÑOS, DAVID	05/04/1975	BARCELONA		
	PERALES MUÑOZ, CARLOS A	18/03/1976	BARCELONA		
	PEREIRA SANCHEZ, ANTONIO	16/06/1975	BARCELONA		
	PEREZ CAMERO, GABRIEL	28/10/1976	BARCELONA		
	PEREZ CARBACHO, JOSE M	11/02/1975	BARCELONA		
	PEREZ CASANOVA, JORGE J	16/08/1974	BARCELONA		
	PEREZ CASTRAN, OMAR	08/08/1976	BARCELONA		
	PEREZ CRUZ, JAVIER	04/05/1975	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	JESUS	LUISA
	PEREZ DALMAU, ALEIX	18/09/1975	BARCELONA	JOSE M	MARTA
	PEREZ FERRAN, OSCAR	08/09/1976	TARRAGONA	DIEGO	NURIA
	PEREZ FERREIRA, DIDAC	12/07/1976	SANT ADRIA DE BESOS	DIEGO	M. DOLORES
	PEREZ GARCIA, JACOB	04/08/1974	BARCELONA		
	PEREZ GIL, MANUEL	12/10/1974	BARCELONA		
	PEREZ JIMENEZ, JOSE M	16/11/1976	BARCELONA		
	PEREZ LARERA, PABLO	19/04/1976	BARCELONA		
	PEREZ LATORRE, HUGO	27/02/1975	BARCELONA		
	PEREZ LOPEZ, CARLOS D	10/08/1976	BARCELONA		
	PEREZ MANTAS, FRANCISCO	10/01/1975	VIC		MERCEDES
	PEREZ MONTESINOS, RUBEN	27/07/1974	SABADELL	ENRIQUE	JOSEFA
	PEREZ PEREZ, OSCAR	14/10/1975	BARCELONA		
	PEREZ RIBERA, FRANCISCO	26/06/1976	BARCELONA		
	PEREZ RODRIGUEZ, CARLOS	07/10/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	ARTURO	M. LUZ
	PEREZ RODRIGUEZ, JAVIER	24/03/1975	BARCELONA		
	PEREZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE	09/07/1974	BARCELONA		
	PEREZ ROSAS, MIGUEL	25/01/1975	BARCELONA		
	PEREZ SAN, JOSE R	05/05/1975	BARCELONA		
	PEREZ SILVIA, ESCRIBA	14/05/1974	BARCELONA		
	PERIALBA GOMEZ, IVAN	05/12/1976	BARCELONA		
	PERINO PERINO, ANTOINE	03/05/1975	BARCELONA		
	PERMUY QUIÑOIA, RAFAEL	06/07/1974	BARCELONA		
	PERTIVA RICO, JOSE M	16/10/1976	BARCELONA		
	PESANTE GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	09/04/1976	ZARAGOZA	JOSE LUIS	ANARDA
	PETERS, ROBIN I	27/05/1974	BARCELONA		
	PI DE VILLALBA, JULIO	08/08/1974	BARCELONA		
	PICON MARIN, ANTONIO	26/11/1976	BARCELONA		
	PIEDRAGORDA VALLE, ANTONIO	08/06/1974	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	PIMENTEL RODRIGUEZ, ANDRES	01/08/1975	BARCELONA		
	PINA LOPEZ, PEDRO	23/05/1974	BARCELONA		
	PINA RIOS, SERGIO	25/06/1976	GRANOLLERS	JOSE MIGUEL	ASCENSION
	PINCHAS SALINAS, ENRIQUE	11/09/1974	BARCELONA		
	PINO BELMONTE, OSCAR DEL	23/06/1974	BARCELONA		
	PINTOS BENIA, MARCELO M	15/08/1975	BARCELONA		
	PIÑA ARJONA, JOSE M	13/02/1975	BARCELONA		
	PIÑA LOZAR, JUAN CARLOS	24/06/1976	MOLLET DEL VALLES		
	PIÑEDO BENITEZ, SANTIAGO	01/05/1974	BARCELONA	JOSE LUIS	ANGELES
	PIÑA ----, JOSE JAVIER	23/12/1974	SABADELL	JESUS	ANA
	PIÑON DIAZ, FERNANDO	28/10/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		
	PLACERES ALSINA, FRANCISCO	11/05/1976	BARCELONA		
	PLANA GALERA, ROMAN	02/07/1974	VILADECANS	ROMAN	MARIA
	PLANAS FAGES, JORGE	21/03/1974	BARCELONA		
	PLAZA CLIMENT, AMADEO	29/10/1975	BARCELONA	JULIO	M CONSUELO
	PODIO CASARES, DAVID Y	12/06/1975	BARCELONA		
	POHLE ULSAMER, THOMAS	07/10/1974	BARCELONA		
	POLL MARTINEZ, SERGIO	07/11/1975	BARCELONA		
	PONS BOFILL, JORGE	05/11/1975	BARCELONA		
	PONS CASTRO, MIGUEL A	05/01/1975	BARCELONA		
	PONS FRESNEDA, BORJA	08/01/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	OSCAR	MARIA CARME
	PONS HUGUET, FRANCESC	23/01/1975	BARCELONA	JOSEF	CLARA
	POOLE MULLER, SVEN LE	03/03/1967	00001	RICARDO	ELKE
	POORT ALEMANY, LUCIEN	27/06/1975	BARCELONA		
	PORA PADRENO, DANIEL	12/02/1976	BARCELONA		
	PORCAR TRAN, ANTONIO	15/07/1976	BARCELONA		
	PORCEL ARIAS, RAUL	03/07/1975	BARCELONA		
	PORRAS CAÑETE, RAFAEL	14/05/1974	BARCELONA		
	PORRAS GONZALEZ, MIGUEL ANGE	24/09/1974	TERRASSA		
	PORTA SANCHEZ, DAVID	17/02/1975	BARCELONA		
	PORTERO GARCIA, ANTONIO	02/05/1975	BARCELONA		
	PORTILLO MARTIN, CARLOS	12/04/1974	BARCELONA		
	PORTO RICO, FCO JAVIER	26/06/1974	BARCELONA		
	POSTIGUILLO TERRI, JESUS	30/10/1976	BARCELONA		
	POTRONY LOPEZ, MAGALI	19/10/1975	BARCELONA		
	POVEDA CAMPANY, RAMON	27/10/1975	VILADECANS	RAMON	TERESA
	POYUELO LOPEZ, MIGUEL	23/06/1976	BARCELONA		
	POZA AVIVAR, MIGUEL	27/08/1974	BARCELONA		
	POZO MURO, JUAN J	26/09/1976	BARCELONA		
	POZO RODRIGUEZ, CARLOS A D	18/03/1976	BARCELONA		
	POZO VELAZQUEZ, RAFAEL	01/10/1974	BARCELONA		
	PRADA ARNAU, JAIME DE	27/07/1974	BARCELONA		
	PRADAS PEREZ, JUAN	12/12/1974	BARCELONA		
	PRADOS ALCANTARA, LUIS M	03/07/1975	BARCELONA		
	PRADOS RUBIO, JOSE MANUEL	31/05/1975	BADALONA	ESTEBAN	DOLORES
	PRIETO RIAÑO, JORDI	30/05/1976	BARCELONA		
	PRIETO SANJUAN, IVAN	21/08/1975	BARCELONA		
	PRIETO Y, FRANCISCO	13/08/1974	BARCELONA		
	PUBILL GIMENEZ, ANTONIO	01/12/1974	BARCELONA		
	PUESTE MENA, JOSE F	25/11/1974	BARCELONA		
	PUEYO MARTINEZ, SERGIO	24/08/1974	BARCELONA		
	PUIG BASAGOITI, ORIA	02/02/1974	BARCELONA		
	PUIGDOLLERS VALLES, GEORGIA	01/11/1974	BARCELONA		
	PUJOL MARTINEZ, IVAN	29/12/1974	BARCELONA		
	PULGAR MORAÑO, DANIEL A	25/04/1975	CASTELLBELL I EL VILAR	MANUEL	ADELINA
	QUERALT MORALES, ALEJANDRO	04/06/1976	BADALONA	CIPIRANO	CONSUELO
	QUEREJETA VERA, JAIME A	18/10/1974	BARCELONA		
	QUESADA SANS, ANTONIO	06/10/1974	BARCELONA		
	QUINTANA HORTIGUILA, ANTONIO	10/10/1976	BARCELONA		
	QUINTANILLA MARTINEZ, ALFONSO	25/06/1975	BARCELONA	ALFONSO	PRESENTACIO
	QUINTOS PIXORNO, ALBERTO	03/02/1976	MANRESA	VIDAL	M. TRINIDAD
	QUIRANTE SEGURA, NABIL	18/11/1974	SABADELL	ALFONSO	M. TERESA
	QUITEROS CUMANS, JOSE L	20/05/1976	BARCELONA		
	RADEMAKERS LLOBET, ALEJANDRO	19/06/1976	BARCELONA	GUILLERMO	ROSARIO
	RADUA BRAUT, JUAN	07/06/1974	BARCELONA		
	RAIMUNDO FLORES, JOSE	01/01/1974	BARCELONA	HELIO	CARMEN
	RAMIREZ FEHR, MARCOS	10/11/1976	MALGRAT DE MAR	BENITO	PETRA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	RAMIREZ LORCA, DANIEL	03/09/1975	SABADELL	RAFAEL	RAFAELA
	RAMIREZ RODRIGUEZ, JUAN C	17/05/1976	BARCELONA		
	RAMIS GONZALEZ, LUIS	18/02/1975	BARCELONA		
	RAMON ROMAN, IVAN DE	18/03/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	CARLOS	ISABEL
	RAMON VERDAGUER, CARLOS	04/05/1976	BARCELONA		
	RAMOS BAUTISTA, FRANCISCO JOSE	25/05/1976	VILADECANS	FRANCISCO	ANTONIA
	RAMOS GAVALDA, JORGE	07/10/1975	BARCELONA		
	RAMOS HERNANDEZ, JORGE	04/04/1975	BARCELONA		
	RAMOS PARADELL, OSCAR	03/05/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	ANTONIO	TERESA
	RAMOS PORRAS, JAVIER	17/05/1974	BARCELONA		
	RAMOS UREÑA, RAMON	15/03/1975	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	RAMON	M JFSUS
	RANCAÑO RANCAÑO, SERGIO	08/12/1974	BARCELONA		
	RATSCH, DANIEL	17/10/1974	BARCELONA		
	RAUZ RIERA, DANIEL	17/07/1974	BARCELONA		
	RAVET MARTIN, ENRIQUE	06/08/1976	BARCELONA		
	RAYA OYA, JUAN C	30/08/1974	BARCELONA		
	REBELO PRIETO, DAVID	26/04/1976	BARCELONA		
	REBORDOSA GARCIA, JAIME	20/07/1976	BARCELONA		
	RECALENS SENDROS, JOAN	02/09/1976	BARCELONA		
	RECIA SORIANO, JOSE J	01/08/1974	BARCELONA		
	REDDAM FONOLL, YOUSEPHE	12/10/1975	BARCELONA		
	REDONDO CALABRES, ANTONIO	15/08/1975	BARCELONA		
	REGALADO CANTON, ALEJANDRO	25/10/1974	BARCELONA		
	REINA GOMEZ, EDUVIGIO	06/07/1974	BARCELONA		
	REINA RODRIGUEZ, JOSE F	14/04/1975	BARCELONA		
	REINHOLD SINDELL, SIEGFRIED	24/09/1976	SITGES	DAVID ERIC	LISBETCH
	REIXA PEREZ, JUAN MANUEL	14/09/1976	MONTGAT	JUAN JOSE	MARIA
	RENOM PEREZ, MARC	20/08/1976	BARCELONA		
	REOLLO MANE, OSCAR	01/01/1974	TERRASSA		
	REUSSER, MATTHIAS	29/12/1974	BARCELONA		
	REVERTE FONTANALS, JORGE	18/05/1976	MOLINS DE REI	JOSE	DOLORES
	REVOLLO GOMEZ, JAVIER	21/10/1974	GRANOLLERS	MANUEL	MARIA
	REY HERNANDEZ, MARCELINO	26/06/1976	BARCELONA		
	REYES COLVO, FCO. JAVIER	11/12/1975	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	FRANCISCO	M. ARMO.
	REYES DIAZ, BENEDICTO	19/06/1975	BARCELONA		
	REYES GARCIA, PATRICIO	03/06/1975	SURIA	PATRICIO	ANGELES
	REYES ROSES, ALEJO	28/07/1975	BARCELONA		
	RIBAS FERNANDEZ, ANTONIO	08/10/1974	BARCELONA		
	RIBAS MONFERRER, JULIAN	02/04/1976	BARCELONA		
	RIBAS RIVARES, ALBERTO	01/09/1976	BARCELONA		
	RIBES PEREZ, OSCAR	02/06/1976	BARCELONA		
	RILO GARRIDO, RAISA	11/01/1975	BARCELONA	JUSTO	ARACELI
	RIO BERMEJO, ANGEL DEL	01/03/1975	SABADELL	TOMAS	M. CELINA
	RIO MARTIN, ANTONIO	20/06/1974	VIC	ANTONIO	ROSARIO
	RIOS GARCIA, JOSE M	18/05/1976	BARCELONA		
	RIOS SABORIDO, RAMON	25/01/1974	BARCELONA		
	RIPOLL PORTA, JORGE A	12/03/1975	BARCELONA		
	RIUS CASTELLON, JORGE	08/09/1976	IGUALADA	JOSE	MARIA JOSEFA
	RIUS PIQUE, IGNACIO	09/05/1976	BARCELONA		
	RIUS RAVENTOS, EDUARDO	24/09/1975	BARCELONA		
	RIUS SABATE, BERNARDO	01/10/1974	BARCELONA		
	RIVAS CASASAYAS, RAMON	19/11/1974	BARCELONA		
	RIVERA MARTIN, FRANCISCO	24/02/1975	BARCELONA		
	RIVERO SAURINA, MARC	28/12/1975	BARCELONA		
	ROBBERT, THOMAS	18/02/1975	BARCELONA		
	ROBINSON, SEBASTIAN WILL	25/03/1976	GIRONA	TIMOTHY	KATHELEN
	ROBOLLO MONTALVO, JUAN JESUS	06/09/1974	BARCELONA		
	ROCA SARDA, MAGALI	08/12/1975	BARCELONA		
	ROCABERT MAS, RAFAEL	14/05/1974	BARCELONA		
	ROCADEMOSCH VILA, JAUME	21/12/1975	00001	JUAN	MARIA
	ROCIO JAREÑO, FRANCISCO	27/11/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ VALVERDE, CESAR	01/12/1974	BARCELONA		
	RODRIGO RIVAS, FCO JOSE	03/06/1976	BARCELONA		
	RODRIGUER ARJONA, MIGUEL	12/03/1975	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	JOSÉ	DOLORES
	RODRIGUEZ ALMENDRO, MIGUEL ANGE	22/06/1974	TERRASSA		
	RODRIGUEZ ARIAS, ANTONIO	27/08/1974	BARCELONA		
	RODRIGUEZ BALADON, OLIVER E	06/02/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ ESCOBAR, RICARDO L	31/12/1976	BARCELONA	CARLOS	DOLORES
	RODRIGUEZ FLORENCIO, JUAN CARLOS	13/09/1976	SANTA COLOMA DE GRAMANET	DIMAS	PETRA
	RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE M	12/01/1976	BARCELONA		
	RODRIGUEZ LOZANO, ANTONIO J	13/05/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ MOLINA, OSCAR	20/07/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ OLIVEIRA, ANTONIO	30/10/1976	BARCELONA		
	RODRIGUEZ PEREZ, JORDI	01/12/1976	BARCELONA		
	RODRIGUEZ PEREZ, JORGE F	10/10/1976	BARCELONA		
	RODRIGUEZ PEREZ, JUAN J	19/04/1974	BARCELONA		
	RODRIGUEZ PINO, FRANCISCO	26/06/1976	BARCELONA		
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ADOLFO	15/03/1974	BARCELONA		
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ESTEBAN	05/07/1974	BARCELONA		
	RODRIGUEZ RUIZ, JUAN C	13/10/1974	BARCELONA		
	RODRIGUEZ SAEZ, JUAN R	23/06/1976	BARCELONA		
	RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN I	07/12/1976	BARCELONA		
	RODRIGUEZ SANCHEZ, RUBEN	09/05/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ SASA, AMBROSIO J	26/10/1974	BARCELONA		
	RODRIGUEZ VALCAZAR, ANTONIO	22/04/1974	BARCELONA		
	RODRIGUEZ-PINERO ROBERT, JUAN MANUEL	28/12/1974	RIPOLLET	JUAN M	ROSA
	ROGAÑO VIDONDO, JORGE	12/04/1974	BARCELONA		
	ROICH VENTAJA, RAMON	04/10/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	RAMON	M. JESUS
	ROJAS PAZOS, DIEGO	05/05/1975	BARCELONA		
	ROJAS POZO, SERGIO	09/03/1976	BARCELONA		
	ROJO MORENO, MIRRIA E	09/06/1975	BARCELONA		
	ROJO REY, DANIEL	12/07/1974	BARCELONA		
	ROLDAN MAIZ, FRANCISCO	26/01/1967	00001	FRANCISCO	SIENA
	ROMAN AVILA, RAUL	21/01/1976	BARCELONA		
	ROMAN ESCALONA, JOSE ANTONI	05/09/1974	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	ROMAN NORIA, SAMUEL	06/10/1976	BARCELONA		
	ROMERA CERVILLA, ALFONSO	02/03/1975	BARCELONA		
	ROMERO CARDOSO, JORGE	07/11/1974	BARCELONA		
	ROMERO GALLEGO, ALBERTO	19/08/1976	BARCELONA		
	ROMERO GARCIA, FRANCISCO	18/07/1974	BADALONA	FRANCISCO	VICTORIA
	ROMERO GONZALEZ, RAUL	25/04/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	FRANCISCO	MARIA
	ROMERO OLIVER, TEODULO	10/05/1975	BARCELONA		
	ROMERO PEREZ, RUBEN	09/05/1975	BARCELONA		
	ROMEU CALAHORRO, JOSE	25/02/1976	SANT CARLES DE LA RAPITA	JOSE	ISABEL
	RONCERO MARTINEZ, ALEJANDRO	18/01/1976	BARCELONA		
	RONDA SUAREZ, RAUL	30/09/1976	BARCELONA		
	RONDEMINAS VALLAS, JORGE	12/08/1975	VILADECANS	JORGE	JOSEFA
	RONZAN AUGE, GUILLERMO	04/03/1974	BARCELONA		
	ROQUET GONZALEZ, JORDI	23/02/1974	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	ROS ALEMANY, AGUSTIN	31/03/1976	BARCELONA		
	ROS CAMPS, FRANCISCO	25/11/1974	BARCELONA		
	ROS VARIAS, MATEO	01/03/1975	VILAFRANCA DEL PENEDES		
	ROSA COBO, FRANCISCO JAVIER	08/01/1976	GRANOLLERS	PEDRO ANTONIO	CONCEPCIO MARIA DEL CARME
	ROSA RAMOS, FCO.JAVIER DE LA	10/07/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	JUAN	TERESA
	ROSA SANTOS, DANIEL	16/05/1976	MOLLET DEL VALLES	INOCENCIO FRANCISCO	CARMEN ANTONIA
	ROSALES CAZORLA, FCO PAUL	26/09/1975	IGUALADA		
	ROSALES GARCIA, FRANCISCO	24/10/1974	BARCELONA		
	ROSALES MONGE, JUAN	21/10/1974	BARCELONA		
	ROSALS GIROS, SALVADOR	23/04/1974	BARCELONA		
	ROSARIO BOZA, MANUEL J	07/05/1975	BARCELONA		
	ROSAS HERNANDEZ, CESAR	20/04/1976	BARCELONA		
	ROSAS PERAMO, JORGE	07/06/1975	BARCELONA		
	ROSAS SIMON, GONZALO	17/07/1976	VILADECANS	FRANCISCO FRANCISCO	MARIA ANGELES
	ROSELLO LUNA, FRANCISCO JAVIER	15/03/1976	MASQUEFA	FRANCISCO JOSE M.	M.DEL PILAR
	ROVIRA LIZANA, ALEJANDRO	06/04/1974	SABADELL		
	ROVIRALTA VIDAL, ROBERTO	07/05/1974	BARCELONA		
	ROZAS MITCHELL, CARLOS E	31/03/1975	BARCELONA		
	RUANO RIMBAU, DANIEL	05/10/1976	SANT CUGAT DEL VALLES	FRANCISCO JAVIE	FLORENTINA
	RUBIO CONTRERAS, EDUARDO	13/06/1974	BARCELONA		
	RUBIO FUENTE, JAVIER	29/12/1976	BARCELONA		
	RUBIO GALLEGO, CARLOS	29/01/1974	BARCELONA		
	RUBIO MARTOS, LLUC	17/05/1976	TERRASSA		
	RUBIO REY, MARCELO	21/12/1974	BARCELONA		
	RUEDA CANIEGO, DAVID	29/08/1975	BARCELONA		
	RUEDA OLIVERA, DIEGO	19/05/1976	BARCELONA		
	RUENZ PEÑA, CAROL R	27/01/1975	BARCELONA		
	RUIG NIETO, IVAN	27/07/1974	BARCELONA		
	RUIS MONREAL, CARLOS L	13/05/1974	BARCELONA		
	RUIZ BATALLA, AXEL A.	24/08/1975	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	JOAQUIN	GLORIA
	RUIZ CANOVAS, JOSE ANGEL	11/02/1975	BARCELONA		
	RUIZ DE SANGERMAN, ISRAEL	27/08/1974	CALELLA	EMILIO	MERCEDES
	RUIZ DOMINGO, MIGUEL A	05/12/1976	BARCELONA		
	RUIZ GRANADO, JOSE LUIS	19/11/1975	VILAFRANCA DEL PENEDES	MARIO	FLORA
	RUIZ JIMENEZ, OSCAR	02/07/1974	BARCELONA		
	RUIZ LAFUENTE, JUAN	21/03/1974	BARCELONA		
	RUIZ MARTINEZ, CARLOS	27/06/1976	BARCELONA		
	RUIZ MEDINA, ANTONIO MAN	31/05/1975	SABADELL	ANTONIO	ISABEL
	RUIZ MOLINA, SERGIO N	01/06/1974	BARCELONA		
	RUIZ REYES, ROBERTO	04/01/1975	BARCELONA		
	RUIZ ROSA DE LA, JUAN F	10/10/1976	BARCELONA		
	RUIZ CALERO GARCIA GIL, DAVID	26/10/1975	VILADECANS	CANDIDO	CARMEN
	RUIZ CARRILLO PERIS, ROGER	19/10/1976	BARCELONA		
	SAAVEDRA PALMA, BAUTISTA	17/06/1975	BARCELONA		
	SABATE BOVE, JAVIER	27/11/1975	BARCELONA		
	SABATER BORNAS, ALEJANDRO	18/05/1976	BARCELONA		
	SABATER RODRIGUEZ, JOSE ANTON	27/03/1975	BARCELONA		
	SABIO LUNA, JUAN A	30/03/1974	BARCELONA	JUAN	AMETIA
	SAENZ GRIÑO, ALBERTO	21/02/1976	BARCELONA		
	SAER, SIAU B	24/01/1976	BARCELONA		
	SAEZ CARRILLO, JULIO M	27/06/1975	BARCELONA		
	SAEZ MARTINEZ, JOSE	19/03/1975	BARCELONA		
	SAEZ PASCUA, DAVID	29/05/1975	BARCELONA		
	SAEZ DE TEJADA TORRES, FRANCISCO	14/12/1974	BARCELONA		
	SALA LLOVENO, JUAN	27/01/1975	BARCELONA		
	SALA MASES, JOSE	17/09/1975	BARCELONA		
	SALA SANZ, CESAR	14/06/1974	BARCELONA		
	SALA TEJERO, VICTOR	23/03/1974	REUS	FRANCISCO	MARUJA MARGARITA
	SALAPIE FORASTE, JOSE L	21/01/1975	BARCELONA		
	SALAS CABEZOS, ALEJANDRO	13/06/1974	BARCELONA		
	SALAZAR SANCHEZ, DANIEL	20/01/1976	GRANOLLERS	FRANCISCO	DOLORES
	SALAZAR CORTES, ANTONIO	22/09/1975	BARCELONA		
	SALES LOPEZ, RICARDO	22/07/1975	BARCELONA		
	SALES SELLARES, VICTOR	20/05/1975	BARCELONA		
	SALES VICENTE, DAVID	09/04/1976	BARCELONA		
	SALGADO ANDRES, LUIS	30/12/1976	BARCELONA		
	SALGADO DIAZ, VICTOR MAN.	08/01/1974	VILAFRANCA DEL PENEDES	ALFREDO	ERNESTA
	SALGUERO ARENAS, MANUEL	25/03/1974	BARCELONA		
	SALGUERO CAMPOS, PEDRO	24/08/1975	BARCELONA		
	SALGUERO DE FLORES, MIGUEL	10/11/1974	BARCELONA		
	SALGUERO ECHEVARRIA, LORENZO	02/01/1974	BARCELONA		
	SALGUERO MORENO, RICARDO	05/06/1975	BARCELONA		
	SALILLAS CASTRO, OSCAR	30/08/1976	BARCELONA		
	SALMERON ALCAS, FCO JAVIER	05/12/1976	BARCELONA		
	SALMERON DEL GLOBO, CIRILO	16/06/1974	SANT PERE DE RIBES		
	SALMERON RAURELL, JOSE GABRIEL	13/05/1976	TERRASSA		
	SALUDES GUERRERO, GASPAS	30/07/1975	BARCELONA		
	SALVADOR MENDEZ, PABLO	23/05/1974	BARCELONA		
	SALVADOR MONTERDE, IVAN	17/07/1974	BARCELONA		
	SALVADOR SANZ, SERGIO S	20/01/1974	BARCELONA		
	SAMIH HASAYEN, ABDALLA	24/09/1976	BARCELONA	SAMIH	TAGRID
	SAMORA BELLAPART, ANTONIO	13/09/1976	BARCELONA		
	SAN FERNANDEZ, IVAN	18/04/1975	BARCELONA		
	SAN MAURO, FERNANDEZ	06/03/1976	BARCELONA		
	SAN NARCISO PALET, JORGE L	25/01/1974	BARCELONA		
	SAN ROMAN DIAZ, MIGUEL F	10/12/1974	BARCELONA		
	SANCHEZ PEÑA, DAVID	24/09/1976	BARCELONA		
	SANCHEZ ARANDA, JOAQUIN	20/09/1974	BARCELONA		
	SANCHEZ BERMUDEZ, DAVID	04/10/1974	BARCELONA		
	SANCHEZ BERNAL, DAVID	07/06/1975	SABADELL	MANUEL	MANUELA
	SANCHEZ CASTILLO, GABRIEL	13/11/1974	BARCELONA		
	SANCHEZ CASTRO, ESTEBAN	12/08/1974	BADALONA	ESTEBAN	ELENA
	SANCHEZ CORTE DE LA, JUAN	07/10/1976	BARCELONA		
	SANCHEZ CRUZ, FCO. MANUEL	07/03/1975	SABADELL	FRANCISCO	CARMEN
	SANCHEZ DELDAD, PEDRO	10/04/1976	BARCELONA		
	SANCHEZ ELVIRA, PEDRO	28/08/1976	BARCELONA		
	SANCHEZ FERNANDEZ, JULIO A	18/03/1976	BARCELONA		
	SANCHEZ FERRAN, VICTOR	26/04/1975	BARCELONA		
	SANCHEZ FERRER, MAYI	24/06/1975	BARCELONA	AGUSTIN	MARIA
	SANCHEZ FIGUERO, ANDRES	15/04/1974	BARCELONA		
	SANCHEZ GALVES, JORGE	07/09/1974	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	SANCHEZ GASDEL, JUAN P	27/06/1975	VILADECANS	JUAN	MILAGROS
	SANCHEZ HERAS, FRANCISCO	26/05/1975	BARCELONA		
	SANCHEZ HEREDIA, RAFAEL	14/06/1976	BARCELONA		
	SANCHEZ LOPEZ, ROBERTO	15/06/1975	BARCELONA		
	SANCHEZ MARTINEZ, MIGUEL A	20/05/1975	BARCELONA		
	SANCHEZ MOLIN, DANIEL	22/03/1975	BARCELONA		
	SANCHEZ PARDO, DAVID	23/11/1975	BARCELONA		
	SANCHEZ SANCHEZ, LUIS	06/11/1976	BARCELONA		
	SANCHEZ SORIANO, FERNANDO	20/05/1976	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	SANCHEZ VACA, DAVID	26/09/1975	BARCELONA		
	SANCHEZ ALARCOS ORTEGA, VICENTE	24/01/1975	BARCELONA		
	SANCHEZ FORTUNY BALADA, JOAQUIN	06/02/1975	BARCELONA		
	SANCHEZ MANJAVACA ARUS, DANIEL	03/04/1975	BARCELONA		
	SANCHO RAMOS, IVAN	30/03/1976	BARCELONA		
	SANCHO ROSET, JAVIER	22/01/1976	MANRESA	JOSE	M. NURIA
	SANCHO SICASI, CARLOS	03/02/1975	BARCELONA		
	SANDROS BALLESTEROS, AGUSTIN	07/11/1976	BARCELONA		
	SANJAUME PARES, DAVID	15/05/1975	VIC	ERNESTO	CARMEN
	SANMELL MARTINEZ, JAVIER	11/09/1975	BARCELONA		
	SANS BENEGES, GABRIEL	19/09/1975	BARCELONA		
	SANTABELLA RIO DEL, CARLOS	13/10/1976	BARCELONA		
	SANTAEULALIA GARCIA, JORGE	13/08/1974	BARCELONA		
	SANTAMARTA HERRERO, DANIEL	03/01/1974	BARCELONA		
	SANTIAGO FERNANDEZ, FRANCISCO	31/07/1974	BARCELONA		
	SANTIAGO HEREDIA, ADOLFO	16/07/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		
	SANTIAGO NAVAS, IVON	05/01/1974	BARCELONA		
	SANTIAGO SANTIAGO, BERNARDO	20/09/1975	BARCELONA		
	SANTIAGO SANTIAGO, JAIME	06/02/1976	BARCELONA		
	SANTIAGO SANTIAGO, JUAN JOSE	23/11/1974	BARCELONA		
	SANTIAGO TORRES, FRANCISCO	21/11/1975	BARCELONA		
	SANTOS CALDERON, ISAAC	20/08/1974	BARCELONA		
	SANTOS DE LASSALETTA, FABIOLA	25/07/1974	BARCELONA		
	SANTRE FERRERAS, OSCAR D	30/06/1974	BARCELONA		
	SANZ BADENAS, DANIEL	12/06/1974	BARCELONA		
	SANZ SALLAN, ELOY	07/12/1974	MANRESA	GONZALO	ROSARIO
	SANZ SANTIAGO, FRANCISCO JAVIER	21/07/1976	TARRAGONA	ELISEO	MARIA PILAR
	SANZ DE CARVALHO, MIGUEL ANGEL	04/01/1976	BARCELONA	ARMANDO	M CARMEN
	SARACIBAR GARRIGA, IDOYA I DE	08/12/1974	BARCELONA		
	SAURA JUVILLA, DANIEL	12/02/1975	BARCELONA		
	SAUREZ MARTINEZ, OSCAR	08/08/1975	BARCELONA		
	SAYAVERA PINTADO, JOSE MANUEL	02/10/1974	IGUALADA	JOSE	MANUELA
	SCARPA MUTTONI, PAOLO	11/03/1976	BARCELONA		
	SCHIESS, VELI P	20/02/1975	BARCELONA		
	SCHLOTTO DOWEK, PABLO E	03/07/1974	BARCELONA		
	SCHMITT, TANJA	24/06/1975	BARCELONA		
	SCHORI, DAVID D	18/09/1974	BARCELONA		
	SCHORR LEVINSOHN, NILY	28/04/1975	BARCELONA		
	SCHUETE CODINA, JORGE	09/01/1976	BARCELONA		
	SEBASTIAN CIMENEZ, JOSE M	28/07/1975	BARCELONA		
	SEBASTIAN BROHATE, CHRISTIAN	12/04/1975	BARCELONA		
	SEGUI SANCHEZ, DANIEL	12/04/1976	BARCELONA		
	SEGURA JUAREZ, JOSE	26/06/1975	BARCELONA		
	SEIDEL PADILLA, FELIPE J	05/12/1976	BARCELONA		
	SELLIS LLINARES, BARBERA MA	08/02/1974	BARCELONA		
	SELVAGGI, ALESSANDRO	01/10/1975	BARCELONA		
	SELVAS CASALS, CRISTIAN	18/10/1976	BARCELONA		
	SENSIO RUIZ, EDUARDO	05/07/1974	BARCELONA		
	SERENTILL SANTOS, MARCOS	11/01/1976	BARCELONA		
	SERRA BONFILL, JAIME	09/07/1976	BARCELONA		
	SERRA FLO, DARIO	24/01/1975	BARCELONA		
	SERRA MUSET, XAVIER	15/10/1976	IGUALADA	JUAN	MARIA MERCEDES
	SERRA PUERTAS, JOSE A	01/05/1976	BARCELONA		
	SERRA TALLANT, JOSE	10/11/1974	BARCELONA		
	SERRANO COMA, AGIT	23/02/1974	BARCELONA		
	SERRANO GARCIA, JOSEP LLUIS	08/02/1976	ROSES		
	SERRANO GIL, JAVIER	19/08/1976	BARCELONA		
	SERRANO HEREDIA, MANUEL	11/06/1976	BARCELONA		
	SERRANO MARTINEZ, RUBEN	22/05/1975	BARCELONA		
	SERRANO MASSO, FRANCISCO	01/11/1976	BARCELONA		
	SERRANO MONTILLA, ALEJO	10/07/1976	BARCELONA		
	SERRANO PARRA, FCO JAVIER	07/09/1975	BARCELONA		
	SERRANO PAZOS, JOSE O	08/03/1976	BARCELONA		
	SERRANO RICOTE, JUAN J	24/05/1974	BARCELONA		
	SERRANO SANZ, ANTONIO	10/12/1974	BARCELONA		
	SERRANO SERRANO, HECTOR	05/11/1974	BARCELONA		
	SERRAT GURRERA, XAVIER VICTOR	09/04/1976	SITGES	CARLOS	DANIELA
	SERVAT CODINA, JAIME	23/12/1975	BARCELONA		
	SEVILLA LOPEZ, RICARD	06/12/1976	BARCELONA		
	SEWELL, CASEY L	23/01/1974	BARCELONA		
	SHAFIK LADHA, FAROUK	10/09/1974	BARCELONA		
	SHANAIEFF VALDIVIA, JOHANN N	04/09/1975	BARCELONA		
	SHIMDAT, HABERA	08/12/1975	BARCELONA		
	SIERRA RIOJA, JORGE SANCHEZ	01/06/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	EMILIO	ROCIO
	SIGUEIRO CABEZAS, J.FRANCISCO	19/02/1975	GRANOLLERS	ISABELINO	ANTONIA
	SILVA RIJO, JOAQUIN A	18/01/1974	BARCELONA		
	SILVA SILVA, ENRIQUE	22/11/1974	VILADECANS	VALENTIN	JUANA
	SILVA SOLER, FRANCISCO	12/05/1975	BARCELONA	FRANCISCO	VICENTA
	SIMO GARCIA, ORIOL	28/05/1975	BARCELONA		
	SINTES SUBRE, JONATAN	28/09/1975	BARCELONA		
	SIPI EPO, ROBERT G	11/06/1975	BARCELONA		
	SITJA GOMEZ, XAVIER	22/07/1975	BARCELONA		
	SOBRINO PASCUAL, RAUL	14/01/1975	BARCELONA		
	SOLA DE HARO, DAVID	04/11/1975	BARCELONA		
	SOLA GIL, OSCAR	29/06/1974	BARCELONA		
	SOLA SEGURA, JOSE	01/08/1974	MANRESA	JOSE	ROSARIO
	SOLANILLA GOMEZ, JESUS	05/02/1975	BARCELONA		
	SOLANO BOYA, DOMINGO J	09/11/1975	BARCELONA		
	SOLZ GARCIA, ALBERTO	14/05/1975	BARCELONA		
	SOLER ANGE, SANTIAGO	09/01/1975	BARCELONA		
	SOLER DELGADO, JOSE J	29/10/1974	BARCELONA		
	SOLER KOPP, JORDI	06/05/1974	BARCELONA		
	SOLER ORTIZ, DAVID	01/11/1974	VILANOVA I LA GELTRU	ANTONIO	MANUELA
	SOLER POCA, FCO JAVIER	03/04/1974	BARCELONA	JORGE	M ROSA
	SOLER ROJAS, IVAN D	20/10/1974	BARCELONA		
	SOLER SAMIEL, MOISES	07/04/1976	BARCELONA		
	SOLOSONA SORIANO, LUIS	17/11/1974	BARCELONA		
	SORENSEN SOLER, ERIK	14/11/1974	BARCELONA		
	SORIANO VEGA, MANUEL	25/02/1975	BARCELONA		
	SORRACHE ALONSO, JESUS E	25/12/1975	BARCELONA		
	SOTO PRADA, JUAN C	01/10/1974	BARCELONA		
	SOTO TORRES, FRANCISCO	09/07/1976	BARCELONA		
	SPADA LOPEZ, ALESSANDRO	20/01/1976	BARCELONA	CARLOS	NURIA
	STERRY BALLUS, TARYN	28/11/1974	BARCELONA		
	STEVEN SMITHSON, MARK	04/01/1974	BARCELONA		
	STEWART, ANDREU J	10/02/1976	BARCELONA		
	SUAREZ MELIA, ISRAEL	26/07/1975	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	SUAREZ VALLES, RAUL	25/03/1976	BARCELONA		
	SUENA BARBERO, FRANCISCO	23/08/1974	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	SULAYMAN NGUM, JAPPALLI	22/10/1974	BARCELONA		
	SUPERVIEL SANCHO, SERGIO	09/08/1976	BARCELONA		
	SURIOL FABREGAS, DAVID	11/12/1974	BARCELONA		
	SURVILLE SILVA, JOSE	14/01/1974	BARCELONA		
	SUSINO REYES, FRANCISCO	01/12/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	CAYETANO	MANUELA
	SUSO, MOMODOU	28/07/1975	BARCELONA		
	SWEENEY DUNN, FRANCISCO	16/08/1974	BARCELONA		
	TABARE SALAS, JOSE ALBER	08/06/1974	BARCELONA		
	TABOADA MASIAS, HIRAM YENS	09/03/1974	EL MASNOU	ALFREDO	ALEJANDRINA
	TALENT TERRAZA, CARLOS	03/03/1974	GRANOLLERS	EMILIO	MANUELA
	TAMAYO OBLITAS, ROBERTO A	11/03/1975	BARCELONA		
	TARATUTA GARABAL, HUGO P	06/11/1975	BARCELONA		
	TARRANSON SANCHEZ, DAVID	13/11/1976	BARCELONA		
	TARRES GRAU, FRANCISCO	16/01/1974	SABADELL	LUIS	EMILIA
	TARRIDA FARRE, JOSE ORIOL	10/12/1974	BARCELONA		
	TAVLER ROYO, GALA	24/08/1974	BARCELONA		
	TAVINA GONELL, JORGE	04/05/1975	BARCELONA		
	TEIXIDOR SANCHEZ, JORDI	08/06/1976	CALELLA		
	TEJADA MARTIN, MANUEL	11/04/1976	BARCELONA		
	TEJEDOR SERRALLE, FRANCISCO	04/05/1975	BARCELONA		
	TEROL CONDE, JOSE ANT.	06/05/1975	SANTA COLOMA DE GRAMANET	PEDRO	ROSARIO
	TERREN MURILLO, SERGIO A	31/03/1976	BARCELONA		
	TERREU HORTET, JORDI	17/08/1976	BARCELONA		
	TERUEL OLIVARES, FRANCISCO	16/01/1975	BARCELONA		
	TEXIDO DUEJENO, XAVIER	15/11/1976	BARCELONA		
	TILOS SANCHEZ, MIGUEL DE	24/02/1976	BARCELONA		
	TIMMERMANS HERNANDEZ, DAVID	10/09/1974	GRANOLLERS	FERNANDO	MARIA
	TOBIAS HUERTA, SACHENKA	11/10/1973	BARCELONA	GALO	M ROGELIA
	TOFIÑO TORRES, LUIS	21/01/1976	BARCELONA		
	TOMAS LEAL, ALEJANDRO	28/03/1976	BARCELONA		
	TOMAS SIMON, JUAN C	06/11/1974	BARCELONA		
	TORALBA SIMANO, GONZALO	09/10/1975	00001	JOSE	MILAGROS
	TORAN DAVANT, PERE	14/12/1976	BARCELONA		
	TORIBIO ARENAS, MANUEL	14/01/1975	BARCELONA		
	TORRADO VILLAFAINA, MANUEL	17/01/1967	00001	MANUEL	NATIVIDAD
	TORRAS CABAÑAS, ERNESTO	27/11/1975	BARCELONA		
	TORRE MOHEDANO, IGNACIO	15/12/1974	MANRESA	IGNACIO	JUANA
	TORRELLES GARRIDO, HEBER M	03/05/1975	BARCELONA		
	TORRES FASO, PABLO	05/03/1976	BARCELONA		
	TORRES GOMEZ, OSCAR	08/05/1975	BARCELONA		
	TORRES GONFANS, JORGE	09/02/1975	BARCELONA		
	TORRES MAURICI, JAIME	16/10/1974	BARCELONA		
	TORRES ORTEGA, DIEGO	03/10/1974	BARCELONA		
	TORRES PINEL, MANUEL	18/07/1976	BARCELONA		
	TORRES URQUIJO, PETER B	02/05/1976	BARCELONA		
	TORRICABRAS CAELLES, JAVIER	02/12/1974	BARCELONA		
	TORRUELLA VILLAPLANA, JORGE	10/09/1974	MANRESA	JOSE MARIA	M. INMACUL.
	TRINIDAD ALONSO, MANUEL	26/04/1974	BARCELONA		
	TRIVES MINETO, PABLO A	20/07/1974	BARCELONA	FRANCISCO	M ELENA
	TROVISCO DOS REIS, JOSE L	17/08/1975	BARCELONA		
	TUDELA DE GEA, JOSE M	14/01/1974	BARCELONA		
	TURCO JIMENEZ, FELIPE	03/11/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		
	TURNO MICOLAU, SERGIO	30/11/1974	BARCELONA		
	UCAR GABILONDO, ITZIAR	06/06/1974	BARCELONA		
	UCENDO AMOROS, ALBERTO	10/09/1976	BARCELONA		
	UCLES GOMEZ, JOSE V	29/06/1974	BARCELONA		
	UCLES POMARES, ANTONIO JES	05/09/1975	VILANOVA I LA GELTRU	FRANCISCO	JOSEFA
	UTRILLA MORENO, GUILLERMO	03/10/1975	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	VACAS FERNANDEZ, JUAN	16/06/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	JUAN	ANA
	VACAS LEMOS, MARCOS	13/05/1974	BARCELONA	PEDRO	ANGELES
	VACAS ROLDAN, RAFAEL	08/09/1975	BARCELONA		
	VALASCO SOLER, VICTOR MANUEL	09/05/1976	VILADECANS	FRANCISCO	CARMEN
	VALDIVIA SANCHEZ, OSCAR	12/01/1976	TERRASSA	JOAQUIN CECILIO	MANUELA
	VALENZUELA ARANCE, JOSE MARIA	20/02/1975	BADALONA	MARCIANO	JUANA
	VALENZUELA RODRIGUEZ, JAVIER	06/08/1975	BARCELONA		
	VALERO PERDIGUER, SANTIAGO	19/04/1974	BARCELONA		
	VALIENTE MONTERO, JUAN M	26/10/1974	BARCELONA		
	VALL GUIU, GAUDIOS	17/08/1975	CARDEDEU	SERAFIN	M. CARMEN
	VALL OCHOA, JORDI	14/05/1976	BARCELONA		
	VALLADARES HEREDIAS, PEDRO	04/09/1974	VILAFRANCA DEL PENEDES	FRANCISCO	MARIA
	VALLE CASTAÑEDA, JESUS	22/12/1974	BADALONA	ANTONIO	SALVADORA
	VALLS GUERRERO, SERGIO	03/02/1974	BARCELONA		
	VALLS BOIX, JAVIER	05/06/1974	BARCELONA		
	VALVERDE CARDONA, BJORN D	22/02/1976	BARCELONA		
	VALVERDE PEREZ, DAVID	06/09/1975	BARCELONA		
	VAN BOVEN CAMPOY, ALEJANDRO	31/03/1975	BARCELONA		
	VANDOZ ARRABAL, DANIEL A	25/04/1975	BARCELONA		
	VAQUERO BALLESTEROS, LUIS	10/01/1975	BARCELONA		
	VAQUERO BUENOSVINOS, PABLO	10/09/1976	BARCELONA		
	VARELA NEGRO, JOSE	09/01/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	ENRIQUE	ENRIQUETA
	VARGAS AMAYA, RAFAEL	10/03/1974	BADALONA	RAFAEL	ISABEL
	VARGAS ORTIZ, VICENTE R	20/09/1974	BARCELONA		
	VARON GROBA, JOSE M	12/09/1975	BARCELONA		
	VAZQUER FARRAS, ENRIQUE	16/09/1975	BARCELONA		
	VAZQUEZ FRANCO, TOMAS	24/04/1975	MOLLET DEL VALLES	ZOILO	JOSEFA
	VAZQUEZ RIVERA, JOSE	23/12/1976	BARCELONA		
	VAZQUEZ SAN MARTIN, MIGUEL	10/07/1976	SANTA COLOMA DE GRAMANET	MIGUEL	MARIA DOLORES
	VAZQUEZ ZAVERO, RICARDO	16/05/1976	BARCELONA		
	VEGA RIBA, JESUS	28/09/1975	BARCELONA		
	VEGA TRIGO, ROBERTO	15/11/1976	SABADELL	AMALIO	M. CARMEN
	VELASCO CRESPILO, JUSTO	13/03/1974	BARCELONA		
	VELLANI, ADIL A	22/04/1974	BARCELONA		
	VENTOS DE SOLA, IGNACIO	27/04/1976	BARCELONA		
	VENTURA COLLAU, JUAN	16/03/1967	00001	JUAN	MARIA
	VERDEJO FERNANDEZ, JOSE L	10/10/1975	BARCELONA		
	VERGARA GOMEZ, OSCAR	25/12/1975	BARCELONA		
	VERGARA MENENDEZ, MARCOS	10/07/1976	BARCELONA		
	VERGARA RIOS, SALVADOR	30/07/1975	IGUALADA	SALVADOR	ANA
	VICO ROMERO, FCO JAVIER	06/05/1974	BARCELONA		
	VIDAL CASTARENA, GUSTAVO	06/03/1975	BARCELONA		
	VIDAL LLORENTE, PEDRO	24/09/1976	BARCELONA		
	VIDAL MONTSERRAT, JORGE	18/06/1975	BARCELONA		
	VIDAL PIE, FRANCISCO	06/10/1974	BARCELONA		
	VIGUE VILASIS, JORGE	03/12/1974	VIC	JOSE	TERESA
	VILA BETRIU, LUIS	31/05/1974	BARCELONA		
	VILA BONEU, DAVID	02/02/1975	BADALONA	ABELARDO	FRANCISCA
	VILA FERNANDEZ, SANTA C	19/08/1974	BARCELONA		
	VILA HERNANDEZ, ROBERTO	01/07/1976	BARCELONA		
	VILARRASA COMA, JOSE J	29/03/1974	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	VILCHES GARCIA, DAVID	10/08/1974	BADALONA	AGUSTIN	M DEL PILAR
	VILCHES MOYA, JOSE R	29/07/1974	BARCELONA		
	VILCHEZ CEACERO, FRANCISCO	27/05/1976	BARCELONA		
	VILCHEZ MATEOS, FAUSTO	28/03/1975	BARCELONA		
	VILECHES MASCORDA, JORGE	24/06/1975	BARCELONA		
	VILETA MARTINEZ, EDUARDO	19/06/1974	BARCELONA		
	VILLA CESPEDAS, ALBERTO	05/04/1974	BARCELONA		
	VILLAMANDOS PALMAR, OSCAR	27/10/1976	BARCELONA		
	VILLARREAL ALVAREZ, RAUL	22/06/1975	BARCELONA		
	VILLEGAS CARRASCOSA, RODRIGO	19/11/1974	BARCELONA		
	VILLEGAS GIRALUT, ALBERTO	25/08/1976	BARCELONA		
	VILLEN GALLACH, RAMON	25/05/1974	VIC	MIGUEL	DOLORES
	VIM URIBE, MARIO	25/07/1975	BARCELONA		
	VINDEZ GARCIA, EUGENIO	24/07/1975	BARCELONA		
	VINTRO CORNET, PEDRO	19/09/1974	BARCELONA		
	VIÑANA AVILA, RAMON	11/10/1974	BARCELONA		
	VIÑAS PACHECO, DANIEL	21/05/1975	BARCELONA		
	VIÑOLAS RUSSELL, JUAN	19/07/1974	BARCELONA		
	VIRGILI AIBAR, DAVID	30/01/1976	TARRAGONA	JUAN	FRANCISCA
	VISAL PULIDO, JOSE	10/06/1976	BARCELONA		
	VISCARRI RAMON, IVAN J	13/01/1974	BARCELONA		
	VIVAS MESTRES, ADRIA	10/07/1976	BARCELONA	JULIO	PILAR
	VIVAS NUÑEZ, JOSE	30/11/1976	BARCELONA		
	VIVER SALONI, CARLOS	03/11/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	GREGORIO	AMELIA
	VIVES GENE, DAVID	01/06/1975	BARCELONA		
	VLERO BAQUERIZO, FCO ASIS	27/01/1975	BARCELONA		
	VON DERSCHAU, DUNYA A	19/09/1974	BARCELONA		
	WANG WANG, ZHEN ZOHONG	28/11/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		
	WEGRYN PEREZ DE ARENAZA, ADRIAN	12/03/1974	BARCELONA		
	XINXO ZAMORANO, FRANCISCO J	29/05/1974	SABADELL	FRANCISCO	M.MAR
	YAAGAUBI, MONIR EL	03/02/1974	BARCELONA		
	YABAR PUJAZON, GAYLE	09/05/1975	BARCELONA		
	YAÑEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	04/10/1975	BARCELONA		
	YAÑEZ VELASCO, ISRAEL	11/11/1976	BARCELONA		
	YEDRA DIAZ, MARCOS	17/09/1976	BARCELONA		
	YGLESIAS CASAS, JOAN PAU	12/09/1974	SABADELL	JUAN ANTONI	M. ANGELES
	YLLAN MATEO, SERGIO	27/04/1974	CERDANYOLA DEL VALLES		
	YSASI SANCHEZ, JORGE	07/09/1974	BARCELONA		
	YSERTE MONGE, ALBERTO	07/10/1974	BARCELONA		
	ZORRO HERNANDEZ, MARCIA	17/07/1976	BARCELONA		
	ZOUINOT ABDESSALAM, JALIL	15/07/1974	BARCELONA		
	ZUDAIRE ORTEGA, MAIDER	13/11/1975	BARCELONA	JAIMÉ	M NIEVES
	ZURDO RUBIO, AITOR	11/02/1975	SABADELL	FRANCISCO	M. CLEMENCI
	ZURITA DELGADO, RAFAEL	01/01/1976	GRANOLLERS	RAFAEL	JULIA

*** Jefatura de personal R.M. Pirenaica Occidental
 *** Calle Vitoria N. 63
 *** 09004 Burgos

17/11/1996	ABELEDI COSTA, ALBERTO	02/06/1976	BILBAO	MANUEL	CARMEN
	AGUIRRE LOY, DANIEL	22/11/1976	BARAKALDO	JUAN ANTONIO	MARIA OLGA
	ALDECOA LARRAÑAGA, GARIKOITZ	20/10/1976	BILBAO	FRANCISCO JAVIE	ROSA
	ALEMANY OLIVER, JAIMÉ	14/05/1976	PAMPLONA	JAIMÉ	JOSEFINA
	ALFONSO FERNANDEZ, DANIEL	29/01/1976	BILBAO	JUAN	ROSARIO
	ALONSO LOPEZ, PEDRO JAVIER	10/12/1976	BURGOS	MIGUEL ANGEL	MARIA ELIECER
	ALVAREZ FERNANDEZ, JESUS	10/05/1976	PAMPLONA	ANTONIO	MARIA CARMEN
	AMAYA CORTES, ISMAEL	05/06/1976	BILBAO	ANDRES	LEONOR
	AMEZUA PELLAS, INAKI	30/05/1976	BILBAO		
	ANDRES DE MARTIN SAN, JOSEBA	25/02/1976	BARAKALDO	JUAN JACINTO	MARIA PURIFICAC
	ANTIMASVERES RUBIO, SATURNINO	22/10/1976	PAMPLONA	ANTONIO	ISABEL
	ARENAS BAJO, ADRIAN	09/05/1976	BARAKALDO	-----	PAULA
	ARGUDIN FROJAN, NICOLAS	03/07/1976	RENTERIA	BALBINO	ROSA MARIA
	ARIAS LASO, BENIGNO	17/03/1976	BARAKALDO	BENIGNO	MARIA REMEDIOS
	ARRESE ECHEANDIA, ASIER DE	12/11/1976	BILBAO	FRANCISCO	MARIA VICTORIA
	BARAZA BENEITEE, ENEKO	29/07/1976	BILBAO	JUAN LUIS	MARIA VICTORIA
	BARRASA VERDE, ENRIQUE	11/03/1976	BARAKALDO	ENRIQUE	CONCEPCION
	BARRIGAN BLANCO, JORGE	12/04/1967	BARAKALDO	JULIO	MARIA
	BASARRATE MARTINEZ, AITOR ADOLFO	12/06/1976	BILBAO	JOSE MARIA	ANA ISABEL
	BENKER BENKER, PHILIPP RICARDO	11/04/1976	PAMPLONA	HEINRICH	KARIN
	BONILLA BEAMONTE, JORGE	25/07/1976	BILBAO	JOSE MARIA	MARIA CONCEPCIO
	BORJA JIMENEZ, ANTONIO	08/01/1976	BURGOS	RAMON	MARIA LUISA
	CABEZAS GARCIA, IGOR	21/04/1976	BILBAO		
	CANDEY PIRES DE LIMA, MARK PHILIP	24/05/1976	BILBAO	DEREK	DORACY
	CASTRILLEJO SAN MARTIN, ALBERTO VIDAL	09/10/1976	SANTURTZI	FERNANDO	ALICIA
	CHAUZ CARMONA, JOSE ANTONIO	19/03/1976	BILBAO	ISIDRO	CARMEN
	CHAVARRI CAL DE LA, IKER	29/11/1976	BARAKALDO	JOEL	MARIA SOLEDAD
	CUEVAS LOPEZ, JAVIER	24/07/1976	BILBAO		
	DEFEVERE SANZ, MARCOS	05/03/1976	PAMPLONA	DOUGLAS	EVA
	DIEZ SANTAMARIA, ETOR	31/12/1976	BARAKALDO	JESUS	BERNARDA
	DOS SANTOS --, JOSE LUIS	29/12/1976	BILBAO	JOAQUIN	ALFPREDINA
	DOS SANTOS BRAGA, MODESTO	12/06/1976	PAMPLONA	ARMANDO	FERNANDA
	DOS SANTOS REYES, JUAN MANUEL	12/01/1976	BILBAO	MANUEL	MAGDALENA
	DOSANTOS ESPIRITU, JUAN CARLOS	24/05/1976	BARAKALDO	ANTONIO LUIS	MARIA CLARA
	EGUIA HERRERO, AITOR	11/09/1973	BARAKALDO	JULIAN	MERCEDES
	ELIAS PATINO, IKER	27/07/1976	BILBAO	JOSE MANUEL	MARIA DE LOS AN
	ESTEVEZ PEREIRA, LUIS FELIPE	03/02/1976	PAMPLONA	ANTONIO	MARIA FATIMA
	FARO SANTIAGO, JOSE	15/04/1976	PAMPLONA	JOSE	ANTONIA
	FERNANDEZ GOMEZ, JESUS	27/04/1967	BILBAO	JUAN	CANDIDA
	FERNANDEZ LOPEZ, IVAN	08/04/1976	BILBAO	ACACIO	ELVIRA
	FERNANDEZ RICA, DANIEL	12/11/1976	BILBAO	JOSE GABRIEL	MARIA DEL CARME
	FERREIRA EMERENCIANO, FELIPE JOSE	05/10/1976	BARAKALDO	JOSE LUIS	HERMINIA
	FUENTES EBRO, AITOR	09/07/1976	BILBAO	TEODORO	MARIA BEGOÑA
	GALINDO AZCUNAGA, PEDRO IBON	07/07/1976	BILBAO	ARTURO	LUCIA
	GANDARA PEÑA, FRANCISCO J	15/04/1976	SANTANDER	FPANCISCO	M VIOLETA
	GARCIA ECHABURU, JOSE MANUEL	05/05/1976	BARAKALDO	JOSE MANUEL	MARIA DE LOS AN
	GARCIA FERNANDEZ, IBON	01/01/1976	BILBAO	MARIO JOSE	SANTIAGA
	GARCIA NIETO, AGUSTIN	27/08/1976	BILBAO	FELICISIMO	LIBRADA MAXIMA
	GARCIA RIEGO ELEJOSTE, DANIEL	11/04/1976	BILBAO	ADOLFO	MARIA ROSA
	GASCON INCHAUSTI, MIGUEL	29/10/1976	BILBAO	FRANCISCO	MARIA LIDIA
	GEIGER FISHER, MARTIN	26/02/1967	BILBAO	FRIEDRICH	BARBARA
	GONCALVES BARBOSA, CARLOS	12/05/1976	BILBAO	ADELINO	ALCINA
	GONZALVES HERNANDEZ, JOEL	19/06/1976	BARAKALDO	JOAQUIN	MARIA SOCORRO
	HERMOSO DEL OLMO, JORGE	25/04/1976	VITORIA	JOSE RAMON	MARIA TRINIDAD
	HERNANDEZ JIMENEZ, JESUS ALBERTO	14/05/1976	BURGOS	ANTONIO	PILAR
	HURTADO URQUIZA, IGOR	01/02/1976	BILBAO	JOSE LUIS	ROSARIO
	IGLESIAS GIMENEZ, ABEL	03/09/1976	BURGOS	ANTONIO	MARIA ANGELES
	IRAOLA EGUSQUIZA, IKER	25/01/1976	BILBAO	JOSE	MARIA MONSERRAT
	JESUS-PORTANET FONTANA, EDUARDO	13/06/1976	PAMPLONA	RAFAEL	MARTA
	JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO	01/10/1976	PAMPLONA	PEDRO	CARMEN

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	JIMENEZ RODRIGUEZ, MARTIN	05/04/1976	PAMPLONA	ANTONIO	MANUELA
	LANDALUCE COEDO, ROBERTO	16/12/1976	PORTUGALETE	VIRGILIO ANGEL	OLIVA
	LLONA DEUSTO, JOSE FELIX	14/04/1976	BARAKALDO	---	ROSA MARIA
	LOPEZ ALVAREZ, CARLOS	26/08/1976	BARAKALDO	JESUS	CARMEN
	LOPEZ FERREIRA, FRANCISCO JAVIER	12/06/1976	BILBAO	EDUARDO LUIS	VICENTINA
	LOZOYA LANZAGORTA, JOSE ANGEL	20/09/1976	BARAKALDO	ANGEL	MARTA DE LAS NI
	LUCAS BRIZ, JESUS ANGEL	25/12/1976	BARAKALDO	ANGEL	FAUSTA
	MACHADO ALUSTIZA, PEDRO	22/07/1976	EIBAR	PEDRO	MARIA ASUNCION
	MAMEA SAN GONZALEZ, ANTONIO	02/03/1976	BARAKALDO	SALVADOR	MILAGROS
	MARCOS SALBIDEGOITIA, FRANCISCO BORJA	30/04/1976	BILBAO	FRANCISCO	MARIA CRISTINA
	MARTINEZ ORTEGA, FRANCISCO	30/04/1967	00001	CRESCENTE	FRANCISCA
	MIES SANTAMARIA, BORJA ANGEL	08/08/1976	SANTANDER	JOSE	M BEGOÑA
	MONGE GUTIERREZ, RUBEN	30/03/1976	BILBAO	SIXTO	LIDUVINA
	MORENO GEA, ANTONIO	07/01/1967	BARAKALDO	GASPAR	ANA
	MORILLAS DE FRUTOS, IVAN	13/03/1976	BILBAO	MIGUEL	MARIA DEL PILAR
	MORO CORNAGO, SERGIO	29/12/1976	BILBAO	JOSE ANTONIO	CARMEN
	MOZO GONZALEZ, AROTZA	25/03/1976	PORTUGALETE	FLORENTINO	MARIA SOLEDAD
	MUÑOZ MIRANDA, LUIS ALBERTO	14/10/1976	VITORIA	LUIS ALBERTO	HELLA ANGELICA
	OCHOA LAZCANO, ION	22/11/1976	BILBAO	LUIS MARIA	MARIA ADORACION
	ORTUZAR IBARRA, ALES	02/06/1976	SAN SEBASTIAN	GAIZKA ANDERE	MARIA LUZ
	PABLO CAÑA, JOSE IGNACIO	18/08/1976	SANTANDER	JOSE I	M ROSA
	PAULA DE VEIGA, MANUEL DUARTE	10/07/1976	BARAKALDO	ANTONIO MANUEL	MARIA PRECIOSA
	PINEDA HERNANDEZ, SERGIO	05/02/1976	BARAKALDO	MATIAS	PURIFICACION
	PORRAS GONZALEZ, JOSE A	10/03/1976	TORRELAVEGA	JOSE	FLORENTINA
	RAMON BARRIO, SERGIO	11/07/1976	BILBAO	ANTONIO	ADORACION
	ROJAS DIAZ CRESPO, JUAN LUIS	18/12/1976	BARAKALDO	SERAFIN	MARIA LUISA
	SAEZ LARRAURI, UNAI	29/09/1976	BILBAO	IÑAKI	BEGOÑA
	SALAZAR BARRUL, FAUSTINO	25/05/1976	BILBAO	ABRAHAM	BEATRIZ
	SALOMA GONZALEZ, MIKEL I	09/08/1976	PAMPLONA	FERNANDO	MARIA
	SANCHEZ GIL, LUIS FERNANDO	07/01/1976	BARAKALDO	ANTONIO	MAGDALENA
	SANTOS FIGUEREIDO, CELESTINO	30/08/1976	VITORIA	ANTONIO	ROSALIA
	SASO LOPEZ, ANGEL	15/11/1976	SANTANDER	JOSE I	MARIA COVADONGA
	SENA GUZMAN, JACOBO	25/05/1976	BILBAO	ADOLFO	ELIA
	SORIANO MARTIN, JUAN ANTONIO	19/01/1976	BARAKALDO	FELIPE	PILAR
	TEBAR ALTIMASVEREZ, FELIPE	18/11/1976	ARRIGORRIAGA	JOSE	VALVANERA
	TOLEDO CELADA, JOSE	08/07/1976	PAMPLONA	JOSE	MARIA DEL CARME
	TORRALBA PATIÑO, JUAN	22/02/1976	BILBAO	MARTIN	AGUSTINA
	TRINIDAD GONZALEZ, JAVIER	08/05/1976	SANTURTZI	FELIX	MARIA DE LOS AN
	UGARRIZA OLAVARRIA, ELDER	14/11/1976	BILBAO	JUAN IGNACIO	ANA MARIA
	URQUIAGA IZA, ASIER	07/04/1976	BILBAO	ISIDRO	MARIA
	VALDOVINOS TORRES, ISIDRO	07/04/1967	00001	JUAN	MARIA BEGOÑA
	VAZQUEZ LOPEZ, IGOR	09/05/1976	BILBAO	JOSE	ROSA MARIA
	VIDARTE URIARTE, VICTOR JOSE	23/06/1976	PAMPLONA		

*** Jefatura de Personal R.M. Noroeste

*** Pza. Millan Astray s/n

*** 15001 La Coruña

17/11/1996	ALONSO VAZQUEZ, JUAN ANTONIO	12/01/1976	ORENSE	ANTONIO	ROSA
	ARRIBAS SAN MIGUEL, JESUS	26/11/1976	LEON	MIGUEL	EMILIA
	BARRIOS GARCIA, IVAN	19/01/1976	LEON	TOMAS	MARIA LUISA
	BARRUL GABARRI, ANTONIO	22/12/1968	ARTEIXO	DIEGO	ASUNCION
	BELMIRO CORREIRA, PORFIRIO	08/10/1976	ZAMORA	PORFIRIO	CLARA
	BERMUDEZ GABARRI, GABRIEL	09/09/1976	CORUÑA A	ANGEL	CARMEN
	BOQUETE GARCIA, JOSE	24/11/1971	CERCEDA	X	ALICIA
	BREA SAMPEDRO, TEODORO	21/03/1974	CORUÑA A	TEODORO	MARIA RAMONA
	BRUHLMANN BLANCO, JOSE	27/05/1976	LEON	URS	CARMEN
	CAMELO BARBOSA, CARLOS MANUEL	17/10/1976	TORRE DEL BIERZO	JOAQUIN	MARIA ADELINA
	CASAL FREIRE, EDUARDO	16/06/1976	NARON	RAFAEL	MARIA DEL CARME
	CHARCAN RODRIGUEZ, FERNANDO	17/10/1976	ZAMORA	SECUNDINO	SEVERINA
	CORES PEREZ, ALVARO	17/05/1970	RIBEIRA	ALVARO	CARMEN
	DAGLIO SANCHEZ, PABLO	13/10/1976	CHANTADA	PEDRO MARCELINO	M ISABEL
	DAGO DEL BULNES, LUIS MIGUEL	01/07/1976	OVIEDO	ANTONIO	ROSA MARIA
	DOMINGUEZ CASTRO, JUAN BENITO	21/05/1976	LA MERCA	BALDOMINO	DOSINDA
	DUARTE BAPTISTA, JUAN	23/06/1976	ORENSE	ANTONIO	CIDALIDA ANTONI
	ESCUDERO BERMUDEZ, ANTONIO	19/12/1976	SALAMANCA	MANUEL	HORTENSIA
	ESCUDERO LOPEZ, NEMESIO	12/08/1976	VALLADOLID	NICOLAS	ESTHER
	FERNANDEZ ALVAREZ, JUAN ANTONIO	02/12/1976	ORENSE	JACINTO	MARIA PERLA
	FERNANDEZ FARTO, SANTIAGO DAVID	22/03/1976	PONTEVEDRA	JOSE	CARMEN
	FERNANDEZ OKORN, DAVID	04/06/1976	VALLADOLID	ANGEL	JEFNIER
	FERNANDEZ PEREZ, JOSE RAMON	26/07/1976	CASTRELO DE MIÑO	BENJAMIN	DOLORES
	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE VICENTE	25/03/1976	GIJON	FROILAN	MARIA MARISA
	FUERTES BARATA, TEODORO	29/11/1976	LEON	MANUEL	TRINIDAD
	GABARRE ESCUDERO, ALJANDRO	05/08/1976	VALLADOLID	RICARDO	ELVIRA
	GABARRE JIMENEZ, RICARDO	01/01/1976	AVILES	RICARDO	JULIA
	GARCIA DIAZ, SANTIAGO	09/06/1976	LANGREO	JOSE RAMON	JUANA VIRGINIA
	GARCIA PELAEZ, ARTURO RAMON	23/07/1976	RIBADESELLA	JOSE AURELIO	MARIA CARMEN
	GARCIA RUBIO, JOSE MARIA	02/03/1976	SANTA MARTA DE TORMES	ANTONIO	ASUNCION
	GIGANTO CASTILLO, JOSE	06/10/1976	LEON	JOSE	MARIA LUZ
	GIMENEZ GIMENEZ, RAMON	28/04/1976	MIERES DEL CAMINO	RAMON	MARGARITA
	GOMEZ ANDRE, ANTONIO	19/06/1976	VIGO	ANTONIO	M AURORA
	GONZALEZ BARROCAS, ENRIQUE JESUS	26/04/1976	SANTIAGO COMPOSTELA	ENRIQUE	DINAH
	HERNACH LOPEZ, EDDY EWALD	16/07/1976	SADA	EWALD	ESPERANZA
	IGLESIAS LUPCES, HIGINIO MARCOS	01/03/1976	CORUÑA A	MIGUEL	MARIA PILAR
	JIMENEZ ESCUDERO, MIGUEL	03/02/1976	VALLADOLID	JOSE	ROCIO
	JIMENEZ FERNANDEZ, PEDRO	11/02/1976	VALLADOLID	PEDRO CARLOS	REMEDIOS
	JIMENEZ JIMENEZ, ALFREDO	30/01/1969	CORUÑA A	GREGORIO	LEONOR
	JIMENEZ JIMENEZ, MANUEL	03/03/1976	OVIEDO	JAIMÉ	MARIA
	LASO PUERTAS, MANUEL ANGEL	01/06/1976	OLEIROS	CARLOS	MARIA ROSARIO
	LOBATO JIMENEZ, JOSE	10/03/1976	SALAMANCA	TOMAS	DOLORES
	LOPEZ DOALLO, ANGEL	06/09/1976	ORENSE	ANGEL	JULIA MARIA
	LORENZO CARRO, CESAR	24/01/1976	ZAMORA	JOSE ANTONIO	CONSUELO
	MARIN CETINA, CRISTIAN	22/04/1976	ZARAGOZA	JOSE LUIS	MARIA PILAR
	MARTINEZ LUCKE, JAVIER	30/04/1976	SANTIAGO COMPOSTELA	ANDRES ALBERTO	ESTHER
	MATO FERNANDEZ, JOSE	03/11/1976	LA ESTRADA	LUIS	JOSEFINA
	MAYNADIER DEVAL, JEROME JEAN	15/03/1976	VALLADOLID	MICHEL	ELISABETH
	MENDEZ MENDEZ, MARCOS ANTONIO	17/05/1976	OVIEDO	JOSE	JULIA
	MIGUENS TOJEIRO, JUAN	29/07/1976	CORUÑA A	JUAN	AURORA
	MONLUD LOPEZ, DAVID	27/10/1976	ZAMORA	AGDAFNA	REGINA
	MONTAÑO TABOADA, GUILLERMO	16/05/1976	SANTIAGO COMPOSTELA	CARLOS	MARIA MERCEDES
	MONTOYA JIMENEZ, JAIRO	19/10/1976	AVILES	LUIS	ANA
	MONTOYA LARRANDE, ALBERTO	19/03/1976	VIGO	RAMON	CONCEPCION
	MUJICO BUCHTZIK, MANUEL	26/12/1976	SANTIAGO COMPOSTELA	MANUEL	AVELINE
	OLIVEIRA FONTES, JUAN CARLOS DE	05/07/1976	TORRE DEL BIERZO	ALFONSO	ANA
	PAZ PEREIRA, FRANCISCO	21/11/1976	SANTIAGO COMPOSTELA	JAIMÉ	CARMEN
	PEREIRA CEREGIDO, RICARDO	01/09/1974	CORUÑA A	EVARISTO	MARIA DEL CARME
	PEREIRA CURRAIS, JOSE L	22/04/1976	CORUÑA A	VICENTE	MARIA
	PIÑON SENANDE, ALBERTO	05/10/1976	CORUÑA A	JESUS	MANUELA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	RAMILO TRONCOSO, OSCAR	31/07/1976	PORRIÑO	FLORENTINO	ELISABETH
	RICCI MARTINEZ, MIGUEL	26/02/1976	LEON	MICHELE	ASCENSION
	RODRIGUEZ ALVAREZ, PEDRO	15/12/1976	ORENSE	LUIS	ESPERANZA
	RODRIGUEZ DE LOURDES, FERNANDO	29/12/1976	ORENSE	ALFONSO	NATALIA
	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARCELINO	04/04/1976	LEON	JULIAN	BENEDICTA
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARCOS	13/03/1976	ORENSE	MODESTO	CARMEN
	ROMERO LEMA, FLACIDO	22/05/1976	LAXE	MANUEL	PILAR
	ROMERO VILANOVA, ROBERTO	11/05/1976	PORRIÑO	JOSE R	CLARA
	SAN JUAN MORO, JUAN	29/08/1976	LEON	JUAN	M. CARMEN
	SANCHEZ NAVAS, JAVIER	17/12/1969	CORUÑA A	RAMON	DOLORES
	SANTOS CARABELOS, PEDRO	13/11/1976	MARIN	JOSE MARIA	BALTASARA
	SILVA FERNANDEZ, MARCO PAOLO	13/04/1976	TORRE DEL BIERZO	ANTONIO	LUCINDA
	SOUTULLO PADIN, MIGUEL	14/12/1976	SANGENJO	JOSE	GUILLEMINA
	TEIXEIRA GIMENEZ, FAUSTINO	13/08/1976	VIGO	CARLOS MANUEL	ANGELES
	TEIXEIRA JIMENEZ, MANUEL	01/04/1976	TORO		
	TORRES FIDALGO, LUIS E.	09/06/1974	SANTIAGO COMPOSTELA	LUIS	M. PERPETUO
	VALIÑAS CENDON, JULIO	13/01/1976	BEARIZ	LEOPOLDO	MARIA
	VERDEJO GONZALEZ, DIEGO	10/06/1976	GIJON	MANUEL	MARIA DOLORES
	VIGO ILLANES, ROBERTO CARLOS	28/10/1976	NARON	ROGELIO	ISABEL
*** Jefatura Logistica Regional, ZOMIBAL (Jef. Personal)					
*** Avda. G. Alomar villalonga N/0 16					
*** 07006 Palma de Mallorca					
17/11/1996	BALAGUER THIELEMANN, DIEGO	08/02/1976	PALMA DE MALLORCA	RAFAEL	LINDA
	BARRUTIA ALEGRIA, AITOR	08/11/1976	PALMA DE MALLORCA	AITOR	AURORA
	BAUZA VICENS, PABLO BARTOLOME	24/03/1976	PALMA DE MALLORCA	JULIO CESAR	CLARINA
	CARMONA HEREDIA, ANTONIO	29/09/1976	LA PUEBLA	ANTONIO	JOSEFA
	FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS	19/02/1974	PALMA DE MALLORCA	FERNANDO	JOSEFA
	LLOMPART VONBARGEN, ANTONIO	18/11/1976	PALMA DE MALLORCA	MIGUEL	MARGARITA
	MACIAS POZO, DOMINGO	16/03/1976	PALMA DE MALLORCA	INOCENCIO	GREGORIA
	MARIA SUAREZ, ANTONIO	21/02/1976	PALMA DE MALLORCA	JOAQUIN	JULIA
	SANCHEZ GARCIA, JOSUE	04/11/1976	IBIZA	JOSE ILDEFONSO	MARIA ANGELES
	VILLEN LOPEZ, LADISLAO DANIEL	22/06/1976	PALMA DE MALLORCA	LADISLAO	TERESA
*** Jefatura de Personal R.M. Canarias					
*** Avda. 25 de Julio N. 2					
*** 38004 Santa Cruz de Tenerife					
17/11/1996	AFONSO CRUZ, MODESTO ANICETO	06/02/1976	PUERTO DE LA CRUZ	ANICETO MODESTO	MARIA CANDELARI
	ALMONTE PAULINO, JUNIO	22/10/1976	ARRECIFE		
	ARROYO PADRON, PAUL	20/02/1976	S/C DE TENERIFE	ANTONIO	FELICIANA
	ARVIDSSON DALAL, BJORN ARVID	10/08/1976	LAS PALMAS DE G.C.	NILS	HELGA
	ASWANI, DINESH VASDHEN	09/09/1976	LAS PALMAS DE G.C.	VASHIS	POONAN
	BARREDA SOCAS, DANIEL	10/04/1976	LA OROTAVA	JESUS	MARIA FELISA
	BENASCO SOCAS, GINES	21/11/1976	ARRECIFE	GINES	BENEDICTA
	BENITEZ RODRIGUEZ, JOSE	07/10/1976	S/C DE TENERIFE		
	BLAQUEZ DIAZ, MARCOS	04/04/1976	ICOD DE LOS VINOS	TEODORO	BLANCA NIEVES
	BURILLO SANCHEZ, JORGE	10/10/1976	MOGAN		
	CALMEIRO MATIAS, ESTEFAN	23/04/1976	LA LAGUNA	RAMIRO	MARIA
	CARDENES CIRIGNANO, OLIVERIO NELSON	22/09/1976	VILLA DE AGUMES	JOSE JUAN	MARIA ANTONIETT
	CASAZ SANCHEZ, JUNCAL	08/11/1976	LAS PALMAS DE G.C.	JOSE	MARIA
	CERPA LORENZO, JAVIER	20/09/1976	LA LAGUNA	SERGIO	CARMEN
	CHANDWANI, NARENDER SHANKARDAS	11/06/1976	LAS PALMAS DE G.C.	SHANKARDAS	KABITA
	CHARIK, MOSTAFA	07/07/1976	PUERTO DE LA CRUZ	ALMOUN	HADMA
	CHOI KIN, JAVIER	08/02/1976	LAS PALMAS DE G.C.	JUNG	JONG
	CORCUERA BRITO, JUAN	19/09/1976	LAS PALMAS DE G.C.	RAFAEL	CONCEPCION
	CRUZ FLORES, MODESTO DE LA	24/02/1976	SAN MIGUEL	MODESTO DOMINGO	AMALIA
	DIOS LASSEN, AGUSTIN FRANCISCO	20/12/1976	LAS PALMAS DE G.C.	DOMINGO	MARIA
	DOMINGUEZ AROCHA, SERGIO	12/01/1976	LAS PALMAS DE G.C.	SALVADOR	AMALIA
	DOMINGUEZ TORRES, SERGIO	31/12/1976	LAS PALMAS DE G.C.		
	DUAD JURI, AMERICO OSVALDO	03/12/1976	LAS PALMAS DE G.C.	YZA	BEATRIZ
	ESTEVEZ GARCIA, ALEJANDRO	12/07/1976	PUERTO DE LA CRUZ	PAULINO JESUS	CANDELARIA
	ESTEVEZ MORALES, JULIO JOSE	19/09/1976	PAJARA	FILIBERTO	DOLCRES MARIA
	FERREIRA NOLAN, PATRICIO ANTONIO	05/07/1976	LAS PALMAS DE G.C.	JOSE	PENELOPE
	FUENTES MEDEROS, JOSE	09/12/1976	S/C DE TENERIFE	JOSE	MARIA
	GARCIA FEBLES, VALENTIN ULISES	29/04/1976	FRONTERA	AGUSTIN	ESPERANZA
	GARCIA GUERRA, PEDRO DAVID	17/02/1976	LAS PALMAS DE G.C.	PEDRO	ROSARIO
	GARCIA QJEDA, VICTOR WILLIAM	28/07/1976	LAS PALMAS DE G.C.	SEPERINO	ANGELES
	GOMEZ GARCIA, EZEQUIEL	06/09/1976	EL PASO	EZEQUIEL	OLGA
	GONZALEZ HERNANDEZ, ALEJANDRO	10/12/1976	S/C DE TENERIFE	PEDRO	LIDIA
	GONZALEZ RODRIGUEZ, DANIEL	04/12/1976	PUERTO DE LA CRUZ	JOSE	MARIA ANGELES
	GORRIN MENDEZ, JOSE	12/11/1976	ICOD DE LOS VINOS	SEBASTIAN	FIDELA
	GUTIERREZ GOMEZ, RAMON	28/04/1976	ARONA	FRANCISCO	JUANA
	HANSOU, MARCUS	28/06/1976	LAS PALMAS DE G.C.	GUSTAV	GABRIELE
	HERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE NELSON	23/02/1976	LA OROTAVA	JUAN GUILLERMO	MARTA
	HERNANDEZ SANCHEZ, SANTIAGO	08/09/1976	LAS PALMAS DE G.C.	CARMELO	ROSA
	HERRERA STEEMDAM, JUNAY	10/02/1976	S/C DE TENERIFE	JAVIER	TERESA
	HORMIGA VALENCIA, JULIO VICENTE	28/11/1976	LAS PALMAS DE G.C.	JACINTO	JOSEFA
	ISLA PRIETA, JUAN	13/04/1976	S/C DE TENERIFE	MIGUEL	JOSEFINA
	JUAREZ DEL DAGO ANAYA, PABLO	16/06/1976	LAS PALMAS DE G.C.		
	LOFGREN, BJORN PATRIK	12/06/1976	LAS PALMAS DE G.C.		
	LOPEZ ADAN, ROSENDO	14/01/1976	GARACHICO	ANTONIO	AGNETA
	LOPEZ DURAN, JOSE OLIVERIO	04/02/1976	LAS PALMAS DE G.C.	LUIS	FERMINA
	MAGADAN RAMIREZ, FRANCISCO	22/03/1976	LA OROTAVA	MANUEL	DOLORES
	MARICHAL FUENTES, ABRAHAM	03/10/1976	S/C DE TENERIFE	RAFAEL	TEOFILA
	MARRERO MENE, JUAN ANTONIO	28/09/1976	PUERTO DE LA CRUZ	ANTONIO	CANDELARIA
	MARTIN GARCIA, FRANCISCO DAVID	09/05/1976	LAS PALMAS DE G.C.	ESTEBAN	GREGORIA
	MARTIN RODRIGUEZ, GERMAN	09/07/1976	LAS PALMAS DE G.C.		FRANCISCA
	MARTINEZ UMPIERREZ, ENRIQUE JOSE	29/11/1976	LAS PALMAS DE G.C.		
	MEDEL ESCUELA, TIBISAY	23/08/1976	S/C DE LA PALMA	ENRIQUE	JOSEFA
	MELU HERNANDEZ, LUIS DOMINGO	21/11/1976	PUERTO DE LA CRUZ	ANTONIO	MARIA
	MENDEZ GONZALEZ, VICTOR	22/03/1976	VILLA DE AGUMES	LUIS MIGUEL	MARIA ASUNCION
	MIRANDA BARRERO, PEDRO	26/11/1976	S/C DE TENERIFE	MANUEL	TERESA
	MONTE BEITIA, JORGE CARMELO	26/03/1976	LAS PALMAS DE G.C.	LUIS	CELINA
	MORGADE AFONSO, DAHELIRE	10/06/1976	LAS PALMAS DE G.C.	JUAN	MANUELA
	OROSA BELTRAN, ANGEL	07/10/1976	S/C DE TENERIFE		
	PERDOMO UMPIERREZ, RAUL ALBY	19/09/1976	LAS PALMAS DE G.C.	RAMON	MERCEDES
	PEREZ AMO, JUAN MANUEL	31/03/1976	LAS PALMAS DE G.C.	JUAN	OFELIA
	PEREZ HERNANDEZ, FRANCISCO DE BORJA	10/10/1976	S/C DE TENERIFE	MANUEL	SOLEDAD
	PEREZ MEDINA, RICARDO JONATHAN	18/12/1976	S/C DE TENERIFE	CARMELO	FRANCISCA
	PEREZ ROZAS DE, DONATO	02/12/1976	S/C DE TENERIFE	ARISTIDES	MARINA
	PEREZ TOWLER, PABLO JAVIER	27/11/1976	LAS PALMAS DE G.C.	DONATO	MARIA
	PESCOLLER, ISMAEL	27/11/1976	LAS PALMAS DE G.C.	GUSTAVO	JOYCE
	PRIMALANI, RAJESH	23/01/1976	LAS PALMAS DE G.C.	RAFAEL	ELISABETH
	RODRIGUEZ BENCOMO, SERGIO	12/09/1976	S/C DE TENERIFE		JANKI
	RODRIGUEZ GARCIA, ANGEL	27/01/1976	L. LLAN. DE ARIDANE	RAMIRO	CONCEPCION
	RODRIGUEZ GEBHARDT, GILBERTO	17/05/1976	PUERTO DE LA CRUZ	PEDRO	ANGELA
	RODRIGUEZ ORAMAS, JESUS MANUEL	03/03/1976	PUERTO DE LA CRUZ	FELIN GILBERTO	CLAUDIA
				IGNACIO	ELBA MILAGROS

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1996	ROMERA GERITSEN, MARCOS ANTONIO	04/11/1976	LAS PALMAS DE G.C.	ANTONIO	CORNELIA
	SALMERON NAVEIRO, FRANCISCO JAVIER	11/12/1976	LAS PALMAS DE G.C.	FRANCISCO	MATILDE
	SAN MARTIN GOMIZ, CARLOS	11/05/1976	ARONA	JOSE	CONCEPCION
	SANTOS CRUZ, IVAN DAVID	06/09/1976	ARRECIFE	FRANCISCO MAANU	MARIA LUISA
	SUAREZ TOLEDO, VICTOR MANUEL	14/11/1976	LAS PALMAS DE G.C.		MANUELA
	TAISHA SANCHEZ, JUAN ANTONIO	10/04/1976	LAS PALMAS DE G.C.		
	TORRES SOTO, JOSE JUAN	19/05/1976	PUERTO DEL ROSARIO	CANDIDO	FRANCISCA
	VARGAS GARCIA, JUAN PABLO	31/03/1976	LAS PALMAS DE G.C.	MARIO	PATRICIA
	YEDRA SANTANA, IVAN	26/06/1976	LAS PALMAS DE G.C.	JUAN	JOSEFA
*** Jefatura de Personal R.M. Sur					
*** Pza. España s/n					
*** 41013 Sevilla					
17/11/1996	ARAYA DUARTE, JUAN DIEGO	19/01/1976	CEUTA	GUMERSINDO	FRANCISCA
	MUSTAFA MOHAMED, ABDESELAM	22/05/1976	CEUTA	MUSTAFA	MINA
*** Jefatura de Personal R.M. Sur					
*** Pza. España s/n					
*** 41013 Sevilla					
17/11/1996	BUSMAN HASSAN, ABDERRAMAN	26/09/1976	MELILLA	BENAISA	SAADIA
	MIMON MOHAMED, MOHAMED	01/01/1976	MELILLA	MIMON	MIMUNT
	MOHAMED ARAFI, MOHAMED	04/04/1976	MELILLA	EL MAMOUN	FATIMA

Madrid, septiembre de 1996.—El Director general del Servicio Militar, Laureano García Hernández.—59.621-F.